



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO UNO

Sesión ordinaria de Instalación celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las catorce horas con treinta y dos minutos del día tres de mayo del dos mil veintiuno; convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal, se dio inicio la reunión con la lectura del Acta de entrega de Bienes Fondos Valores, Derechos y Obligaciones de la Alcaldía Municipal.- Habiéndose dado por Recibido de todo lo relacionado anteriormente.-POR LO TANTO DECLARASE SOLEMNEMENTE INSTALADA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL TAL COMO AL EFECTO SE ENCUENTRA.- Posteriormente el Concejo Municipal en uso de sus Facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente en sus artículos 30, 31, 43 procede a tomar los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad con lo establecido en el Art. 86 inciso primero del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Nombrar al Ingeniero JOSE DAVID RAMOS GUEVARA, en el cargo de Tesorero Municipal, a partir del uno de mayo del presente año, quien devengará el salario nominal de \$1,100.00, quien deberá rendir fianza a satisfacción del Concejo Municipal, su funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y Funciones y Descriptor de Cargos y categorías. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** Considerándose que es necesario cambio de firmas de las



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



cuentas que se encuentran a nombre de la municipalidad de la Ciudad de Lolotique, en el Banco Hipotecario de El Salvador S.A, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 86 inciso 5 el Código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador S.A. eliminar las firmas refrendarías de la diferentes Cuentas corrientes a los Sres. Colombo Carballo Vargas, Alcalde Municipal, Sr. Jorge David Sandoval Zelaya, Tesorero y Sr. Alberto Franco Argueta, Síndico Municipal que pertenecen a la Administración saliente y en su efecto se nombra al Ingeniero José David Ramos Guevara, Tesorero Municipal; al Sr. Juan Ángel Hernández Flores, Alcalde Municipal y al Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; como refrendarios de cheques, de las cuentas: No.00130163370 del fondo Común, Cuenta corriente No. 00130163361 del Fondo 25% Cuenta corriente No.00130163353 del Fondo 75%; Cuenta corriente No. 00130167375 del 2% FODES Inversión, las condiciones de firma para todo cheque o retiro, será pagado con dos firmas Siendo indispensable la firma de José David Ramos Guevara. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** Considerando que el Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal estará a tiempo completo en esta municipalidad, por lo tanto haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 52 del Código Municipal vigente este Concejo municipal por unanimidad **ACUERDA:** Asignar al Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, para que en su calidad de Síndico Municipal, devengue el salario nominal presupuestado de \$ 1,420.00 mensual con sus respectivos descuentos de ley, el cual estará sujeto a marcación y al trabajo a tiempo completo asistiendo en horario y días laborales de conformidad al reglamento interno de trabajo. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** Este Concejo Municipal según establecen los artículos treinta y siete y treinta y ocho del Código Municipal vigente **ACUERDA** celebrar sesiones ordinarias cuatro veces al mes, y celebrar sesiones extraordinarias cuantas veces sea necesario, los miembros del Concejo devengaran en concepto de Dietas la cantidad de **\$ 200.00 por cada dieta los Concejales propietarios y \$ 115.00 los**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



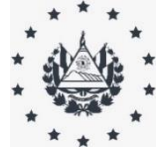
Concejales Suplentes.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO CINCO: De conformidad con lo establecido en los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la Republica donde se establece la autonomía municipal, relacionados a los Art. 30 numeral 4, 31 numeral 1 y 91 del Código Municipal vigente y el Art. 4 del decreto No. 519 de fecha 13 de 1990, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales ACUERDA: Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, para que aplique los descuentos respectivos con cargo al 25% funcionamiento del Fondo de Desarrollo Económico y social de los municipios(FODES) destinado para sufragar gastos de funcionamiento de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el municipio, con los cuales se harán pagos del suministro de las ESPECIES MUNICIPALES, que la municipalidad demande al ISDEM, durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, en caso de no emitir un nuevo acuerdo de forma oportuna al vencimiento del periodo fiscal, se solicita que continúen los descuentos aludidos en un periodo adicional de treinta días calendario al vencimiento del año fiscal.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal, para que realice durante el periodo del 1º. De mayo al 31 de diciembre del presente año: Aumentos y Disminuciones, reprogramaciones, ajustes y reformas presupuestarias, al Presupuesto Municipal vigente.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Nombrar a la **Srta. Carmen Lisseth Diaz Corea**, para que desempeñe el cargo de Auxiliar de Registro del Estado Familiar, a partir del uno de mayo del presente año, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones y descriptor de cargos y categorías, la nombrada devengara el sueldo mensual de \$ 450.00 menos los descuentos de Ley respectivos.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Artículos 3, 34, 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Crear el Fondo Circulante de Caja Chica, con la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES (\$1,000.00) que será destinado para gastos de emergencia menores de \$ 100.00 , el cual será liquidado por lo menos dos veces al mes;

b) Nombrar como Dador de pagos al Licdo. Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal, quien autorizara los pagos realizados con el fondo Circulante.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar al Ing. José David Ramos Guevara, para que gestione ante el Banco Hipotecario, para que se habilite a la municipalidad la Banca en Línea, Telebanking, para que realice en línea las diferentes actividades que le competen, b) Autorizar el uso de usuarios de Banca en línea a: Ing. José David Ramos Guevara, Tesorero Municipal y al Sr. Juan Ángel Hernández Flores, Alcalde Municipal, para que realice las consultas necesarias.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DIEZ: De conformidad con lo establecido en los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la Republica donde se establece la autonomía municipal, relacionados a los Art. 30 numeral 4 y 31 numeral 4 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales ACUERDA: Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, para que deposite los fondos que transfiere el Gobierno Central, del Fondo de Desarrollo Económico y Social que le corresponde al municipio de la Ciudad de Lolotique, a las siguientes cuentas: Cuenta corriente No. 00130163361 del 25% FODES Funcionamiento y a la Cuenta corriente No. 00130163353 del 75% FODES Inversión.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO ONCE: Considerándose que es necesario cambio de firmas de las cuentas Bancarias de proyectos, que se encuentran a nombre de la municipalidad de la Ciudad de Lolotique, en el Banco Hipotecario de El Salvador S.A, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 86 inciso 5 el Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador S.A. eliminar las firmas refrendarías de la diferentes Cuentas corrientes a los Sres. Colombo Carballo Vargas, Alcalde Municipal, Sr. Jorge David Sandoval Zelaya, Tesorero y Sr. Alberto Franco Argueta, Síndico Municipal que pertenecen a la



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Administración saliente y en su efecto nombrar al **Ingeniero José David Ramos Guevara**, Tesorero Municipal; al Sr. **Juan Ángel Hernández Flores**, Alcalde Municipal y al **Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández**, Síndico Municipal; como refrendarios de cheques, de las siguientes cuentas:

NOMBRE	CUENTA
1. Proyecto Transporte disposición de desechos sólidos y limpieza de calles urbanas del municipio De Lolotique 2020	00130166778, 75% FODES
2. Apoyo a la educación de los centros escolares de Cantón el Palón, Caserío las Anonas Conacastillo, Las Lajas y kínder Manuel de Jesús del Municipio de Lolotique 2020	0130167162, 75% FODES
3. Mantenimiento y vigilancia de Infraestructura y área verde del municipio de Lolotique, parque, desvío el Guayabo y Cementerio municipal 2020	00130167197, 75% FODES
4. Limpieza, chapeo y mantenimiento de todas las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique 2020	00130167170, 75% FODES
5. Celebración de las fiestas Patronales en honor a la Virgen de Candelaria del municipio de Lolotique	00130166760, 75% FODES
6. Desarrollo deportivo Cultural, Social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2020	00130167189, 75% FODES
7. Compra de materiales diversos de construcción para el desarrollo de las viviendas de las familias	00130167200, 75% FODES



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de escasos recursos económicos del municipio de
Lolotique

8. Apoyo a la prevención de la pandemia de covid 19 en el municipio de Lolotique ante el estado de emergencia Nacional 00130167685, Emergencia
9. Endeudamiento público pago desarrollo de proyectos 00130167693, Empréstito
10. Fondos Decreto Legislativo 050/GOES/EMERGENCIA 2020 00130167715, Fondo de Emergencia
11. Apoyo ante el estado de emergencia por la tormenta Amanda en el municipio de Lolotique 0130167723, Fondos de Emergencias
12. Apoyo ante el Estado de Emergencia por la tormenta Cristóbal en el municipio de Lolotique 2020 00130167740, fondos de emergencia
13. Construcción de Pavimento asfaltico desde Centro escolar a quiosco y del tanque y sector los Sánchez de Cantón Valencia municipio de Lolotique, departamento de San Miguel en el cual fueron dañadas por tormenta Amanda 00130167880, fondos de emergencia
14. Construcción de Concreto Hidráulico en calle que conduce hacia donde don Tomas Gómez, Barrio San isidro, municipio de Lolotique 00130168037, fondo de emergencia
15. Construcción de Concreto Hidráulico en dos tramos de calle principal que conduce a Cantón Concepción, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel 00130168029, fondo de emergencia



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



16. Construcción de muro de retención, cerca 00130168045, 2% FODES
perimetral, engramado de cancha de futbol de
Cantón El Nancito del municipio de Lolotique
17. Construcción de viviendas mínimas a familias de 00130168096, Fondo de
escasos recursos afectadas por tormenta tropical emergencia
Amanda y Cristóbal en el municipio de Lolotique
18. Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP2019/AT EEP PES 00130166662, FISDL
IP-2019
19. Lolotique/121-UNE/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT 00130166670, FISDL
EEP PES IP-2019
20. Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019/EEP PES IP- 01130785375, FISDL
2019
21. Construcción de cerca perimetral con malla 00130164007
ciclón y E.

para todo cheque o retiro, será pagado con dos firmas Siendo indispensable la firma de Ing. José David Ramos Guevara, Tesorero Municipal. Certifíquese. – **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 numeral 3 que establece formar las comisiones que fueren necesarias y convenientes para el mejor cumplimiento de las facultades y obligaciones..., por lo tanto, en uso de las facultades que le otorga el Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Crear las Comisiones siguientes:

1. **COMISION DE MEDIO AMBIENTE:** Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval y Marta Clelia Alfaro Moran, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente.
2. **COMISION CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION:** Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor propietario y Héctor Eduardo García Chávez, segundo Regidor suplente.



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



COMISION PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS VECINALES: Licdo. Bladimir Ramos, Síndico Municipal, Saúl Antonio Sorto Morales, cuarto Regidor suplente y Wilmer Emerson Ramos Torres, tercer Regidor Suplente; los empleados y jefes de áreas estarán asesorando y sumándose al trabajo de las comisiones.- Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO TRECE:** El concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Nombrar al **Ingeniero Mario Rafael Meza Molina**, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, quien gozara de las prestaciones de ley, el nombrado devengara el salario nominal de \$ 1,300.00, mensuales menos los descuentos de ley respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en la Ley LACAP y Manual de Organización y funciones, Descriptor de cargos y categorías.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Nombrar a la **Licda. Silvia Lorena Cárdenas Prudencio**, en el cargo de Contadora Municipal y Presupuesto, a partir del uno de mayo del presente año, la nombrada devengara el salario nominal de \$ 1, 300.00 mensuales, menos los descuentos de ley, sus funciones y su horario de asistencia está señalado en el manual de Organización y Funciones y Manual descriptor de cargos y categorías.- Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad ACUERDA: a) Nombrar Encargada de Fondo Circulante de Caja Chica, Ad-Honorem, a la Srta. Carmen Lisseth Díaz Corea, quien se desempeña como Auxiliar del Registro del Estado Familiar a partir del mes de mayo del corriente año, quien deberá rendir fianza a satisfacción del Concejo Municipal y presentar liquidación del fondo Circulante por lo menos dos veces al mes; b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,000.00) para gastos del Fondo de Caja chica.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal, considerando: I - Que en la municipalidad existen empleados con diferente historial Laboral, que deben de ser compensados económicamente por renuncia voluntaria; II - Que es necesario elaborar



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



una herramienta legal para hacer efectiva la compensación económica de los empleados que deseen aplicar a la Renuncia voluntaria, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica, Art. 3, 30 numeral del Código Municipal Vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la Ordenanza Reguladora para el pago de compensación económica de retiro Voluntario, II – Autorizar a la Contadora Municipal, para que re programe, realice las reformas presupuestarias, en el presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales, por unanimidad ACUERDA: Nombrar a la **Sra. Rita del Carmen Crespo Granados**, para en el cargo de Jefe del Registro del Estado Familiar, a partir del uno de mayo del presente año, la nombrada devengara el salario nominal de \$ 500.00 mensuales, menos los descuentos de ley, su horario de asistencia se encuentra señalado en el Manual descriptor de cargos y categorías.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Nombrar al Sr. Luis Fernando Chávez Zetino, para desempeñar el cargo de Jefe de Archivo, a partir del uno de mayo del presente año, el nombrado devengara el salario nominal mensual de \$ 450.00, menos los descuentos que la ley establece, su horario de asistencia se encuentra establecido en el Manual de Organización y funciones y Descriptor de cargos y categorías.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Contratar al joven **Ronaldo Antonio Valladares Montoya**, para desempeñar el cargo de Auxiliar de Archivo, para el periodo comprendido del uno de mayo al 31 de julio del año 2021, el contratado devengara el salario nominal mensual de \$ 335.00, menos los descuentos que la ley establece, su horario de asistencia y sus funciones se encuentran establecidos en el Manual de Organización y Funciones y Descriptor de cargos y categorías.- Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Nombrar al



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



joven **Manuel Alexander Chávez Hernández**, para desempeñar el cargo de Jefe de Cuentas Corrientes, a partir del uno de mayo del año 2021, el nombrado devengara el salario nominal mensual de \$ 450.00, menos los descuentos que la ley establece, sus funciones se encuentran establecidos en el Manual de Organización y Funciones y Descriptor de cargos y categorías.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a la **Prof. Katherine Arely López de Yánez**, para desempeñar el cargo de Auxiliar de Tesorería, a partir del uno de mayo del año 2021, la nombrada devengara el salario nominal mensual de \$ 550.00, menos los descuentos que la ley establece, sus funciones se encuentran establecidos en el Manual de Organización y Funciones y Descriptor de cargos y categorías. - Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al joven **Wilmer Alexander Castro Castro**, para desempeñar el cargo de Auxiliar de Contabilidad, a partir del uno de mayo del año 2021, el nombrado devengara el salario nominal mensual de \$ 450.00, menos los descuentos que la ley establece, sus funciones se encuentran establecidos en el Manual de Organización y Funciones y Descriptor de cargos y categorías.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** El concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad **ACUERDA:** **Nombrar a la Srta. Karina Azucena Rubio Parada**, en el Cargo de **Auxiliar de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI**, quien gozara de las prestaciones de ley, la nombrada devengara el salario nominal de \$ 500.00, mensuales, menos los descuentos de ley respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones, Descriptor de cargos y categorías.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a la **Sra. Luz Concepción Ayala de Argueta**, para que desempeñe el Cargo de Secretaria Recepcionista, a partir del primero de mayo, la nombrada devengara el salario nominal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de \$ 550.00, mensuales, menos los descuentos de ley respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones, Descriptor de cargos y categorías.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Nombrar a la Srta. Silvia Vanessa Guevara Cruz, para que desempeñe el Cargo de Auxiliar de Cuentas Corrientes, a partir del primero de mayo de los corrientes, la nombrada devengara el salario nominal de \$ 335.00, mensuales, menos los descuentos de ley respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones, Descriptor de cargos y categorías.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Nombrar a la Srta. Esmeralda Yaneth Ramos Moran, para que desempeñe el Cargo de Auxiliar de Cuentas Corrientes, a partir del primero de mayo de los corrientes, la nombrada devengara el salario nominal de \$ 335.00, mensuales, menos los descuentos de ley respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones, Descriptor de cargos y categorías.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Nombrar a Marta Clelia Alfaro Moran, para que desempeñe el Cargo de Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, a partir del primero de mayo de los corrientes, la nombrada devengara el salario nominal de \$ 500.00, mensuales, menos los descuentos de ley respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones, Descriptor de cargos y categorías.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Nombrar al joven Noel Alfonso Gómez Ramos, para que desempeñe el Cargo de Motorista, a partir del primero de mayo de los corrientes, el nombrado devengara el salario nominal de \$ 450.00, mensuales, menos los descuentos de ley respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones, Descriptor de cargos



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



y categorías.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Nombrar al joven Oscar Roberto Carlos Argueta Vides, para que desempeñe el Cargo de Encargado de Comunicaciones, a partir del primero de mayo de los corrientes, el nombrado devengara el salario nominal de \$ 1,250.00, mensuales, menos los descuentos de ley respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones, Descriptor de cargos y categorías.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el uso del combustible, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, es necesario llevar el control del combustible que se distribuye en la municipalidad, por lo tanto, en uso de las facultades legales, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Asignar a la Srta. Karina Azucena Rubio Parada, Auxiliar de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, para que lleve el control de vales de combustible utilizados en la municipalidad a partir de mes de mayo de 2021.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.-**De Conformidad a los Art. artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, en relación con lo establecido por los artículos 3 numeral 5, 13 y 32 del mismo Código y artículos 77 y 85 de la Ley General Tributaria Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Crear la Unidad de Catastro Tributario Municipal, a partir del uno de mayo de los corrientes, quien estará a cargo de la recaudación , el control de la prestación de servicios municipales de inmuebles y el control del funcionamiento de negocios y de las empresas que funcionen en el municipio, entre otros.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 106 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios Profesionales de la Licda. Vilma Stefani Argueta de Paniagua, como Auditora Interna de la municipalidad de Lolotique, a partir del uno de mayo del presente año, la contratada devengara un salario mensual de \$ 666.66, menos el descuento del impuesto sobre la Renta, además su asistencia será dos días a la semana,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones y descriptor de cargos y categorías.-certifíquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** El concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al Sr. Israel Bonifacio Posada Díaz, en el Cargo de Encargado de la Unidad de Catastro Tributario Municipal, a partir del uno de mayo del presente año, el nombrado devengara la cantidad de \$ 700.00 mensuales, menos los descuentos de ley respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de organización y funciones y descripto de cargos y categorías.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad **ACUERDA:** Contratar los servicios de la Srta. Nanci Lisseth Ruiz Vásquez, por el termino de CUATRO meses, para desempeñar el Cargo de Auxiliar de Archivo, desde el uno de mayo al 31 de agosto del presente año, la contratada devengara la cantidad de \$ 335.00 mensuales, menos los descuentos respectivos, sus funciones se establecerán en el contrato y Manual de organización y funciones y descriptor de cargos y categorías.- certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 106 del código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Contratar los servicios Profesionales de la Licda. María Iracema Guevara de Parada, como Encargada de la Unidad Jurídica de la municipalidad de Lolotique, a partir del uno de mayo del presente año, la contratada devengara un salario mensual de \$ 1,000.00, menos el descuento del impuesto sobre la Renta, además su asistencia será tres días a la semana, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones y descriptor de cargos y categorías.- certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a la Srta. Blanca Alicia Cruz Sorto, para que desempeñe el Cargo de Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer, a partir del uno de mayo del presente año, la nombrada devengara la cantidad de \$ 530.00 mensuales, menos los descuentos de ley respectivos, sus funciones se encuentran



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



establecidas en el Manual de organización y funciones y descripto de cargos y categorías.-certifíquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Nombrar a la **Licda. Ileana Azucena Guevara Cruz**, para que desempeñe el Cargo de Encargada de la **Unidad Municipal de la Niñez y Adolescencia, a partir del uno de mayo del presente año, la nombrada devengara la cantidad de \$ 450.00 mensuales, menos los descuentos de ley respectivos**, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de organización y funciones y descriptor de cargos y categorías.-certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere por unanimidad ACUERDA: Nombrar a la Srta. **Yessenia Natali Ramos Cruz**, para que desempeñe el Cargo de Encargada de la Unidad de Protección Civil, a partir del uno de mayo del presente año, la nombrada devengara la cantidad de \$ 350.00 mensuales, menos los descuentos de ley respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de organización y funciones y descriptor de cargos y categorías.-certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios del Sr. **Miguel Ángel Sandoval Vázquez**, para que realice las actividades como Encargado de la Unidad de Proyección Social, durante el periodo comprendido del uno de mayo al 31 de julio del presente año, el contratado le será cancelado la cantidad de \$ 700.00 de forma mensual, menos los descuentos de ley, sus funciones serán establecidas en el contrato laboral de trabajo según las establecidas en el Manual de organización y funciones y descriptor de cargos y categorías.-certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art, 54, 55 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Nombrar a la **Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias**, en el cargo de Secretaria Municipal, a partir del uno de mayo del año 2021, quien devengara el sueldo mensual de \$ 1,100.00 en forma mensual, menos los descuentos respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones y



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



descriptor de cargos y categorías.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y UNO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al **Sr. Rigoberto Paiz Portillo**, para que desempeñe el cargo de Auxiliar de la Unidad de Proyección Social, a partir el primero de mayo del presente año, quien devengara el sueldo mensual de \$ 350.00 en forma mensual, menos los descuentos respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones y descriptor de cargos y categorías.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al **Sr. Carlos Jeovani Diaz Diaz**, para que desempeñe el cargo de Auxiliar de la Unidad de Proyección Social, a partir el primero de mayo del presente año, quien devengara el sueldo mensual de \$ 350.00 en forma mensual, menos los descuentos respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones y descriptor de cargos y categorías.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA y TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a la **Sra. Roxana Yaneth Paiz**, para que desempeñe el cargo de Ordenanza, a partir el primero de mayo del presente año, la nombrada devengara el sueldo mensual de \$ 350.00, menos los descuentos de ley respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones y descriptor de cargos y categorías.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA y CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere, por **ACUERDA:** Nombrar a la **Sra. Marta Alicia Rivas Bonilla**, para que desempeñe el cargo de Limpieza, a partir el primero de mayo del presente año, la nombrada devengara el sueldo mensual de \$ 350.00, menos los descuentos de ley respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones y descriptor de cargos y categorías.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a don **Fabián Sebastián Guevara Diaz**, para



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



que desempeñe el cargo de Electricista, desde el primero de mayo del presente año, el nombrado devengara el sueldo mensual de \$ 350.00, menos los descuentos de ley respectivos, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y funciones y descriptor de cargos y categorías.-Certifíquese.-ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS: El Concejo Municipal, Considerando: Que durante el periodo de mayo a diciembre del presente año se realizaran gastos por pagos de Dietas a Concejales Propietarios y Suplentes, salarios a empleados administrativos permanentes y eventuales de esta Municipalidad y gastos fijos (servicios de agua, Energía Eléctrica, Telefonía, ISSS, Renta, AFP'S, papelería, Comisiones bancarias, compra de chequeras y otros que se acrediten como fijos) por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art. 91 del Código municipal vigente por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal para que pague dietas, salarios, Comisiones bancarias, Compra de chequeras, servicio de agua, energía eléctrica, correos, telefonía y otros gastos que se consideren como fijos y que son indispensables para el buen funcionamiento de esta Municipalidad.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:** Considerando: Que las necesidades en las Comunidades son muchas en diferentes formas desde la atención integral de las familias, en traslado de enfermos, asistencia en funerales a las familias en lo que se refiere a los gastos fúnebres, campañas de fumigación, así como el mantenimiento de diversos espacios públicos, como las canchas de futbol, por lo tanto este Concejo municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 5 de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y social de los municipios, 12 de su Reglamento, Art. 31 numeral 5 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar el Proyecto "TRANSPORTE PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y ATENCION INTEGRAL A LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE LOJUTIQUE", se faculta al jefe de UACI, elabore el perfil respectivo con su presupuesto, tal como lo establece la LACAP.- Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO:** El concejo Municipal, en uso de las facultades que la ley les confiere,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



por unanimidad ACUERDA: Nombrar al **Sr. José Alquímides Cruz Márquez**, para que desempeñe el cargo de Promotor Deportivo, y tendrá a su cargo el personal de campo ad honoren y que realizan labores de mantenimiento de canchas deportivas, a partir del primero de mayo del presente año, quien deberá realizar sus funciones tal como lo establece el Manual de Organización y funciones y descriptor de cargos y categorías, el nombrado devengara el salario mensual de \$ 370.00 menos los descuentos que la Ley establece.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios del **Sr. José Aquilino Vásquez Paiz**, para que desempeñe el cargo de Seguridad, por un periodo de ocho meses a partir del primero de mayo al 31 de diciembre del presente año, quien deberá realizar sus funciones tal como lo establece el Contrato respectivo y Manual de Organización y funciones y descriptor de cargos y categorías, el contratado devengara el salario mensual de \$ 350.00 menos el descuento del impuesto sobre la Renta.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CINCUENTA:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios del **Sr. José Antonio Sandoval López**, para que desempeñe el cargo de Seguridad, a partir del primero de mayo del presente año, quien deberá realizar sus funciones tal como lo establece el Manual de Organización y funciones y descriptor de cargos y categorías, el nombrado devengara el salario mensual de \$ 350.00 menos los descuentos que la Ley establece. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO:** El Concejo Municipal de uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios de la joven **Vanessa Fanaquely Gaitán Díaz**, para que desempeñe el cargo de oficios varios, para el periodo comprendido del primero de mayo al 31 de agosto del presente año, quien venía laborando en proyectos con la municipalidad saliente, la contratada devengara un salario mensual de \$335.00, menos el descuento del impuesto sobre la renta, sus funciones serán establecidas en el contrato respectivo.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:** El Concejo



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal, haciendo uso del Art. 50 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Delegar funciones al Jefe de Cuentas corrientes, para que firme en nombre del Alcalde Municipal, las cartas de venta, b) Delegar funciones en el Síndico Municipal para que firme partidas de nacimiento cuando el Alcalde Municipal, por alguna razón no se encontrare en sus labores.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la ley, por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios de la Srta. **Thelma Rutilia García Sandoval**, para que desempeñe las actividades de Atención al cliente, para un periodo de CUATRO MESES a partir del uno de mayo al 31 de agosto del presente año, su asistencia será de CUATRO HORAS diarias, la contratada devengara un salario nominal de \$ 175,00 mensuales y le será descontada el Impuesto sobre la Renta.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la ley, por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios de la Srta. **Diana Valentina Henríquez García**, para que desempeñe las actividades de Atención al cliente, para un periodo de CUATRO MESES, a partir del uno de mayo al 31 de agosto del presente año, su asistencia será de CUATRO HORAS diarias, la contratada devengara un salario nominal de \$ 175,00 mensuales y le será descontada el Impuesto sobre la Renta.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 82 y 82 Bis, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, LACAP, en lo que se refiere a los Administradores de Contratos, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Nombrar Administrador de Contrato Ad honorem, al joven **Oscar Roberto Carlos Argueta Vides**, como Administrador de Contratos, de los proyectos que ejecuta la municipalidad, a partir del uno de mayo del presente año, quien tendrá las funciones que la Ley LACAP establece.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS:** De conformidad al Art. 30 numeral 19 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Fijar para el año fiscal 2021, la cantidad de \$ 2,800.00 sueldo mensual menos los descuentos de ley



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



respectivos y la cantidad de \$ 1,700.00 como gastos de representación, que debe recibir **el Sr. Juan Ángel Hernández Flores, Alcalde Municipal** en funciones.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad ACUERDA: Nombrar al **Sr. Enrique Javier Segovia Torres**, como **Encargado de Cementerio**, a partir del uno de mayo del presente año, quien se desempeñaba como encargado de Área de Bodega, el nombrado devengara el salario nominal de \$ 380.00 mensual, menos los descuentos respectivos de ley, sus funciones se encuentran establecidos en el Manual de Organización y Funciones y Descriptor de cargos y Categorías.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad ACUERDA: Nombrar al **Sr. Freybim Gregorio Gómez**, como **Encargado del Área de Bodega**, a partir del uno de mayo del presente año, quien será el responsable de la entrada y salida de materiales de bodega, el nombrado devengará el salario nominal de \$ 335.00 mensual, menos los descuentos respectivos de ley, sus funciones se encuentran establecidos en el Manual de Organización y Funciones y Descriptor de cargos y Categorías.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad ACUERDA: Nombrar al **Sr. Ever Emmanuel Argueta Argueta**, como **Encargado de Parque**, a partir del uno de mayo del presente año, quien será el responsable de la jardinería y limpieza del parque, el nombrado devengará el salario nominal de \$ 350.00 mensual, menos los descuentos respectivos de ley, sus funciones se encuentran establecidos en el Manual de Organización y Funciones y Descriptor de cargos y Categorías.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO SESENTA: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios de la **Sra. Celina del Carmen Parada Paiz**, para realizar las actividades de Limpieza de las instalaciones de la Municipalidad, desde el uno al treinta y uno de mayo del presente año 2021, **la contratada devengara la cantidad de**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 335.00) se autoriza a la jurídica elaborar el contrato respectivo, donde serán establecidas sus funciones.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO: Considerando: I-Que visto el Cuadro de Plazas establecido en el Presupuesto Municipal vigente al año 2021, en el cual se encuentran plazas que no son necesarias y además que no se tiene control sobre ellas, II - Que la planilla de salarios se ve afectada por su alta erogación, por lo tanto: De conformidad con los Art. 203, 204 numeral 3 de la Constitución de la Republica, 30 numeral 14, 31 numeral 4 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar a la Contadora Municipal realizar **Disminución y aumento** de plazas, **suprimir** las siguientes plazas: Auxiliar del Registro Familiar, Electricista, Ordenanza, encargada de Limpieza, Auditor Interno, Secretaria del Alcalde, Encargada de Atención al Cliente, Encargada de Presupuesto, Auxiliar de Cultura, Encargado de Complejo Deportivo El Palón, Encargado de Cultura y Deporte, Secretaria de Cultura, Seguridad, Auxiliar de Bodega; y **Crear las siguientes plazas:** Secretaria Recepcionista, Encargada de Limpieza, Jefe de Archivo y Unidad de Comunicaciones, Auxiliar de Proyección Social (2).- Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS:** Considerando que no se ha actualizado el reloj marcador, para que los empleados municipales marquen sus entradas y salidas tal como lo establece el Reglamento Interno de Trabajo, ya que se están guardando las medidas de bioseguridad por la covid 19, por lo tanto este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Establecer un mecanismo adecuado como las plantillas para que los empleados y empleadas, registren su entrada y salida de la institución, y se asigna a la Secretaria recepcionista para que registre el ingreso de los/las empleados/as, durante el tiempo que sea necesario, para guardar las medidas de bioseguridad.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 4, 34, Art. 94 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Dar continuidad la ejecución del Proyecto Mantenimiento y vigilancia de espacios



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) en el municipio de Lolotique 2021”, y ampliación de presupuesto para la compra de equipo de protección, agua en fardos, reparaciones de parque, herramientas de jardinería, combustible , lubricantes, mantenimiento de equipo, repuesto de fontanería, material eléctrico, químicos para las zonas verdes y espacios públicos, y otros que sean de necesidad para su ejecución b) Se faculta al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución Pública, para que dé seguimiento al proyecto, c) Se contrate al personal que estará laborando en la ejecución del proyecto, para el periodo del 1º al 31 de agosto del presente año 2021, los contratados devengaran el salario nominal de \$ 300.00, sus funciones serán establecidas en su contrato individual.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 4, 34, Art. 94 del Código Municipal vigente, y Código de Trabajo, por unanimidad **ACUERDA:** Facultar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución Pública, para que contrate al personal que estará laborando en la ejecución del Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y Cultura, Mantenimiento y reparaciones y vigilancia de las Canchas de futbol, del municipio de Lolotique, 2021”, para el periodo del 1º al 31 de agosto del presente año 2021, los contratados devengaran el salario nominal de \$ 300.00, sus funciones serán establecidas en su contrato individual.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que el Código Municipal les confiere y Código de Trabajo, por unanimidad **ACUERDA:** Contratar los servicios del Sr. **Mario Antonio Gaitán**, como Encargado de la Limpieza de calles y avenidas, en marco a la ejecución del Proyecto “Sistema de limpieza de calles, Recolección, Transporte y Disposición final de Desechos sólidos, del municipio de Lolotique, 2021, para el periodo del 1º de mayo al 31 de diciembre del presente año 2021, sus funciones serán establecidas en el Contrato respectivo, su salario nominal será de \$350.00, menos los descuentos respectivos, sus funciones serán establecidas en el Contrato respectivo.- Certifíquese.-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS: El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere las Leyes de la Republica, por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios del Sr. José Elmer Diaz Jurado, para que desempeñe las actividades de Promotor, del Proyecto “Mantenimiento y vigilancia de espacios Públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y parque Municipal) del municipio de Lolotique, 2021” durante los meses de mayo, junio y julio de 2021 y como promotor del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las Canchas de Futbol del municipio de Lolotique, 2021”, desde agosto a diciembre del presente año 2021, el contratado devengara la cantidad de \$ 335.00 mensuales, menos los descuentos del Impuesto sobre la Renta, sus funciones serán establecidas en el Contrato respectivo.- certifíquese.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE: Vista la nota del Jefe de UACI, manifestando la necesidad y compromiso de equipar con las herramientas y equipo de seguridad para el mantenimiento de alumbrado público del municipio, solicita la autorización para modificar el presupuesto del Proyecto “Mantenimiento, reparaciones y pago de factura de la red del alumbrado público en el municipio de Lolotique 2021”, en el sentido de agregar el rubro: Herramientas y equipo de seguridad por un monto de \$ 500.00 y disminuir la misma cantidad en el rubro de Base para fotocelda, por lo tanto este Concejo Municipal en base al considerando anterior, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Jefe de UACI, modificar el presupuesto del Proyecto antes relacionado de la siguiente manera: Crear el Rubro: Herramientas y equipo de seguridad \$ 500.00; Disminuir el Rubro: Base para Fotocelda \$ 500.00, haciendo mención que el presupuesto se mantiene tal como se originó.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 4, 34, Art. 94 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Dar continuidad la ejecución del Proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de Alcaldía Municipal de Lolotique 2021” y ampliar el presupuesto para el mantenimiento de equipo de video vigilancia, lonas para Canopis, mantenimiento de fosa



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



séptica, compra de dron, motosierras, rotulación de unidades administrativas, compra de cafetera, compra de equipo de informática, equipo de seguridad y protección, se faculta al Jefe de UACI para que dé seguimiento a la ejecución del proyecto.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 4, 34, Art. 94 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Dar continuidad la ejecución del Proyecto "Apoyo e implementación de medidas de bioseguridad como prevención ante la pandemia del COVID 19, en el municipio de Lolotique, 2021" b) incorporar al presupuesto del proyecto el servicio funerario por muerte de covid 19, se faculta al Jefe de UACI para que dé seguimiento a la ejecución del proyecto.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA:** El Concejo Municipal tomando en consideración que el Sr. José María Trejo ha venido laborando en esta municipalidad como Ordenanza, y quien adolece de insuficiencia renal crónica terminal según las incapacidades extendidas por el Instituto salvadoreño del Seguro Social, hoy en día ha manifestado verbalmente ya no poder laborar por su enfermedad, pero solicita la atención de salud por parte del ISSS, por lo tanto conociendo las incapacidades otorgadas por el Seguro social, este Concejo Municipal ACUERDA: a) Que el Sr. José María Trejo, está deteriorado de salud por lo que no se ha presentado a laborar, se deduce por su enfermedad b), Autorizar al Tesorero Municipal, reporte a cero en planilla del Seguro Social al Sr. José María Trejo, hasta diciembre del presente año 2021 para que reciba atención médica.-Certifíquese.-

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

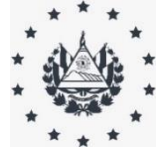
Síndico Municipal



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO
Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL
Segunda Regidora Propietaria

Sr. WILMER EMERSON RAMOS TORRES
Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL
Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA
Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL DE LA O MEZA
Sexto Regidor Propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA
Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ
Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO
Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES
Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS
Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO DOS

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las nueve horas con quince minutos del día once de mayo del dos mil veintiuno; convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Lic. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Lic. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta. Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. Posteriormente se dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, por lo tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente en sus artículos 30,31,43 procede a tomar los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que el uno de mayo de los corrientes, se recibió la Administración Municipal, con deudas, entre ellas las de recurso humano, en lo que se refiere al pago de planillas del personal, así como pago de planillas de Cotizaciones de AFP, impuesto sobre la renta lo que se hace necesario su cancelación , ya que el persona ha laborado durante ese tiempo, y después de haber analizado los documentos respectivos, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad **ACUERDA:** Adoptar nuestro compromiso de pago de salarios dejados de percibir, siempre y cuando la municipalidad cuente con los fondos necesarios para su respectivo pago.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal considerando que se ha realizados del Ministerio de Hacienda, la transferencia del 50% del Fondo de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Desarrollo Económico y Social de los municipios, según D.L. No. 8 del 5 de mayo del 2021, publicado en D.O No. 85, Tomo 431 de la misma fecha, por lo tanto, en cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Solicitar al Banco Hipotecario, la apertura de Cuenta Corriente con la cantidad de \$ 2.54, denominada "120-FODES 75% Inversión/ Libre Disponibilidad, Municipio de Lolotique, departamento de San Miguel", b) Nombrar como Refrendarios de Cheques a los señores: Ing. José David Ramos Guevara, Tesorero Municipal, Juan Ángel Hernández Flores, Alcalde Municipal y al Lic. Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal, las condiciones de firma para todo cheque o retiro, será pagado con dos firmas siendo indispensable la firma de José David Ramos Guevara, Tesorero Municipal.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal considerando que se ha realizados del Ministerio de Hacienda, la transferencia del 50% del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios, según D.L. No. 8 del 5 de mayo del 2021, publicado en D.O No. 85, Tomo 431 de la misma fecha, por lo tanto, en cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Solicitar al Banco Hipotecario, la apertura de Cuenta Corriente con la cantidad de \$ 2.54, denominada "120-FODES 25% Funcionamiento / Libre Disponibilidad, Municipio de Lolotique, departamento de San Miguel", b) Nombrar como Refrendarios de Cheques a los señores: Ing. José David Ramos Guevara, Tesorero Municipal, Juan Ángel Hernández Flores, Alcalde Municipal y al Lic. Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal, las condiciones de firma para todo cheque o retiro, será pagado con dos firmas siendo indispensable la firma de José David Ramos Guevara, Tesorero Municipal.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal considerando que se ha realizados del Ministerio de Hacienda, la transferencia del 50% del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios, según D.L. No. 8 del 5 de mayo del 2021, publicado en D.O No. 85, Tomo 431 de la misma fecha, por lo tanto, en cumplimiento



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Solicitar al Banco Hipotecario, la apertura de Cuenta Corriente con la cantidad de \$ 2.54, denominada "120-FODES 2% Inversión/ Libre Disponibilidad, Municipio de Lolotique, departamento de San Miguel", b) Nombrar como Refrendarios de Cheques a los señores: Ing. José David Ramos Guevara, Tesorero Municipal, Juan Ángel Hernández Flores, Alcalde Municipal y al Lic. Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal, las condiciones de firma para todo cheque o retiro, será pagado con dos firmas siendo indispensable la firma de José David Ramos Guevara, Tesorero Municipal.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- ACUERDO NUMERO CINCO: Considerando que: Es necesario la compra de lámparas y accesorios, para dar el mantenimiento al alumbrado público, herramientas para el electricista, equipo de seguridad, escalera extensible, y, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 4, 34, Art. 94 del Código Municipal vigente por unanimidad ACUERDA: a) Dar continuidad la ejecución del Proyecto Mantenimiento, reparaciones y pago de factura de la Red de alumbrado público, en el municipio de Lolotique, 2021 e incorporar al presupuesto del proyecto, la compra de lámparas y accesorios, para dar el mantenimiento al alumbrado público, herramientas para el electricista, equipo de seguridad, escalera extensible" se faculta al jefe de UACI, se seguimiento a la ejecución del proyecto.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Ing. José David Ramos Guevara, Tesorero Municipal, para que solicite al Banco Hipotecario de El Salvador S.A. la transferencia de fondos de la Cuenta corriente No. 00130163353 que corresponde al 75% FODES Inversión a la Cuenta corriente No. 00130169300 denominada "120-FODES 75%" la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA 90/100 DOLARES (\$ 387,280.90).-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Ing. José David Ramos



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Guevara, Tesorero Municipal, para que solicite al Banco Hipotecario de El Salvador S.A. la transferencia de fondos de la Cuenta corriente No. 00130163353 que corresponde al 75% FODES Inversión a la Cuenta corriente No. 00130169327 denominada "120-FODES 2%" la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO 07/100 DOLARES (\$ 195,561.07).- certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE-A:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Ing. José David Ramos Guevara, Tesorero Municipal, para que solicite al Banco Hipotecario de El Salvador S.A. la transferencia de fondos de la Cuenta corriente No. 00130163353 que corresponde al 75% FODES Inversión a la Cuenta corriente No. 00130169319 denominada "120-FODES 25%" la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 85/100 DOLARES (\$ 194,282.85).-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** Visto el Perfil del proyecto Transporte para el mantenimiento de espacios públicos y Atención Integral a las comunidades del Municipio de Lolotique, el cual presenta todos los requerimientos necesarios para su ejecución, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 5 de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y social de los municipios, 12 de su Reglamento, Art. 31 numeral 5 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el Proyecto "TRANSPORTE PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y ATENCION INTEGRAL A LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE", se faculta al jefe de UACI, inicie el proceso para su ejecución, de acuerdo a lo que establece la Ley LACAP.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta del 75% FODES Inversión, la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 35/100 DOLARES (\$ 285.35) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, en concepto de suministro de materiales, para el Proyecto "Sistema de Limpieza de Calles, recolección, transporte y Disposición final de Desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2121-6-9208-3-030101-1-111-54106/54107/54118/54199, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



del 75% FODES Inversión, la cantidad de CIENTO DIECISEIS 25/100 DOLARES (\$ 116.25) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, en concepto de suministro de materiales para el Proyecto "Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de Alcaldía Municipal de Lolotique 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2121-6-9208-3-030101-1-120-54118, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de Fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 10/100 DOLARES (\$ 287.10) a favor de Inversiones Los Lobitos S,A, de C.V. en concepto de suministro de papelería y artículos de escritorio, tintas para impresoras, el gasto será aplicado a las cifras 2121-6-9208-1-010101-2-000-54105/54114/54115, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DOCE: Considerando que en nuestro municipio se celebran las diferentes Fiestas que son una tradición, que año tras año se celebran, donde se vive la espiritualidad, se fomenta las costumbres, donde adultos mayores, jóvenes y niños, participan las diferentes actividades religiosas que realiza la Comunidad Católica, por lo tanto en uso de las facultades que los Art. 5 de la Ley de la Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social y Art.12 de su Reglamento, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Priorizar el Proyecto "CELEBRACION DE FIESTAS EN EL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL 2021", por lo que se faculta al Jefe de la UACI, elaborar el Perfil respectivo, y sea presentado ante el concejo Municipal para que sea aprobado.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TRECE: Considerando: Que por motivos de la pandemia por covid 19, la realidad del municipio en lo económico está bastante deteriorada, ya que se suspendieron muchos empleos, por ende mucha gente, fallece y no se tiene la solvencia para darle un enterramiento digno, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3°. De la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 y 34 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Asignar la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) que



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



serán destinados para gastos fúnebres de personas fallecidas en el municipio, b) Las personas que soliciten el beneficio, deben de llenar solicitud y hacerlo acompañar de los documentos de identidad DUI y NIT, del solicitante y de la persona fallecida, así como Partida de defunción, c) Se Autoriza al Tesorero Municipal erogar los fondos que sean destinados para gastos fúnebres.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** Considerando: Que con la época seca los caminos vecinales se han deteriorado y con la invernal, se pondrán en mal estado, por lo que es necesario su mantenimiento como prevención , en los tramos que se necesiten si intervenció, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso de las facultades que los Artículos 5 de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y Social y 12 de su Reglamento, 31 numeral 5 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Priorizar el **Proyecto Mantenimiento de Caminos Vecinales que incluye; Calle denominada El Zope, Calle hacia Lotificación Hacienda Las Palmeras, Cantón Santa Bárbara, Calle Los Henríquez, Cantón El Palón, municipio de Lolotique, 2021;** b) Se faculta al Jefe de UACI, Ing. Meza para que elabore el Perfil respectivo y sea aprobado por el Concejo Municipal.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO QUINCE:** Considerando: Que el camino que conduce de Barrio San Antonio hasta la entrada de calle a Cancha de Cantón El Nancito, se encuentra sumamente deteriorada, ya que no se le ha dado mantenimiento, por lo tanto en uso de las facultades que la Ley les confiere, este Concejo por unanimidad ACUERDA: a) Priorizar el **Proyecto PLAN DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA DE CALLE QUE CONDUCE DE BARRIO SAN ANTONIO HASTA ENTRADA DE CALLE QUE CONDUCE A CANCHA DE CANTON EL NANCITO, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, 2021;** b) **Facultar al Jefe de la UACI para que elabore el Perfil Técnico respectivo y sea aprobado por el Concejo Municipal.-Certifíquese.-** **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que la calle que del centro del municipio conduce hacia el Desvío El Guayabo, no hay alumbrado público, por ende se encuentra en la oscuridad, esto se facilita para que se registren accidentes de tránsito o vandalismo, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso de las facultades que



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



le confiere el Art. 5 de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y Social y 12 de su Reglamento, 31 numeral 5 del Código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar el Proyecto **"INSTALACION DE LAMPARAS SOLARES EN CALLE QUE CONDUCE DESDE EL DESVIO EL GUAYABO HASTA EL PUNTO DE PICKUP, BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, 2021"**, se faculta al Jefe de UACI, elabore el Perfil respectivo.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal considerando que se ha realizados del Ministerio de Hacienda, la transferencia del 50% del Fondo de Desarrollo Económico y Social, al municipio de Lolotique, según D.L. No. 8 del 5 de mayo del 2021, publicado en D.O No. 85, Tomo 431 de la misma fecha, por lo tanto en cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Contadora Municipal, realizar las reprogramación de presupuesto Municipal vigente de los fondos 75% FODES Inversión, 25% FODES Funcionamiento y 2% FODES Inversión Libre Disponibilidad.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** Considerando: Que el futbol es un deporte que se caracteriza como sano entretenimiento de niños, jóvenes y adultos, y el municipio de Lolotique se caracteriza por la formación de futbolistas y participantes en los diferentes equipos deportivos, además que en los diferentes torneos que se realizan, por lo que de conformidad con el Art. 4 numeral 4 del código Municipal; es una de las competencias del Gobierno Local, como la promoción del deporte y la recreación, por ende se da la necesidad de dar apoyo al deporte, en este caso al futbol, por lo tanto este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la cantidad de DOSCIENTOS 00/8100 DOLARES (\$200.00) destinados para premios para cada uno de los equipos que participen en torneos futbolísticos, quienes deberán presentar solicitud debidamente firmada por tres representantes del equipo.- Comuníquese y remítase donde corresponde.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con el Art. 20 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica y 21 del su Reglamento , este Concejo Municipal por unanimidad



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACUERDA: Nombrar para el periodo 2021, la Comisión Evaluadora de Ofertas, para los proyectos que realice la municipalidad, de la siguiente manera:

1. Ing. Mario Rafael Meza Molina, Jefe de UACI
2. Licda. Silvia Lorena Cárdenas Prudencio, Contadora Municipal
3. Srta. Karina Azucena Rubio Parada, Auxiliar de la UACI

Su función será la de evaluar las ofertas económicas de contratos, bienes y servicios. - Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal, considerando el número del personal que labora en la municipalidad, y que es necesario llevar un control de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, Manual de Organización y Funciones y Descriptor de Cargos y Categorías, por unanimidad ACUERDA: Nombrar como Jefe del Recurso Humano Ad honorem, **al Licdo. Henry Bladimir Ramos Hernández**, Síndico Municipal, quien deberá ejercer las funciones que le corresponden como formar los expedientes del personal, control de asistencias y otros que por ley le corresponden.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con los Artículos 17 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica, LACAP y Art. 30 numeral 9 del Código Municipal, vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Adjudicar al **Sr. Eliud Sofonías Castro Martínez**, para el arrendamiento de vehículo tipo pickup, para uso de la municipalidad, en marco a la ejecución del proyecto **“TRANSPORTE PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y ATENCION INTEGRAL A LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE”**, quien presentó una oferta económica de \$ 850.00 mensuales, se faculta al Jefe de UACI, para que notifique al arrendatario y se autoriza al **Sr. Alcalde Municipal Juan Angel Hernández Flores** para que firme el Contrato respectivo. - Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** Vista la solicitud de la Policía Nacional Civil, Sección Táctica Operativa sección San Miguel, firmada por el Sgto. Omar Narbaé Gutiérrez Vigil, y de la Asociación de Desarrollo comunal FE y Esperanza de Cantón el Palon, manifestando que en Cantón



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



El Palon se cuenta con un puesto policial, para dar seguridad en todo el sector y evitar que la delincuencia se de en el lugar, por lo que solicita se extienda el contrato del local para que funciones la Sección Táctica Operativa de la Policía Nacional Civil, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 4, 8 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el arrendamiento/ alquiler de local propiedad de la Sra. Maribel Jurado, que solicita la Policía Nacional Civil y la ADESCO de Cantón El Palon, para el periodo comprendido del 1º. De mayo al 31 de octubre del presente año 2021, cancelando la cantidad de \$ 80.00 mensuales, donde estará funcionando la Policía Nacional Civil en Cantón El Palon; b) Se faculta al Sr. Alcalde Municipal, Juan Angel Hernández Flores, para que firme el Contrato Respectivo.

-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** Vista la solicitud del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional, UACI, en la cual solicita la creación de Partida Presupuestaria del Proyecto “Transporte para el Mantenimiento de Espacios Públicos y atención Integral a las Comunidades del municipio de Lolotique” por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere las Leyes de la Republica, por unanimidad ACUERDA: Solicitar a la Contadora Municipal, Licda. Cárdenas Prudencio, 1) Crear la partida presupuestaria del proyecto “Transporte para el Mantenimiento de Espacios Públicos y atención Integral a las Comunidades del municipio de Lolotique” con la cantidad de \$ 23,300.00, b) Disminuir la cantidad de \$ 23,300.00 de la partida presupuestaria del Proyecto, Plan Integral del Tratamiento de los Residuos Sólidos del Municipio de Lolotique” .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad con el Artículo 18 inciso 1 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica, LACAP y Art. 30 numeral 9 del Código Municipal vigente y Visto el cuadro comparativo de ofertas del proyecto “ Mantenimiento de Espacios públicos y Atención Integral a las Comunidades del municipio de Lolotique, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Adjudicar al Sr. Luis Alonso Sandoval Romero, propietario de la funeraria “La Paz Riverside”, quien presentó una oferta



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



económica de \$ 400.00 por servicio fúnebre, dicho servicio cubre: Ataúd con adornos de barra, Altar con bases metálicas, cortinas, cuatro candeleros, dos floreros, rodo, crucifijo, dos lámparas, focos, cincuenta sillas y carroza fúnebre durante el entierro, por lo que se faculta al Jefe de UACI, para que notifique al ganador y se elabore el Contrato respectivo.-Certifíquese.-

Y No habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

Sr. WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA
Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ
Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO
Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES
Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TRES:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las nueve horas con veintiún minutos del día dieciocho de mayo del dos mil veintiuno; convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Lic. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Lic. Nelson Salomón Coreas Guevara, Héctor Eduardo García Chávez, Srta. Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de la Secretaria Municipal, Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. El señor Alcalde Municipal inició la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes y sin ninguna modificación, seguidamente, en base a lo establecido en el Código Municipal, el Concejo Municipal, toma los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) aprobar la reparación de motoguadaña FS55, FS280 y cortadora de césped, del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y Cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las Canchas de Futbol del municipio de Lolotique”, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de los fondos 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 168.00) a favor de José Rudy Romero Benítez, en concepto de reparación de dos motoguadañas y reparación de cortadora de césped, el gasto se aplicará a las cifras 2021-69208-3-030101-1-120-54301, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) aprobar la compra de equipo y materiales para el proyecto “Apoyo y fomento al deporte y Cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las Canchas de Futbol del municipio de Lolotique”, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de los fondos 75% FODES Inversión, por la cantidad de NOVECIENTOS VEINTIDOS 80/100 DOLARES (\$ 922.80) a favor de Freund S.A. de C.V. en concepto de suministro de equipo y materiales que se ocuparan en el proyecto Apoyo y fomento al deporte y Cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las Canchas de Futbol del municipio de Lolotique, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54106,54118,61102, presupuestarias y contables.-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** el Concejo Municipal, considerando la deuda recibida el uno de mayo, la cual fue entregada por la administración saliente, entre ellos se encuentran salarios del personal que laboró en el Proyecto Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021, que corresponde al mes de enero del presente año, por lo tanto en uso de las facultades que la Ley les confiere, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda recibida del proyecto en mención por la cantidad de \$ 11,559.00; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta del 75% fodes Inversión, la cantidad de ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 11,559.00) en concepto de pago de deuda del Proyecto Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021, se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-111-51201.-

Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal, considerando la deuda recibida el uno de mayo del presente año, la cual fue entregada por la administración saliente, entre ellos se encuentran salarios del personal que laboro en el Proyecto Sistema de limpieza de calles, recolección, transporte y Disposición final de Desechos sólidos, en el municipio de Lolotique, 2021, que corresponde al mes de enero del presente año, por lo tanto en uso de las facultades que la Ley les confiere, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda recibida del proyecto en mención por la cantidad de \$ 4,040.00; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta del 75% fodes Inversión, la cantidad de CUATRO MIL CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 4,040.00) en concepto de pago de deuda que corresponde al Proyecto "Sistema de limpieza de calles, recolección, transporte y Disposición final de Desechos sólidos, en el municipio de Lolotique, 2021", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal, considerando la deuda recibida el uno de mayo del presente año, la cual fue entregada por la administración saliente, entre ellos se encuentran planilla de salarios del personal que



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



laboro en el Proyecto Limpieza y Chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2021, que corresponde al mes de enero del presente año, por lo tanto en uso de las facultades que la Ley les confiere, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer la deuda recibida del proyecto en mención por la cantidad de \$ 7,872.00; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta del 75% fodes Inversión, la cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 7,872.00) en concepto de pago de deuda que corresponde al Proyecto “Limpieza y Chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal, considerando la deuda recibida el uno de mayo del presente año, la cual fue entregada por la administración saliente, entre los documentos se encuentran planilla de salarios del personal que laboro en el Proyecto “Mantenimiento y Vigilancia espacios públicos(Desvío el Guayabo, Cementerio, parque municipal) del municipio de Lolotique , que corresponde al mes de enero del presente año, por lo tanto en uso de las facultades que la Ley les confiere, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer la deuda recibida del proyecto en mención por la cantidad de \$ 3,385.00; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta del 75% fodes Inversión, la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 3,385.00) en concepto de pago de deuda que corresponde al Proyecto “Limpieza y Chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201.-Certifiquese.-**ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal, considerando la deuda recibida el uno de mayo del presente año, la cual fue entregada por la administración saliente, entre los documentos se encuentran planilla de salarios del personal que laboro en el Proyecto Mantenimiento y Vigilancia de Espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio, parque Municipal) del municipio de Lolotique, 2021, que corresponde al mes de enero del presente año, por lo tanto en uso de las facultades que la Ley les confiere, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



la deuda recibida del proyecto en mención por la cantidad de \$ 380.00; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta del 75% fodes Inversión, la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 380.00) en concepto de pago de deuda que corresponde al Proyecto "Limpieza y Chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2021" el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-111-51201.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que se denomina 120-FODES Inversión, por la cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE 59/100 DOLARES (\$ 4,214.59) a favor de SOCINUS SEM de C.V. en concepto de Disposición final de Desechos Sólidos en el municipio, que corresponde al Proyecto "Sistema de Limpieza de Calles, Recolección, Transporte y Disposición final de Desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2121-6-9208-3-030101-1-120-54399, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que se denomina 120-75% FODES Inversión, por la cantidad de SESENTA Y CINCO 70/100 DOLARES (\$ 65.70) a favor de Vilma Dinora Galeas de Herrera, pago en concepto de suministro de bolsas jardineras para recolección de basura en el municipio, que corresponde al Proyecto "Sistema de Limpieza de Calles, Recolección, Transporte y Disposición final de Desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2121-6-9208-3-030101-1-120-54399, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios , por la cantidad



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 76.00) a favor de Vilma Dinora Galeas de Herrera, pago en concepto de suministro de vasos descartables y conos desechables para uso interno de la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras 2121-6-9208-1-010101-2-000-54105-54107, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de Fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 10/100 DOLARES (\$ 287.10) a favor de Inversiones Los Lobitos S,A, de C.V. en concepto de suministro de papelería y artículos de escritorio, tintas para impresoras, el gasto será aplicado a las cifras 2121-6-9208-1-010101-2-000-54105/54114/54115, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios , por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 385.30) a favor de Inversiones Los Lovitos S.A. de C.V. pago en concepto por suministro de papelería y Artículos de escritorio, el gasto será aplicado a las cifras 2121-6-9208-1-010101-2-000-54105-54114, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS 40/100 DOLARES (\$142.40) a favor de Iván Rodrigo Membreño Argueta, pago en concepto de suministro de agua en garrafones retornables, el gasto será aplicado a las cifras 2121-6-9208-1-010101-2-000-54101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que se denomina 120-75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 35/100 DOLARES (\$ 282.35) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago en concepto de suministro de herramientas y materiales de limpieza para recolección de basura en el municipio, que corresponde al Proyecto “Sistema de Limpieza de Calles, Recolección, Transporte y Disposición final de Desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2121-6-9208-3-030101-1-120-54106,54107,54118,54199 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 22/100 DOLARES (\$ 3,752.22) a favor de Fundación Agua Bendición de Dios, pago en concepto de suministro de agua en Canchas de San Isidro, Cantón El Palón y Caserío Las Anonas, el gasto será aplicado a las cifras 2121-6-9208-1-010101-2-000-54202, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** Visto El Perfil Técnico del Proyecto Celebración de Fiestas en el Municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, 2021, el cual contiene las perspectivas que se requiere para su ejecución, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere los Art. 5 de la Ley de la Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social y Art.12 de su Reglamento, Art. 34 y 94 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el Proyecto **“CELEBRACION DE FIESTAS EN EL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, 2021”** por lo que se faculta al Jefe de la UACI, realizar el proceso respectivo que establece la LACAP, para dar inicio al Proyecto en mención, el que será realizado con fondos 75% FODES Inversión.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal, considerando la deuda adquirida el uno de mayo del presente año, la cual fue entregada por la administración saliente, entre los



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



documentos se encuentra recibo del Sr. José Santos Morataya Gaitán, que laboro en el Proyecto “Limpieza y Chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2021 que corresponde al mes de enero del presente año, por lo tanto en uso de las facultades que la Ley les confiere, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda recibida del proyecto en mención por la cantidad de \$ 350.00; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta del 75% fodes Inversión, la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) a favor de José Santos Morataya Gaitán, en concepto de servicios prestados en limpieza de calles del mes de enero 2021 , deuda que corresponde al Proyecto “Limpieza y Chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201.-Certifiquese.- ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal, considerando la deuda recibida el uno de mayo del presente año, la cual fue entregada por la administración saliente, entre los documentos se encuentran servicios prestados de transporte de desechos sólidos desde la Ciudad de Lolotique hasta la planta de disposición final de desechos sólidos ubicado en Usulután por \$ 2,600.00, del proyecto “Transporte, disposición de desechos sólidos y limpieza de calles urbanas del municipio de Lolotique, 2020, al mes de diciembre del año 2020, por lo tanto en uso de las facultades que la Ley les confiere, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda recibida del proyecto en mención por la cantidad de \$ 2,600.00; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta del 75% fodes Inversión, la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,600.00) a favor de Bruno Antonio Rivas Sandoval. en concepto de transporte de desechos sólidos para su disposición final del Proyecto “Limpieza y Chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2020” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101.-Certifiquese.- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal, considerando la deuda recibida el uno de mayo del presente año, la cual fue entregada por la administración saliente, entre los documentos se encuentran servicios prestados



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



en pintura de murales alusivos a la Cultura y Arte, que corresponde a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2020 por la cantidad \$ 556.00, del proyecto “Desarrollo, deportivo, Cultura, Social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2020”, al mes de diciembre del año 2020, por lo tanto, en uso de las facultades que la Ley les confiere, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda recibida del proyecto en mención por la cantidad de \$ 556.00; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta del 75% fodes Inversión, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 556.00) a favor de José Adán Ramírez Castro, en concepto de servicios de pintura de murales alusivos a la Cultura y Arte en Barrio el Centro y Barrio El Calvario del municipio de Lolotique, de los meses de agosto, septiembre y octubre 2020, del Proyecto “Desarrollo, deportivo, Cultura, Social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2020” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 204 ordinal 3º. y Art. 3 numeral 3 y 30 numeral 16 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Nombrar Apoderado General Judicial de la Municipalidad de Lolotique, al Licenciado Cristóbal Antonio Ayala Moreno, Abogado y Notario, para que represente legalmente la Municipalidad en procesos laborales y Contencioso Administrativos, en el cual tenga interés de esta municipalidad, b) Se autoriza al Sr. Juan Ángel Hernández Flores, Alcalde Municipal, para que firme el poder y Contrato respectivo.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente que corresponde al 120-75% FODES Libre disponibilidad, la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 36/100 DOLARES (\$ 855.36) a favor de Portillo Materiales Eléctricos S.A. de C.V., pago de factura por suministro de materiales



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



eléctricos, para el proyecto: Mantenimiento, Reparación y pago de factura de la red de alumbrado público en el municipio de Lolotique, 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54119 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO 03/100 DOLARES (\$ 3,828.03) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente, pago de factura por suministro de energía eléctrica por alumbrado público de los meses enero abril de 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54201, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios la cantidad de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS 40/100 DOLARES (\$ 1,832.40) a favor de Administradora Microregional del agua del Valle la Esperanza, AMAVE, pago de factura por suministro de agua potable a la municipalidad, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54202/72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que se denomina 120-75% FODES Inversión libre Disponibilidad, la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 263.00) a favor de MAYFLO S.A. de C.V. , pago en concepto de servicio técnico de reparación de fotocopiadora en el área de contabilidad, suministro de tóner 26X genérico HP M426 y un tóner TX 3122 original del Proyecto "Mantenimiento a redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal, 2021, que se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



030101-1-120-54114-54301, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Libre disponibilidad por la cantidad de DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 38/100 DOLARES (\$ 10,971.38) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente, pago de factura por suministro de alumbrado Público, correspondiente a los meses de enero abril de 2021, del proyecto Mantenimiento, reparación y pago de factura de la red de alumbrado público en el municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54205, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Libre disponibilidad por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 475.00) a favor de Freund S.A. de C.V. pago de factura por suministro de herramientas y equipo para electricista, correspondiente al proyecto Mantenimiento, reparación y pago de factura de la red de alumbrado público en el municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54104/54118/61101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración 2018-2021, por la cantidad de 5,026.56 para pago de planilla de Docentes de diferentes Centros Educativos correspondiente al mes de febrero de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente denominada 120 75% Fodes Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de CINCO MIL VEINTISEIS 56/100 DOLARES (\$ 5,026.56) para pago de Docentes de diferentes Centros Educativos,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



correspondiente al mes de febrero de 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicará a las cifras: 2021-6-9208-3-030101-1-120-54311-54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración 2018-2021, por la cantidad de 5,026.56 para pago de planilla de Docentes de diferentes Centros Educativos correspondiente al **mes de marzo de 2021**, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente denominada 120 75% Fodes Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de CINCO MIL VEINTISEIS 56/100 DOLARES (\$ 5,026.56) para pago de Docentes de diferentes Centros Educativos, correspondiente al mes de marzo de 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicará a las cifras: 2021-6-9208-3-030101-1-120-54311-54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración 2018-2021, por la cantidad de 8,026.24 para pago de planillas de trabajadores del proyecto “Limpieza, Chapeo y Mantenimiento de todas las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique 2020” mes de noviembre 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente denominada 120 75% Fodes Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de OCHO MIL VEINTISEIS 24/100 DOLARES (\$ 8,026.24) para pago de planillas de trabajadores del proyecto “Limpieza, Chapeo y Mantenimiento de todas las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique 2020” mes de noviembre 2020, el gasto se aplicará a las cifras: 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101/51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración 2018-2021, por la cantidad de 4,810.00 para pago de planillas de trabajadores del proyecto "Mantenimiento y vigilancia de infraestructura y áreas verdes del municipio de Lolotique (parque, desvío El Guayabo y Cementerio Municipal) 2020" mes de noviembre 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente denominada 120 75% Fodes Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 4,810.00) para pago de planillas de trabajadores del proyecto "Mantenimiento y vigilancia de infraestructura y áreas verdes del municipio de Lolotique (parque, desvío El Guayabo y Cementerio Municipal) 2020" mes de noviembre 2020, el gasto se aplicará a las cifras: 2021-6-9208-3-030101-1-111-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración 2018-2021, por la cantidad de \$ 3,980.00 para pago de planillas de trabajadores del proyecto "Transporte, Disposición de desechos sólidos y limpieza de calles urbanas del municipio de Lolotique 2020, correspondiente al mes de noviembre de 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente denominada 120 75% Fodes Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 3,980.00) para pago de planillas de trabajadores del proyecto "Transporte, Disposición de desechos sólidos y limpieza de calles urbanas del municipio de Lolotique 2020, correspondiente al mes de noviembre de 2020, el gasto se aplicará a las cifras: 2021-6-9208-3-030101-1-111-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración 2018-2021, por la cantidad de \$ 3,815.75 para pago de planillas de trabajadores del proyecto "Reparación con superficie terminada y balastado



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2020, correspondiente al mes de diciembre de 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente denominada 120 75% Fodes Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE 75/100 DOLARES (\$ 3,815.75) para pago de planilla de trabajadores del proyecto “Reparación con superficie terminada y balastado de calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, de 2020” correspondiente al mes de diciembre del año recién pasado, el gasto se aplicará a las cifras: 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración 2018-2021, por la cantidad de \$ 4,050.00 para pago de planillas de trabajadores del proyecto “Transporte, disposición de desechos sólidos y limpieza de calles urbanas del municipio de Lolotique, 2020, correspondiente al mes de diciembre de 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente denominada 120 75% Fodes Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de CUATRO MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 4,050.00) para pago de planilla de trabajadores del proyecto “Transporte, disposición de desechos sólidos y limpieza de calles urbanas del municipio de Lolotique, 2020, correspondiente al mes de diciembre de 2020, el gasto se aplicará a las cifras: 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración 2018-2021, por la cantidad de \$ 5,110.00 para pago de planillas de trabajadores del proyecto “Mantenimiento y Vigilancia de Infraestructura y área verde del municipio de Lolotique, 2020, correspondiente al mes de diciembre de 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente denominada 120 75% Fodes Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de CINCO MIL CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 5,110.00)



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



para pago de planilla de trabajadores del proyecto “Mantenimiento y Vigilancia de Infraestructura y área verde del municipio de Lolotique, 2020 correspondiente al mes de diciembre de 2020, el gasto se aplicará a las cifras: 2021-6-9208-3-030101-1-120-572101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración 2018-2021, por la cantidad de \$ 1,250.00 para pago de planilla de trabajadores del proyecto “Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales del municipio de Lolotique, 2021, correspondiente al mes de enero de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente denominada 120 75% Fodes Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,250.00) para pago de planilla de trabajadores del proyecto “Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales del municipio de Lolotique, 2021, correspondiente al mes de enero de 2021, el gasto se aplicará a las cifras: 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** De conformidad del Art. 34, 86, inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370, que corresponde a fondos propios, por la cantidad de UN MIL NUEVE 31/100 DOLARES (\$ 1,009.31) destinado para pago del servicio de energía eléctrica según NIC 30154592, 3142249, 5601237 correspondiente al mes de mayo de 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021- 6-9208-1-010101-2-000-54201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:** De conformidad del Art. 34, 86, inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300, que corresponde a 120 75% FODES Libre Disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 76/100 DOLARES (\$ 2,877.76) destinado para pago del alumbrado público correspondiente al



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



mes de mayo de 2021, del Proyecto: Mantenimiento, reparación y pago de factura de la red de alumbrado público en el municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021- 6-9208-3-030101-1-120-54205 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda por la cantidad de \$ 10,924.00 para pago de planillas del proyecto Desarrollo Deportivo, cultural, social y reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique que corresponde al mes de diciembre de 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión, Libre disponibilidad la cantidad de DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES (\$ 10,924.00) para pago de planilla del proyecto “Desarrollo Deportivo, cultural, social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2020, correspondiente al mes de diciembre de 2020, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda por la cantidad de \$ 5,200.00 para pago de planillas del proyecto Limpieza, chapeo, y mantenimiento de todas las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique que corresponde al mes de diciembre de 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión, Libre disponibilidad la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 5,200.00) para pago de planilla del proyecto “Limpieza, chapeo, y mantenimiento de todas las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2020” que corresponde al mes de diciembre de 2020, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida de la administración saliente 2018-2021, por la cantidad de \$ 520.00 en concepto de pago de planilla de trabajadores del proyecto "Empedrado fraguado con superficie terminal de calle del sector los García en Caserío Potrerillo de Cantón Concepción Municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, que corresponde al mes de enero 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 que corresponde a 120 2% FODES Inversión libre disponibilidad, por la cantidad de QUINIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 520.00) en concepto de pago de planilla del proyecto "Empedrado fraguado con superficie terminal de calle del sector los García en Caserío Potrerillo de Cantón Concepción Municipio de Lolotique, departamento de San Miguel", que corresponde al mes de enero 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-9208-3-030102-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida de la administración saliente 2018-2021, por la cantidad de \$ 380.00 en concepto de pago de planilla de trabajadores del proyecto "Apoyo a los agricultores y Ganaderos del Municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, 2021", que corresponde al mes de enero 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 380.00) en concepto de pago de planilla del proyecto "Apoyo a los agricultores y Ganaderos del Municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, 2021", que corresponde al mes de enero 2021 "; el gasto se aplicara a las cifras 2021-9208-3-030101-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:** De conformidad con los Artículos 86 inciso 2, 34 y 91 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que la administración saliente 2018-2021 entrego por la cantidad de \$ 11,524.00 del proyecto



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



“Desarrollo deportivo, cultural, social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2020”, del mes de noviembre de 2020, b) Se autoriza al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión Libre disponibilidad por la cantidad de ONCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES (\$ 11,524.00) en concepto pago de planillas de trabajadores del proyecto “Desarrollo deportivo, cultural, social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2020”, que corresponde al periodo del mes de noviembre de 2020 el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:** Considerando que este Concejo Municipal, adquirió la deuda de la administración 2018-2021, en la que se realizaron diversos préstamos a Cajas de Crédito destinados a diferentes rubros, por lo que es necesario, se dé continuidad en el pago de las cuotas para amortizar dichos créditos, por lo tanto el Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, como Garante de los prestamos adquiridos, descuento del 75% FODES Inversión, las cuotas para amortizar los préstamos que se adquirieron en la administración 2018-2021, que se detallan:

MONTO DE PRESTAMO	FECHA DE PRÉSTAMO	PLAZO	INTERES	CUOTA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
\$1,000,000.00	31-mar-16	15 años	10.25%	\$ 10,899.51	CAJA DE CREDITO DE SAN VICENTE
\$ 700,000.00	31-mar-16	15 años	10.25%	\$ 7,630.00	CAJA DE CREDITO DE SONSONATE
\$ 509,265.25	31-mar-16	15 años	10.25%	\$ 5,550.74	CAJA DE CREDITO DE ZACATECOLUCA
\$ 400,000.00	31-mar-16	15 años	10.25%	\$ 4,360.00	CAJA DE CREDITO DE CHALCHUAPA



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



\$ 110,000.00	16-jun-17	15 años	12%	\$ 1,321.00	CAJA DE CREDITO DE CHALCHUAPA
\$ 557,000.00	28-may-20	15 años	10%	\$ 5,986.00	CAJA DE CREDITO DE SAN PEDRO
\$3,276,265.25				\$ 35,747.25	NONUALCO

b) Autorizar a la Contadora Municipal para que realice, las operaciones contables y presupuestarias necesarias.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:** DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que se denomina 120-75% FODES Inversión libre Disponibilidad, la cantidad de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00) a favor de MAYFLO S.A. de C.V. , pago en concepto de servicio técnico de reparación de fotocopiadora Kyocera 3550 en el área de Tesorería, del Proyecto "Mantenimiento a redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal, 2021, que se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:** De conformidad a los Artículos 30 numeral 14, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163300 que corresponde a Fondos propios, la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, pago en concepto de suministro de servicio funerario para el Sr. José Tomas Argueta, con residencia en Cantón Valencia, Lolotique, quien falleció el día 17 de mayo del presente año 2021, tal como se comprueba en los documentos presentados, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54103 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:** El Concejo Municipal Considerando: Que según informe de tesorería, la retención del 1% IVA a domiciliados y pago a cuenta e impuesto retenido de Renta, que corresponde al mes de abril de 2021, ha generado una multa por pago extemporáneo, ya que este no se ha cancelado por no tener en este momento el usuario del Ministerio de Hacienda para realizar la declaración del pago a cuenta, por lo tanto este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No.



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de SEIS 93/100 DOLARES (\$ 6.93) en concepto de pago de multas por pago extemporáneo del impuesto sobre la Renta y de la Retención del 1% IVA, multas generadas por no haberse creado en su oportunidad el usuario del Ministerio de Hacienda para hacer su respectiva declaración.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:** El Concejo Municipal Considerando: Que según informe de tesorería, se ha retenido a la Empresa eléctrica de Oriente, EEO en concepto del 1% IVA, de los meses de enero-abril del presente año 2021, por lo que es necesario realizar la declaración del pago a cuenta, por lo tanto este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO VEINTIOCHO 63/100 DOLARES (\$ 128.63) en concepto de pago de la Retención del 1% IVA, a la Empresa Eléctrica de Oriente, por prestación de servicios de alumbrado público de enero al mes de abril de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-9208-1-010101-2-000-54201-54205 presupuestarias y contables .-Certifíquese.-

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

Sr. WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO CUATRO:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las diez horas con cuarenta minutos del día veintiocho de mayo del dos mil veintiuno; convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario; Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, en base a lo establecido en el Código Municipal, el Concejo Municipal, toma los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de la cuenta corriente No.00130163370 que pertenece a fondo común, la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 180.00) a favor de Rigoberto Meza Sandoval, pago por transporte a maestros del Instituto Nacional de Lolotique en el marco de la celebración del día de la madre hacia el Turicentro El Espino Usulután, que se aplicara a las cifras 2021-6-9208- 1-010101-2-000-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que se denomina 120-75% FODES Inversión libre



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Disponibilidad, la cantidad de OCHOCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 815.00) a favor de Ericsson Armando Gutiérrez Orozco, pago en concepto de mantenimiento de equipos de aires acondicionados, que corresponde al Proyecto “Mantenimiento a redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal, 2021, que se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que se denomina 120-75% FODES Inversión libre Disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 353.00) a favor de Evelyn Jeannette Meza de Ruiz, pago en concepto de elaboración de rótulos de vinil para las diferentes unidades municipales, rótulos en vinil para puertas, polarizados que corresponde al Proyecto “Mantenimiento a redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal, 2021, que se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 210.00) a favor de Evelyn Jeannette Meza de Ruiz, pago en concepto de elaboración de sellos de: Alcalde, Sindico, Auditoria Interna, Contabilidad, Protección Civil, Tesorería, Niñez y Adolescencia, Unidad de Genero, Unidad de Medio Ambiente, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54114, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal, considerando que la municipalidad cuenta con un solo vehículo, por el cual tiene que utilizar los vehículos de los empleados, para realizar actividades propias de la municipalidad, por lo tanto este concejo Municipal, en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACUERDA: Aprobar vale de combustible semanal, para los vehículos siguientes: placas P736233 del Sr. Israel Bonifacio Posada Diaz, la cantidad de \$20.00 y para el vehículo P448572 propiedad de la Sra. Luz Concepción Ayala de Argueta, se asignara la cantidad de \$ 25.00, todos en forma semanal.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** Considerando: I- Que las calles y caminos vecinales de nuestro municipio, se encuentran en mal estado, debido a las diferentes épocas y se ponen más difícil con la época invernal, por lo que se da la necesidad de repararlos y darles mantenimiento, por lo tanto de conformidad con los Artículos 203, 204 ordinal 3º. De la Constitución de la Republica, Art. 3 y 31 numeral 5 y 8 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Suscribir Convenio Marco entre Ministerio de Obras Publicas y Alcaldía Municipal de Lolotique, para realizar actividades de reparación y Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales del municipio, b) Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Sr. Juan Ángel Hernández Flores, para firme Convenio con Ministerio de Obras Públicas. -Certifíquese. - **ACUERDO NUMERO SIETE:** Considerando: I - Que la Ordenanza de Tasas por Servicio de Lolotique, se encuentran desactualizadas, estas datan desde 1996, a estas se suman diferentes reformas, II - Que la reforma de la Ordenanza publicada en el D.O. No. 102 Tomo 419 de fecha: 5 de junio de 2018 , se establecieron cobro de servicios excesivos de aseo, que no son coherentes con la realidad económica del municipio, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere los Art. 203,204 de la constitución de la Republica, Art. 3 numeral 1 y 3, 30 numeral 4 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Formar la Comisión que estará a cargo del estudio y elaboración de la Ordenanza de Tasas por servicio, por lo que se nombró a las siguientes personas: Sr. Juan Ángel Hernández Flores, Alcalde Municipal, Licdo. Oscar Antonio Alvarado, Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, José Dimas Hernández, Srta. Sulema Paiz, Saúl Antonio Sorto Morales, Manuel Hernández, Jefe de Cuentas corrientes, la comisión deberá presentar ante el Concejo el anteproyecto de ley para su análisis.-Certifíquese .-**ACUERDO NUMERO OCHO:** De



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES, (\$ 335.00) a favor de Celina del Carmen Paiz, pago en concepto de servicios prestados en actividades limpieza en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, del 1 al 31 de mayo de los corrientes, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54307, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO NUEVE: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO CUARENTA 72/100 DOLARES, (\$ 140.72) pago de facturas 00170-00169 a favor de Aida Eugenia Méndez de Pereira, en concepto de suministro de papelería y Artículos de escritorio, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54105, 54114, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIEZ: Considerando: I - Que la Corte de Cuentas de la Republica, ha emitido los lineamientos para la elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas por cada Entidad del Sector Publico; II - Que de acuerdo a lo Establecido en el Art. 5 de las NTCl emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, establece que cada Entidad del Sector Publico, nombrará una Comisión responsable de elaborar el Proyecto de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, que estará integrada por el Área Administrativa, financiera y Operativa; por lo tanto en uso de las facultades legales este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Nombrar la Comisión responsable que elaborara el Proyecto de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad de Quelepa, la cual queda integrada de la siguiente manera:

1. Lic. Henry Bladimir Ramos Hernández, Sindico
2. Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



3. Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias, Secretaria Municipal

Certifíquese y remítase a la Corte de Cuentas de la Republica. - **ACUERDO NUMERO**

ONCE: El Concejo Municipal, considerando: Que una de las políticas de este Gobierno Local, es de impulsar el deporte, como sano esparcimiento entre jóvenes, adultos y niños, que el código Municipal en su Art. 4 numeral 4 faculta a las municipalidades, para promover el deporte y recreación, que de conformidad con el Art. 203, 204 ordinal 3º. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3, 4 numeral 4 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Celebrar convenio Marco ALCALDIA MUNICIPAL - INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), para impulsar el deporte y la recreación en el municipio, b) Autorizar al Sr. Alcalde Municipal, Juan Ángel Hernández Flores, para que firme Convenio marco con INDES.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DOCE: Visto el Perfil Técnico del Proyecto Plan de Bacheo con mezcla Asfáltico de calle que conduce de Barrio San Antonio hasta entrada de calle que conduce a Cancha de Cantón El Nancito, municipio de Lolotique, 2021, el cual contiene los conceptos y presupuesto para ejecutar la obra, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art. 5 de la Ley de Creación del fondo para el desarrollo económico y social y Art. 12 de su Reglamento, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el Perfil Técnico del Proyecto **PLAN DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA DE CALLE QUE CONDUCE DE BARRIO SAN ANTONIO HASTA ENTRADA DE CALLE QUE CONDUCE A CANCHA DE CANTON EL NANCITO, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, 2021;** b) Se faculta al Jefe de UACI, Ing. Meza para que realice el procedimiento de ejecución de la obra, tal como lo establece la Ley LACAP.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:**

Visto el Perfil Técnico del Proyecto Mantenimiento de Caminos Vecinales que incluye; Calle denominada El Zope, Calle hacia Lotificación Hacienda Las Palmeras, Cantón Santa Bárbara, Calle Los Henríquez, Cantón El Palón, municipio de Lolotique, 2021; el cual contiene los conceptos y presupuesto para ejecutar la obra, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 5 de la Ley de Creación del fondo para el desarrollo



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



económico y social y Art. 12 de su Reglamento, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el Perfil Técnico del Proyecto “MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES, QUE INCLUYE, CALLE DENOMINADA EL ZOPE, CALLE HACIA LOTIFICACION HACIENDA LAS PALMERAS, CANTON SANTA BARBARA, CALLE LOS HENRIQUEZ, CANTON EL PALON, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, 2021”; b) Se faculta al Jefe de UACI, Ing. Meza para que realice el proceso de ejecución de la obra, tal como lo establece la Ley LACAP.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal, Considerando: Que en nuestro municipio se desarrolla el Programa de Emprendedores Solidarios (PES), a través del Fondo de Inversión Social de Desarrollo Local, FISDL, por lo que es necesario, nombrar un nuevo referente para el proyecto antes mencionado, por lo tanto en uso de las facultades que la Ley, le confiere, por unanimidad ACUERDA: Nombrar al Licenciado Oscar Antonio Alvarado Portillo, primer Regidor propietario, como Referente del Proyecto Emprendedores Solidarios, PES, quien deberá coordinar con el FISDL, las actividades a realizar.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** Visto el perfil del proyecto instalación de lámparas solares en calle que conduce desde el Desvío El Guayabo hacia el sector del Centro Escolar Ingeniero Antonio Mejía y diferentes sectores del municipio de Lolotique, 2021, el cual reúne los requerimientos técnicos para ejecutar dicho proyecto, por lo tanto, este concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Art. 5 de la Ley de Creación del Fondo Social para el Desarrollo Social FODES, y 12 de su Reglamento, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar en todas sus partes el Proyecto **“INSTALACION DE LAMPARAS SOLARES EN CALLE QUE CONDUCE DESDE EL DESVIO EL GUAYABO HACIA SECTOR DEL CENTRO ESCOLAR INGENIERO ANTONIO MEJIA Y DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, 2021”**, b) Se faculta al jefe de UACI para que dé seguimiento al proceso de ejecución tal como lo establece la Ley LACAP.-certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** Considerando a) Que en la Administración anterior se realizaron prestamos internos de la Cuenta corriente



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



denominada Emergencia 2020, b) Que para cancelar deudas es necesario reintegrar una parte de esos préstamos internos, por lo tanto, este Concejo Municipal, en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, Traslade la cantidad de UN MIL CINCO 00/100 DOLARES (\$ 1,005.00) de la cuenta corriente 00130169300 denominada "120-75% FODES Libre Disponibilidad, a la cuenta corriente No. 00130167715 denominada "Emergencia 2020", el cual será destinado de pago de deudas contraídas por la municipalidad anterior.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** Considerando a) Que en la Administración anterior se realizaron prestamos internos de la Cuenta corriente denominada Emergencia 2020, b) Que para cancelar deudas es necesario reintegrar una parte de esos préstamos internos, por lo tanto, este Concejo Municipal, en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, Traslade la cantidad de UN MIL CINCO 00/100 DOLARES (\$ 1,005.00) de la cuenta corriente No. 00130167715 denominada "Emergencia 2020", a la cuenta corriente No. 00130167685 denominada "Apoyo a la prevención de la pandemia de covid 19 en el municipio de Lolotique ante el estado de emergencia Nacional, el cual será destinado de pago de deudas contraídas por la municipalidad anterior.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal, considerando la deuda recibida el uno de mayo del presente año, la cual fue entregada por la administración saliente, entre los documentos se encuentran servicios prestados en la administración de Redes Sociales que corresponde a Julio y agosto de 2020, por la cantidad \$ 550.00, por lo tanto, en uso de las facultades que la Ley les confiere, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda recibida de fondos propios; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta No. 00130163370 de fondos propios, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 550.00) a favor de Pedro Elías Benavides Argueta, en concepto de servicios prestados en la administración de Redes Sociales en el municipio de Lolotique, de los meses de julio y agosto 2020, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



000-72101.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal, considerando la deuda recibida el uno de mayo del presente año, la cual fue entregada por la administración saliente, entre los documentos se encuentran servicios prestados por mantenimiento, reparación y actualización de hardware y software del equipo informático de la municipalidad por la cantidad \$ 439.00, del proyecto “Mantenimiento diversos y compra de equipamientos varios de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2020”, por lo tanto, en uso de las facultades que la Ley les confiere, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda recibida del proyecto en mención por la cantidad de \$ 439.00; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta del 75% fodes Inversión libre disponibilidad, la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 439.00) a favor de Pedro Elías Benavides Argueta, por mantenimiento, reparación y actualización de hardware y software del equipo informático de la municipalidad de Lolotique, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal, considerando la deuda recibida, la cual fue entregada por la administración saliente, entre los documentos se encuentran servicios prestados por servicio de promotor y logística de actividades de prevención durante la emergencia de covid del mes de enero 2021, de la municipalidad por la cantidad \$ 1,005.00, del proyecto “Apoyo a la prevención en la pandemia del Covid 19 de la Alcaldía Municipal de Lolotique, ante la Emergencia Nacional 2020”, por lo tanto en uso de las facultades que la Ley les confiere, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda recibida del proyecto en mención por la cantidad de \$ 1,005.00; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta de la cuenta corriente Apoyo a la prevención en la pandemia del Covid 19 , la cantidad de UN MIL CINCO /100 DOLARES (\$ 1,005.00) a favor de Vanessa Fanaquely Gaitán Diaz, por servicios prestados de promotora y logística en actividades de prevención durante la emergencia de Covid-19, en el municipio de Lolotique, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-0350101-1-109-51201.-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 75% FODES Inversión, libre disponibilidad, la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS/100 DOLARES (\$ 2,700.00) a favor de José Manuel Vásquez Díaz, por servicios de recolección y transporte de basura que se genera en el municipio, correspondiente al proyecto “Sistema de Limpieza de calles, recolección, transporte, y disposición final de Desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-0350101-1-120-54304.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** El Concejo Municipal, considerando la deuda recibida, la cual fue entregada por la administración saliente, entre los documentos se encuentran suministro de combustible para actividades de poda, y jornadas de fumigación realizadas en el cementerio municipal, del proyecto “Mantenimiento y vigilancia de infraestructura y áreas verdes del municipio de Lolotique (parque, desvío el Guayabo y Cementerio Municipal), 2020”, por lo tanto en uso de las facultades que les confiere el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda recibida del proyecto en mención por la cantidad de \$ 113.72; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta del 75% fodes Inversión libre disponibilidad, la cantidad de CIENTO TRECE 72/100 DOLARES (\$ 113.72) a favor de Tank Line, pago de facturas por suministro de combustible para proyecto “mantenimiento y vigilancia de infraestructura y áreas verdes del municipio de Lolotique(parque, desvío el Guayabo y Cementerio Municipal), 2020”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** El Concejo Municipal, considerando la deuda recibida, la cual fue entregada por la administración saliente, entre los documentos se encuentran suministro de combustible para actividades de Limpieza y chapeo, en el mes de septiembre de 2020, del proyecto “Limpieza, Chapeo y mantenimiento de todas las calles urbanas y rurales del municipio



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de Lolotique, 2020”, por lo tanto en uso de las facultades que les confiere el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda recibida del proyecto en mención por la cantidad de \$ 63.38 ; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta del 75% fodes Inversión libre disponibilidad , la cantidad de SESENTA Y TRES 38/100 DOLARES (\$ 63.38) a favor de Tank Line SA de CV, pago de facturas por suministro de combustible para proyecto “Limpieza, Chapeo y mantenimiento de todas las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2020”,, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101.-Certifiquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal, considerando la deuda de proveedores, la cual fue entregada por la administración saliente, entre las que se encuentran el suministro de combustible por Tank Line S.A. de C.V. que fue utilizado para diferentes actividades, por lo tanto, en uso de las facultades que les confiere el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda recibida por la cantidad de \$ 526.12; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta de la cuenta corriente de Fondos Propios, la cantidad de QUINIENTOS VEINTISEIS 12/100 DOLARES (\$ 526.12) a favor de Tank Line SA de CV, pago de facturas por suministro de combustible para diferentes actividades en el municipio de Lolotique, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-72101.-Certifiquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: Considerando: I- Que la municipalidad es dueña de un vehículo tipo pickup, el cual no da abasto para la diversidad de actividades que se realizan, II - Que se da necesidad de adquirir un vehículo de mayor capacidad, para realizar traslados de materiales a las comunidades y para otras actividades de emergencia que se den en el municipio, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 5 del Código Municipal vigente, Art. 5 de la Ley de Creación del FODES y 12 de su Reglamento , este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Adquirir un camión con cama arenera de 2.5 toneladas, Hino, que será destinado para transporte de materiales a las comunidades, b) Se faculta al Jefe de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



UACI, para que solicite cotizaciones, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, y sea aprobado posteriormente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda entregada por la administración saliente, en concepto de plago de planilla de los empleados, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2020 y de enero - abril de 2021, del cual se realizara pago parcial que asciende a la cantidad de \$ 54,880.00, exceptuando el pago de salario a los señores Colombo Carballo Vargas y Alberto Franco Argueta; b) Se Autoriza al Tesorero Municipal, pagar planilla de salarios del personal de la Alcaldía Municipal correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2020 y pago parcial del mes de enero 2021, de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-fodes 25% Libre disponibilidad, la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 54,880.00) que se desglosa así: I- \$ 52,950.00 pago de planilla de salarios, menos el pago de Colombo Carballo Vargas y Alberto Franco Argueta, aplicados a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-72101, II \$ 1,430.00 salario de los señores: Silvia Lorena Cárdenas Prudencio y Enrique Javier Segovia Torres, aplicados a las cifras presupuestarias 2021-6-9208-1-010201-1-120-51101 y III - \$ 500.00 a favor de Rita del Carmen Crespo aplicados a las cifras presupuestarias 2021-6-9208-1-020201-1-120-51101.-
Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Libre disponibilidad, la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 13/100 DOLARES (\$ 1,338.13) para pago de planilla de personal de vigilancia correspondiente al mes de mayo de 2021, del Proyecto Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-75% FODES Inversión, por



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$3,200.00) para pago de planilla de trabajadores de Limpieza de calles urbanas del Municipio de Lolotique del 01 al 31 de mayo de 2021, correspondiente al Proyecto “Sistema de limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-75% FODES Inversión, por la cantidad de MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$1,200.00) para pago de planilla de trabajadores de Limpieza de calles urbanas del Municipio de Lolotique del 01 al 31 de mayo de 2021, correspondiente al Proyecto “Sistema de limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CUATRO MIL SETENTA Y UNO 66/100 DOLARES (\$4,071.66) para pago de planilla de Empleados por contrato correspondiente del 1 al 31 de mayo de los corrientes, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54399/54303/54504, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** Considerando: Que el municipio de Lolotique está ejecutando del Programa Emprendedurismo Solidario, PES con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, con el acompañamiento del Fondo de Inversión social para el Desarrollo Local FISDL, por el cual se han formado grupos de emprendedores con el cual se debe firmar convenio donde se establezcan compromisos para el seguimiento de dicho programa, por lo tanto



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



este concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere , por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Juan Ángel Hernández Flores, para que firme Convenio de Corresponsabilidad con representantes de la Asociación de Café y Chocolate “San Francisco”.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** Considerando que la época invernal se acerca y las épocas invernales hacen difícil el tránsito en los diferentes calles de acceso a las comunidades del municipio, así mismo se ha verificado que estos se encuentran en mal estado, por tanto este Concejo Municipal, en uso de las facultades que les confiere, el Art. 5 de la ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios y 12 de su Reglamento, Art. 31 numeral 5 del Código municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Priorizar el Proyecto “ MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, 2021”, se faculta al jefe de UACI, para que elabore el Perfil respectivo y sea presentado a Concejo Municipal para que sea aprobado.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** DE conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 del 75% 120 Libre disponibilidad por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES, (\$ 1,975.00) en concepto de pago de planilla a personal que labora en Mantenimiento de Canchas de futbol, en marco a la ejecución del proyecto: Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos(desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) en el municipio de Lolotique 2021”, que corresponde al periodo del 01 al 31 de mayo del 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021,6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** DE conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 del 75% 120 Libre disponibilidad por la cantidad de MIL DOSCIENTOS 00/100



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



DOLARES, (\$ 1,200.00) en concepto de pago de planilla a personal que trabajo en el proyecto: Apoyo y fomento al deporte y cultura, Mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique 2021", que corresponde al periodo del 01 al 31 de mayo del 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** De conformidad a los Artículos 30 numeral 14, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163300 que corresponde a Fondos propios, la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, pago en concepto de suministro de servicio funerario para el Sr. Wilfredo Sandoval Paiz, con residencia en Cantón Valencia, Lolotique, el día 23 de mayo del presente año 2021, tal como se comprueba en los documentos presentados, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54103 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** De conformidad a los Artículos 30 numeral 14, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163300 que corresponde a Fondos propios, la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, pago en concepto de suministro de servicio funerario para la Sra. Maidely Elizabeth Sánchez, con residencia en Cantón Valencia, Lolotique, el día 19 de mayo del presente año 2021, tal como se comprueba en los documentos presentados, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54103 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Sindico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA
Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ
Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO
Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES
Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS
Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO CINCO:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las nueve horas y veintinueve minutos del día tres de junio del dos mil veintiuno; convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Sr. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, en base a lo establecido en el Código Municipal, el Concejo Municipal, toma los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** Considerando; I- Que el Sr. José Mariano Sorto Cruz, laboro en el proyecto Desarrollo deportivo, Cultural social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, durante noviembre y diciembre de 2020 y en enero de 2021 en el proyecto Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021, II - Que al Sr. José Mariano Sorto Cruz, quien falleció el 16 de mayo del presente año, no pudo cobrar su salario que la municipalidad saliente le adeudaba, y fue transferida a la municipalidad entrante, por lo que esta municipalidad consiente de la situación económica y por falta de fondos no fue cancelada, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** I- Aprobar el pago que se le adeudaba al Sr. Sorto Cruz, a favor de su esposa Sra. María Paz Campos de Sorto, quien presento los documentos



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



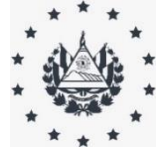
requeridos para respaldar el pago, por la cantidad de \$ 1,005.00; II_ Se autoriza al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No., 00130169300 que corresponde al 75% FODES libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL CINCO 00/100 DOLARES (\$ 1,005.00) a favor de la Sra. María Paz Campos de Sorto, esposa del Sr. José Mariano Sorto Cruz, en concepto de trabajos que realizo durante los meses de noviembre y diciembre 2020 y enero 2021, en proyecto Desarrollo Deportivo, cultural, social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021 y proyecto Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021 , el gasto ser a aplicado a las cifras 2121-6-9208-3-030101-1-120-72101/51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, considerando la deuda de proveedores, la cual fue entregada por la administración saliente, entre las que se encuentran el suministro de combustible por Tank Line S.A. de C.V. que fue utilizado para mantenimiento y poda de grama en canchas de las comunidades del 22 al 30 de septiembre de2020, por lo tanto, en uso de las facultades que les confiere el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer la deuda recibida por la cantidad de \$ 30.12; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 de fondos FODES 75% Libre disponibilidad, la cantidad de TREINTA 12/100 DOLARES (\$ 30.12) a favor de Tank Line SA de CV, pago de facturas por suministro de combustible para poda y mantenimiento de canchas en las comunidades, del Proyecto "Desarrollo Deportivo, cultural, social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2020" el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, erogue de la cuenta corriente No. 00130169300 de fondos FODES 75% Libre disponibilidad, la cantidad de SESENTA Y DOS



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



00/100 DOLARES (\$ 62.00) a favor de Luis Alonso Alvarado Guevara, en concepto de suministro de alcohol gel y mascarillas Proyecto “Apoyo e implementación de medidas de bioseguridad como prevención ante la pandemia del COVID 19, en el municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107-54113.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO CUATRO: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogue de la cuenta corriente No. 00130169300 de fondos FODES 75% Libre disponibilidad, la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 540.00) a favor de Luis Alonso Alvarado Guevara, en concepto de suministro de seis carretas de mano y 280 paquetes de bolsas jardineras, para el Proyecto “Sistema de limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos, en el municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107-54118.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal, considerando la deuda de proveedores, la cual fue entregada por la administración saliente, entre las que se encuentran el suministro de combustible por Tank Line S.A. de C.V. que fue utilizado para mantenimiento y poda de grama en canchas de las comunidades del 14 al 23 de octubre de 2020, por lo tanto, en uso de las facultades que les confiere el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda recibida por la cantidad de \$ 39.68; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 de fondos FODES 75% Libre disponibilidad, la cantidad de TREINTA Y NUEVE 68/100 DOLARES (\$ 39.68) a favor de Tank Line SA de CV, pago de facturas por suministro de combustible para poda y mantenimiento de canchas en las comunidades, del Proyecto “Desarrollo Deportivo, cultural, social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2020” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SEIS: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, erogue de la cuenta corriente No. 00130169300 de fondos FODES 75% Libre disponibilidad, la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 791.00) a favor de RIBLA SA de CV, en concepto de suministro banderas con escudo bordado y banderas confeccionadas con el escudo de la Alcaldía Municipal de Lolotique, correspondiente al Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol, en el municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicará, a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54104.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, erogue de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos Propios, la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 540.00) a favor de Jairo Enrique Herrera Paz, en concepto de elaboración de camisas de lino Oxford bordadas para empleados de la municipalidad, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54104.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, erogue de la cuenta corriente No. 00130169300 de fondos FODES 75% Libre disponibilidad, la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 480.00) a favor de José Emilio Ochoa Valle, en concepto de suministro de pólvora (Cohetes de vara tradicionales y bombas, tiro de mortero) para el Proyecto Celebración de fiestas en el Municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel, 2021 el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54199 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, erogue de la cuenta corriente No. 00130169300 de fondos FODES 75% Libre disponibilidad, la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00) a favor de Marysabel Yanes de Saravia, en concepto de suministro de refrigerios para el



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Proyecto Celebración de fiestas en el Municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel, 2021 el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101.-
Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Considerando: Que, entre las deudas adquiridas por la nueva administración Municipal, se encuentra, la Liquidación del Proyecto “Concreteado de calle desde el puente en Cantón El Palón hacia calle que conduce al Kiosko, municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel”, por un total de \$ 94,447.29, a favor de la Empresa Viercon S.A. de C.V, por lo tanto, en uso de las facultades que la Ley les otorga este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la cantidad de \$ 44,447.29, como abono de la Liquidación del Proyecto antes mencionado, b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogare de la cuenta corriente No. 00130169300 de fondos FODES 75% Libre disponibilidad, la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 29/100 DOLARES (\$ 44,447.29) a favor de la Empresa Viercon S.A. de C.V. pago de factura en concepto de abono a la Liquidación del Proyecto Concreteado de calle desde el puente en Cantón El Palón hacia calle que conduce al Kiosko, municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61601.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** Considerando: Que, entre las deudas adquiridas por la nueva administración Municipal, se encuentra, el pago de transporte de desechos sólidos que se recolectan en el municipio de Lolotique, durante el mes de noviembre de 2020, correspondiente al proyecto Transporte, disposición de desechos sólidos y limpieza de calles urbanas del municipio de Lolotique, 2020” por la cantidad de \$ 2,800.00 a favor del Sr. José Benjamín Posada del Cid, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la cantidad de \$ 2,800.00, para pago de transporte de desechos sólidos hasta la planta SOCINUS SEM, b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogare de la cuenta corriente No. 00130169300 de fondos FODES 75% Libre disponibilidad, la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,800.00) a



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



favor del Sr. José Benjamín Posada del Cid, pago por transporte de desechos sólidos, hasta SOCINUS SEM para su disposición final, correspondiente al mes de noviembre del 2020, del proyecto Transporte, disposición de desechos sólidos y limpieza de calles urbanas del municipio de Lolotique, 2020”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** Considerando: Que, entre las deudas adquiridas por la nueva administración Municipal, se encuentra, el pago de cinco canastas de pan para personas fallecidas en el municipio de Lolotique, desde noviembre al 2 de diciembre de 2020, por \$ 150.00 a favor del Sr. Fredis de Jesús Guevara, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la cantidad de \$ 150.00, para pago de cinco canastas de pan para personas fallecidas b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogue de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos Propios, la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00) a favor del Sr. Fredis de Jesús Guevara, pago por suministro de cinco canastas de pan para personas fallecidas, el periodo comprendido del 14 de noviembre al 02 de diciembre de 2020, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-72101.-Certifíquese.-ACUERDO NUMERO TRECE: Visto el Plan anual de Trabajo de la Unidad de Auditoria Interna 2022, la cual contiene visión, misión, principios y valores, objetivos generales y específicos, riesgos, programación de Auditoria, así como sus anexos, tal como lo establece 106 del Código Municipal y 34 de la Ley de la Corte de cuentas de la Republica, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley , por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el plan de Trabajo de la Unidad de Auditoria Interna de la Municipalidad de Lolotique, año 2022 y Aprobar modificación del Plan de Trabajo de Auditoria Interna de 2021.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** Considerando: Que, entre las deudas adquiridas por la nueva administración Municipal, se encuentra, el pago de tres canastas de pan para personas fallecidas en el municipio de Lolotique, desde 16 de diciembre 2020 al 12 de marzo de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



2021, por \$ 90.00 a favor del Sr. Fredis de Jesús Guevara, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la cantidad de \$ 90.00, para pago de tres canastas de pan para personas fallecidas b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogare de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos Propios, la cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00) a favor del Sr. Fredis de Jesús Guevara, pago por suministro de tres canastas de pan para personas fallecidas, el periodo comprendido del 16 de diciembre 2020 al 12 de marzo de 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-72101.-Certifíquese ACUERDO NUMERO QUINCE: Vista la solicitud del Sr. Algeo Nahúm Rodríguez Portillo, quien es participante al Programa de “Emprendimiento Solidario (PES) con Enfoque en municipio en condición de Vulnerabilidad Social y Pobreza Extrema”, y como integrante de la iniciativa productiva “Café y Chocolate San Francisco”, solicita a esta municipalidad el cambio de actividad productiva a la elaboración de alimentos y bebidas, por tener complicaciones de salud, por lo tanto este Concejo en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Autorizar el cambio de Rubro de “Café y Chocolate San Francisco” a una iniciativa de elaboración de alimentos y bebidas, siempre en cumplimiento de convenio de corresponsabilidad AML-PES-16, coordinado con el FISDL.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogare de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos Propios, la cantidad de OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$ 82.50) a favor de Claudia Patricia García de Salgado, pago por suministro de refrigerios para reunión del programa Emprendimiento Solidario(PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101.-Certifíquese.-ACUERDO NUMERO DIECISIETE: Considerando que los fondos propios que percibe la municipalidad, son mínimos, por lo que se hace imposible realizar



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



la administración tal como lo establece el Art. 203 de la Constitución de la Republica, Art. 31 numeral 4 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Realizar un préstamo interno de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de \$ 15,000.00 que será traslado a la cuenta No. 00130163370 de fondos propios, b) Autorizar al Tesorero Municipal para transfiera la cantidad de QUINCE MIL 00/100 DOLARES (\$ 15,000.00) de la cuenta del 75% FODES Libre Disponibilidad a la cuenta de fondos propios, la cual serán reintegrados en su oportunidad.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal erogue de la cuenta corriente No. No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Libre disponibilidad, la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 196.00) a favor de Grupo Visión Technologic S.A. de C.V. en concepto de suministro de 4 UPWS forza 500 VA, para las diferentes unidades administrativas, que corresponde al proyecto Mantenimiento de Redes Informática, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal 2021; el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54115 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86, inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de UN MIL CUARENTA Y SIETE 96/100 DOLARES (\$ 1,047.96) a favor de Materiales Eléctricos Portillo S.A. de C.V. pago de factura, por suministro de focos led, lámpara ecónoma sin foco y accesorios para el proyecto "Mantenimiento, reparación y pago de Factura de la Red de alumbrado Público en el municipio de Lolotique, 2021 ; el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54119, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con los Artículos 34, 86, inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 160.00) a favor de Freund S.A. de C.V. pago de factura, por suministro de lámparas Led para la cancha de parque municipal, para el proyecto "Mantenimiento, reparación y pago de Factura de la Red de alumbrado Público en el municipio de Lolotique, 2021; el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-4-040201-1-112-54505, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86, inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166662 que corresponde a Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP 2019/FISDL, la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00) a favor de Rigoberto García, como beneficiario del programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad Social y Pobreza Extrema, Estrategia erradicación de la pobreza sostenible (EEP); el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-4-040201-1-112-54505, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS** De conformidad con los Artículos 34, 86, inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166662 que corresponde a Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP 2019/FISDL, la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) a favor de Osiel Antonio Ramos Guevara, técnico especializado del programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad Social y Pobreza Extrema, Estrategia erradicación de la pobreza sostenible (EEP); el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-4-040201-1-112-54505, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES** De conformidad con los Artículos 34, 86, inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166662 que corresponde a Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP 2019/FISDL, la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00) a favor de Juan Ramón Gómez Ochoa, pago como Técnico especializado del programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad Social y Pobreza Extrema, Estrategia erradicación de la pobreza sostenible (EEP); el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-4-040201-1-112-54505, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO De conformidad con los Artículos 34, 86, inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166662 que corresponde a Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP 2019/FISDL, la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) a favor de Ermes Rigoberto García González, pago como Técnico especializado del programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad Social y Pobreza Extrema, Estrategia erradicación de la pobreza sostenible (EEP); el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-4-040201-1-112-54505, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: De conformidad con los Artículos 34, 86, inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166662 que corresponde a Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP 2019/FISDL, la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00) a favor de David Ernesto Gómez Jurado, pago como Técnico especializado del programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad Social y Pobreza Extrema, Estrategia erradicación de la pobreza sostenible (EEP); el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-4-040201-1-112-54505, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS: De conformidad con los Artículos 34, 86, inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA:



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166662 que corresponde a Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP 2019/FISDL, la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) a favor de Ana Yancy Martínez de Cruz, pago de 50 horas de trabajo como Técnico especializado del programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad Social y Pobreza Extrema, Estrategia erradicación de la pobreza sostenible (EEP); el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-4-040201-1-112-54505, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTISIETE: De conformidad con los Artículos 34, 86, inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166662 que corresponde a Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP 2019/FISDL, la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00) a favor de Nimrod Abimael Lara Turcios, pago de 25 horas de trabajo como Técnico especializado del programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad Social y Pobreza Extrema, Estrategia erradicación de la pobreza sostenible (EEP); el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-4-040201-1-112-54505, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO: De conformidad con los Artículos 34, 86, inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166662 que corresponde a Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP 2019/FISDL, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 450.00) a favor de Felipe Alberto González Marroquín, pago de 50 horas de trabajo como Técnico especializado del programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad Social y Pobreza Extrema, Estrategia erradicación de la pobreza sostenible (EEP); el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-4-040201-1-112-54505, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE: De



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



conformidad con los Artículos 34, 86, inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166662 que corresponde a Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP-2019/FISDL, la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,300.00) a favor de Francisco Alberto Meza Sorto, pago por producto No. 6 de Consultoría Individual LG-01/2020/AML-FISDL, Técnico Municipal, de desarrollo Local para la ejecución del programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad Social y Pobreza Extrema; el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-4-040201-1-112-54599, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA: Considerando que se ha realizado préstamo de interno de la cuenta corriente 120-75% FODES Libre disponibilidad por \$ 15,000.00 la que será trasladada a la cuenta corriente No. 00130163370 de Fondos propios, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal realizar los aumentos y disminuciones al presupuesto municipal vigente, en lo que se refiere al préstamo interno de transferencia de fondos.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIDOS 82/100 DOLARES (\$ 422.82) en concepto de compra de productos de limpieza, desechables, café azúcar y consumibles para uso de la municipalidad, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101/54199, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS: De conformidad con el Art. 18 inciso 1 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica y Art. 30 numeral 9 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a la Srta. Karina Azucena Rubio Parada, como Supervisora Ad honorem del proyecto "Plan de Bacheo con mezcla asfáltica de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



calle que conduce de Barrio San Antonio hasta entrada de calle que conduce a Cancha de Cantón El Nancito, municipio de Lolotique, 2021”, por lo que se faculta al Jefe de la UACI, para que notifique a la persona adjudicada.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 correspondiente a Fondos propios, la cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 8,820.00) a favor de Cristóbal Antonio Ayala Moreno, primer pago por servicios profesionales en representación legal de la Alcaldía Municipal en procesos legales y Contencioso Administrativos, cuyo monto total asciende a \$ 35,000.00, según oferta presentada, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54503, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** Visto el Perfil Técnico del Proyecto “MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, 2021”, el cual contiene los insumos y presupuesto a ejecutar de acuerdo a la normativa legal, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere las Leyes de la Republica, por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el Perfil del Proyecto “MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, 2021”, por lo que se faculta al Jefe de UACI para que emita orden de inicio del Proyecto en mención.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** De conformidad con los Art. 204 ordinal 3 de la Constitución de la Republica, Art. 31 numeral 4 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Contratar a los señores: José Ulises Sandoval Diaz, Dionicio Alexander Medina García, Manuel Dolores Sandoval Vásquez, José Raúl Meza, Gerson Eliseo Sorto Morales, para la prestación de servicios en la ejecución del Proyecto “ Mantenimiento y Vigilancia de Espacios Públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) en el municipio de Lolotique 2021, para el periodo comprendido del Primero de junio al 31 de agosto de 2021, los contratados



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



devengaran la cantidad de \$ 300.00 mensuales menos los descuentos respectivos.-
Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** De conformidad a los Artículos 30 numeral 14, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163300 que corresponde a Fondos propios, la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, pago en concepto de suministro de servicio funerario para la Sra. Gloria de Jesús Ramos, con residencia en Caserío El Corralito, Cantón Amaya, Lolotique, quien falleció el día 02 de junio del presente año 2021, tal como se comprueba en los documentos presentados, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54103 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA; Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00160163370 denominada Fondos Propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 475.00) a favor de Reynaldo Azael Cruz Ochoa, pago en concepto de diagnóstico y mantenimiento de vehículo propiedad municipal placas N-8470, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54302.-presupuestarias y contables.-
Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:** Vista la solicitud de la Sra. María Cristina Ramos de Guevara, del domicilio de Barrio San Isidro, Lolotique, solicitando colaboración para el enterramiento de José Regino Guevara, quien falleció de Diabetes grado No.2, según consta en acta de defunción emitida por esta municipalidad y quien no cuenta con los fondos para darle cristiana sepultura, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3°. Art. 3 numeral 3, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



400.00) pago de factura a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, en concepto de suministro de ataúd, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54103, presupuestarias y contables.-Certifíquese.

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES
Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ
Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO
Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL
Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES
Tercer Regidor propietario

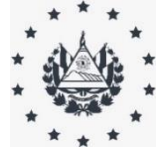
Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL
Cuarto Regidor Propietario



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA
Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O
Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA
Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ
Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO
Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES
Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS
Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO SEIS:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las diez horas y nueve minutos del día **diez de junio** del dos mil veintiuno; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Sr. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, en base a lo establecido en el Código Municipal, el Concejo Municipal, toma los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda entregada por la municipalidad saliente por la cantidad de \$ 50.00 a favor del Sr. José de la Paz Vásquez, por trabajos efectuados en chapeo de árboles y cercos, recoger basura y quema de maleza, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente del 75% fodes libre disponibilidad, la cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00) a favor de José de la Paz Vásquez, en concepto de trabajos efectuados en chapeo de árboles y cercos, recoger basura y quema de maleza, del proyecto "Limpieza, Chapeo y mantenimiento de todas las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique 2020, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad con los Artículos 34,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



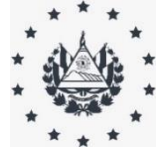
86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos propios, la cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES (\$ 149.50) a favor de Inversiones Los Lovitos S.A. de C.V. pago de factura en concepto de suministro de tintas para impresoras para las diferentes Unidades Administrativas de la municipalidad, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54115, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 72/100 DOLARES (\$ 265.72) a favor de Impresa S.A. de C.V. pago de factura en concepto de suministro de repuestos para vehículo municipal, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54118, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de SETENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 73.00) a favor de Irene Antonio Parada Ramos, pago en concepto de servicios de reparación de herramientas, motosierra y podadora de grama, proyecto "Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda de la Sra. María Lidia del Carmen Sánchez de Torres, por suministro de refrigerios para PNC, logística y animación del Torneo de Futsal 2025, por \$ 216.00, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



DOSCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES (\$ 216.00) a favor de María Lidia del Carmen Sánchez de Torres, pago por suministro de refrigerios para el personal de la PNC, personal de logística y animación de torneo navideño Futsal 2020, proyecto “Desarrollo Deportivo, cultural, Social, Reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique, 2020”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SEIS De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 185.00) a favor de Samuel Efraín Cruz Paiz, pago por trabajos efectuados en reparaciones de inodoros y lavamanos en Cementerio municipal, reparación de fugas y cambio de accesorios en parque municipal, proyecto “Mantenimiento y Vigilancia de Espacios Públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del Municipio de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54303, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SIETE: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 285.00) a favor de Samuel Efraín Cruz Paiz, pago por trabajos efectuados en reparaciones en tuberías de agua potables y cambios de grifos en Polideportivo, Cancha de Barrio San Antonio, Cancha de Cantón El Palón, proyecto “Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el Municipio de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54303, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO OCHO: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a)



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Reconocer la deuda entregada por la administración saliente, por \$277.50 a favor de la Sra. Ana Victoria Ochoa, en concepto de suministro de 111 almuerzos para el personal de logística en la entrega de paquetes agrícolas; b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 277.50) a favor de Ana Victoria Ochoa Trejo, pago por suministro de 111 almuerzos para el personal que laboro en la organización y logística de entrega de paquetes agrícolas a los agricultores del municipio en 2020, proyecto "Transporte para movilización de paquetes agrícolas, como colaboración con los Agricultores beneficiados del Municipio de Lolotique, 2020", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer la deuda entregada por la administración saliente, por \$ 656.00 a favor de Neris Wilfredo Morales Torres, en concepto de servicio de transporte que corresponde a la movilización de concreteras, equipo de trabajo y servicio de agua en Concreteado de entrada principal de Cementerio Municipal; b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 656.00) a favor de Neris Wilfredo Morales Torres, pago por servicio de transporte que corresponde a la movilización de concreteras, equipo de trabajo y servicio de agua en Concreteado de entrada principal de Cementerio Municipal, proyecto "Mantenimiento y vigilancia de infraestructura y áreas verdes del Municipio de Lolotique (Parque, Desvío el Guayabo y Cementerio Municipal), 2020", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 25/100 DOLARES (\$ 244.25) a favor de Freund S.A. de C.V., pago de factura por suministro de accesorios y herramientas para uso de la municipalidad, proyecto "Apoyo y fomento al deporte y Cultura, Mantenimiento, reparaciones y Vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110/54118, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración saliente por \$ 405.00 a favor de Neris Wilfredo Morales Torres, por servicio de transporte de agua, cemento, personal, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-2% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 405.00) a favor de Neris Wilfredo Morales Torres, pago por servicio de transporte de cemento, agua, personal y otros del 27 de julio al 02 de agosto de 2020 en la ejecución del proyecto "Construcción de concreto Hidráulico en calle principal que conduce desde Iglesia católica de Cantón El Palón hasta el Tamarindo, Caserío El Chirrión Municipio de Lolotique, 2021", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030102-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración saliente por \$ 30.00 a favor de Neris Wilfredo Morales Torres, por servicio de transporte de equipo de trabajo a realizar actividades de corte de grama en las diferentes canchas deportivas, periodo 13 y 14 de agosto del 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) a favor de Neris Wilfredo Morales Torres, pago por servicio de transporte de equipo de trabajo a realizar actividades de corte de grama en las diferentes canchas deportivas, del proyecto "Desarrollo deportivo, cultural, social, reparaciones generales,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique, 2020”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración saliente por \$ 140.00 a favor de Lázaro de Jesús Diaz Vásquez, por suministro de 5 mts³ de piedra y un servicio, material de construcción para la conformación de muro de mampostería para la construcción de tanque de agua potable en Cantón El Júcaro, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 140.00) a favor de Lázaro de Jesús Diaz Vásquez, pago por suministro de 5 mts³ de piedra y un servicio, material de construcción para la conformación de muro de mampostería para la construcción de tanque de agua potable en Cantón El Júcaro, del proyecto “Mejora de superficie con muro de mampostería de piedra en zona perimetral y construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en Cantón El Júcaro, Municipio de Lolotique, 2020” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración saliente por \$ 135.00 a favor de Lázaro de Jesús Diaz Vásquez, por servicio de transporte y suministro de 4.5 Mts³ de arena para cancha de Cantón el Palón, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00) a favor de Lázaro de Jesús Diaz Vásquez, pago por un servicio de transporte y suministro de 4.5 mts³ de arena para la ejecución del proyecto “Construcción de bodegas, fosa séptica y servicios sanitarios n la cancha de futbol de Cantón El Palón, municipio de Lolotique, 2020”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración saliente por \$ 1,245.00 a favor de Lázaro de Jesús Díaz Vásquez, por suministro de 25 Mts³ de arena, 15 mts³ de piedra y 8 servicios de transporte de materiales de construcción para el concreto hidráulico en entrada de Cementerio municipal, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 1,245.00) a favor de Lázaro de Jesús Díaz Vásquez, pago por suministro de 25 Mts³ de arena, 15 mts³ de piedra y 8 servicios de transporte de materiales de construcción para el concreto hidráulico en entrada de Cementerio municipal, en la ejecución del proyecto: Mantenimiento y vigilancia de infraestructura y áreas verdes del municipio de Lolotique, (Parque, desvío El Guayabo y Cementerio Municipal) 2020, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración saliente por \$ 675.00 a favor de Lázaro de Jesús Díaz Vásquez, por suministro de 25 Mts³ de arena, y 5 servicios de transporte de materiales para la construcción de muro de retención, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 675.00) a favor de Lázaro de Jesús Díaz Vásquez, pago por suministro de 25 Mts³ de arena y 5 servicios de transporte de materiales para la construcción muro de retención, en la ejecución del proyecto: "Desarrollo deportivo, cultural, social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2020", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración saliente por \$ 325.00, a favor de Lázaro de Jesús Díaz Vásquez, por suministro y transporte de 5 Mts3 de arena, 5 Mts3 de grava para la construcción de Baden en Cantón El Palón, sobre paso de quebrada en sector conocido como la calle Concepción, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 325.00) a favor de Lázaro de Jesús Díaz Vásquez, pago por suministro y transporte de 5 Mts3 de arena, 5 Mts3 de grava para la construcción de Baden en Cantón El Palón, sobre paso de quebrada en sector conocido como la calle Concepción en marco a la ejecución del proyecto "Reparaciones con superficie terminada y balasto de calles Urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2020", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración saliente por \$ 325.00 a favor de Lázaro de Jesús Díaz Vásquez, por suministro y transporte de 15 Mts3 de balasto, para la reparación de calle en Caserío El Corralito y Barrio San Isidro, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 325.00) a favor de Lázaro de Jesús Díaz Vásquez, pago por suministro y transporte 15 Mts3 de balasto, para la reparación de calle en Caserío El Corralito y Barrio San Isidro en marco a la ejecución del proyecto "Reparaciones con superficie terminada y balasto de calles Urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2020", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración saliente por \$ 410.00 a favor de Lázaro de Jesús Díaz Vásquez, por suministro y transporte 10 Mts³ de piedra y 5 Mts³ de arena, que fueron entregados al Sr. Luis Antonio Batres Ramos, para la construcción de muro de protección para su vivienda, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 410.00) a favor de Lázaro de Jesús Díaz Vásquez, pago por suministro y transporte 10 Mts³ de piedra y 5 Mts³ de arena, que fueron entregados al Sr. Luis Antonio Batres Ramos, para la construcción de muro de protección para su vivienda en marco a la ejecución del proyecto “Compra de materiales diversos de construcción para el Desarrollo de las viviendas de las familias de escasos recursos económicos del municipio de Lolotique, 2020”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente que corresponde a 120-75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 495.00) a favor de Wilfredo Adalberto Rivera Claros, pago de factura 0061, en concepto de servicios de desalojo de aguas negras de fosa séptica en la Alcaldía Municipal, del proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54303 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que se ha recibido de la administración saliente por \$ 570.00 a favor de Lázaro de Jesús Díaz Vásquez, por suministro y transporte de 13.5 Mts³ de arena y transporte de adobes, que se entregaron a personas de escasos recursos económicos,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente de Fondos 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 570.00) a favor de Lázaro de Jesús Díaz Vásquez, por suministro y transporte de 13.5 Mts3 de arena y transporte de adobes, que se entregaron a personas de escasos recursos económicos, en marco a la ejecución del proyecto “Compra de materiales diversos de construcción para el Desarrollo de las viviendas de las familias de escasos recursos económicos del municipio de Lolotique, 2020”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: En base a lo establecido en los artículos 153, 154 y 156 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19, 20, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia

ACUERDA: I. La **Renovación del Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia** de este municipio, en los términos establecidos en los Artículos 24,25,26,27,28 y 29 del citado reglamento, con la asistencia técnica y el acompañamiento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia-CONNA. II. **Seleccionar a:** Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, casada, de 37 años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de Cantón el Palón, Lolotique, con Documento Único de Identidad número: 03015693-8 y Número de Identificación Tributaria: 1208-290384-102-0, quien es Regidora Propietaria, de este Concejo municipal elegido para el periodo comprendido desde 1º. De mayo 2021 hasta 30 de abril de 2024, para que integre el mencionado Comité Local en calidad de miembro propietario por este gobierno municipal; y, **Seleccionar a:** la Srta. Elisa Sulema Paiz Castro, soltera, de 25 años de edad, Estudiante, del domicilio de Cantón Concepción, Lolotique, con Documento Único de Identidad número: 05236123-2 y Número de Identificación Tributaria:1208-160895-101-1, quien es Tercera Regidora Suplente, de este Concejo municipal elegido para el periodo comprendido desde 1º. De mayo de 2021 al 30 de abril de 2024, para que integre el



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



mencionado Comité Local en calidad de **miembro suplente** por este gobierno municipal. Ambas han sido seleccionados después de cerciorarse este concejo en pleno de que cumplen los requisitos establecidos en el Art. 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, para que integren el mencionado Comité Local por el periodo mismo para el cual han sido elegidos como integrantes del gobierno municipal. III. **Convocar a los titulares** en los ramos de salud y educación del Órgano Ejecutivo para que designen a los miembros representantes, propietarios y suplentes, de sus respectivos Ministerios en el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, todo de conformidad con los Art. 25 y 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales. Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con el Artículo 18 inciso 1 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica, LACAP y Art. 30 numeral 9 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la Empresa EPC REGIONAL SA de CV para el suministro de lámparas solares, en la ejecución del Proyecto “Instalación de Lámparas Solares en calle que conduce desde el desvío El Guayabo hasta el punto de Pickup, Barrio El Centro del municipio de Lolotique, departamento de san Miguel,2021” b) Se faculta al Jefe de UACI para que notifique a la empresa ganadora y se firme el contrato respectivo, c) Se Faculta al Sr. Alcalde Municipal Juan Ángel Hernández, para que firme el contrato respectivo de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 inciso 4 de la Ley LACAP.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad con el Artículo 18 inciso 1 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica, LACAP y Art. 30 numeral 9 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la Empresa DIDEA SA de CV para el suministro de un camión marca Hino de 2.5 toneladas, cama arenera para uso de la municipalidad, ya que es la única empresa que distribuye este tipo de vehículos, quien presentó una oferta económica de \$ 26,710.68 b) Se faculta al Jefe de UACI para que notifique a la empresa



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ganadora y se faculta al Sr. Alcalde Municipal Juan Ángel Hernández, para que firme el contrato respectivo de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 inciso 4 de la Ley LACAP.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** De conformidad con el Artículo 18 inciso 1 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica, LACAP y Art. 30 numeral 9 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la Empresa **TRITURADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.** para la ejecución del proyecto “Plan de Bacheo con mezcla asfáltica de calle que conduce de Barrio San Antonio hasta entrada de calle que conduce a Cancha de Cantón El Nancito, municipio de Lolotique, 2021” quien presentó una oferta económica de \$ 27,898.41 b) Se faculta al Jefe de UACI para que notifique a la empresa ganadora, c) Se Faculta al Sr. Alcalde Municipal Juan Ángel Hernández, para que firme el contrato respectivo de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 inciso 4 de la Ley LACAP.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** Considerando las necesidades de muchas familias, en lo que se refiere a la reparaciones y mejoras de la viviendas de familias de escasos recursos económicos, y teniendo en conocimiento que se recibió un perfil técnico del Proyecto “Compra de materiales de construcción en apoyo a las familias de escasos recursos económicos para el mejoramiento de sus viviendas , municipio de Lolotique 2021”, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad **ACUERDA:** Dar continuidad al **Proyecto COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN APOYO A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS VIVIENDAS, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE 2021** por lo que se faculta al Jefe de UACI, inicie el proceso de acuerdo a lo establecido en la Ley LACAP.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 450.00)** en concepto de primer pago por 5 viajes de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



transporte de personas de la tercera edad, desde Lolotique hacia la Ciudad de Jucuapa al Banco de Fomento Agropecuario, solicitud presentada por el Asesor del FISDL, desde el 9 al 14 de junio del presente año, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente que corresponde a 120-75% FODES Libre disponibilidad No. 00130169300 la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 800.00) pago en concepto de 8 viajes de transporte de desechos sólidos desde el municipio de Lolotique hacia el Relleno Sanitario SOCINUS SEM ubicado en Usulután, del Proyecto “Sistema de limpieza de calles, Recolección, Transporte y Disposición final de Desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE: Considerando que se ha recibido por parte de la municipalidad saliente, una deuda de \$ 15,166.43, a favor de la Empresa SIELMAN INVERSIONES S.A. de C.V., en concepto de la formación de Carpeta Técnica del Proyecto: Recarpeteo de asfaltado de calle desde donde Francisco Meza, hasta donde Gilberto Quintanilla y desde la entrada de Cantón Amaya hasta la Ermita Católica de Cantón El Palón, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal erogar de la cuenta corriente No. 001301369300, del 120 - 75% FODES Inversión, por la cantidad de QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS 43/100 DOLARES (\$ 15,166.43) a favor de la Empresa SIELMAN INVERSIONES SA de CV, pago de factura 0023 en concepto de formulación de Carpeta Técnica del Proyecto “Recarpeteo de asfaltado de calle desde donde Francisco Meza hasta donde Gilberto Quintanilla y desde la entrada de Cantón Amaya hasta la Ermita Católica de Cantón El Palón, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



3-030102-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor de José Dolores Diaz Mejicanos, representante de Funerales Nueva Vida Eterna por suministro de ataúd, equipo funerario completo como apoyo a familias por la cantidad de \$ 3,000.00, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 correspondiente a fondos propios, por la cantidad de TRES MIL 00/100 DOLARES (\$ 3,000.00) a favor de José Dolores Diaz Mejicanos, representante de Funeraria Nueva Vida Eterna, en concepto de pago por suministro de ataúdes y equipo funerarios completo a familias dolientes, del 02 al 28 de agosto del 2020, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** De conformidad con el Art. 18 inciso 1 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica y Art. 30 numeral 9 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Adjudicar al Sr. Fabián Sebastián Guevara Diaz, como Supervisor Ad honorem, del proyecto: "Instalación de Lámparas Solares en calle que conduce desde el desvío El Guayabo hasta el punto de Pickup, Barrio El Centro del municipio de Lolotique, departamento de San Miguel,2021", por lo que se faculta al Jefe de UACI para que notifique a la persona adjudicada.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** Considerando que, con la época invernal, el zancudo transmisor del dengue, chikungunya y zica, se vuelve mas posible por los estancamientos de agua, por lo que es necesario tomar acciones como la fumigación y limpieza de hogares y maleza, que vengana a disminuir las enfermedades endémicas ya mencionadas, por lo tanto, el Art.4 numeral 5, dice que es competencia de la municipalidad "La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades", y de conformidad con los Art. 5 de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y social de los municipios y 12 de su Reglamento este concejo



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal por unanimidad ACUERDA: Priorizar el **Proyecto “JORNADA DE FUMIGACION CONTRA EL ZANCUDO TRANSMISOR DEL DENGUE Y CHICUNGUNYA EN EL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE , DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, 2021”**, se faculta al jefe de UACI, elabore el presupuesto y/o Perfil respectivo.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** De conformidad con el Artículo 18 inciso 1 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica, LACAP y Art. 30 numeral 9 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Adjudicar la Empresa **R. Luna Constructora S.A. de C.V.** para la ejecución del proyecto **“MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE CALLES CONOCIDAS, COMO EL ZOPE, BARRIO SAN ANTONIO CALLE HACIA LOTIFICACION HACIENDA LAS PALMERAS, CANTON SANTA BARBARA; CALLE LOS HENRIQUEZ, CALLE EL ALTO, CALLE DE LA ESCUELA HACIA LAS LAJAS, CASERIO LAS ANONAS, CANTON EL PALON; CALLE SANTA CATARINA, CANTON VALENCIA, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE”**; quien presentó una oferta económica de \$ 48, 200.18 b) Se faculta al Jefe de UACI para que notifique a la empresa ganadora y se elabore el contrato respectivo y, c) Se Faculta al Sr. Alcalde Municipal Juan Ángel Hernández, para que firme el contrato, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 inciso 4 de la Ley LACAP.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** Vista la solicitud del Sr. José Armando Rivera Castillo, del domicilio de Cantón Valencia, Lolotique, solicitando colaboración para el enterramiento de Catalina Luz Altagracia Sánchez, quien falleció de neumonía por covid 19, según consta en acta de defunción emitida por esta municipalidad y quien no cuenta con los fondos para darle cristiana sepultura, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3°. Art. 3 numeral 3, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) aprobar la solicitud del Sr. Rivera Castillo, colaborarle con un ataúd para enterramiento de la Sra. Catalina Luz Altagracia Sánchez, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$**



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



800.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, en concepto de suministro de ataúd, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54103, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** Vista la nota firmada por el Jefe de UACI, manifestando que se realizara el pago final de la Carpeta Técnica del Proyecto Conformación, balastado y compactación de calles de Cantón Concepción, Lotificación Santa Rosa de Barrio el Calvario y Lotificación El Cafetal de Barrio San Antonio, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel”, y que no existe cifras presupuestarias para el descargo contable, y se solicita su creación para el correcto descargo contables, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere las Leyes de la Republica, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal y Encargada de Presupuesto, Licda. Cárdenas, para que disminuya del Proyecto “Apoyo a la implementación de medidas de Bioseguridad como Prevención ante la Pandemia del Covid 19, en el municipio de Lolotique 2021, la cantidad de \$ 2,354.90 y crear la cifra presupuestaria para el pago de la carpeta técnica del proyecto en mención.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** De conformidad con el Art. 18 inciso 1 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica y Art. 30 numeral 9 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a la Srta. Karina Azucena Rubio Parada, como Supervisora Ad honorem del proyecto “MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE CALLES CONOCIDAS, COMO EL ZOPE, BARRIO SAN ANTONIO CALLE HACIA LOTIFICACION HACIENDA LAS PALMERAS, CANTON SANTA BARBARA; CALLE LOS HENRIQUEZ, CALLE EL ALTO, CALLE DE LA ESCUELA HACIA LAS LAJAS, CASERIO LAS ANONAS, CANTON EL PALON; CALLE SANTA CATARINA, CANTON VALENCIA, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE”;, por lo que se faculta al Jefe de la UACI, para que notifique a la persona adjudicada.-Certifíquese.

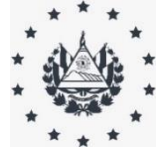
Y no habiendo mas que hacer contar damos por terminada la presente que firmamos.-



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES
Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ
Sindico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO
Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL
Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES
Tercer Regidor propietario

JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL
Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA
Quinto Regidor Propietario

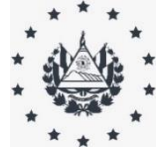
JOSE MANUEL DE LA O MEZA
Sexto Regidor propietario



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO SIETE:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las nueve horas y nueve minutos del día **dieciséis de junio** del dos mil veintiuno; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Sr. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, en base a lo establecido en el Código Municipal, el Concejo Municipal, toma los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor de Inversiones y Servicios Romero S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 2,354.90 , por la formulación de carpeta técnica del proyecto Conformación, Balastado y compactado de calles de Cantón Concepción, Lotificación Santa Rosa de Barrio El Calvario y Lotificación El Cafetal de Barrio San Antonio, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163300 correspondiente a 120-75% FODES Inversión, Libre disponibilidad , por la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 90/100 DOLARES (\$ 2,354.90) a favor de Inversiones y Servicios Romero S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 2,354.90, por la formulación de carpeta técnica del proyecto Conformación, Balastado y compactado de calles de Cantón Concepción,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lotificación Santa Rosa de Barrio El Calvario y Lotificación El Cafetal de Barrio San Antonio, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61599 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163353 del 120-75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00) a favor de Vilma Dinora Rubio Galeas de Herrera, por la compra de bolsas jardineras para recolección de basura, correspondiente al proyecto "Sistema de Limpieza de calles, Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021" el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107, presupuestaria y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 del 120-2% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DIEZ 68/100 DOLARES (\$ 26,710.68) a favor de la Empresa DIDEA S.A. de C.V. por la compra de un Vehículo de las siguientes características: Camión cama arenera, Marca Hino de 2.5 toneladas, para el uso de la municipalidad, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030102-1-120-61105, presupuestaria y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Vista la solicitud del equipo deportivo Atlántico Juvenil de Las Anonas del municipio de Lolotique, el cual estará realizando torneo futbolístico el día 20 de junio de los corrientes, por lo que solicita, colaboración económica para sufragar gastos en premios para el torneo, ya que es un entretenimiento sano para jóvenes adulto y niños, por lo tanto en uso de las facultades que les confiere el Art. 4 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 de 120- 75% fodes Inversión Libre



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Disponibilidad, la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) a favor de Noel Alfonso Gómez Ramos, destinados para premios del Torneo futbolístico solicitados por la directiva del equipo deportivo Atlántico Juvenil de Las Anonas del municipio de Lolotique, quien deberá liquidar los fondos, Proyecto Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-56304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO CINCO: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 0013016370 que corresponde a fondos propios por la cantidad de TRESCIENTOS SEIS 85/100 DOLARES (\$ 306.85) a favor de Aida Eugenia Méndez de Pereira, en concepto de pago de factura por suministro de papelería y Artículos de escritorio para uso de las diferentes áreas administrativas de la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54105-54114-54115 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SEIS: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 0013016370 que corresponde a fondos propios por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 55/100 DOLARES (\$ 392.55) a favor de Inversiones Los Lovitos S.A. de C.V. en concepto de pago de factura por suministro de papelería para el área de Cuentas Corrientes y Registro del Estado Familiar, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54114 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SIETE: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 158.00) a favor de Ángel Aturo Hernández Sandoval, pago en concepto de servicio de transporte de abono e insumos básicos a Agricultores del municipio, proyecto "Apoyo a los



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Agricultores y Ganaderos del municipio de Lolotique, 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 0013016370 que corresponde a fondos propios por la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,000.00) a favor de Licenciada Lidia María Zelaya de Herrera, pago en concepto de honorarios profesionales como Encargada de la Unidad Jurídica, que corresponde al mes de diciembre de 2020, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de OCHOCIENTOS QUINCE 50/100 DOLARES (\$ 815.50) a favor de Walter Alexander Benavides Hernández, pago en concepto de suministro de 35 quintales de abono formula 16-16-0 Disagro 45 kg, destinados para el mantenimiento de las diferentes canchas deportivas del municipio, proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 0013016370 que corresponde a fondos propios por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS 70/100 DOLARES (\$ 196.70) a favor de Aida Eugenia Méndez de Pereira, en concepto de pago de factura por suministro de materiales para oficina para uso de las diferentes áreas administrativas de la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54105-54105-54115 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** De conformidad



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 0013016370 que corresponde a fondos propios por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 360.00) a favor de La Casa del Fumigador S.A. de C.V. , en concepto de pago de factura por suministro de 12 litros de insecticida DELTHROID 2.5 para fumigación en diferentes sectores, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54107 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 454.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, pago en concepto de transporte de 227 paquetes agrícolas a diferentes comunidades del municipio de Lolotique, proyecto "Transporte de abono e insumos básicos a Agricultores del municipio de Lolotique, 2021", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 464.00) a favor de Rene Mariano Vásquez Ochoa, pago en concepto de transporte de 232 paquetes agrícolas a diferentes comunidades del municipio de Lolotique, en apoyo a los Agricultores, proyecto "Transporte de abono e insumos básicos a Agricultores del municipio de Lolotique, 2021", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- 75% FODES Libre



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



disponibilidad, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 148.00) a favor de Jaime Edberto Flores Cortez, pago en concepto de transporte de 74 paquetes agrícolas a diferentes comunidades del municipio de Lolotique, en apoyo a los Agricultores, proyecto “Transporte de abono e insumos básicos a Agricultores del municipio de Lolotique, 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 282.00) a favor de Francisco Carlos Sánchez Benavides, pago en concepto de transporte de 141 paquetes agrícolas a diferentes comunidades del municipio de Lolotique, en apoyo a los Agricultores, proyecto “Transporte de abono e insumos básicos a Agricultores del municipio de Lolotique, 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** Vista La Renuncia voluntaria interpuesta por el Sr. Ronald Dorian Cruz, quien se desempeñaba como Notificador, devengando un sueldo mensual de \$ 425.00, desde mayo de 2015 al 30 de abril de 2021, dicha renuncia ha sido interpuesta a partir del 1º. De mayo del presente año, presentando los documentos que asiste la Ley Reguladora de prestación económica por renuncia voluntaria en su Art. 3, extendidos por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por lo anterior este concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Art. 2 y 3 de la Ley Reguladora de la prestación económica por renuncia voluntaria y la Ordenanza de Pago de Indemnización por Retiro Voluntario, publicada en el D. O. No. 106, Tomo 431 de fecha 4 de junio de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Aceptar la Renuncia Voluntaria del Sr. Ronald Dorian Cruz, a partir del primero de mayo de los corrientes, quien gozara de la compensación económica que



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



establece la Ley y Ordenanza respectiva, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente denominada: 120- 25% FODES Funcionamiento, la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 33/100 DOLARES (\$ 2,552.33) a favor de Ronald Dorian Cruz, en concepto de compensación económica por el tiempo laborado que acumulan SEIS AÑOS consecutivos, según lo acreditado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el gasto será aplicado a las cifras 2021- 6-9208-1-010101-1-120-51701.- Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** Vista La Renuncia voluntaria interpuesta por la **Sra. Corina Esperanza Rodríguez Morales**, quien se desempeñaba como Ordenanza, devengando un sueldo mensual de \$ 335.00, desde abril de 2018 al 30 de abril de 2021, dicha renuncia ha sido interpuesta a partir del 1º. De mayo del presente año, presentando los documentos que asiste la Ley Reguladora de prestación económica por renuncia voluntaria en su Art. 3, extendidos por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por lo anterior este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Art. 2 y 3 de la Ley Reguladora de la prestación económica por renuncia voluntaria y la Ordenanza de Pago de Indemnización por Retiro Voluntario, publicada en el D. O. No. 106, Tomo 431 de fecha 4 de junio de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Aceptar la Renuncia Voluntaria de la Sra. Corina Esperanza Rodríguez Morales, a partir del uno de mayo de los corrientes, quien gozara de la compensación económica que establece la Ley y Ordenanza respectiva, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente denominada 120- 25% FODES Funcionamiento, la cantidad de NOVECIENTOS VEINTICINCO 84/100 DOLARES (\$ 925.84) en concepto de compensación económica por el tiempo laborado que acumulan TRES AÑOS consecutivos de laborar para la municipalidad, según lo acreditado establecido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el gasto será aplicado a las cifras 2021- 6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda recibida de la administración saliente a favor de Zulma Liseth Sandoval de Guevara, por la cantidad de \$ 918.63 en concepto de Renuncia Voluntaria, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente denominada 120-25% FODES Funcionamiento, por la cantidad de NOVECIENTOS DIECIOCHO 63/100 DOLARES (\$ 918.63) a favor de Zulma Liseth Sandoval de Guevara, quien se desempeñó en esta municipalidad como Auxiliar del Registro del Estado Familiar desde el 01 de junio de 2015 al 28 de agosto de 2020, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** Vista la Renuncia voluntaria interpuesta por la Sra. **Iris Beatriz Ascencio de Márquez**, quien se desempeñaba en el área de Proyección social, devengando un sueldo mensual de \$ 350.00, desde abril de 2018 al 30 de abril de 2021, según consta en planillas de sueldo devengados al 30 de abril del presente año y marcajes de asistencia, dicha renuncia ha sido interpuesta a partir del 1º. De mayo del presente año, presentando los documentos que asiste la Ley Reguladora de prestación económica por renuncia voluntaria en su Art. 3, extendidos por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por lo anterior este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Art. 2 y 3 de la Ley Reguladora de la prestación económica por renuncia voluntaria y la Ordenanza de Pago de Indemnización por Retiro Voluntario, publicada en el D. O. No. 106, Tomo 431 de fecha 4 de junio de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Aceptar la Renuncia Voluntaria de la Sra. Iris Beatriz Ascencio de Márquez, a partir del uno de mayo de los corrientes, quien gozara de la compensación económica que establece la Ley y Ordenanza respectiva, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente denominada 120- 25% FODES Funcionamiento, la cantidad de **UN MIL CINCUENTA Y UNO 92/100 DOLARES (\$ 1,051.92)** en concepto de **compensación económica por el tiempo laborado que acumulan TRES AÑOS consecutivos de laborar para la municipalidad, según lo acreditado por el**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el gasto será aplicado a las cifras 2021- 6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 0013169300 denominada 120-75% FODES Inversión, libre Disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 399.00) a favor de Inversiones, Estilo y Diseño de Oriente S.A. de C.V. en concepto de suministro de impresor Epson l5190 para el área de protección Civil, unidad de medio ambiente, unidad de la mujer, unidad de la niñez y adolescencia y dos teclados para el área de secretaria y unidad de medio ambiente, del proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2021”, se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61104 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** Vista La Renuncia voluntaria interpuesta por el Licenciado **Transito Santiago Pérez Argueta**, quien se desempeñaba en el área de Cuentas Corrientes, devengando un sueldo mensual de \$ 515.00, desde 1º. Febrero de 2019 al 30 de abril de 2021, dicha renuncia ha sido interpuesta a partir del 11 de mayo del presente año, presentando los documentos que asiste la Ley Reguladora de prestación económica por renuncia voluntaria en su Art. 3, extendidos por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por lo anterior este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Art. 2 y 3 de la Ley Reguladora de la prestación económica por renuncia voluntaria y la Ordenanza de Pago de Indemnización por Retiro Voluntario, publicada en el D. O. No. 106, Tomo 431 de fecha 4 de junio de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Aceptar la Renuncia Voluntaria del Licdo. Transito Santiago Pérez Argueta, a partir del once de mayo de los corrientes, quien gozara de la compensación económica que establece la Ley y Ordenanza respectiva, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente denominada 120- 25% FODES



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Funcionamiento, la cantidad de UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS 51/100 DOLARES (\$ 1,172.51) en concepto de compensación económica por el tiempo laborado que acumulan DOS AÑOS, 101 DIAS, consecutivos de laborar para la municipalidad, según lo acreditado establecido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el gasto será aplicado a las cifras 2021- 6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 392.00) a favor de José Adrián Rivas Sandoval, pago en concepto de servicio de transporte de 196 paquetes agrícolas a diferentes comunidades del municipio de Lolotique, que corresponde al proyecto "Apoyo a los Agricultores y ganaderos del municipio de Lolotique, departamento de San Miguel", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 56.00) a favor de Edgar Fidencio Guevara Cruz, pago en concepto de servicio de transporte de 28 paquetes agrícolas a diferentes comunidades el municipio de Lolotique, que corresponde al proyecto "Apoyo a los Agricultores y ganaderos del municipio de Lolotique, departamento de San Miguel", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,080.00) para pago de planilla de eventuales que trabajaron en jornada de limpieza en el Cementerio Municipal desde el 09 al 19 de junio del corriente año, que corresponde al proyecto "Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) en el municipio de Lolotique 2021", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



NUMERO VEINTICINCO: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 2,325.00) para pago de planilla de eventuales que trabajaron en jornada de limpieza en el parque Municipal y espacios públicos desde el 01 al 30 de junio del corriente año, que corresponde al proyecto “Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 3,475.00) para pago de planilla de eventuales que trabajaron en jornada de limpieza y Vigilancia de canchas de futbol, desde el 01 al 30 de junio del corriente año, que corresponde al proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** Considerando: Que la Educación es primordial en nuestra población, por lo que una de las políticas del Concejo es la formación profesional, ya que una de las competencias del Concejo Municipal es la promoción de la Educación, por lo que de acuerdo a lo establecido al Art. 4 numeral 4, 34, del Código Municipal, Art. 5 de la Ley de Creación del FODES y 12 DE SU Reglamento, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Continuar con el Proyecto: “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, b) Autorizar al Sr. Alcalde Municipal, Sr. Juan Ángel Hernández Flores firme el Convenio Marco entre la Universidad de Oriente y la Municipalidad de Lolotique, para que los jóvenes de nuestro municipio sean beneficiarios con el Proyecto en mención.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** De



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 194.00) a favor de Fundación Agua Bendición de Dios, en concepto de suministro de agua potable en canchas de futbol, caserío Las Anonas, Cantón El Palon y del Barrio San Isidro, municipio de Lolotique, se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54202 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-
ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 238.00) a favor de José Teodoro Cruz Romero, pago en concepto de transporte de 119 paquetes agrícolas a diferentes comunidades del municipio de Lolotique, en apoyo a los Agricultores, proyecto "Transporte de abono e insumos básicos a Agricultores del municipio de Lolotique, 2021", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-
ACUERDO NUMERO TREINTA: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida de la administración anterior por servicio de telefonía móvil de los meses de marzo y abril del presente año 2021 b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS 30/100 DOLARES (\$ 966.30) a favor de Telemóvil de El Salvador S. A. de C. V. en concepto de pago por servicio de telefonía Móvil, correspondiente a los meses Marzo abril, mayo y junio 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54203 presupuestarias y contables.- Certifíquese.-
ACUERDO NUMERO TREINTA y UNO: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida de la administración anterior 2018-2021 a favor del Sr. Lázaro de Jesús Diaz Vásquez, por suministro y transporte de material para reparación de tramo de calle del Cantón El Palon Cantón El Jícaro, por \$ 75.00



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 de 120 75% fodes Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00) a favor de Lázaro de Jesús Díaz Vásquez, por suministro y transporte de material para reparación de tramo de calle del Cantón El Palon Cantón El Jícaro, del proyecto Rehabilitación y Mantenimiento de caminos Urbanos y rurales del Municipio de Lolotique, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111, 54304 presupuestarias y contables.- Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** Vista la solicitud del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional, UACI, en la cual solicita la creación de Partida Presupuestaria del Proyecto “Jornada de fumigación contra el zancudo transmisor del dengue y chikungunya del municipio de Lolotique ” por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere las Leyes de la Republica, por unanimidad ACUERDA: Solicitar a la Contadora Municipal, Licda. Cárdenas Prudencio, 1) Crear la partida presupuestaria del proyecto “Jornada de fumigación contra el zancudo transmisor del dengue y chikungunya del municipio de Lolotique ” con la cantidad de \$ 1,159.70, b) Disminuir la cantidad de \$ 1,159.70 de la partida presupuestaria del Proyecto, “Apoyo a los Agricultores y Ganaderos del municipio de Lolotique”.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.-** De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda del Sr. Oscar Rene Sandoval Sánchez, por la cantidad de \$1,350.00, en concepto de 15 servicios de transporte de la recolección y transporte hacia el relleno sanitario ubicado en Usulután; b) Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,500.00) a favor de Oscar Rene Sandoval, en concepto de transporte de 15 viajes de desechos sólidos que fueron trasladados hacia el Relleno Sanitario ubicado en Usulután, correspondiente al mes de abril 2021, en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de Limpieza de calle, recolección, transporte y disposición final de Desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021”; el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos .-

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Sindico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

JOSE MANUEL DE LA O MEZA

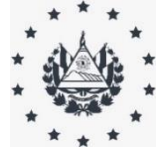
Sexto Regidor propietario



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Sr. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO OCHO:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del día **veinticuatro de junio** del dos mil veintiuno; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licdo. Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, en base a lo establecido en el Código Municipal, el Concejo Municipal, toma los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** Considerando: La nota enviada por el Tesorero Municipal, en el cual manifiesta que no existen los fondos disponibles para pago de la deuda recibida de la administración 2018-2021, ya actualmente los fondos municipales han disminuido considerablemente, que existe un pago pendiente de la deuda percibida a favor de la Licenciada Lidia María Zelaya de Herrera, quien se desempeñó como Jurídica, por lo tanto, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar préstamo interno por la cantidad de \$ 1,000.00, que deben ser trasladados de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% FODES Inversión a la cuenta Corriente No. 00130163370 de Fondos propios, para cancelar deuda percibida de la administración saliente del 2018 – 2021, por lo que se solicita al Tesorero, reintegrar los fondos cuando se tenga la solvencia económica.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad con los



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda entregada por la administración saliente 2018-2021, a favor de Lidia María Zelaya de Herrera, por la cantidad de \$ 1,000.00, sueldo dejado de percibir del mes de diciembre de 2020, quien se desempeñó con jurídica en esta municipalidad, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,000.00) a favor de Lidia María Zelaya de Herrera, valor que le corresponde por salario dejado de percibir del mes de diciembre de 2020, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda entregada por la administración saliente 2018-2021, de pago de planillas de Dietas, a favor de los miembros de Concejo 2018-2021, correspondiente a los meses de noviembre- diciembre 2020 y enero 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente denominada 120 25% FODES Libre disponibilidad, la cantidad de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 19,920.00) para pago de planilla de Dietas, distribuida así: \$ 13,280.00 correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2020 y \$ 6,640 del mes de enero del 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-72101/51105, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUATRO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda entregada por la administración saliente 2018-2021, a favor de Carlos Elexi Hernández Rodríguez, por la cantidad de \$ 50.00, en concepto de servicio de transporte de una camionada de balasto para reparar tramo de calle principal frente a Iglesia San Francisco de Asís, el día 11 de noviembre de 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente denominada 120 75% FODES Libre disponibilidad, la cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00) a favor de Carlos Elexi Hernández



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Rodríguez, pago de transporte de una camionada de balasto, para reparar tramo de calle principal frente a Iglesia San Francisco de Asís, el día 11 de noviembre de que corresponde al proyecto Reparaciones con superficies terminadas y balastado de calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique 2020, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda entregada por la administración saliente 2018-2021, a favor de Carlos Elexi Hernández Rodríguez, por la cantidad de \$ 95.00, en concepto de servicio de transporte de tres viajes solicitados por equipo federado de Las lajas, en el desarrollo de encuentros deportivos en Cancha de Barrio El Calvario y Cantón El Palón, los días 15 de noviembre al 13 de diciembre 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente denominada 120 75% FODES Libre disponibilidad, la cantidad de NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 95.00) a favor de Carlos Elexi Hernández Rodríguez, servicio de transporte de tres viajes solicitados por equipo federado de Las lajas, en el desarrollo de encuentros deportivos en Cancha de Barrio El Calvario y Cantón El Palón, los días 15 de noviembre al 13 de diciembre 2020, que corresponde al proyecto Desarrollo deportivo, Cultural Social , reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda entregada por la administración saliente 2018-2021, a favor de Carlos Elexi Hernández Rodríguez, por la cantidad de \$ 2,600.00, en concepto de servicio de transporte en la recolección, y traslado de desechos sólidos desde Lolotique hasta el Relleno sanitario Socinus Sem de C.V. Usulután, durante el mes de octubre de 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente denominada 120 75% FODES Libre disponibilidad, la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,600.00) a favor de Carlos Elexi Hernández Rodríguez, por servicio de transporte en la recolección, y traslado de desechos sólidos desde Lolotique hasta el Relleno sanitario Socinus Sem de C.V. Usulután durante el mes de octubre de 2020, que corresponde al proyecto Disposición de Desechos sólidos y limpieza de calles urbanas del municipio de Lolotique, 2020, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** Vista la nota presentada por el Tesorero Municipal, manifestando que por error involuntario se hizo traslado de fondos de la cuenta corriente 00130169319 del 120-25% FODES Inversión libre disponibilidad para pago de planillas de servicios profesionales, siendo lo correcto el pago respectivo de fondos propios, por lo anterior este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que de la cuenta de corriente No. 00130163370 de Fondos propios traslade la cantidad de \$ 2,147.99 a la cuenta No. 00131669319 que corresponde al 25% fodes libre disponibilidad, en concepto de reintegro por pago de planilla de empleados por servicios profesionales.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00131669327 que corresponde a 120-2% FODES Inversión Libre disponibilidad, la cantidad de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 31,250.00) a favor de EPC Regional S.A. de C.V. , pago de factura por suministro e instalación de lámparas Solares que del desvío el Guayabo conduce hasta el punto de pickup, Barrio El Centro, Lolotique, que corresponde al Proyecto Instalación de lámparas solares en calle que conduce desde el Desvío El Guayabo hasta el punto de Pickup, Barrio el Centro del Municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel 2021, que se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030102-1-120-61606 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor de la Universidad de Oriente UNIVO, en concepto de Becas a Jóvenes estudiantes que comprende: Matricula, mensualidad y laboratorios, correspondiente al Ciclo 01-2021 por la cantidad de \$ 11,115.00 del proyecto "Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021", b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 12 75% Fodes Inversión, Libre disponibilidad, la cantidad de ONCE MIL CIENTO QUINCE 00/100 DOLARS (\$ 11,115.00) a favor de la Universidad de Oriente, UNIVO, pago en concepto de Becas a jóvenes estudiantes que comprende: Matricula, mensualidad y laboratorios, correspondiente al Ciclo 01-2021, en marco a la ejecución del proyecto "Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021" el gasto se aplicara las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-56305 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DIEZ: DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emita cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$ 450.00) para pago de planilla de trabajadores eventuales del proyecto "Limpieza y Chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique 2021", del periodo 14 al 28 de junio del 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO ONCE: DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emita cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 (\$ 480.00) a favor de Cindi Lousiana Zelaya de Hernández, en concepto de suministro de equipo de aire acondicionado mini Split marca confort, capacidad de 12,000 BTU, para ser instalado en



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



el área de la Unidad de la mujer, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento de Redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DOCE: DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emita cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 (\$ 1,200.00) para pago de planilla de trabajadores eventuales que estuvieron laborando en chapeo en calle que conduce a Cantón Concepción, municipio de Lolotique, en marco al proyecto “Limpieza y Chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique 2021”, del periodo 14 al 30 de junio del 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor del Sr. Juan Francisco Trejo Hernández, en concepto de servicios de transporte con el equipo deportivo papi abuelo del Caserío Las lajas hacia Polideportivo los días 22, 29 de febrero y 07 de marzo del 2020, del proyecto Desarrollo deportivo, Cultural Social, Reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de **NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00)** a favor de Juan Francisco Trejo Hernández, en concepto de servicio de 3 viajes de transporte con el equipo de papi abuelo de Caserío las lajas hacia Polideportivo Municipal los días 22,29 de febrero y 07 de marzo del 2020, en marco a la ejecución del proyecto “Desarrollo deportivo, cultural social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2020”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor del Sr. Juan Francisco Trejo Hernández, por \$ 230.00 en concepto de 7 viajes de transporte con el equipo de jugadores del Caserío Las Lajas hacia Polideportivo los días 4 de enero al 15 de febrero 2020, del proyecto Desarrollo deportivo, Cultural Social, Reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 230.00) a favor de Juan Francisco Trejo Hernández, en concepto de servicio de 7 viajes de transporte con el equipo de jugadores del Caserío Las Lajas hacia Polideportivo los días 4 de enero al 15 de febrero 2020, del proyecto Desarrollo deportivo, Cultural Social, Reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2020, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO 14 /100 DOLARES (\$ 148.14) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago por suministro de una motosierra a gasolina motor 45 CC truper y un aceite diésel en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal, 2021" el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110/61102, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 170.00) a favor de Ericsson Armando Gutiérrez Orosco, pago de factura en concepto de mantenimiento de aires acondicionados en las áreas de Unidad de Medio ambiente y traslado de equipo de aire acondicionado del Registro familiar hacia el área de Proyección Social del proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor del Sr. Juan Francisco Trejo Hernández, por \$ 90.00 en concepto de servicios de transporte con el equipo deportivo papi abuelo del Caserío Las lajas hacia Polideportivo los días 20 al 28 de diciembre de 2019, del proyecto “Aporte al Desarrollo deportivo, y fomento a la Cultura para el municipio de Lolotique 2019”, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de **NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00)** a favor de Juan Francisco Trejo Hernández, en concepto de servicio de transporte con el equipo deportivo papi abuelo del Caserío Las lajas hacia Polideportivo los días 20 al 28 de diciembre de 2019, del proyecto “Aporte al Desarrollo deportivo, y fomento a la Cultura para el municipio de Lolotique 2019”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor de Marvin Mauricio Guevara Guevara, por la cantidad de \$ 2,223.00 en concepto de Estructuras metálica en colocación de cerca perimetral, en Cantón San Francisco, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120 75% FODES Inversión Libre



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Disponibilidad, la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES 00/100 DOLARES (\$ 2,223.00) a favor de Marvin Mauricio Guevara Guevara, en concepto de elaboración y colocación de cerca perimetral en Cancha de Cantón San Francisco del municipio de Lolotique, en marco a la ejecución del Proyecto: Desarrollo Deportivo, cultural, Social, reparaciones generales, Mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2020, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.- **Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor de Aida Eugenia Méndez de Pereira por la cantidad de \$ 385.65 en concepto de suministro de Impresora Multifuncional Canon G 4110, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 65/100 DOLARES (\$ 385.65) a favor de Aida Eugenia Méndez de Pereira, en concepto de suministro de un impresor Canon G 4110 en marco a la ejecución del proyecto Mantenimiento diversos y compra de equipamientos varios de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2020, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.- **Certifíquese.-ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 370.00) a favor de Luis Alonso Alvarado Guevara, en concepto de servicio de transporte de 185 paquetes agrícolas a diferentes Comunidades del municipio, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo a los Agricultores y Ganaderos del Municipio de Lolotique, departamento de san Miguel 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-**Certifíquese.- ACUERDO NUMERO**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



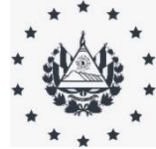
VEINTIUNO: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 correspondiente a fondos propios, la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 156.00) a favor de José Adin Paiz Diaz, en concepto de servicio de transporte de personal del Instituto Nacional de Lolotique a la Ciudad de Alegría y Berlín, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 correspondiente a fondos propios, la cantidad de SETENTA Y CINCO 50/100 DOLARES (\$ 75.50) a favor de Luis Nelson Alvarado, en concepto de Compra de materiales y herramientas para usos diversos en la Alcaldía Municipal, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54103/54107/54112, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 199.50) a favor de Freund S.A. de C.V. en concepto de suministro de un Percolador (Cafetera) de 100 tazas, de acero inoxidable correspondiente al proyecto: Mantenimiento de redes Informáticas, compra de equipos varios, y reparaciones de la alcaldía Municipal de Lolotique, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61102, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL OCHENTA 00/100



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



DOLARES (\$ 1,080.00) para pago de planilla de eventuales que trabajaron en jornada de limpieza en el Cementerio Municipal desde el 09 al 19 de junio del corriente año, que corresponde al proyecto "Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) en el municipio de Lolotique 2021", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese. -ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO-A: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO ONCE 30/100 DOLARES (\$ 111.00) a favor de AB Royes S.A, de C.V. en concepto de suministro de herbicida pasta y atrazina para control de maleza en Cancha de Polideportivo en Barrio El Calvario, Barrio san Antonio y Cantón El Palón, correspondiente al proyecto: Mantenimiento de redes Informáticas, compra de equipos varios, y reparaciones de la alcaldía Municipal de Lolotique, 2021" el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,800.00) a favor de José Benjamín Guevara Sandoval, en concepto de pago por transporte de 18 viajes de desechos sólidos hasta el Relleno Sanitario SOCINUS SEM de CV ubicado en Usulután proyecto: "Sistema de Limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021" el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTISEIS: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de DOSCIENTOS TRECE 50/100 DOLARES (\$ 213.50) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago en concepto de suministro de implementos de protección para personal de mantenimiento en marco a la ejecución del proyecto: "Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Guayabo, Cementerio y Parque Municipal), del municipio de Lolotique 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54104/54112, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de NOVENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$ 92.50) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago en concepto de suministro de bolsas jardineras para la recolección de desechos sólidos en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de Limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 30 /100 DOLARES (\$ 237.30) a favor de Tank Line S. A. de C.V. pago por suministro de combustible para el vehículo Placas No. 8470 para traslado de personal en mantenimiento de canchas deportivas del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 correspondiente a fondos propios, la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS 40 /100 DOLARES (\$ 166.40) a favor de Tank Line S. A. de C.V. pago de facturas por suministro de combustible para el vehículo Placas No. 8470 en uso oficial y otros vehículos que han sido autorizados; el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54110, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



00130166662 denominada Lolotique/121-UNE/ PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP-2019, fondos FISDL, por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS 00 /100 DOLARES (\$ 1,300.00) a favor de Francisco Alberto Meza Sorto, en concepto de pago por Consultoría Individual LG-01/2020/AML/2020-FISDL, Informe No. 6 Técnico Municipal de Desarrollo Económico Local para la ejecución del Programa Emprendimiento Solidario (PES), con enfoque en municipios en condiciones de vulnerabilidad social y pobreza extrema; el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-4-040201-1-112-54599, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y UNO:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS 93 /100 DOLARES (\$ 1,446.93) a favor de Portillo Materiales Eléctricos Portillo S. A. de C.V. pago por suministro de lámparas completas, focos, fotoceldas de repuesto del proyecto “Mantenimiento, reparación y pago de factura de la Red de alumbrado Público, en el municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54119, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y DOS:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de OCHENTA 00 /100 DOLARES (\$ 80.00) a favor de Manuel de Jesús Guevara Sánchez. pago por trabajos realizados en actividades de vigilancia y mantenimiento de canchas por un periodo de ocho días del 1º. Al 8 de junio de los corrientes del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y TRES:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de CUARENTA Y TRES 75 /100 DOLARES (\$ 43.75) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago por suministro de 25 Mts de cable THM para instalación de lámparas de intemperie del proyecto "Mantenimiento, reparación y pago de factura, de la Red de alumbrado Público, en el municipio de Lolotique, 2021" el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54119, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y CUATRO:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 50 /100 DOLARES (\$ 254.50) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago por suministro de una motosierra a gasolina motor 45 CC truper yun aceite diésel en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal, 2021" el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110/61102, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y CUATRO-A:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO 14 /100 DOLARES (\$ 148.14) a favor de José Atilano Pérez Márquez, Infinity Price, pago por la compra de Monitor para equipo de cómputo para el área de Catastro, en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal, 2021" el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61104, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** El concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal3o. de la constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3, 4 numeral 4 y 31 numeral 8, del Código Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



vigente, por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios profesionales de la Profesora Sonia Evelyn Cruz de Batres, para impartir clases en el Centro Escolar de Cantón El Nancito, para un periodo consecutivo de CINCO MESES a partir del uno de julio al 30 de noviembre de dos mil veintiuno, la contratada devengara la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES MENSUALES (\$ 350.00) y sus obligaciones estarán establecidas en el Contrato respectivo, se autoriza al Sr. Alcalde Municipal Juan Angel Hernández Flores, para que firme el Contrato de prestación de servicios Profesionales.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA y CINCO-A: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA 00 /100 DOLARES (\$ 880.00) a favor de Israel Antonio Cruz Ramos, Servicios Integrales de tecnología, pago de factura por la compra de dos Computadora de escritorio, tipo Clon, procesador Intel Pentium Gold 4 GHZ, disco Duro para equipo de cómputo para el área de medio ambiente y la Unidad de la niñez y adolescencia, en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal , 2021" el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61104, presupuestarias y contables.-Certifíquese. -ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS: De conformidad con los Artículos 8 de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios, Art. 5 de la Interpretación Auténtica de la misma Ley y 12 de su Reglamento, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios profesionales de la Srta. Lorena del Carmen Diaz Sandoval, como Promotora en el Área de Proyección Social, por el periodo consecutivo de tres meses a partir del uno de julio al 30 de septiembre del presente año 2021, en marco a la ejecución del Proyecto: "Mantenimiento y vigilancia de Espacios público (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) en el municipio de Lolotique, 2021", la contratada devengara la cantidad de \$ 335.00 mensuales, menos el descuento sobre la Renta.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE: De conformidad con los Artículos 8 de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios, Art. 5 de la Interpretación Auténtica de la misma Ley y 12 de su Reglamento, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



profesionales de la **Srta. Wendy Iveth Torres Meza**, como Promotora de Protocolo Covid 19, por el periodo consecutivo de tres meses a partir del uno de julio al 30 de septiembre del presente año 2021, en marco a la ejecución del Proyecto: “Apoyo e Implementación de medidas de Bioseguridad como prevención ante la pandemia del Covid 19, en el municipio de Lolotique, 2021”, la contratada devengara la cantidad de \$ 335.00 mensuales, menos el descuento del Impuesto sobre la Renta.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169370 que corresponde a fondos propios por la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO 84/100 DOLARES (\$ 588.84) a favor de Administradora Microregional de agua del Valle la Esperanza, AMAVE, en concepto de suministro de agua potable en diferentes sectores del municipio, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-1-010101-2-000-54202, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169370 que corresponde a fondos propios por la cantidad de UN MIL CINCUENTA Y NUEVE 71/100 DOLARES (\$ 1, 059.71) a favor de Empresa eléctrica de Oriente, en concepto de suministro de energía eléctrica en el municipio, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-1-010101-2-000-54201, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA:** De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emita cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 4,250.00) para pago de planilla de Trabajadores del Proyecto Sistema de Limpieza de calle, recolección, transporte y disposición final de Desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021; correspondiente al periodo 01 al 30 de junio de 2021; el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:** De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de UN MILTRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,340.00) para pago de planilla de Trabajadores del Proyecto Mantenimiento y vigilancia de espacios Públicos (Desvío el Guayabo, Cementerio, Parque Municipal) en el municipio de Lolotique, 2021; correspondiente al periodo 01 al 30 de junio de 2021; el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:** DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 20/100 DOLARES (\$ 231.20) a favor de Iván Rodrigo Membreño Argueta, pago de factura por suministro de agua en garrafones con agua y fardos de agua embolsada para consumo, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:** DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 denominada 2% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 41/100 DOLARES (\$ 27,898.41) a favor de Triturados y Construcciones S.A. de C.V. pago de factura en concepto de Liquidación final del Proyecto "Plan de bacheo con mezcla asfáltica de calle que conduce de Barrio San Antonio hasta entrada de calle que conduce a cancha de Cantón El Nancito, municipio de Lolotique , departamento de San Miguel", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030102-1-120-61601, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) reconocer la deuda del Sr. Ever Esaú Copland Parada, en concepto de transporte hacia Hospital Rosales, San Salvador, el 19 de noviembre de 2020 a dejar paciente, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios , por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 230.00) a favor de Ever Esaú Copland Parada, pago en concepto de transporte hacia Hospital Rosales, San Salvador a dejar paciente para tratamiento de Cáncer, el día 19 de noviembre de 2020, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010102-2-000-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de TRES MIL CIENTO SETENTA Y UNO 37/100 DOLARES (\$ 3,171.37) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente, en concepto de servicio de alumbrado público del municipio de Lolotique, que corresponde al Proyecto "Mantenimiento, reparación y pago de factura de la red de alumbrado público en el municipio de Lolotique", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54205, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 correspondiente a fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS 50/100 DOLARES (\$ 222.50) a favor de Milton David Parada, en concepto de servicio de transporte de personas de la Tercera Edad desde la Ciudad de Lolotique hacia el banco de fomento Agropecuario de la Ciudad de Jucuapa, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:** Vista la solicitud del Sr. William Rene Parada, Técnico del C.D. Trinidad de Lolotique, en la que solicita transporte para el traslado de niños, adolescentes y jóvenes, junto a sus padres, hasta la Ciudad de Estanzuelas el día 19 y a la ciudad de Jucuapa el día 26, ambas del mes de junio a realizar encuentros deportivos amistosos, siendo una de las políticas de incentivar a los jóvenes en la práctica del deporte, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por el técnico del Club deportivo Trinidad, por lo que se faculta al jefe de UACI, proceda a cotizar precio de transporte.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO:** Vista la solicitud del Sr. Santos Inocencio Berrios, del domicilio de Santa Bárbara, Lolotique, solicitando colaboración para enterramiento de Henry Misael Carballo, según consta en acta de defunción emitida por esta municipalidad y quien no cuenta con los fondos para darle cristiana sepultura, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3°. Art. 3 numeral 3, 34, 86 inciso 2 y 91 del



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) aprobar la solicitud del Sr. Berrios, con un ataúd para enterramiento del Sr. Henry Misael Carballo, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, en concepto de suministro de ataúd, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54103, presupuestarias y contables.-

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Sindico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

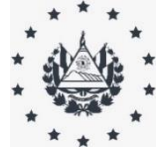
Segunda Regidora Propietaria



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL DE LA O MEZA

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO NUEVE:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las Diez horas del día **siete de julio** del dos mil veintiuno; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, en base a lo establecido en el Código Municipal, el Concejo Municipal, toma los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 189.00) a favor de Vilma Dinora Rubio Galeas de Herrera, pago en concepto de suministro de bolsas jardineras para recolección de basura generada en el municipio, en marco a la ejecución del proyecto "Sistema de limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021", 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 495.00) a favor de Wilfredo Adalberto Rivera Claros, servicio de extracción de 2 pipas de aguas negras de la fosa séptica de la municipalidad, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021, el gasto será aplicado a las cifras 9208 - 6 - 9208 - 3-030101-1-120-54399, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor del Sr. Eduardo Batres Batres, por la cantidad de \$ 300.00, en concepto de transporte de paquetes agrícolas y fertilizantes de la Asociación de Comunidades Nacionales Campesinas Lencas, b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00) a favor de Eduardo Batres Batres, pago en concepto de servicio de transporte de granos básicos y fertilizantes desde San Miguel hasta Lolotique, a solicitud de la Asociación de Comunidades nacionales Campesinas Lencas, en marco a la ejecución del Proyecto Transporte de Movilización de Paquetes Agrícolas, como colaboración con los Agricultores beneficiados del municipio de Lolotique 2020, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor del Sr. Eduardo Batres Batres, por la cantidad de \$ 126.00, en concepto de transporte y suministro de 3 Mts3 de arena para colaboración solicitada por el sr. Joel Ascencio Silva del Caserío Santa Catarina, Cantón El Nancito, en marco a la ejecución del proyecto “Compra de materiales diversos de construcción para el desarrollo de las viviendas de las familias de escasos recursos económicos de Lolotique, 2020”, b)



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO VEINTISEIS 00/100 DOLARES (\$ 126.00) a favor de Eduardo Batres Batres, pago en concepto de servicio de transporte y suministro de 4 Mts de arena para colaboración solicitada por el sr. Joel Ascencio Silva del Caserío Santa Catarina, Cantón El Nancito, en marco a la ejecución del proyecto “Compra de materiales diversos de construcción para el desarrollo de las viviendas de las familias de escasos recursos económicos de Lolotique, 2020”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor del Sr. Eduardo Batres Batres, por la cantidad de \$ 210.00, en concepto de 3 viajes de transporte de materiales para colaboración solicitada por la Sra. Zonia Rodríguez de Garay de Cantón Valencia, en marco a la ejecución del proyecto “Compra de materiales diversos de construcción para el desarrollo de las viviendas de las familias de escasos recursos económicos de Lolotique, 2020”, b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 210.00) a favor de Eduardo Batres Batres, pago en concepto de 3 servicios de transporte de materiales para colaboración solicitada por la Sra. Zonia Rodríguez de Garay de Cantón Valencia, en marco a la ejecución del proyecto “Compra de materiales diversos de construcción para el desarrollo de las viviendas de las familias de escasos recursos económicos de Lolotique, 2020”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor del Sr. José Ramón Meza Guevara, por la cantidad de \$ 515.00, en concepto de suministro de 10 Mts³ de piedra, 5 Mts³ de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



balasto, 5 Mts³ de arena y 4 servicios de transporte de material de construcción para conformación de Baden de concreto sobre paso de quebrada en sector conocido como calle a Concepción de Cantón El Palón, en marco a la ejecución del proyecto “Reparaciones con superficie terminada y balastado de calles urbanas y Rurales del municipio de Lolotique, 2020”, b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de QUINIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 515.00) a favor de José Ramón Meza Guevara, pago en concepto de suministro de 10 Mts³ de piedra, 5 Mts³ de balasto, 5 Mts³ de arena y 4 servicios de transporte de material de construcción para conformación de Baden de concreto sobre paso de quebrada en sector conocido como calle a Concepción de Cantón El Palón, en marco a la ejecución del proyecto “Reparaciones con superficie terminada y balastado de calles urbanas y Rurales del municipio de Lolotique, 2020”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor del Sr. José Ramón Meza Guevara, por la cantidad de \$ 135.00, en concepto de suministro de 5 Mts³ de arena y un servicio de transporte de material de construcción utilizado para la conformación de baden de concreto sobre paso de quebrada en sector conocido como calle a Concepción de Cantón El Palón, en marco a la ejecución del proyecto “Reparaciones con superficie terminada y balastado de calles urbanas y Rurales del municipio de Lolotique, 2020”, b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00) a favor de José Ramón Meza Guevara, pago en concepto de 5 Mts³ de arena y 1 servicios de transporte de material de construcción para conformación de Baden de concreto sobre paso de quebrada en sector conocido como calle a Concepción de Cantón El Palón, en marco a la ejecución del proyecto



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



“Reparaciones con superficie terminada y balastado de calles urbanas y Rurales del municipio de Lolotique, 2020”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente denominada 120 25% FODES Funcionamiento, la cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) a favor del Instituto salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, pago en concepto de suministro de 300 Unidades de vialidades de \$ 3.43, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-54121, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRES MIL CIENTO TRES 80/100 DOLARES (\$ 3,103.80) a favor de SOCINUS SEM CV, pago en concepto de servicios de disposición final de desechos sólidos correspondiente a los meses de mayo y junio 2021, en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54399, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Considerando: Que en la Cancha del Polideportivo, se encuentra una cárcava que va deteriorando poco a poco el inmueble habiendo un peligro inminente, por lo que es necesario la construcción de muro de retención, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 5 del Código Municipal vigente, Art. 5 de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y Social y 12 de su Reglamento, por unanimidad ACUERDA: Priorizar el proyecto “CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CANCHA DEL POLIDEPORTIVO, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL” , se faculta al Jefe de UACI, para que elabore el perfil



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



técnico del proyecto el cual será aprobado.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** Considerando que la calle principal que conduce hacia el Caserío San Rafael, se encuentra en mal estado, por lo que es necesario su pronta reparación, ya que los agricultores no podrán sacar sus cosechas, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Art. 31 numeral 5 del Código Municipal vigente, Art. 5 de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y Social y 12 de su Reglamento, por unanimidad ACUERDA: Priorizar el Proyecto: “MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EN CALLE PRINCIPAL DE CASERIO SAN RAFAEL LABRA, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, se faculta al Jefe de UACI, para que elabore el Perfil Técnico respectivo y sea aprobado por este Concejo Municipal.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** Vista la solicitud de la Parroquia Santísima Trinidad del municipio de Lolotique, solicitando pintura y sus accesorios para dar pintura a la infraestructura de la parroquia, por lo anterior este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la solicitud de la Parroquia Santísima Trinidad de este, con la colaboración de 3 cubetas de pintura, se faculta al Jefe de la UACI, para que cotice y se entregue lo solicitado.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con el Artículo 3 numeral 3 , 48 numeral 7 del Código Municipal vigente, 48 inciso 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 5 inciso 2 de su Reglamento, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Nombrar en Carácter Ad-honorem a **OSCAR ROBERTO CARLOS ARGUETA VIDES**, en el Cargo de **Oficial de Información**, que se desempeña en el cargo de Comunicaciones; a partir del día uno de julio del presente año 2021, quien tendrá las funciones que establece el Art. 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** Visto el presupuesto económico presentado por las Unidades de Medio Ambiente y Protección Civil, en lo concerniente a desarrollar en todo el municipio la “Jornada de fumigación contra el Dengue y chikungunya, en el municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, 2021” y para darle cumplimiento a las competencias establecidas en el Art. 4 numeral 5 del



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el presupuesto económico y planificación presentadas por la Unidad de Medio Ambiente y Unidad de Protección Civil, para desarrollar la **“JORNADA DE FUMIGACION CONTRA EL DENGUE Y CHIKUNGUNYA EN EL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, 2021”**, actividades que serán coordinadas con las diferentes unidades de la municipalidad y Unidad de Salud, así como con personal de Comandos de Salvamento, se faculta al jefe de UACI, de inicio al proyecto en mención.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** Considerando que las Srtas. Thelma Rutilia García Sandoval y Diana Valentina Henríquez García, fueron Contratadas por servicios para Atención al Cliente, por un periodo de cuatro meses desde el mes de mayo al mes de agosto de 2021, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Trasladar a las Srtas. THELMA RUTILIA GARCIA SANDOVAL Y DIANA VALENTINA HENRIQUEZ GARCIA, como Promotoras Protocolo Covid 19, a partir del uno de junio del presente año 2021, en marco al proyecto “Apoyo e implementación de medidas de Bioseguridad como prevención ante la pandemia del Covid 19, en el municipio de Lolotique, 2021”.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal, considerando que la municipalidad realiza múltiples actividades y solo se cuenta con un solo vehículo que no da abasto, por el cual tiene que utilizar los vehículos de funcionarios y empleados para realizar actividades propias de la municipalidad, por lo tanto este concejo Municipal, en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al vehículo placas P960095-2011 propiedad del Sr. Noel Alfonso Gómez Ramos, para realizar misiones Oficiales de la Municipalidad, quien deberá cumplir con el Reglamento para el uso de vehículos y control de Combustible, presentando bitácoras de las actividades realizadas.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



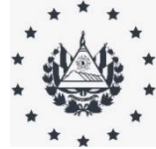
Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 495.00) a favor de Oscar Rigoberto López Vaquerano, pago en concepto de suministro de cinco astas de bandera en madera terminada con su acabado, que corresponde al Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021,” el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 correspondiente a Fondos propios, la cantidad de SEIS MIL CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 6,180.00) a favor de Cristóbal Antonio Ayala Moreno, segundo pago por servicios profesionales en representación legal de la Alcaldía Municipal en procesos legales y Contencioso Administrativos, cuyo monto total asciende a \$ 35,000.00, según oferta presentada, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54503, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con los Art. 34, 86 numeral 2 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal realizar depósito de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento a la cuenta de ahorro No. 001130719755 a nombre de Silvia Lorena Cárdenas Prudencio, quien laboro para la administración anterior desempeñando el cargo de Presupuesto en la Unidad Financiera, por la cantidad de TRES MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 3,150.00) correspondiente a los meses de Febrero, marzo y abril de 2021, deuda que entrego la administración saliente 2018 - 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-020202-1-120-5101, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con las facultades que le



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



confiere las Leyes de la Republica, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios del joven: Edgar Manolo Meza Argueta, en mano de obra no calificada para la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique” para el periodo comprendido del 1º. De julio al 31 de diciembre del presente año 2021, el contratado devengara el salario mínimo haciendo el respectivo descuento del Impuesto sobre la Renta, sus actividades serán establecidas en el contrato respectivo.-Certifíquese.-

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Sindico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL DE LA O MEZA

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



**ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS
Secretaria Municipal**

ACTA NUMERO DIEZ:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **nueve** horas del día **trece de julio del dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 de código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) en concepto de pago por polarizar puerta de vidrio principal en oficina del Sindicatura, en marco al proyecto: “mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique”, el gasto se aplicará las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54303 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 de código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 20/100 DOLARES (\$ 559.20) en concepto de pago por suministro de abono para las canchas de futbol de Cantón El Palón, Polideportivo, San Antonio, Las Lajas, Las Ventas; en marco al proyecto: “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique”, el gasto se aplicará las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 0013016662 denominada Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019 /AT EEP PES IP 2019, fondos FISDL, por la cantidad de SESENTA Y UNO 40/100 DOLARES (\$ 61.40) a favor de Israel Antonio Cruz Ramos, en concepto de la compra de papelería y tintas para impresora, para uso de la municipalidad, del Proyecto Asistencia Técnica EEP PES Inclusión Productiva 2019, Lolotique; el gasto se aplicará a las cifras 2021-69208-4-040201-1-112, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 de nombre 120-75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA 0/100 DOLARES (\$ 360.00) a favor de SERVYFUM S.A. de C.V. en concepto de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



suministro de insecticida piretroide deltrohid para campañas de fumigación contra el zancudo transmisor del dengue y el chikungunya, en marco al proyecto “Jornada de fumigación contra el zancudo transmisor del dengue y el Chikungunya, en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-ACUERDO NUMERO CINCO.- De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Se Autoriza al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 110.00) a favor de Israel Antonio Cruz Ramos, en concepto de suministro de papelería y tintas para impresoras, uso interno de la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54105-54115 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SEIS.- De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Se Autoriza al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00) a favor de Jairo Enrique Herrera Paz, por suministro de chalecos de protección con cinta reflexiva para el personal de limpieza, en marco a la ejecución del proyecto: “Sistema de limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54104 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SIETE.- De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Se Autoriza al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 540.00) a favor de Jairo Enrique Herrera Paz, en concepto de suministro de Camisas de protección con cinta reflectiva, para el personal de mantenimiento de canchas de futbol y de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



vigilancia en marco a la ejecución del proyecto: Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54104 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO.**- De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Se Autoriza al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00) a favor de Evelyn Jeannette Meza de Ruiz, en concepto de elaboración de seis rótulos metálicos donde se prohíbe botar basura, de la Unidad de Medio Ambiente, en marco a la ejecución del proyecto: “Sistema de limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54116, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.**- De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS SIETE 00/100 DOLARES (\$ 307.00) a favor de Inversiones Estilo, diseño de Oriente S.A. de C.V. en concepto de suministro de materiales de Oficina para el área de cuentas corrientes, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54115, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.**- De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Se Autoriza al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,200.00) a favor de José Manuel Vásquez Diaz, en concepto de doce viajes de transporte en la movilización de desechos sólidos hacia SOCINUS SEM, ubicado en Usulután, en marco a la ejecución del proyecto: “Sistema de limpieza de calles,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE.**- De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO 25/100 DOLARES (\$ 194.25) a favor de Freund S.A. de C.V. en concepto de suministro de materiales para el uso de actividades de limpieza en parque municipal, del Proyecto Mantenimiento y de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal del municipio de Lolotique”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54106, presupuestarias y contables. - Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DOCE:** Vista la solicitud del Sr. José Rodolfo Velásquez Cortez, del domicilio de Cantón San Francisco, Lolotique, solicitando colaboración para el enterramiento de José Daniel Velásquez Lara, quien falleció de alcoholismo crónico, según consta en acta de defunción emitida por esta municipalidad y quien no cuenta con los fondos para darle cristiana sepultura, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3°. Art. 3 numeral 3, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) aprobar la solicitud del Sr. Velásquez Cortez, colaborarle con un ataúd para enterramiento del Sr. José Daniel Velásquez Lara, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, en concepto de suministro de ataúd, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54103, presupuestarias y contables.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor de la Empresa Grupo M Ingenieros S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 710.00 en marco a la ejecución del proyecto” Empedrado



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



fraguado con superficie terminada en calle del sector Los García en Caserío Potrerillos de Cantón Concepción, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel”, b) Se autoriza al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 denominada 120 2% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de SETECIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 710.00) a favor de la Empresa Grupo M Ingenieros S.A. de C.V. en concepto de 13 horas de alquiler de retroexcavadora y 1 flete para trabajos de conformación de calle de acceso principal en sector los García del Caserío Potrerillos, marco a la ejecución del proyecto” Empedrado fraguado con superficie terminada en calle del sector Los García en Caserío Potrerillos de Cantón Concepción, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-69208-3-030102-1-120-72101 presupuestaria y contable.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CATORCE: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 94/100 DOLARES (\$ 274.94) a favor de Fundación Agua Bendición de Dios, FUNDABED, en concepto de suministro de agua potable, para el mantenimiento de cancha de futbol de Caserío Las Anonas, cancha de futbol de Barrio San isidro y Cancha de futbol de Cantón El Palón, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202, presupuestarias y contables.- Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO QUINCE: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO DOCE 00/100 DOLARES (\$ 112.00) a favor de José Mariano Batres Argueta,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



en concepto de transporte de 28 paquetes Agrícolas hacia Cantón Concepción , en marco a la ejecución del Proyecto “Transporte de abono e insumos básicos a Agricultores del Municipio de Lolotique,2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021+6-9208-3-030101-1-120-54202, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-ACUERDO NUMERO DIECISEIS: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 36/100 DOLARES (\$ 262.36) a favor de Freund S.A. de C.V. en concepto de suministro de equipo de protección y Herramientas de trabajo para las áreas de Protección Civil y Medio Ambiente, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique,2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54118, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIECISIETE: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE 72/100 DOLARES (\$ 177.72) a favor de Administradora Microregional del Agua del Valle la Esperanza, en concepto de suministro de agua potable en Cancha de Futbol de Barrio San Antonio, Cancha de Futbol Caserío las lajas, Cantón Amaya, Cancha de Futbol de Caserío El Jobo Cantón Amaya en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO DIEZ 21/100 DOLARES (\$ 110.21) a favor de Administradora Microregional del Agua del Valle la Esperanza, en concepto de suministro de agua potable para las instalaciones del Cementerio Municipal, Desvío El Guayabo, Desvío Nuevo II, del Proyecto “Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (desvío el Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 556.00) a favor de José Manuel Morales Ascencio, en concepto de Reparación general de portón principal de la alcaldía Municipal, modificación de puerta de tesorería, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento y de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal del municipio de Lolotique”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54303, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 225.00) a favor de Inversiones Estilo y Diseño de Oriente S.A. de C.V., en concepto de suministro de tres estantes metálicos para las áreas de Secretaria, contabilidad y UACI, del Proyecto “Mantenimiento y de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal del municipio de Lolotique”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



NUMERO VEINTIUNO: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO VEINTIUNO 65/100 DOLARES (\$ 121.65) a favor de José Odil Sandoval Vásquez, en concepto de suministro de productos de consumo y artículos de limpieza para consumo de la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101/54105/54107/54199, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 165.00) a favor de Evelyn Jeannette Meza de Ruiz, en concepto por elaboración de sellos automáticos de Secretaria, Catastro y doble firma y sello, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54114, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 450.00) a favor de Samuel Efraín Cruz Paiz, en concepto de trabajos efectuados en el cementerio Municipal, en la instalación de 120 metros de tubería, del Proyecto “Mantenimiento y Vigilancia de espacios (desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54303, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad con el Art. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, LACAP, y Art. 30 numeral 9 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a la empresa D & A



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Constructores S.A. de C. V. para la formulación de Carpeta Técnica del Proyecto “Muro de Contención y Estabilización de talud en Polideportivo, Barrio el Calvario, Lolotique, San Miguel”, quien presento la oferta económica y es la empresa idónea para la formulación, por lo que se faculta al Jefe de UACI, notifique a la Empresa.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS SIETE 00/100 DOLARES (\$ 307.00) a favor de Inversiones Estilo, diseño de Oriente S.A. de C.V. en concepto de suministro de materiales de Oficina para el área de cuentas corrientes, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54115, presupuestarias y contables.- Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 425.00) a favor de Samuel Efraín Cruz Paiz, en concepto de trabajos efectuados en la reparación de entrada principal de cancha de futbol de Barrio San Antonio, reparaciones de fontanería en Polideportivo, Barrio El Calvario, del Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54303, presupuestarias y contables.- Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor de José Rigoberto Ochoa Sales, por la cantidad de \$ 97.50 en marco a la ejecución del proyecto “Empedrado fraguado con superficie terminada en calle del sector Los García en Caserío Potrerillos de Cantón Concepción, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel”,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



b) Se autoriza al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 denominada 120 2% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de NOVENTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 97.50) a favor de José Rigoberto Ochoa Sales, en concepto de suministro de 3 tubos de cemento fuerte, materiales utilizados para creación de acceso con drenajes en sector conocido como Los García en Caserío Potrerillos, en marco a la ejecución del proyecto "Empedrado fraguado con superficie terminada en calle del sector Los García en Caserío Potrerillos de Cantón Concepción, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras 2021-9208-3-030102-1-120-72101 presupuestaria y contable.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** El Concejo Municipal, considerando: Que el Sr. Jorge Adalberto Cruz Sandoval, quien laboro para esta municipalidad desempeñando el cargo de Electricista, interpuso denuncia en contra de la municipalidad por despido, y el Concejo Municipal conociendo los derechos laborales del ofendido, el Sr. Cruz Sandoval se presentó a la municipalidad y tomar algunos acuerdos con el objetivo de retirar así la demanda, y propuso lo siguiente: I. El pago en su totalidad de los meses adeudados de su salario que corresponden a los meses de febrero, marzo y abril de 2021, la cual asciende a un total de \$ 1,560.60; II - Se le cancele la Indemnización según el cálculo proporcionado por el Ministerio de trabajo que asciende a un total de \$ 3,515.34, el cual pide se le pague en dos cuotas, la primera de \$1,757.67 el 30 de septiembre y una segunda por igual valor que la primera, el 31 de octubre de 2021; visto y analizada la solicitud del Sr. Jorge Adalberto Cruz Sandoval, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar las propuestas del Sr. Cruz Sandoval, cancelándole en su totalidad los salarios adeudados, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021 que ascienden a la cantidad de UN MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,560.00) que serán depositados en cuenta bancaria a nombre del Sr. Jorge Adalberto Cruz Sandoval, realizándole los descuentos respectivos y, b) el pago de la indemnización calculada por el Ministerio de Trabajo, la cual asciende a la cantidad de TRES MIL



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



QUINIENTOS QUINCE 34/100 DOLARES (\$ 3,515.34), el cual será pagado por medio de dos cuotas: Una el 30 de septiembre de 2021 por \$ 1,805.05 y la segunda por el mismo valor el 31 de octubre del presente año 2021 y c) Autorizar al Tesorero Municipal, debite de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-Fodes 25% Libre disponibilidad, la cantidad UN MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,560.00) a la cuenta de ahorros No. 01130751730 a favor del Sr. Jorge Adalberto Cruz Sandoval, en concepto de salarios adeudados que corresponden a los meses de enero, febrero, abril de 2021, menos el descuento del ISSS, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-020202-1-120-51101, presupuestarias y contables.- Certifíquese y remítase donde corresponde.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4 , 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ 92/100 DOLARES (\$ 310.92) a favor de Saraí Dinora Henríquez de Ramos, pago de en concepto de artículos de limpieza y de consumo básico de la municipalidad, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101/54107/54199 presupuestarias y contables.- Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 370.00) a favor de Israel Antonio Cruz Ramos, pago en concepto de suministro de impresora multifuncional Epson L5190 escáner fotocopidora destinada a sindicatura, que corresponde al Proyecto "Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021," el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61104, presupuestarias y contables.- Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL DIECIOCHO 00/100 DOLARES (\$ 1,018.00) a favor de José Atiliano Pérez Márquez, pago en concepto de suministro de una computadora laptop HP Elite Book 850 G7, que corresponde al Proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021,” el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61104, presupuestarias y contables.- Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida de la Administración saliente por la cantidad de \$ 10,176.39, a favor de AFP Confía correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2020 y de enero al mes de abril de 2021, que se detalla así: Cotizaciones y aportaciones \$ 10,000.52, mas pago de multas \$ 175.87; b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheques: 1. De la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES 60/100 DOLARES (\$ 4,833.60) que corresponde a Cotizaciones y, 2. De la cuenta corriente No. 00160163370 que corresponde a fondos propios, la cantidad de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 79/100 (\$ 5,342.79) que se detalla asi: \$ 5,166.92 es aportes patronales y \$ 175.87 que corresponde a multas por no haberse pagado en la fecha correspondiente, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-010201-020101-1-120-72101/2021-6-9208-1-010101-010201-020101-020201-2-000-72101/5101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda que entrego la administración 2018 – 2021 proveniente de Cotizaciones y aportaciones de los meses noviembre y diciembre de 2020 y enero 2021, a favor de AFP Crecer, que asciende a un



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



total de \$ 5,771.33 b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 correspondiente a 120 25% FODES libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS CINCO 95/100 DOLARES (\$ 2,605.95) y erogar de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, la cantidad de TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO 38/100 (\$ 3,165.38) a favor de AFP Crecer en concepto de Cotizaciones y Aportaciones patronales , correspondientes a los meses de Noviembre y diciembre 2020 y enero 2021, el gasto se aplicara a las cifras: 2021-6-9208-1-010101-010201-020101-020201-1-120-72101/2021-6-9208-1-010101-010201-020101-020201-2-000-72101/5101, Presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 75% FODES 120 Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO 05/100 DOLARES (\$ 241.05) a favor de INSORPA SA de CV, en concepto de suministro de pólvora china, según solicitud presentada por la Comunidad Católica de Santa Ana y San Joaquín, del Caserío Guachipilín, Cantón El Nancito, que estarán celebrando sus fiestas patronales del 17 al 26 de julio del presente año, Proyecto “Celebración de fiestas Patronales en el municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54199, presupuestarias y contables.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** De conformidad con los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO 80/100 DOLARES (\$ 148.80) a favor de Saraí Dinora Henríquez de Ramos, pago por suministro de productos de consumo y materiales de limpieza, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101, 54105, 54199, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL DE LA O MEZA

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO ONCE:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **diez** horas con veinte minutos del día **veintiuno de julio del dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 278.00) a favor de Juan Salmerón Reyes, en concepto de trabajos efectuados en la reparación de 5 puertas de servicios sanitarios del parque municipal, que corresponde al Proyecto "Mantenimiento y Vigilancia de espacios (desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54303, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda de la Empresa Inversiones y Construcciones Migueleña INCOMI SA de CV, por la cantidad de \$ 20,000.00, en concepto de abono por liquidaciones, del proyecto "Recarpeteo de calle que conduce desde la entrada del C.E. Cantón El Nancito hasta el C.E. Caserío Santa Catarina, Municipio de Lolotique, departamento de San Miguel; b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES (\$ 20,000.00) a favor de la Empresa Inversiones y Construcciones Migueleña INCOMI SA de CV, por la cantidad de \$ 20,000.00, en concepto de abono por liquidaciones, del proyecto "Recarpeteo de calle que conduce desde la entrada del Centro Escolar Cantón El Nancito hasta el Centro Escolar Caserío Santa Catarina, Municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61601, presupuestarias y contables.- Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO TRES:** DE conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120- 75%FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES, (\$ 449.00) a favor de Freund S.A. de C.V. en concepto de suministro de una desgramadora a gasolina 21 PLG 163 CC Brigg&Stration 6.7 HP con bolsa, en marco a la ejecución del proyecto: Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío el Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61102, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda contraída por esta municipalidad, de la administración 2018 - 2021, a favor de la Profesora Sonia Evelin Cruz de Batres, por la cantidad de (\$ 700.00) correspondiente a los meses de abril y mayo de 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 700.00) a nombre de Sonia Evelin Cruz de Batres, en concepto de salario de abril y mayo de 2020, por prestar sus servicios de maestra de educación en Centro Escolar Cantón El Nancito, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la Educación de los Centros Escolares de Cantón El Palón, Caserío las Anonas, Conacastillo, Las Lajas y kínder Manuel de Jesús Zelaya del municipio de Lolotique, 2020”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CINCO: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 195.00) a favor de Carlos Alberto Fuentes Martínez, en concepto de prestación de servicios de fumigación en Campaña de fumigación contra el zancudo transmisor del dengue y chikungunya en los barrios San Antonio, San Isidro, El Calvario y el Centro, en marco a la ejecución del proyecto “Campaña de Fumigación contra el Zancudo transmisor del dengue y chikungunya en el municipio de Lolotique departamento de San Miguel, 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54307 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO SEIS: De conformidad con los Artículos 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión libre disponibilidad, la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00) a favor de Pedro Elías Benavides Argueta, en concepto de servicios de mantenimiento de redes informáticas, reparación, configuración, mantenimiento y reparaciones de los equipos informáticos, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compras de equipos varios y



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



reparaciones de la alcaldía municipal de Lolotique 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO SIETE: Considerando la nota enviada por el Tesorero Municipal Ing. Ramos, manifestando que no se cuenta con los fondos disponibles para el pago de AFP crecer de los meses de noviembre y diciembre de 2020, enero 2021 y la AFP CONFIA de los meses de noviembre y diciembre 2020, de enero al mes de abril de 2021, y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley en lo que se refiere al pago de las AFP, por lo que solicita un préstamo interno de la cuenta del 75% FODES a la cuenta del fondo municipal, por lo tanto este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal realice un préstamo interno para el pago de las AFP CRECER Y CONFIA por un monto total de \$ 8,513.08; Para hacer efectivo de las cuotas laborales y patronales de los meses, noviembre y diciembre 2020, enero- abril de 2021; el cual debe ser reintegrado de forma parcial al fondo del 75% FODES.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO OCHO: De conformidad al Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 588.00) a favor de Walter Alexander Benavides Hernández, en concepto de suministro de 24 quintales de fórmula 16-16-0 aplicados a las canchas de futbol, El Palon, Polideportivo, San Antonio, las Lajas, las Ventas, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO NUEVE: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda del Sr. Yoni Aníbal Ramírez, en concepto de suministro de 40 Mts³ de piedra y 8 viajes de transporte , por \$ 1,040.00; b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 - 75% FODES Inversión Libre disponibilidad por la cantidad de UN MIL CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,040.00) a favor de Sr. Yoni Aníbal Ramírez, en concepto de suministro de 40 Mts de piedra y 8 servicios de transporte de material para construcción de muro de retención en cancha de Cantón El Jícaro, en marco a la ejecución del proyecto "Desarrollo deportivo, cultural, social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2020, se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIEZ: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor de Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador S.A. por la cantidad de \$ 511.63 por servicio de telefonía de los meses de Noviembre y diciembre de 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios por la cantidad de QUINIENTOS ONCE 63/100 DOLARES (\$ 511.63) a favor de compañía de Telecomunicaciones de El Salvador S.A. de C.V. en concepto de servicio de telefonía fija, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2020, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54203 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO ONCE: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor de Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador S.A. por la cantidad de \$ 2,088.28 por servicio de telefonía de los meses de Enero al mes de abril de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios por la cantidad de DOS MIL OCHENTA Y OCHO 28/100 DOLARES (\$ 2,088.28) a favor de compañía de Telecomunicaciones de el salvador S.A. de C.V. en concepto de servicio de telefonía fija, correspondiente a los meses de Enero al mes de abril de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54203 presupuestarias y contables.-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4 , 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de NOVECIENTOS VEINTISIETE 11/100 DOLARES (\$ 927.11) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente, pago por el servicio de energía eléctrica en diferentes instalaciones Municipales, correspondiente a los meses de junio y julio de 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-ACUERDO NUMERO TRECE: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión Libre disponibilidad por la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 2,983.33) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente en concepto de servicio de alumbrado público correspondiente al mes de julio 2021, en marco a la ejecución al proyecto Mantenimiento, reparación y pago de factura de la red de alumbrado público en el municipio de Lolotique 2021” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54205 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-ACUERDO NUMERO CATORCE: De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 001301063370 de fondos propios, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES 00/100 DOLARES (\$ 223.00) a favor de Jaime Edberto Flores Cortez, en concepto de transporte de arbolitos desde vivero ubicado en la Presa El Chaparral, San Luis de la Reina, el 30 de junio del presente año, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO QUINCE: De conformidad los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166662 denominada



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP-2019, por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,300.00) a favor de Francisco Alberto Meza Sorto, en concepto de pago por Consultoría Individual LG-01/2020/AML-FISDL, como Técnico Municipal de Desarrollo Económico Local para la ejecución del Programa Emprendimiento solidario PES con enfoque en municipios en condiciones de vulnerabilidad social y pobreza extrema, informe No. 8; el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-4-040101-1-112-54599 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: De conformidad los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS DIECISEIS 36/100 DOLARES (\$ 216.36) a favor de Vilma Dinora Rubio Galeas de Herrera, en concepto de suministro de bolsas jardineras para recolección de basura en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% fodes Libre disponibilidad, por la cantidad de NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 95.00) a favor de Ericsson Armando Gutiérrez Orosco, pago en concepto de reparación de sistema eléctrico de aire acondicionado de las unidades de despacho de Alcalde, Proyección Social y Sindicatura , cambio de capacitor y compresor en oficina de Alcalde, en marco al proyecto “mantenimiento de Redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: De conformidad con los



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 475.00) a favor de José Manuel Morales Ascencio, en concepto de elaboración de estante metálico de 4 Mts. de largo por 1.60 de alto que será utilizado para el resguardo de toldos de canopis y tubos, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-54303 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA; Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL DIECISIETE 00/100 DOLARES (\$ 1,017.00) a favor de José Atiliano Pérez Márquez, Punto Tecnológico SM, pago de factura por la compra de una Computadora Laptop HD Elitebook 850 67 Intel Core sistema operativo Windows 10, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61104, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** Considerando: Que a la Srta. María Eliza Vásquez Henríquez, quien laboraba en la Municipalidad y a quien se le realizaba el descuento de cuota por crédito personal, por lo que esta persona manifiesta haber cancelado el total del crédito y solicita se le reintegre la cuota descontada correspondiente al mes de febrero de 2021 por un valor de \$ 96.97 , por lo tanto este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 correspondiente al 25% FODES funcionamiento 120 libre disponibilidad, por la cantidad de NOVENTA Y SEIS 97/100



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



DOLARES,(\$ 96.97) a favor de María Eliza Vásquez Henríquez, en concepto de pago por cuota de crédito descontada en planilla de salarios del mes de febrero 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-020202-1-120-51101, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: De conformidad al Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal deposite de la cuenta corriente No. 00130169319 denominada 120 -25% fodes Funcionamiento a la cuenta de ahorro No. 01470058699 a nombre de Iris Beatriz Ascencio de Márquez, en concepto de salario adeudado correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021, la cantidad de UN MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,050.00), menos los descuentos respectivos, deuda percibida de la administración 2018 - 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-020202-1-120-5101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad al Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal deposite de la cuenta corriente No. 00130169319 denominada 120 -25% fodes Funcionamiento a la cuenta de ahorro No. 01130751616 a nombre de María Eliza Vásquez Henríquez, quien laboro en esta municipalidad, en concepto de salario adeudado correspondiente a los meses de enero y febrero de 2021, la cantidad de UN MIL TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 1,030.00), menos los descuentos respectivos, deuda percibida de la administración 2018 - 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-020202-1-120-5101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la disponibilidad presupuestaria del Proyecto “Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal” necesita refuerzo para realizar las compras canalizadas al proyecto en mención, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad ACUERDA: Solicitar a la Contadora Municipal, Licda. Cárdenas, para que re programe y realice la disminución presupuestaria del proyecto “Apoyo a los



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Agricultores y Ganaderos del Municipio de Lolotique, 2021” con la cantidad de \$ 20,000.00 y que se aumente la partida presupuestaria del proyecto “Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal” .- Certifíquese y remítase a Contabilidad.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad con lo establecido con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00) a favor de Edis Bersabé Paiz de Gómez, en concepto de suministro de 10 desayunos, 10 almuerzos y 10 cenas al personal de Comandos de Salvamento que prestaron sus servicios en la jornada de fumigación desarrollada desde el 19 al 23 de julio de los corrientes, en marco a la ejecución del Proyecto: “Jornada de Fumigación contra el dengue y chikungunya en el municipio de Lolotique, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios por la cantidad de MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO 27/100 DOLARES (\$ 1,418.27) a favor de compañía de Telecomunicaciones de El Salvador S.A. de C.V. en concepto de servicio de telefonía fija y otros, correspondiente a los meses de mayo al mes de julio 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54203 presupuestarias y contables. - Certifíquese. -

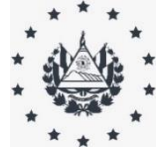
Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES
Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ
Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO
Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL
Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES
Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL
Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA
Quinto Regidor Propietario

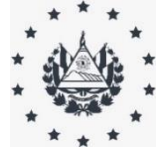
Sr. JOSE MANUEL DE LA O MEZA
Sexto Regidor propietario



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

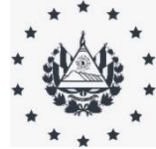
Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO DOCE:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **diez horas con dos minutos del día veintiocho de julio del dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta. Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** Vista la nota firmada por el Tesorero Municipal, en la que manifiesta que no hay solvencia económica para el pago de deuda a favor de Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador S.A. de C.V. que proviene de la administración saliente y que corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2020 y, de enero al mes de abril de 2021, además del pago de mayo a julio 2021; por la cantidad de \$ 4,000.00, por lo que solicita se autorice préstamo interno para solventar el pago adeudado, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, realizar traslado de fondos por la cantidad de CUATRO MIL 00/100 DOLARES (\$ 4,000.00) de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% FODES Inversión a la cuenta No. 00130169370 de fondos propios para solventar pagos de CLARO por servicios



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de internet dedicado y servicio de telefonía fija.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DOS:

Considerando: Que es necesario la legalización de inmueble de naturaleza urbana situado en el Barrio El Calvario municipio de Lolotique, para ello es necesario realizar el proceso de Título Supletorio, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 17 del Código Municipal, 17 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a la Licenciada YASMIN AMAYA DE SANDOVAL, Abogada y de este domicilio, para que inicie el proceso de Título Supletorio a favor de la municipalidad, de un inmueble de Naturaleza Urbana situado en Barrio El Calvario, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, de la capacidad superficial de SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y UNO METROS CUADRADOS, quien presentó una oferta económica de \$ 800.00 como Honorarios Profesionales, siendo una persona idónea para realizar estos actos.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TRES:

Vista la presentación realizada por el Sr. Alcalde de la actualización y de la Ordenanza de Tasas por servicios , la cual fue propuesta de la Comisión y está acorde a las necesidades del municipio, este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 1º. De la constitución de la Republica, Art. 3 numeral 1 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA. Aprobar en todas sus partes la Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por servicios de la Municipalidad de Lolotique, por lo que se faculta a la Secretaria Municipal cotice en el Diario Oficial para su publicación.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO CUATRO: Vista la Carpeta Técnica del Proyecto “Muro de contención y Estabilización de Talud en Polideportivo, Barrio El Calvario, Lolotique, San Miguel, el cual ha sido formulado de acuerdo a las características y factibilidad, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 5 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto “**MURO DE CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN POLIDEPORTIVO, BARRIO EL CALVARIO, LOLOTIQUE, SAN MIGUEL**”, por lo que se faculta



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



al Jefe de UACI para que dé seguimiento al proceso de ejecución del proyecto de acuerdo a lo que establece la LACAP.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: I - Que los ingresos en la municipalidad están muy bajos, aun aplicando estrategias de cobros, II- Por la falta de ingresos del Fondo de Desarrollo Económico y Social, no se pueden cubrir algunos gastos, como el pago de planilla y otros de mantenimiento III - Que se da la necesidad de disminuir salarios y Dietas para cubrir algunos gastos en la municipalidad, por el término de dos meses: Agosto y Septiembre 2021, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 203 De la Constitución de la Republica y Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: I - Disminuir la cantidad de \$ 200.00 de los gastos de Representación que le corresponden al Sr. Alcalde Municipal, y el 10% de las Dietas de los miembros del Concejo Municipal, II - Se Autoriza a la Contadora Municipal para que realice las disminuciones en las partidas contables y presupuestarias, III - Se autoriza al Tesorero Municipal, para que se aplique lo acordado los meses de agosto y septiembre 2021.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES), por la cantidad de TREINTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 38.00) a favor de Walter Alexander Benavidez Hernández, en concepto de suministro de 4 láminas canal 28 para el Emprendimiento "Taller Estructura metálica Granados" en marco la ejecución del proyecto "Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP", el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES), por la cantidad de TRES 97/100 DOLARES (\$ 3.97) a favor de Comercial de Plásticos S.A. de C.V. en concepto de suministro de dos cajas de hilo y 5 carrizos para el emprendimiento Confecciones Cruz Guzmán, en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** Visto el informe del motorista sobre el estado del vehículo municipal marca Toyota Hilux placas N 8470, el cual necesita mantenimiento y compra de repuestos como el cambio de batería, compra de filtro de aceite y cambio de aceite, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el mantenimiento del vehículo municipal Toyota Hilux placas N8470, por lo que se faculta al jefe de UACI para que realice el proceso de acuerdo a la Ley LACAP.- Notifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES), por la cantidad de DOSCIENTOS CINCO 32/100 DOLARES (\$ 205.32) a favor de Saraí Dinora Henríquez Ramos, en concepto de suministro de materia prima para el emprendimiento Típicos y Antojitos San Antonio, en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021- 6- 9208 - 4 -040201 - 1- 112 -56304



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



presupuestarias y contables.- **Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES), por la cantidad de SESENTA Y UN 00/100 DOLARES (\$ 61.00) a favor de Comercial Rene S.A. de C.V., en concepto de suministro de equipo para el emprendimiento Panadería “El Buen Gusto”, en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.- **Certifíquese.- ACUERDO NUMERO ONCE:** De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES), por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES 92/100 DOLARES (\$ 143.92) a favor de Saraí Dinora Henríquez de Ramos en concepto de suministro de materia prima para el emprendimiento Panadería “El Buen Gusto”, en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.- **Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES), por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 10/100 DOLARES (\$ 395.10) a favor de Walter Alexander Benavides Hernández en concepto de alambre de amarre, hierro corrugado, cemento y bloques, para el emprendimiento “Reparación de Llantas y Lubricentro Sandoval”, en marco la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TRECE: De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES), por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 80/100 DOLARES (\$ 237.80) a favor de Comercial Plásticos S.A. de C.V. en concepto de suministro de hilos poliseda, hilo para manguillo, para el emprendimiento “Artesanías Vásquez” en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO CATORCE: De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES)FISDL, por la cantidad de TRES 30/100 DOLARES (\$ 3.30) a favor de Walter Alexander Benavidez Hernández, en concepto de suministro de juego de desarmadores para el emprendimiento “Taller de Motocicletas Los Tres Amigos”, en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-ACUERDO NUMERO QUINCE: De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES)FISDL, por la cantidad de SESENTA Y SIETE 51/100 DOLARES (\$ 67.51) a favor de Saraí Dinora Henríquez de Ramos, en concepto de suministro materia prima para el emprendimiento “Doña Digna, Antojitos y más”, en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIECISEIS: De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES)FISDL, por la cantidad de TREINTA Y NUEVE 60/100 DOLARES (\$ 39.60) a favor de Walter Alexander Benavidez Hernández, en concepto de compra de herramientas para el emprendimiento “Doña Digna, Antojitos y más” en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIECISIETE: De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES)FISDL, por la cantidad de DOS 98/100 DOLARES (\$ 2.98) a favor de Walter Alexander Benavidez Hernández, en concepto de suministro de extensión domestica de 4 Mts “Granja de Gallina mejorada”, en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES)FISDL, por la cantidad de DOSCIENTOS TRECE 50/100 DOLARES (\$ 213.50) a favor de Saraí Dinora Henríquez de Ramos, en concepto de suministro de materia prima para Emprendimiento “Antojitos San Francisco”, en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES)FISDL, por la cantidad de QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 525.00) a favor de Comercial René S,A. de C.V. en concepto de refrigeradora MABE 11 pies RCA y juego de mesa plástica y 4 sillas plásticas, para Emprendimiento “Antojitos San Francisco”, en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES)FISDL, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UNO 52/100 DOLARES (\$ 151.52) a favor de Saraí Dinora Henríquez de Ramos, en concepto de suministro de materia prima, para Emprendimiento “Antojitos



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lenka”, en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES)FISDL, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 33/100 DOLARES (\$ 155.33) a favor de Saraí Dinora Henríquez de Ramos, en concepto de suministro de materia prima, para Emprendimiento “Panadería y Pizzería Méndez”, en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES)FISDL, por la cantidad de OCHENTA Y CINCO 39/100 DOLARES (\$ 85.39) a favor de Israel Antonio Cruz Ramos, en concepto de suministro de silla semi ejecutiva No 50 Continental, para Emprendimiento “Estética Moreno”, en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



la cuenta corriente No. 00130166670 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES)FISDL, por la cantidad de SESENTA Y NUEVE 80/100 DOLARES (\$ 69.80) a favor de Comercial Rene S.A. de C.V., en concepto de suministro de utensilios de cocina, para Emprendimiento “Comedor y Pupusería Los Hermanos”, en marco la ejecución del proyecto “Programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de SESENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 63.00) a favor de José Rudy Romero Benítez, en concepto de reparación de motosierra sthill MS381 cambio de resorte de embrague, cambio de filtro de gasolina, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol, municipio de Lolotique” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-54301 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) a favor de José Manuel Morales Ascencio, en concepto de reparaciones de juegos del parque municipal y colocación de soportes a rótulos de medio ambiente para ser colocados en lugares públicos, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento y vigilancia de Espacios Públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-54301 presupuestarias y contables.-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) a favor de José Manuel Morales Ascencio, en concepto de instalación de dos chapas en puertas metálicas de las instalaciones del polideportivo, Barrio el Calvario, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-54303 presupuestarias y contables.-

Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** DE conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 475.00) a favor de José Manuel Morales Ascencio, en concepto de elaboración de estante metálico de 4 Mts. de largo por 1.60 de alto que será utilizado para el resguardo de toldos de canopis y tubos, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-61101, presupuestarias y contables.-

Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 765.00) para pago de planillas del Proyecto “Limpieza y Chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2021,” durante el periodo del 15 al 30 de julio del presente año, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 2,890.00) para pago de planilla del Proyecto “Mantenimiento y vigilancia de Espacios públicos (Desvío el Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) en el municipio de Lolotique, 2021” durante el periodo del 01 al 31 de julio del presente año, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 3,750.00) para pago de planilla del Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las Canchas de futbol en el municipio de Lolotique, 2021,” durante el periodo del 01 al 31 de julio del presente año, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,340.00) para pago de planilla del Proyecto “Mantenimiento y vigilancia de Espacios públicos (desvío El Guayabo, Cementerio, Parque municipal) del municipio de Lolotique, 2021,” durante el periodo del 01 al 31 de julio del presente año, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** De conformidad con los Artículos 34,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 3,950.00) para pago de planilla del Proyecto “Sistema de Limpieza de calle, Recolección, transporte y Disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021,” durante el periodo del 01 al 31 de julio del presente año, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 3,440.00) para pago de planilla de personal correspondiente al Proyecto “Mantenimiento y vigilancia de Espacios públicos (desvío El Guayabo, Cementerio, Parque municipal) del municipio de Lolotique, 2021” durante el periodo del 01 al 31 de julio del presente año, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** Considerando el Decreto Ejecutivo No. 10 emitido por el Ministro de Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial No. 129 Tomo 432 de fecha 7 de julio del presente año 2021, en donde se ha considerado el aumento al salario mínimo para los trabajadores del sector Servicios- comercio aplicable a partir del 1º de agosto del presente año 2021, cuyo salario nominal mensual asciende a \$ 365.00, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Solicitar a las Unidades financieras y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, para que se aplique el Decreto antes mencionado a partir del 1º de Agosto próximo.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** De conformidad al Artículo 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS 50/100 DOLARES (\$ 156.50) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago en concepto de suministro de accesorios y tubería pvc para ser colocados en entrada a Cementerio Municipal, y suministro de alambre de púas para cercado perimetral de cementerio, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107/54111/54112, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS: De conformidad al Artículo 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de SETENTA 50/100 DOLARES (\$ 70.50) a favor de Iván Rodrigo Membreño Argueta, pago en concepto de suministro de fardos de agua embolsada destinada para consumo, e l personal que realiza trabajos en mantenimiento de espacios públicos, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y Cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE: De conformidad al Artículo 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 352.00) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago en concepto de suministro de herramientas para el personal de Limpieza correspondiente al proyecto “Sistema de Limpieza de calles, Recolección, transporte y Disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



3-030101-1-120-54118, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:** De conformidad al Artículo 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de Fondos Propios, por la cantidad de NOVENTA Y OCHO 55/100 DOLARES (\$ 98.55) a favor de Iván Rodrigo Membreño Argueta, pago de facturas en concepto de suministro de garrafones con agua para consumo interno de la Alcaldía Municipal, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:** De conformidad al Artículo 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Libre disponibilidad, la cantidad de DIECIOCHO 00/100 DOLARES (\$ 18.00) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago por suministro de tubos de abasto para reparaciones de servicios sanitarios de Polideportivo, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA:** De conformidad al Artículo 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Libre disponibilidad, la cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 134.00) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago por suministro de equipo de protección para personal que realiza actividades de mantenimiento de canchas y otras actividades, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54104, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Y UNO: Considerando: I - Que esta municipalidad, adquirió deuda de la administración saliente 2018-2021, entre ellas se encuentra el pago por servicios profesionales de la Srta. Deysi Patricia Gómez Henríquez, quien laboro como Enfermera durante el mes de diciembre de 2020, y quien fue contratada para el Proyecto Apoyo a la prevención de la pandemia del Covid 19 en el municipio de Lolotique; II - Que la cuenta corriente correspondiente a fondos de emergencia, se encuentra sin fondos por lo que es imposible pagarle de dicha cuenta por lo que será cancelado del 75% FODES Libre disponibilidad, por lo tanto este Concejo Municipal de conformidad al Artículo 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Libre disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 335.00) a favor de Deysi Patricia Gómez Henríquez, pago por servicios profesionales de Enfermera de la Alcaldía Municipal de Lolotique que corresponde al mes de diciembre de 2020, en relación al Proyecto “Apoyo a la prevención de la pandemia del Covid 19 en el municipio de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-350101-1-109-72101, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:** De conformidad a lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión libre disponibilidad, la cantidad de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 140.00) a favor de José Manuel Morales Ascencio, pago en concepto de reparaciones de canopis de la Alcaldía Municipal, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y Reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:** De conformidad a lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión libre disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 39/100 DOLARES (\$ 333.39) a favor de Francisco Antonio Sandoval Rivas, pago de mano de obra en mantenimiento de fosa séptica de los baños de la Alcaldía Municipal, que consiste en la ampliación de pozo resumidero y construcción de brocal a base de bloques, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y Reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54303, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO: De conformidad a lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión libre disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$ 357.00) a favor de José Manuel Morales Ascencio, pago de mano de obra por la elaboración de porterías destinadas a la cancha de futbol del Barrio San Antonio y Cantón el Palon, reparaciones de porterías de papi futbol de Barrio San Antonio, que corresponde al proyecto “Apoyo y fomento al deporte y Cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54303, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO: De conformidad con los 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166662 denominada Programa de emprendimiento solidario (PES)FISDL, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 235.00) a favor de Comercial Eben Ezer S.A. de C.V. , en concepto de suministro de plancha de tres funciones con tambo de gas para Emprendimiento “Antojitos San Francisco”, en marco la ejecución del proyecto “Programa de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema, estrategia erradicación de la pobreza, familias sostenibles EEP”, el gasto será aplicado 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO CUARENTA Y SEIS:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión Libre disponibilidad, la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y UN 00/100 DOLARES (\$ 631.00) a favor de MAYFLO S.A. de C.V. en concepto de pago de factura por suministro de repuestos para fotocopiadora de UACI, contabilidad, y mantenimiento de fotocopiadora de Tesorería, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54115-54118,54301 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:** Visto el informe de liquidación de fondo Circulante de Caja chica por el monto total de \$ 998.88, presentado por la Srta. Carmen Lisseth Diaz Corea, encargada de fondo circulante y de conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2, 97, del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar los gastos de la Liquidación del fondo circulante, presentados por la encargada de Caja chica, que se detalla a continuación: 1. Compra de Refrigerios por \$ 1.50; 2. Refrenda Tarjeta de Circulación de vehículo, \$ 32.89; 3. Mantenimiento de Activos \$ 147.80, 4. Viáticos y Pasajes \$ 172.00, 5. Publicaciones Diario Oficial \$ 70.00, 6. Empastados de Libros \$ 4.50, 7. Correspondencia a Correos de el Salvador \$ 17.50, 8. Adquisición de bienes \$ 552.69, mas el reintegro a través de recibo de ingreso No. 202796 por \$ 1.12; el cual asciende a un total de \$ 1,000.00; b) Se autoriza a la contadora Municipal, Licda. Cárdenas para que realice el descargo de acuerdo a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Sindico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarta Regidora Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO TRECE:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **diez horas con diecinueve minutos del día cuatro de agosto de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad con el Artículo 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163361 del 25% FODES Funcionamiento Libre disponibilidad, la cantidad de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 1,158.00) a favor del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM valor por la compra de Especies Municipales que se detallan a continuación; 5,000 unidades formula I-ISAM, 4 talonarios de Títulos a Perpetuidad, 300 carnet de menores, 2,500 cartas de venta continuas y 10,000 tiquetes de mercado del valor nominal de \$ 0.12 Ctvs. para uso exclusivo de la Municipalidad de Lolotique, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-120-54121 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-ACUERDO NUMERO DOS: De conformidad al



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Artículo 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS SIETE 94/100 DOLARES (\$ 1,507.94) a favor de SOCINUS SEM de CV, pago en concepto de servicio por la Disposición final de desechos sólidos generados en el municipio, en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de Limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad al Artículo 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Libre disponibilidad, la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,400.00) a favor de Miguel Angel Bonilla Carballo, pago de factura, en concepto de transporte de 14 viajes de desechos sólidos desde el municipio de Lolotique hacia el Relleno Sanitario SOCINUS SEM de CV ubicado en Usulután, en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de Limpieza de calles, Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** De conformidad al Artículo 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida de la administración 2018 - 2021 a favor de la Sra. Erika Eliseth Martínez de Henríquez, en concepto de haber prestado servicio de transporte para electricista en la reparación de lámparas durante los meses de septiembre y octubre de 2020, por \$ 860.00 del proyecto Pago de factura de consumo de energía y abastecimiento de materiales eléctrico del municipio de Lolotique 2020” b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Libre disponibilidad, la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 860.00) a favor de la Sra. Erika Elisseth Martínez de Henríquez, pago en concepto de servicio de transporte realizado durante los meses de septiembre y octubre de 2020, para traslado de electricista en la reparación de lámparas de alumbrado público, en marco a la ejecución del proyecto “Pago de factura de consumo de energía y abastecimiento de materiales eléctrico del municipio de Lolotique 2020”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad al Artículo 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida de la administración 2018 - 2021 a favor de la Licda. Lidia María Zelaya de Herrera, en concepto de servicios profesionales de Asesora Jurídica, correspondiente al mes de enero 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,000.00) a favor de la Licda. Lidia María Zelaya de Herrera, pago en concepto de servicios Profesionales de Asesora Jurídica correspondiente al mes de enero 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54503, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión Libre disponibilidad, la cantidad de UN MIL CIEN 00/100 DOLARES (\$ 1,100.00) a favor de Jaime Edberto Flores Cortez, en concepto de pago por transporte de ONCE viajes de desechos sólidos hacia el Relleno sanitario ubicado en Usulután durante el periodo del 2 al 13 de agosto del presente año, en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de limpieza de calles, Recolección, Transporte y Disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** Vista la solicitud del Técnico Municipal de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Desarrollo Económico y Local, Licenciado Francisco Alberto Meza Sorto, quien desarrolla el Programa Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad Social y pobreza extrema, manifestando que su contrato está próximo a vencer, por lo que solicita una ampliación de Contrato por el termino de TREINTA días a partir del primero al treinta de septiembre de 2021, ya que durante la ejecución del Programa ha tenido inconvenientes para la finalización del contrato, por lo tanto este concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la ADENDA DE AMPLIACION DE CONTRATO al Técnico Municipal Licdo. Francisco Alberto Meza Sorto, por 30 días consecutivos a partir del 1º al 30 de septiembre del 2021, para que se finalice el sub componente inclusión productiva, según informe No. 12.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO 56/100 DOLARES (\$ 431.56) a favor de Tank Line S.A. de C.V. en concepto de suministro de combustible para vehículo municipal y vehículo placas 554742, utilizados para misiones oficiales y trabajos en mantenimiento, combustible para maquinas corta grama y motoguadañas, para el mantenimiento de canchas y espacios públicos, en marco al proyecto "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique" el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% Fodes Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$ 277.00) a favor de Tank



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Line S.A. de C.V. en concepto de suministro de combustible para vehículos Autorizados por medio de Acuerdo municipal, utilizados para misiones oficiales y vehículo municipal, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54110, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIEZ: De conformidad con los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios la cantidad de CIENTO SETENTA Y UN 21/100 DOLARES (\$ 171.21) a favor de Impresa S.A. de C.V. , pago de factura por suministro de batería enermax, aceite mobil 1300 súper, filtro de aceite, marco para batería, para el vehículo Toyota Hilux placas N8470, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54302, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO ONCE: Vista la carpeta Técnica del proyecto “Muro de contención y Estabilización de talud en polideportivo Barrio El Calvario, Lolotique, San Miguel” la cual contiene todos los requisitos que establece la ley, por lo tanto de conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar en todas sus partes “Muro de contención y Estabilización de talud en polideportivo Barrio El Calvario, Lolotique, San Miguel”, por lo que se faculta al Jefe de UACI para siga el proceso de ejecución al proyecto de acuerdo a la Ley LACAP, B) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 denominada 120 2% FODES Inversión libre disponibilidad, por la cantidad de SETECIENTOS DOS 26/100 DOLARES (\$ 702.26) a favor de D&A Constructores S.A. de C.V. pago de factura en concepto de formulación de Carpeta Técnica del Proyecto “Muro de contención y Estabilización de talud en polideportivo Barrio El Calvario, Lolotique, San Miguel”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61599, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA:



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 1,365.00) a favor de Miguel Angel Bonilla Carballo, en concepto de transporte y suministro de balastro para Cantón Valencia, Cantón Las Ventas, Cantón el Jícaro, en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento Periódico en calles vecinales del municipio de Lolotique", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111,54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere por unanimidad ACUERDA: Prorrogar el Contrato del Sr. Miguel Ángel Sandoval Vázquez, como Encargado de la Unidad de Proyección Social, para el periodo comprendido del uno de agosto al 31 de diciembre del presente año, el contratado le será cancelado la cantidad de \$ 700.00 de forma mensual, menos los descuentos respectivos de ley, sus funciones se encuentran establecidas en su contrato laboral según las establecidas en el Manual de organización y funciones y descriptor de cargos y categorías.-certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Prorrogar el Contrato de Ronaldo Antonio Valladares Montoya, para desempeñar el cargo de Auxiliar de Archivo, para el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2021, el contratado devengara el salario nominal mensual de \$ 365.00, menos el impuesto sobre la Renta, que la ley establece su horario de asistencia y sus funciones se encuentran establecidos en el Manual de Organización y Funciones y Descriptor de cargos y categorías.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con los Artículos 30 numeral 14, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 46/100 DOLARES (\$ 294.46) a favor Luis Alonso Alvarado Guevara, pago en concepto de suministro de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



artículos de limpieza y desinfección en las diferentes áreas de la municipalidad, en marco al desarrollo del Proyecto “Sistema de limpieza de calles, Recolección, transporte y disposición final de Desechos sólidos del municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107-54110-54118-54199, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con los Artículos 30 numeral 14, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a Fondos propios, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO /100 DOLARES (\$ 285.00) a favor Aida Eugenia Méndez de Pereira, pago de factura por suministro de papelería y Artículos de escritorio para uso de la municipalidad, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54105-54114-54115, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** De conformidad con los Artículos 30 numeral 14, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a Fondos propios, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 71/100 DOLARES (\$ 154.71) a favor Saraí Dinora Henríquez de Ramos, pago por suministro de productos de limpieza para uso interno de la municipalidad, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101-54105-54107, 54199, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con los Artículos 30 numeral 14, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS UNO 00/100 DOLARES (\$ 201.00) a favor Vilma Dinora Rubio Galeas, pago por suministro de tres fardos de bolsas jardineras para recolección de basura, en marco a la ejecución del proyecto: “Sistema de limpieza de calles,



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Recolección, transporte y disposición final de Desechos sólidos del municipio de Lolotique, 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES
Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ
Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO
Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL
Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES
Tercer Regidor propietario

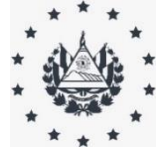
Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL
Cuarto Regidor Propietario



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL DE LA O MEZA

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO CATORCE:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **nueve horas con treinta y cuatro minutos del día doce de agosto de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad a lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida en concepto de pago de planilla de trabajadores del proyecto Apoyo al fomento al deporte y cultura, mantenimiento y reparaciones y vigilancia de canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021; la cual será pagada de forma gradual, ya que no se cuentan los fondos para su cancelación completa, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión libre disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 335.00) a favor de José Margarito Villanueva Ramos, quien laboro como encargado de mantenimiento de Polideportivo, en marco a la ejecución del proyecto "Apoyo y fomento



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique”, correspondiente al mes de febrero 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DOS: De conformidad a lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida en concepto de pago de planilla de trabajadores del proyecto “Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos urbanos y Rurales del municipio de Lolotique 2021; la cual será pagada de forma gradual, ya que no se cuentan los fondos para su cancelación completa, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión libre disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 335.00) a favor de Antonio Humberto González Gaitán, quien realizo trabajos durante el mes de febrero de 2021 en el Concreteado de tramos de calle, sector las Palmas de Cantón Valencia y reparación de suelo sector sub urbana de Barrio El Centro del Municipio de Lolotique, que corresponde al proyecto “Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos urbanos y Rurales del Municipio de Lolotique 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 203 de la Constitución de la Republica, 3 numeral 3, 30 numeral 4 y 14, 31 numeral 2 y 4, 34, 45, 48 numeral 4 y 5 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Adjudicar a la Seguros Sura S.A. de C.V. para el suministro de la Póliza de Seguro del vehículo Toyota Hilux placas N-8470 , valorado en \$ 130,000.00, pagadero en dos cuotas de \$ 482.24 cada una; b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde de fondos propios, la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 84/00 DOLARES (\$ 482.84) a favor de Seguros Sura S.A. de C.V. en concepto de cuota de póliza de seguro del vehículo Hilux propiedad municipal, el gasto se aplicara a las



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOITIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-55602 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CUATRO: Vista la nota enviada por el Tesorero Municipal Ing. David Ramos, manifestando que no se tiene la solvencia económica para cancelar planilla de salarios y cancelar las AFP, por lo que solicita la cantidad de \$ 8,930.98 para cancelar la planilla de personal correspondiente al mes de agosto 2021 y el pago de las aportaciones y cotizaciones de las AFP, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la solicitud del Tesorero Municipal, para que traslade de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% FODES Libre disponibilidad a la cuenta corriente No. 00130169319 del 120 25% FODES funcionamiento, la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 8,950.00) para cancelar planilla de salarios del personal y pago de Cotizaciones y aportaciones de la AFP, quien deberá reintegrar dicha cantidad, en su oportunidad.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión Libre disponibilidad, la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 41/100 DOLARES (\$ 2,483.41) a favor de Materiales eléctricos Portillo S. A. de C.V. en concepto de compra de repuestos para lámparas de alumbrado público en el municipio correspondiente al proyecto "Mantenimiento, Reparación y pago de factura de la Red de alumbrado Público en el municipio de Loloitique, 2021", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54119, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, la cantidad de TRESCIENTOS SIETE 20/100 DOLARES (\$ 307.20) a favor de Israel Antonio Cruz Ramos, en concepto de suministro de papelería y artículos de consumo interno de la Alcaldía, el gasto se aplicará a las



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



cifras 2021-6-9208-1-010101-2-120-54105,54114,54115 presupuestarias y contables.-
Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 denominada 120 2% FODES Inversión libre disponibilidad, por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS 18/100 DOLARES (\$ 48,200.18) a favor de R. Luna Constructora S.A. de C.V. pago total de estimación de ejecución del Proyecto "Mantenimiento de Tramos de calle conocida como el Zope, Barrio San Antonio, calle hacia Lotificación Hacienda Las Palmeras, Cantón Santa Bárbara, calle los Henríquez, calle El Alto, calle de la Escuela hacia Las lajas, Caserío las Anonas, Cantón El Palon, calle Santa Catarina, Cantón Valencia, Municipio de Lolotique", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61601, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-
ACUERDO NUMERO OCHO: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, el Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión libre disponibilidad por la cantidad de SESENTA Y SEIS 70/100 DOLARES (\$ 66.70) a favor de José Manuel Morales Ascencio, en concepto de reparación y pintura de estante metálico de 5 entrepaños, que corresponde al proyecto "Mantenimiento de redes de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2021", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130166662 denominada Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP-2019, la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,300.00) a favor de Francisco Alberto Meza Sorto, en concepto de servicios prestados de Consultoría Individual LG-01/2020/AML-FISDL Informe No. 9 Técnico Municipal de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Desarrollo económico Local para la ejecución del Programa Emprendimiento Solidario, PES, con enfoque en municipios en condiciones de vulnerabilidad social y pobreza extrema, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-040201-1-112-54599, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00) a favor de Evelin Jeannette Meza de Ruiz, en concepto de pago por la elaboración de sellos de las unidades: Deportes, cementerio, Tesorería, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—1-010101-2-54114, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** De Conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión Libre disponibilidad, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 225.00) a favor de Vilma Dinora Rubio Galeas de herrera, en concepto de suministro de bolsas jardineras para la recolección de desechos sólidos del proyecto “Sistema de limpieza de calles, Recolección, Transporte y Disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 92.00) a favor de Miguel Angel Bonilla Carballo, en concepto de suministro y transporte de 3 metros cúbicos de arena , en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol, del municipio



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



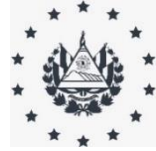
de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111,54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 358.00) a favor de Miguel Angel Bonilla Carballo, en concepto de transporte y suministro de 5 metros cúbicos de arena y 240 bloques de 15cms , en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111,54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS 50/100 DOLARES (\$ 56.50) a favor de Israel Antonio Cruz Ramos, pago en concepto de compra de swicht para el conmutador nexxt de 16 puertos para enlace de las diferentes áreas administrativas, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021”, el gasto que se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54115, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** Vista la solicitud de la Sra. María Noemy Gloribel Jurado, en la cual solicita de la colaboración de la Municipalidad, con servicios funerarios para el enterramiento del Sr. José Alexander Cruz Jurado, por lo que de conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2, y 91 del Código Municipal vigente y D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, pago de factura por la prestación de servicios funerarios del Sr. José Alexander



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Cruz Jurado, quien falleció el día 06 de Agosto de los corrientes, según consta los documentos emitidos por Medicina Legal, en marco a la ejecución del Proyecto “Transporte para el Mantenimiento de Espacios Públicos y Atención integral a las Comunidades del Municipio de Lolotique” y el Acuerdo Municipal No. 13 asentado en Acta 2 de fecha 11 de mayo de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00) a favor de Lázaro de Jesús Diaz Vásquez, pago por suministro de 5 Mts de material selecto y un servicio de transporte para la calle que conduce de Cantón el Palon a Cantón El Jícara, en marco a la ejecución del Proyecto “Rehabilitación y Mantenimiento de caminos Urbanos y Rurales del municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54205, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL DE LA O MEZA

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO QUINCE:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **nueve** horas con **siete** minutos del día **dieciocho de agosto** de **dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión libre disponibilidad, la cantidad de UN MIL NOVENTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 1,097.50) a favor de Freund S.A. de C.V. en concepto de suministro de pintura y accesorios para las canchas de futbol del Municipio, en marco a la ejecución del proyecto: Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-554107-54118 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DOS:** DE conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de la Administración Pública y art. 30 numeral 9 y 31 numeral 4 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Adjudicar al Sr. Rolando Alfredo García García, para prestación de servicios profesionales como Técnico Especializado en el Programa de “Emprendimiento Solidario (PES-EEP) en municipios con condición de vulnerabilidad social y pobreza extrema que se ejecuta en este municipio”, en el rubro de Comida Mexicana, quien fue el más evaluado, quien presentó una oferta económica de \$ 215.00, por lo que se faculta al Jefe de UACI, notifique al ganador y se proceda a celebrar el contrato, así mismo se autoriza al Sr. Alcalde Municipal Juan Angel Hernández flores, para que firme el contrato respectivo.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión libre disponibilidad, la cantidad de CIENTO QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 115.00) a favor de Pedro Elías Benavides Argueta, pago por servicios prestados en el mantenimiento de Redes Informáticas de la Alcaldía, correspondiente al Proyecto: Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** De conformidad con los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 50/100 DOLARES (\$ 288.50) a favor de Fundación Agua Bendición de Dios, FUNDABED, pago por suministro de agua para canchas de futbol Las anonas, Cancha de Barrio san Isidro y Cancha de Cantón El Palon, que corresponde al proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, el gasto se aplicara a las cifras 2021-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



6-9208-3-030101-1-120-54202, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad con los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 378.00) a favor de Administradora Microregional de agua del valle La Esperanza, AMAVE, pago por suministro de agua para las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54202, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** De conformidad con los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO DIEZ 94/100 DOLARES (\$ 110.94) a favor de Administradora Microregional de agua del valle La Esperanza, AMAVE, pago por suministro de agua para las instalaciones del Cementerio Municipal, que corresponde al proyecto "Mantenimiento y Vigilancia de Espacios Públicos (desvió El Guayabo, Cementerio General, Desvió El Guayabo II, nuevo) municipio de Lolotique, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** De conformidad con los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO 16/100 DOLARES (\$ 164.16) a favor de Administradora Microregional de agua del valle La Esperanza, AMAVE, pago por suministro de agua para las instalaciones de las canchas de futbol de Barrio San Antonio, Caserío Las lajas, Caserío El Jobo, Cantón Amaya, que corresponde al proyecto "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



9208-3-030101-1-120-54202, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 32/100 DOLARES (\$ 3,274.32) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente, EEO, pago de factura por el suministro de alumbrado público del municipio de Lolotique , en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento, Reparación y pago de factura de la red de alumbrado Público en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54205, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO 28/100 DOLARES (\$ 891.28) a favor de Empresa eléctrica de Oriente S.A. de C.V. pago por suministro de energía eléctrica en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54201, presupuestarias y contables. - Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ,** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130166662 denominada Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP-2019, la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,300.00) a favor de Francisco Alberto Meza Sorto, en concepto de servicios prestados de Consultoría Individual LG-01/2020/AML-FISDL Informe No. 9 Técnico Municipal de Desarrollo económico Local para la ejecución del Programa Emprendimiento Solidario, PES, con enfoque en municipios en condiciones de vulnerabilidad social y pobreza extrema, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-040201-1-112-54599, presupuestarias y contables.-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75 Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISIETE 95/100 DOLARES (\$ 427.95) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara , en concepto de suministro de materiales de construcción para el mantenimiento de fosa séptica existente en Alcaldía Municipal para el proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal, en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103, 54107, 54111, 54112,54118 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL SESENTA Y CUATRO 91/100 DOLARES (\$ 2,064) a favor de Materiales eléctricos Portillo S.A. de C.V. en concepto de suministro de lámparas y accesorios eléctricos para el alumbrado público del proyecto “Mantenimiento, Reparación y pago de factura de alumbrado público del municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120- 54119 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de NOVENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$ 92.50) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, en concepto de suministro de bolsas jardineras para el proyecto “Sistema de Limpieza de calles, Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



1-120-54107 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CATORCE:** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 46.00) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, en concepto de suministro de candados, chapas y accesorios para sanitarios en el polideportivo que corresponde al proyecto "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107,54112 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO OCHO 00/100 DOLARES (\$ 108.00) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, en concepto de suministro de herramientas y accesorios para el mantenimiento de los espacios públicos en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal), del municipio de Lolotique, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103,54104,54107,54112,54199 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, en concepto de suministro de tubos estructurales para colocación de patas a rótulos de no botar basura, en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Guayabo, Cementerio y Parque Municipal), del municipio de Lolotique, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54112, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$ 4,562.50) para pago de planilla de trabajadores del proyecto “Mantenimiento y Vigilancia de Espacios públicos (desvío el Guayabo, Cementerio, y Parque Municipal) en el municipio de Lolotique”, del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES (\$ 5,316.00) para pago de planilla de trabajadores de limpieza de calles urbanas en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de limpieza de calles, Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique”, del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de TRES MIL CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 3,120.00) para pago de planilla de trabajadores de limpieza y chapeo de calles urbanas y rurales en marco a la ejecución del proyecto “Limpieza y chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lolotique”, del periodo del 1 al 15 de agosto de 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% Fodes Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 7,972.00) para pago de planilla de trabajadores de mantenimiento en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique”, del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** DE acuerdo con lo establecido con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA; Autorizar al Tesorero Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 15/100 DOLARES (1,642.15) a favor de Francisco Antonio Sandoval Rivas, pago final en concepto de mantenimiento de fosa séptica, que consiste en la ampliación del pozo resumidero, en Alcaldía Municipal, en marco a la ejecución del Proyecto: Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-54303 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 91 de Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión libre disponibilidad, la cantidad de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,500.00) a favor de Said Santiago Márquez Diaz, pago en concepto de mantenimiento de cámaras de vigilancia de la Alcaldía Municipal, en



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



marco a la ejecución del Proyecto Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54112/54115/54119/54303 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTITRES: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 91 de Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión libre disponibilidad, la cantidad de DOS MIL CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 2,160.00) a favor de Jairo Enrique Herrera Paz, pago por suministro de ocho uniformes deportivos completos full sublimados, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54116, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente , este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA; Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 225.00) a favor de José Atilio Parada, pago en concepto por el alquiler de equipo de sonido en torneo de futbol femenino y masculino que se llevo a cabo en mes de mayo del presente año en Barrio San Isidro y en Torneo de Cantón El Nancito el 29 de agosto del 2021, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento y reparaciones y vigilancias de las Canchas de futbol del Municipio de Lolotique, 2021”el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54316, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: De conformidad con los Artículos 30 numeral 14, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No.



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 3,890.00) a favor Carlos Isaías Bonilla, pago en concepto de suministro de dos lonas para Canopy 4x6 y 4 lonas para Canopy 5x5 metros con sus accesorios incluyendo distintivo, en marco al desarrollo del Proyecto "Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021" el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130166670 denominada LOLOTIQUE/121-UNE/PAPSES-IP 2019/ESP PES IP-2019, la cantidad de VEINTICINCO 00/100 DOLARES, (\$ 25.00) a favor de Reina Margarita Diaz Jurado, en concepto de compra de materia prima para el Emprendimiento Antojitos San Francisco participan en el Programa "Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condiciones de vulnerabilidad social y pobreza extrema" en el municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-4-040201-1-112-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** De conformidad con los Art. 34,86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES 83/100 DOLARES (\$ 963.83) a favor de Telemóvil de El Salvador, pago por servicio de Telefonía corporativa, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54203, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES
Alcalde Municipal

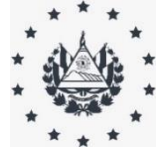
Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ
Síndico Municipal



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL DE LA O MEZA

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

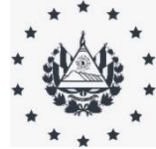
Segundo Regidor Suplente



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECISEIS:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **nueve** horas con **veinte** minutos del día **veintiséis de agosto de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal, considerando la renuncia presentada por la Srta. Carmen Lisseth Diaz Corea, Auxiliar del Registro del Estado Familiar, manifestando que por sus estudios es imposible seguir laborando en esta institución, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a la Srta. **Nanci Lisseth Ruiz Vázquez**, como Auxiliar del Registro del Estado Familiar, en sustitución de la Srta. Carmen Lisseth Diaz Corea a partir del primero de septiembre del presente año, quien devengara un salario nominal de \$ 365.00 mensuales, menos los descuentos de ley, sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de organización y Funciones, descriptor de cargos y Categorías, por lo que se autoriza a la Contadora proceda a disminuir el salario establecido en presupuesto.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DOS:** DE acuerdo con lo establecido con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES (332.50) a nombre de Dirección General de Tesorería, (FAE MIGOBTD – Imprenta Nacional), en concepto de pago por publicación de Decreto No. 3 Ordenanza de Tasas por servicio del Municipio de Lolotique, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208—1-010101-2-000-55508 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** En vista que el Manual de Organización y Funciones y el Manual Descriptor de Cargos y Categorías, se encuentran desactualizados, por lo que es necesario su actualización de acuerdo a la estructura organizativa que se tiene actualmente, por lo tanto, este concejo Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



en uso de las facultades que le confiere la Ley de la Carrera Administrativa municipal y Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Instruir al Encargado de Recursos Humanos y Secretaria Municipal, para que en su efecto, se actualice el Manual de Organización y funciones y el Manual Descriptor de Cargos y Categorías.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CUATRO: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4 , 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,500.00) a favor de JOSE MANUEL VASQUEZ DIAZ, en concepto de 15 servicios de transporte en la recolección de desechos sólidos, que han sido trasladados al Relleno sanitario ubicado en Usulután, en marco a la ejecución del proyecto: Sistema de Limpieza de calles, recolección, transporte y Disposición final de Desechos sólidos en el Municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CINCO: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) a favor de Sonia Evelyn Cruz de Batres, pago en servicios prestados como maestra en Centro Escolar de Cantón El Nancito correspondiente al mes de julio del presente año, en marco a la ejecución del proyecto Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical en el Municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54311 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO SEIS: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4 , 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75%



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



FODES Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) a favor de Sonia Evelyn Cruz de Batres, pago en servicios prestados como maestra en Centro Escolar de Cantón El Nancito correspondiente al mes de **agosto** del presente año, en marco a la ejecución del proyecto Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical en el Municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54311 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 75% FODES Inversión Libre Disponibilidad, por la cantidad de CIENTO DOCE 50/100 DOLARES (\$ 112.50) a favor de Iván Rodrigo Membreño Argueta, pago de factura, en concepto de suministro de fardos de agua para consumo, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de CIENTO VEINTIDOS 50/100 DOLARES (\$ 122.50) a favor de Iván Rodrigo Membreño Argueta, pago de factura por suministro de agua en garrafones para consumo interno de la municipalidad, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 75% FODES Inversión, Libre disponibilidad, por la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 80/100 DOLARES (\$ 666.80) a favor de Bilfrid Cáceres González, pago en concepto de cuatro viajes de transporte de niños, Adolescentes y jóvenes , con padres de familia, 2 viajes hacia la Ciudad de Estanzuelas y 2 viajes a la Ciudad de Jucuapa, Usulután, a realizar encuentro deportivo amistoso, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 2,550.00) a favor de Elid Sofonías Castro Martínez, en concepto de alquiler de vehículo placas P 554 742-2011 correspondiente al periodo 15 de mayo al 15 de agosto del presente año 2021 de acuerdo al contrato estipulado, en marco a la ejecución del Proyecto “ Transporte para el mantenimiento de Espacios Públicos y Atención Integral a las Comunidades del Municipio de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54316, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Prorrogar el contrato por servicios del Sr. José Antonio Sandoval López, quien se desempeña el cargo de Seguridad, para un periodo de cuatro meses a partir del primero de Septiembre al 31 diciembre del presente año, quien deberá realizar sus funciones de seguridad, tal como lo establece el Manual de Organización y funciones y descriptor de cargos y categorías, el contratado devengara el salario mensual de \$ 365.00 menos el descuento del Impuesto sobre la Renta, que la Ley establece. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal considerando que la Sra. Vanessa Fanaquely Gaitán Diaz, venia laborando en esta municipalidad para el Proyecto “Apoyo e implementación de medidas de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Bioseguridad como prevención ante la pandemia del Covid-19, en el municipio de Lolotique, fue contratada en cumplimiento al Código de Trabajo, en oficios varios ya que se encontraba en estado de gravidez y actualmente en maternidad, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere la ley, por unanimidad ACUERDA: Prorrogar el Contrato laboral de la Sra. **Vanessa Fanaquely Gaitán Diaz**, para que desempeñe el cargo de Promotora de Medidas de Bioseguridad, para el periodo comprendido del primero de septiembre al 30 de noviembre del presente año 2021, en marco a la ejecución del proyecto "Apoyo e implementación de medidas de Bioseguridad como prevención ante la pandemia del Covid-19, en el municipio de Lolotique, la contratada devengara un salario mensual de \$365.00, menos el descuento del impuesto sobre la renta, sus funciones serán establecidas en el contrato respectivo.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que les confiere el Art. 31 numeral 4, 34 y 93 del Código Municipal, el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad ACUERDA: a) Nombrar Encargada de Fondo Circulante de Caja Chica, Ad-Honorem, a la Sra. Luz Concepción Ayala de Argueta, quien se desempeña como Secretaria Recepcionista; deberá rendir fianza a satisfacción del Concejo Municipal y presentar liquidación del fondo Circulante por lo menos dos veces al mes; b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,000.00) para gastos del Fondo de Caja chica.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal considerando que los funcionarios y empleados que por naturaleza de sus funciones están obligados a rendir fianzas, principalmente en lo relativo a la custodia y resguardo de fondos y valores, como lo establece el Art. 97 del código municipal vigente por lo que este Concejo **ACUERDA:** a) Establecer los montos para la rendición de fianzas de los encargados de las unidades siguientes, a) **Ing. JOSE DAVID RAMOS GUEVARA;** Tesorero Municipal, por Diez mil Dólares (\$ 6,000); **MANUEL ALEXANDER CHAVEZ HERNANDEZ;** Encargado de Cuentas Corrientes, por Dos mil dólares (\$2,000.00) y la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Sra. **LUZ CONCEPCION AYALA DE ARGUETA**, Encargada de Fondo Circulante de Caja Chica, Setecientos Dólares (\$ 700.00) b) Se instruye a UACI realizar los procedimientos legales pertinentes para la extensión de las respectivas fianzas, comuníquese y certifíquese.-**ACUERDO NUMERO QUINCE**: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de **SESENTA Y CINCO 60/100 DOLARES (\$ 65.60)** a favor de Luis Alonso Alvarado Guevara, en concepto de suministro de insumos de limpieza y consumo interno para la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54105-54199, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**: El Concejo Municipal de conformidad al Art 204 ordinal 3º, Art. 81 de la Ley de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Art. 3 numeral 3 y 31 numeral 4 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA**: a) Elaborar el Manual Regulator Distributivo, el cual contemplara los parámetros para la fijación de salarios, complementos de ascenso por categoría, b) Se instruye a los señores: Licdo. Henry Bladimir Ramos Hernández, Encargado de Recursos Humanos, Licdo. Oscar Antonio Alvarado, Primer Regidor y a la Secretaria Municipal para que elaboren el **MANUAL DE EVALUACION Y DESEMPEÑO LABORAL DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOJUTIQUE** y posteriormente sea presentado ante el concejo en pleno para su aprobación.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DIECISIETE**: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120- 75% FODES Inversión Libre disponibilidad, la cantidad de QUINIENTOS 10/100 DOLARES (\$ 500.10) a favor de Bilfrid Cáceres González , pago en concepto de servicio de transporte de jugadores de la escuela de futbol, Trinidad en autobús, dos viajes a Santa Elena, y uno a Usulután, en marco a la ejecución "Apoyo y fomento al



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



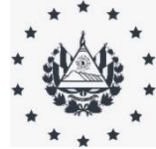
deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-03010101-1-120-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** Considerando: Que a partir del uno de septiembre del presente año 2021, se nombró a la Srta. **Nanci Lisseth Ruiz Vázquez** como Auxiliar del Registro del Estado Familiar, por ende es necesario el Registro de su firma ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para las Certificaciones de Partidas de Nacimiento que emite la Unidad del Registro del Estado Familiar, por lo tanto en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad **ACUERDA:** Registrar la firma ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Srta. Nancy Lisseth Ruiz Vázquez, como Jefe del Registro del Estado Familiar, interina, en el/los días que la Sra. Rita del Carmen Crespo Granados, Jefe del Registro del Estado Familiar, solicite permiso, por lo que se le solicitara al Ministerio de Relaciones Exteriores se tome en cuenta la presente.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** Vista la solicitud de la Sra. Rosa Angélica Martínez, en la cual solicita de la colaboración de la Municipalidad, con servicios funerarios para el enterramiento de la Sra. Ana Julia Martínez, por lo que de conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2, y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75%-Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, pago de factura 000026 por la prestación de servicios funerarios de la Sra. Ana Julia Martínez, quien falleció el día 21 de Agosto de los corrientes, según consta los documentos presentados a esta municipalidad, en marco a la ejecución del Proyecto “Transporte para el Mantenimiento de Espacios Públicos y Atención integral a las Comunidades del Municipio de Lolotique” y el Acuerdo Municipal No. 13 asentado en Acta 2 de fecha 11 de mayo de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES
Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ
Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO
Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL
Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES
Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL
Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA
Quinto Regidor Propietario

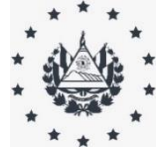
Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O
Sexto Regidor propietario



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA
Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ
Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO
Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES
Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS
Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO DIECISIETE:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **diez horas con quince minutos del día seis de septiembre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** Vista la nota expuesta por el Tesorero Municipal, en la que manifiesta que: Se han realizado prestamos internos del 120 75% FODES Libre disponibilidad, la cual ascienden a \$ 28,513.08, la que se deben reintegrar tal como lo establecen los acuerdos municipales emitidos, por ende, se tiene una disponibilidad financiera en la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios que es suficiente para reintegrar una parte de la deuda interna, por lo tanto, este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 4, 34 del Código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, realice a través de Transferencia Bancaria en la Plataforma E-bankin del Banco Hipotecario de El Salvador, el primer abono por la cantidad de **DIECISEIS MIL 00/100 DOLARES (\$ 16,000.00)** en relación a los dos primeros prestamos internos realizados del 120 75% FODES Libre



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Disponibilidad, quedando pendientes (\$ 12,513.08) para cancelarlos posteriormente.-
Certifíquese y remítase a Tesorería.- **ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad a los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE 92/100 DOLARES (\$ 1,529.92) a favor de SOCINUS SEM de CV, en concepto de servicios el tratamiento de la disposición final de desechos sólidos que se generan en el municipio, en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de limpieza de calles, Recolección, Transporte y disposición final de Desechos sólidos en el Municipio de Lolotique 2021”, del periodo el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120—54399, presupuestarias y contables.- Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios de Dionicio Alexander Medina García, para el lapso de cuatro meses a partir del UNO de septiembre al 31 de DICIEMBRE del presente año 2021, para desempeñar las actividades en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte, Cultura y mantenimiento, reparaciones y vigilancia en el municipio de Lolotique, 2021, sus funciones estarán establecidas de acuerdo a las plasmadas dentro del proyecto, el contratado devengara el sueldo mensual de \$ 440.00 menos el descuento del Impuesto sobre la Renta.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Visto los Estatutos de la Asociación Municipal de Emprendedores de Lolotique, del municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel; que se abrevia ASOMUNELO, que consta Treinta y siete Artículos, y no encontrándose en ellos ninguna disposición contrarias a las Leyes de la Republica, ni al orden público, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 30 numeral 23, 119 y 120 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Aprobarlos en todas sus partes y otorgarle **PERSONERIA JURIDICA** a la Asociación Municipal de emprendedores de Lolotique, ASOMUNELO.-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 75% FODES Inversión, Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 152.00) a favor de Luis Alonso Alvarado Guevara, en concepto de suministro de artículos de desinfección; Mascarillas alcohol gel, lejía, en marco a la ejecución del Proyecto: "Apoyo e Implementación de Medidas de Bioseguridad como prevención ante la pandemia del COVID 19 en el Municipio de Lolotique 2021", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107-54113, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO SEIS: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA; Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00160166662 denominada LOLOTIQUE/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP - 2019 , por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,300.00) a favor de Francisco Alberto Meza Sorto, pago de factura 00053 en concepto de prestación de servicios de Consultoría Individual LG-01/2020/AML-FISDL, Informe No. 10 como Técnico de Desarrollo Local para la ejecución del Programa "Emprendimiento Solidario PES, con enfoque en municipios en condiciones de vulnerabilidad Social y Pobreza extrema, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-4-040201-1-112-54599.-presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO SIETE: Considerando: Que es necesario el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos municipales, así como sus reparaciones, compra de repuestos, ya que la demanda de las comunidades es mucha, por ende es necesario mantenerlos en buen estado y así evitar accidentes de diversa índole, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, por unanimidad ACUERDA: Priorizar el proyecto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES GENERALES DE VEHICULOS MUNICIPALES, DE LA



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ALCALDIA MUNICIPAL DE LOLOTIQUE por lo que se faculta al Jefe de UACI, formular el Perfil Técnico respectivo y sea presentado para su aprobación.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** Considerando: El permiso interpuesto por el Sr. Freybim Gregorio Gómez, Encargado de Bodega, quien solicita permiso personal para el lapso de DIEZ DIAS, a partir del 1º. Al 10 De septiembre del presente año 2021, sin goce de sueldo, para atender asuntos personales, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere las Leyes de la Republica, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la petición del Sr. Freybim Gregorio Gómez, concediéndole DIEZ días de Licencia a partir del uno al diez de septiembre 2021, B) Se autoriza al Tesorero Municipal realice el descuento respectivo.- Certifíquese y remítase a Tesorería.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Considerando: Que el personal que labora en el Proyecto “Apoyo y fomento al Deporte y Cultura, mantenimiento y reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021” finalizo su periodo que se estableció al 31 de agosto de los corrientes , por lo tanto el trabajo es continuo, y de conformidad con los artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Prorrogar los contratos laborales del personal que labora en el Proyecto “Apoyo y fomento al Deporte y Cultura, mantenimiento y reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021”, para el periodo que inicia el 01 de septiembre y finaliza el 31 de diciembre del presente año 2021, por lo que se faculta al jefe de UACI para que elabore los contratos respectivos.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Vista la solicitud de la Sra. Esperanza Andrea Hernández Guevara, quien solicita colaboración, con servicios funerarios para el enterramiento de la Sra. María Adriana Guevara, por lo que de conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2, y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75%-Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$) 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, pago de factura 000027 en concepto



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de prestación de servicios fúnebres de la Sra. María Adriana Guevara, quien falleció el día 02 de septiembre de los corrientes, según consta los documentos presentados a esta municipalidad, en marco a la ejecución del Proyecto “Transporte para el Mantenimiento de Espacios Públicos y Atención integral a las Comunidades del Municipio de Lolotique” y el Acuerdo Municipal No. 13 asentado en Acta 2 de fecha 11 de mayo de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** Vistas las dos solicitudes del Club Deportivo Trinidad de este municipio, con fecha 07 de septiembre de los corrientes, firmada por Técnico William Rene Parada, quien manifiesta que con fecha 11 estarán participando en encuentro deportivo en la ciudad de El Transito y 18 en la Ciudad de Ereguayquin, con niños y jóvenes que participan en torneo organizado por el ADFa, a través de la FESFUT, por lo tanto este concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 4 numeral 4 y su interpretación auténtica, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar las dos solicitudes presentadas por el TECNICO DEL Club deportivo Trinidad, otorgándoles transporte para que traslades a niños, jóvenes junto a sus padres a las ciudades de El Transito el día 11 y a Ereguayquin el día 18 ambas fechas del mes de septiembre de 2021, por lo que se faculta al jefe de UACI para que de seguimiento a la solicitudes de transporte.-Certifíquese.-

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

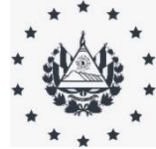
Sexto Regidor propietario



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO DIECIOCHO:

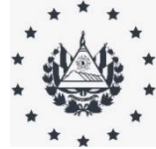
Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **nueve** horas con **veintisiete** minutos del día **trece de septiembre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta. Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 23/100 DOLARES (\$ 482.23) a favor de Seguros SURA S.A. de C.V. en concepto de pago segunda cuota de Seguro de Vehículo Toyota Hilux, Placas N8470 propiedad municipal, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-55602 presupuestarias y contrarias.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA;** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00160169327 denominada 120 2% FODES Inversión



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIUNO 25/100 DOLARES (\$ 221.25) a favor de Alexis Norberto Molina Ulloa, pago de factura 05603 en concepto de suministro de cemento, para trabajos en Caserío Potrerillos, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento periódico de calles vecinales del Municipio de Lolotique, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030102-1-120-54111.-presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO VEINTE 90/100 DOLARES (\$ 120.90) a favor de Edis Bersabé Paiz de Gómez, pago en concepto de suministro de almuerzos y refrigerios (Coctel de frutas) para 31 personas de FOSALUD en Campaña Medica, que se realizara el dia 14 del presente mes, el gasto que se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** De conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169370 que corresponde al 120 75% FODES Inversión, por la cantidad de CINCUENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 53.00) a favor de Edgar Manolo Meza Argueta, pago en concepto de trabajos realizados en chapeo y limpieza en canchas deportivas del municipio, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique, 2021”, el gasto que se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** DE conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión, Libre disponibilidad, la cantidad de DOSCIENTOS



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



SETENTA Y OCHO 90/100 DOLARES (\$ 278.90) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago en concepto de suministro de materiales y accesorios para la cancha de Polideportivo, suministro de lámina acanalada para cancha de Guachipilín, en marco a la ejecución del proyecto "Apoyo y Fomento al deporte y Cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-020101-1-120-54107-54112-54118 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SEIS: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 correspondiente a Fondos Propios, la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 378.00) a favor de Administradora Microregional del Agua del Valle La Esperanza, AMAVE, pago de factura en concepto de suministro de agua potable en las instalaciones de la Municipalidad, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54202, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SIETE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120 75% Fodes Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de DOSCIENTOS CINCO 44/100 DOLARES (\$ 205.44) a favor de Administradora Microregional del Agua del Valle La Esperanza, AMAVE, pago de factura en concepto de suministro de agua potable en El Desvío, El Guayabo, desvío Nuevo (Las Flores), Cementerio General de Lolotique, en marco a la ejecución del Proyecto "Mantenimiento y Vigilancia de Espacios públicos (desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique, 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO OCHO: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120 75% Fodes Inversión Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO 16/100 DOLARES (\$ 164.16) a favor de Administradora Microregional del Agua del Valle La Esperanza, AMAVE, pago de factura en concepto de suministro de agua potable en Canchas de futbol de Barrio San Antonio, Cancha de futbol de Caserío El Jobo y Caserío Las lajas, Cantón Amaya, en marco a la ejecución del Proyecto "Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento y reparaciones, y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021, el gasto se aplicara a alas cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO NUEVE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 0130169327 denominada a 120-FODES 2% Inversión-Libre Disponibilidad, la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DOS 95/100 DOLARES (\$ 2,502.95) a favor de Grupo Molina Ingenieros S.A. de C.V. en concepto de alquiler de maquinaria para reparaciones de calle de Cantón Potrerillo, sector Los García, en marco a la ejecución del Proyecto "Mantenimiento Periódico en calles vecinales del municipio de Lolotique, San Miguel", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030102-1-120-54316, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIEZ: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 0130169300 denominada a 120- FODES 75% Inversión-Libre Disponibilidad, la cantidad de TRES MIL SETENTA Y TRES 70/100 DOLARES (\$ 3,073.70) a favor de Empresa eléctrica de Oriente, en concepto de suministro del servicio de alumbrado Público en el municipio de Lolotique, en marco a la ejecución del Proyecto "Mantenimiento, reparación y pago de factura de la red de alumbrado público en el Municipio de Lolotique, San Miguel", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



030101-1-120-54205, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 0130169300 denominada a 120-75% FODES Inversión-Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO DIEZ 45/100 DOLARES (\$ 110.45) a favor de Empresa eléctrica de Oriente, en concepto de suministro del servicio de energía eléctrica, consumida y no facturada Público en el municipio de Lolotique, en marco a la ejecución del Proyecto” Mantenimiento, reparación y pago de factura de la red de alumbrado público en el Municipio de Lolotique, San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54205, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 0130163370 correspondiente a Fondos Propios, por la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 89/100 DOLARES (\$ 784.89) a favor de Empresa eléctrica de Oriente, en concepto de suministro del servicio de energía eléctrica, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54201, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión- Libre Disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 05/100 DOLARES (\$ 365.05) a favor de Tank Line S.A. de C.V. pago de facturas, en concepto de suministro de combustible, utilizado para Campaña de fumigación contra el zancudo transmisor del dengue y chikungunya, en marco a la ejecución del Proyecto: “Campaña de Fumigación contra el zancudo transmisor del Dengue y el chikungunya en el municipio de Lolotique” el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110, presupuestarias y contables.-



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** Visto el Perfil Técnico del Proyecto: Mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones generales de vehículos municipales, de la Alcaldía Municipal de Lolotique, presentado por el Jefe de UACI, el cual contiene el presupuesto de gastos, descripción y justificación, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 4, del Código Municipal, Art. 5 de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios, Art. 12 de su Reglamento, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: aprobar en todas sus partes el Proyecto **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES GENERALES DE VEHICULOS MUNICIPALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOLOTIQUE”**, por lo que se solicita al Jefe de UACI, realice el proceso de acuerdo a lo establecido a la Ley LACAP.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** Vista la solicitud del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional, UACI, en la cual solicita la creación de Partida Presupuestaria del Proyecto “Mantenimiento preventivo y correctivo, Reparaciones Generales de vehículos municipales de la Alcaldía Municipal de Lolotique” por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere las Leyes de la Republica, por unanimidad ACUERDA: Solicitar a la Contadora Municipal, Licda. Cárdenas Prudencio, 1) Crear la partida presupuestaria del proyecto “Mantenimiento preventivo y correctivo, Reparaciones Generales de vehículos municipales de la Alcaldía Municipal de Lolotique” con la cantidad de \$ 3,393.88, b) Disminuir la cantidad de \$ 3,393.88 de la partida presupuestaria del Proyecto, “Apoyo e implementación de medidas de Bioseguridad como prevención ante la pandemia del Covid-19, en el municipio de Lolotique” .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-75% FODES Inversión – Libre Disponibilidad, por la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$ 387.00)** a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago en concepto



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de suministro de herramientas, equipo y accesorios para el mantenimiento de la fosa séptica y demás instalaciones de la municipalidad, en marco a la ejecución del Proyecto "Mantenimiento de Redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103--54118-61101-54107-554111-54112-54119, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIECISIETE: DE conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 75% FODES Inversión, Libre disponibilidad, la cantidad de OCHENTA Y CINCO 25/100 DOLARES (\$ 85.25) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago en concepto de suministro de materiales eléctricos y probador eléctrico, que serán utilizados en el mantenimiento de alumbrado público, en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento, Reparación y pago de factura de la red de Alumbrado Público en el municipio de Lolotique,2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-020101-1-120-54118-54119 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: Vista la solicitud del Sr. Pedro de Jesús Pérez, del domicilio de Barrio El Centro, Lolotique, de fecha 10 de septiembre de los corrientes, quien está solicitando colaboración para los gastos fúnebres de la Sra. Margarita Pérez Ramos, quien falleció por Insuficiencia respiratoria -Covid 19, el día 10 de septiembre en el Hospital de Nueva Guadalupe, por lo que esta municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 1 del DL No. 8 del 5 de Mayo de 2021, 3 numeral 3, 31 numeral 4, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la solicitud antes mencionada con el pago de los gastos fúnebres de la Sra. Margarita Pérez Ramos, que asciende a \$ 800.00, b) Autorizar al Tesorero Municipal , emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 800.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, funerales la Paz Riverside, en concepto de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



servicios fúnebres de la Sra. Margarita Pérez Ramos, servicios bajo protocolo Covid 19, en marco a la ejecución del Proyecto "Apoyo e implementación de medidas de bioseguridad como prevención ante la pandemia del covid 19 en el municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar las dos solicitudes presentadas por el Técnico del Club deportivo Trinidad, otorgándoles transporte para que traslades a niños, jóvenes junto a sus padres a las ciudades de El Transito el día 11 y a Ereaguayquin el día 18 ambas fechas del mes de septiembre de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 340.00) a favor de Bilfrid Cáceres González, en concepto de transporte de jóvenes del CD Trinidad hacia el municipio de Ereaguayquin a realizar encuentro deportivo de jóvenes de 4 a 17 años, coordinado con el ADFA, el día 18 de septiembre de 2021 el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304, presupuestarias y contables .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I - Que con fecha 8 de septiembre de 2021 se publico en el Diario oficial No. 171 Tomo 432, la Ordenanza Reguladora de Tasas por servicios de la Ciudad de Lolotique, de acuerdo a lo establecido en LGTM, II - Que en el numeral 2.8.1.3.10 se consignó la cantidad de \$ 500.00 por mantener tanques subterráneos de combustible a Gasolineras, cada uno al mes, siendo lo correcto \$ 100.00 por tanque subterráneo al mes, mas el 5% para la Celebración de Fiestas Patronales, por lo que el cobro aparece excesivo, por lo tanto en uso de la facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3°. De la Constitución de la Republica, Art. 75 de la Ley General Tributaria Municipal, Art. 3 numeral 3, y 34 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Establecer la Cantidad de \$ 100.00 para el cobro bajo el concepto de permisos por mantener Tanques Subterráneos de combustible en Gasolineras, cada uno al mes; mas el 5% de Fiestas Patronales, este acuerdo prevalecerá hasta que se realice la reforma a la ordenanza de tasas por Servicios del municipio de Lolotique.- Certifíquese.-

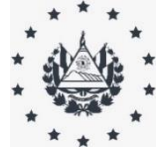
Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECINUEVE:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **diez horas con diez minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad a los Artículos 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Art. 3 numeral 4 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Prorrogar el contrato Laboral de la **Srta. Lorena del Carmen Diaz Sandoval**, como promotora del Área de Proyección Social, además se le asigna el cargo de Oficial de Acceso a la Información Pública Ad-honorem, a partir del uno de octubre al 31 de diciembre del presente año 2021, sus funciones se



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



encuentran establecidas en el contrato respectivo, la contratada devengara el salario nominal de \$ 365.00 menos el descuento del Impuesto sobre la Renta.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DOS: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130166662 denominada LOLOTIQUE/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP-2019, la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES, (\$ 1,300.00) a favor de Francisco Alberto Meza Sorto, en concepto de Consultoría Individual LG-01/2020/AML-FISDL, informe No. 11, como Técnico Municipal de Desarrollo Económico Local para la ejecución del Programa “Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condiciones de vulnerabilidad social y pobreza extrema”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-040201-1-112-54599 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TRES: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130166662 denominada LOLOTIQUE/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP-2019, la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES, (\$ 215.00) a favor de Rolando Alfredo García García, en concepto de Capacitación Técnica especializada en Comida Mexicana a impartir a iniciativas productivas que participan en el Programa “Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condiciones de vulnerabilidad social y pobreza extrema” en el municipio de Lolotique, departamento de san Miguel, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-040201-1-112-54505 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CUATRO: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No.00130169300 QUE CORRESPONDE AL 120-75% FODES Inversión-Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS 90/100 DOLARES (\$ 372.90) a favor de Fundación Bendición de Dios,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



FUNDABED, en concepto de suministro de agua potable en las instalaciones de las canchas de futbol de El Palon, Las Anonas y Barrio San isidro, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique 2021” el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO CINCO: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No.00130169300 que corresponde al 120-75% FODES Inversión-Libre Disponibilidad, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,200.00) a favor de Josué Benjamín Guevara Sandoval, pago en concepto de Recolección y Transporte de Desechos sólidos, hasta el Relleno sanitario, ubicado en Usulután, en marco a la ejecución del Proyecto “Sistema de limpieza de calles, Recolección, Transporte y Disposición final de Desechos sólidos en el municipio de Lolotique,2021” el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SEIS: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a la cuenta denominada 12-75% FODES- Libre Disponibilidad, por la cantidad de CUARENTA Y TRES 80/100 DOLARES (\$ 43.80) a favor de Freund S.A. de C.V. pago de factura en concepto de suministro de repuestos para cortadora de grama, propiedad municipal, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y Vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54118, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SIETE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



No. 00130163370 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de DOCE 60/100 DOLARES (\$ 12.60) a favor de Aida Eugenia Méndez de Pereira, pago de factura por el suministro de papelería y Artículos de Escritorio, destinados para Tesorería, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54114, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO OCHO: Vista la solicitud del Sr. Santos Sebastián Lazo Arévalo, del domicilio de Barrio San Antonio, Lolotique, de fecha 20 de septiembre de los corrientes, quien esta solicitando colaboración para los gastos fúnebres de la Sra. Reina Elizabeth Lazo Arévalo, quien falleció por Covid 19- choque séptico, el día 19 de septiembre en el Hospital El Salvador, por lo que esta municipalidad en uso de las facultades que le confiere el DL No. 8 del 5 de Mayo de 2021, 3 numeral 3, 31 numeral 4, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la solicitud antes mencionada con el pago de los gastos fúnebres de la Sra. Reina Elizabeth Lazo Arévalo que asciende a \$ 800.00, b) Autorizar al Tesorero Municipal , emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 800.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, funerales la Paz Riverside, en concepto de servicios fúnebres de la Sra. Reina Elizabeth Lazo Arévalo, con protocolo Covid 19, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO NUEVE: Considerando: Que las calles del municipio se encuentran deterioradas ya sea porque la época invernal o porque no se le ha dado el mantenimiento correctivo, ya que se dificulta el tránsito vehicular y peatonal, en especial la calle que conduce de Cantón Las Ventas hacia Caserío Las Lajas, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3°. De la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3, 31 numeral 5 y 34 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Priorizar el Proyecto **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE EN CALLE SECUNDARIA QUE DE CANTON LAS VENTAS CONDUCE A CASERIO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO**



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



DE SAN MIGUEL", por lo que se faculta al Jefe de UACI inicie el proceso para la formulación de Carpeta Técnica, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica, LACAP.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Vista la solicitud del Sr. Nelson Elías González Batres, quien solicita colaboración, con servicios funerarios para el enterramiento de la Sra. Lucia de Jesús González de Pérez, por lo que de conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2, y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75%-Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, pago de factura 000030 en concepto de prestación de servicios fúnebres de la Sra. Lucia de Jesús González de Pérez, quien falleció el día 14 de septiembre de los corrientes, según consta los documentos presentados a esta municipalidad, el gasto se realiza en marco a la ejecución del Proyecto "Transporte para el Mantenimiento de Espacios Públicos y Atención integral a las Comunidades del Municipio de Lolotique" y el Acuerdo Municipal No. 13 asentado en Acta 2 de fecha 11 de mayo de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES
Alcalde Municipal

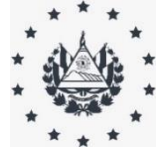
Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ
Síndico Municipal



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO
Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL
Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES
Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL
Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA
Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O
Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA
Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ
Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO
Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES
Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS
Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO VEINTE:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **nueve horas con treinta y ocho minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta. Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que se ha recibido de parte de Ministerio de Hacienda el Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios, FODES, la cantidad de \$ 201,261.85 el cual fue depositado a la cuenta No. 00130163353 75% FODES Inversión, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Tesorero Municipal realice el traslado de la cuenta corriente No. 00103163353 del 75% FODES Inversión a la cuenta corriente No. 00130169319 denominada 120-FODES 25% LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 15/100 DOLARES (\$ 50899.15), b) Se autoriza a la Contadora Municipal, Licda. Cárdenas, realice la reprogramación al Presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



DOS: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que se ha recibido de parte de Ministerio de Hacienda el Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios, FODES, la cantidad de \$ 201,261.85 el cual fue depositado a la cuenta No. 00130163353 75% FODES Inversión, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Tesorero Municipal realice el traslado de la cuenta corriente No. 00103163353 del 75% FODES Inversión a la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS 17/100 DOLARES (\$ 99,116.17), b) Se autoriza a la Contadora Municipal, Licda. Cárdenas, realice la reprogramación al Presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que se ha recibido de parte de Ministerio de Hacienda el Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios, FODES, la cantidad de \$ 201,261.85 el cual fue depositado a la cuenta No. 00130163353 75% FODES Inversión, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Tesorero Municipal realice el traslado de la cuenta corriente No. 00103163353 del 75% FODES Inversión a la cuenta corriente No. 00130169327 denominada 120-FODES 2% LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS 53/100 DOLARES (\$ 51,246.53), b) Se autoriza a la Contadora Municipal, Licda. Cárdenas, realice la reprogramación al Presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Considerando Que en Acuerdo Municipal No. 2 asentado en Acta No. 10 de fecha 13 de julio del presente año 2021, en el cual se tomó el compromiso de cancelarle la Indemnización al señor JORGE ADALBERTO CRUZ SANDOVAL, la que asciende a la cantidad de \$ 3,515.34 según hoja de cálculo del Ministerio de Trabajo, pagaderos en dos cuotas sucesivas de \$ 1,757.67, por lo tanto en uso de las facultades que les confiere la Ley de Compensación por Renuncia voluntaria y el Decreto No. 3 publicado en el D. O. No. 106 Tomo 431 de fecha 4 de junio del 2021, Art. 204 ordinal 3°.



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 67/100 DOLARES (\$ 1,757.67) a favor de Jorge Adalberto Cruz Sandoval, pago de la primera cuota de su indemnización según cálculo del Ministerio de Trabajo, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-51701 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO CINCO: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a la cuenta denominada Fondos propios, por la cantidad de NOVENTA Y NUEVE 75/100 DOLARES (\$ 99.75) a favor de Iván Rodrigo Membreño Argueta, pago de facturas en concepto de suministro de garrafones con agua para consumo de la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SEIS: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a la cuenta denominada 120-75% FODES Inversión- Libre Disponibilidad, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00) a favor de Iván Rodrigo Membreño Argueta, pago de facturas en concepto de suministro de fardos agua embolsada para consumo de los trabajadores de mantenimiento de canchas de futbol y espacios públicos, en marco a la ejecución del proyecto "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol, del municipio de Lolotique 2021", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SIETE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a la cuenta denominada 120-75% FODES Inversión- Libre Disponibilidad, por la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 695.00) a favor de Electrónica 2001, S.A de C.V. en concepto de suministro de dos micrófonos inalámbricos, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique,2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61102, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a la cuenta denominada 120-75% FODES Inversión- Libre Disponibilidad, la cantidad de NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 95.00) a favor de Iris Dolores Meza de Diaz, en concepto de suministro de un viaje de balastro para reparación de calle en Cantón Concepción, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento periódico en calles vecinales del Municipio de Lolotique,2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a la cuenta denominada 120-75% FODES Inversión- Libre Disponibilidad, la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) a favor Miguel angel Bonilla Carballo, en concepto de 2 viajes de desechos sólidos hacia el relleno sanitario SOCINUS SEM de C.V ubicado en Usulután, en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de limpieza de calles, Recolección, transporte y Disposición final de desechos sólidos en el Municipio de Lolotique,2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de SESENTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 67.50) a favor de Edis Bersabé Paiz de Gómez, pago en concepto de suministro de almuerzos para personal de Salud, que realizara Campaña de vacunación contra el Covid-19, el día 29 de septiembre del presente año, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO ONCE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión- Libre Disponibilidad, la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 6,284.00) para pago de planilla de trabajadores del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el Municipio de Lolotique, 2021”, del periodo del 1º. Al 30 de septiembre de los corrientes, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DOCE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión- Libre Disponibilidad, la cantidad de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 4,197.50) para pago de planilla de trabajadores del proyecto “Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío, El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) en el Municipio de Lolotique, 2021”, del periodo del 1º. Al 30 de septiembre de los corrientes, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TRECE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión- Libre Disponibilidad, la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 4,769.00) para pago de planilla de trabajadores del proyecto “Sistema de Limpieza de calles, recolección, transporte y Disposición final de desechos sólidos, en el Municipio de Lolotique, 2021”, del periodo del 1º. Al 30 de septiembre de los corrientes, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con los Artículos 34, 86, inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130166662 que corresponde a Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP-2019/FISDL, la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,300.00) a favor de Francisco Alberto Meza Sorto, pago por Consultoría Individual LG-01/2020/AML-FISDL, como Técnico Municipal, de desarrollo Local para la ejecución del programa de Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condición de vulnerabilidad Social y Pobreza Extrema; según Informe No. 12, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-4-040201-1-112-54599, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión- Libre Disponibilidad, la cantidad de SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 700.00) a favor de Marvin Elías Chávez Andrade, para apoyo económico a equipo de futbol “PALERMO FC” del Cantón Santa Bárbara, para Alquiler de Cancha de futbol para un año desde el 1º. De septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, en marco a la ejecución del Proyecto: “Apoyo y fomento al deporte y Cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique” el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-56304, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169319 denominada 120-25% FODES Inversión Libre disponibilidad, la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 668.00) a favor de Ana Yerania Rodríguez Argueta, pago en concepto de servicios de cuatro sesiones de capacitación del Sistema SAFIM, en área de Tesorería, desde: 5 de junio, 10 de julio, 4 agosto, 26 de septiembre de los corrientes, de acuerdo a oferta económica y contrato respectivo, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54505, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión- Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO VEINTIOCHO 55/100 DOLARES (\$ 128.55) a favor de Tank Line S.A. de C.V. pago de facturas, en concepto de suministro de combustible, utilizado para maquinas cortadoras de grama y motoguadaña para el mantenimiento de canchas y espacios públicos, en marco a la ejecución del Proyecto: "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique" el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión- Libre Disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 30/100 DOLARES (\$ 361.30) a favor de Tank Line S.A. de C.V. pago de facturas, en concepto de suministro de combustible, utilizado para vehículos de la municipalidad y vehículos autorizados para transporte de trabajadores que realizan labores de mantenimiento y otras actividades a beneficio de la población, en marco a la ejecución



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



del Proyecto: "Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (desvío el Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) en el municipio de Lolotique" el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130163370 denominada Fondos Propios, la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 262.00) a favor de Tank Line S.A. de C.V. pago de facturas, en concepto de suministro de combustible, utilizado para vehículo Municipal para realizar labores en beneficio de la población, y vehículos autorizados de los señores: Luz Concepción Ayala de Argueta y de Israel Bonifacio Posada Diaz, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54110, presupuestarias y contables.- Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120- 75% FODES Inversión Libre disponibilidad, la cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00) a favor de Iris Dolores Meza, pago en concepto de servicio de transporte de jugadores desde el Barrio San Antonio a Cancha de futbol el Jícaro, municipio de Lolotique, en marco a la ejecución del Proyecto "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120- 75% FODES Inversión Libre disponibilidad, la cantidad de OCHENTA Y OCHO 48/100 DOLARES (\$ 88.48) a favor de Ing. Mario Rafael Meza Molina, para la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



compra de dos micrófonos inalámbricos y 4 baterías alcalinas, quien liquidará con factura, en marco a la ejecución “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-03010101-1-120-61102, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad

ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120- 75% FODES Inversión Libre disponibilidad, la cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 900.00) a favor de José Adrián Rivas Sandoval, pago en concepto de transporte por la recolección de los desechos sólidos generados en el municipio hasta el relleno sanitario ubicado en Usulután, en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de limpieza de calles, recolección transporte y disposición final de desechos sólidos en el Municipio de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-03010101-1-120-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad

ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 denominada FONDOS PROPIOS, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 30/100 DOLARES (\$ 381.30) a favor Tank Line S.A. de C.V. en concepto de suministro de combustible para el vehículo Hilux Placas N8470 propiedad municipal el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54110, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad

ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169370 denominada 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES 85/100 DOLARES (\$ 1,373.85) a favor de SOCINUS SEM de C.V. pago en concepto de servicios por la disposición final de desechos sólidos generados en el municipio, en marco a la ejecución del Proyecto “Sistema de Limpieza de calles, recolección,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54399, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169370 denominada 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 75/100 DOLARES (\$ 496.75) a favor de Miguel Angel Bonilla Carballo, pago en concepto de desalojo de tierra, transporte y suministro de grava y cemento, para el mantenimiento de fosa séptica de Alcaldía Municipal, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la alcaldía Municipal de Lolotique, 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Libre Disponibilidad, la cantidad de DOSCIENTOS UNO 00/100 DOLARES (\$ 201.00) a favor de Vilma Dinora Rubio Galeas de Herrera, pago de factura, por suministro de bolsas jardineras, para recolección de basura que se generan en el municipio de Lolotique, en marco a la ejecución del Proyecto “Sistema de Limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** Vista la solicitud de la Policía Nacional Civil de este municipio, manifestando que solicitan una batería para el carro patrulla, ya que este se encuentra inactivo por no poseer dicha batería, por lo tanto de conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la solicitud de la Policía Nacional Civil,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



proveyéndoles de una batería para el carro patrulla y así realicen sus actividades diarias, b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130163300 de Fondos Propios, por la cantidad de NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 95.00) a favor de José Orlando Ortez, pago de factura, por suministro de una batería LTH tipo L24-530, 12 Vol CCa, para el carro patrulla de la Policía nacional Civil del puesto de Lolotique, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-21-000-54118, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Inversión-Libre Disponibilidad por la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 850.00) a favor de Elid Sofonías Castro Martínez, pago en concepto de alquiler de vehículos placas P 554 742, durante el periodo 16 de agosto al 15 de septiembre de 2021, en marco a la ejecución del Proyecto "Transporte para el mantenimiento de Espacios públicos y atención integral a las comunidades del municipio de Lolotique, 2020", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54316, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE: En vista que se acerca el día del niño/niña, que se celebra el 2 de octubre, esta municipalidad llevara alegría a los niños/niñas del municipio, llevando a cabo una actividad dedicada a ellos con la participación de payasos, por lo tanto, este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Contratar los servicios del Sr. Eduardo Jonathan Ibarra, como payaso, en marco a la celebración del Día del Niño/Niña, que se llevará a cabo el día 2 de octubre próximo, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-75% FODES - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 225.00) a favor de Eduardo Jonathan Ibarra, en concepto de prestación de servicio como



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



payaso, en las actividades que se desarrollaran en el día 2 de octubre que se celebra el Día del niño/Niña, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54314, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** Vista la solicitud del Centro Escolar de Caserío Santa Catarina, Cantón El Nancito, Lolotique, manifestando que solo cuentan con dos maestros que imparten clases a niños y niñas, que una de las maestras ha tenido incapacidad y los niños/as se quedarán sin la atención en la educación, por lo que solicitan el apoyo de la municipalidad en el sentido de contratar un maestro interino para que imparta clases en el Centro Escolar de Santa Catarina, por el periodo de un mes, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 4, 8, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la solicitud antes mencionada y proceder a contratar a la Licda. Sonia Leonor Henríquez Jurado, como maestra para que imparta clases en el Centro Escolar de Santa Catarina, para el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre próximo, la contratada devengara la cantidad de \$ 365.00 menos el descuento del impuesto sobre la Renta, se autoriza al jefe de UACI elabore el Contrato respectivo, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120- FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 365.00) a favor de Sonia Leonor Henríquez Jurado, en concepto de maestra por impartir clases en Centro Escolar Santa Catarina, siempre y cuando presente las bitácoras, asistencia en el centro escolar, que corresponde al periodo 01 al 31 de octubre de 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a 2021-6-9208-3-030101-1-120-54311, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** El Concejo Municipal, Considerando: Que después de la época invernal, los caminos vecinales se encuentran en mal estado, por lo que es necesario intervenirlos, ya que estos tienen bastante tráfico vehicular y peatonal, para poder retirar las cosechas de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



granos básicos de los diferentes sectores, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3° de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 , 31 numeral 5 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: **Priorizar el Proyecto: EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE UN TRAMO DE CALLE Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN DOS TRAMOS DE CALLE QUE CONDUCE A CANTON CONCEPCION, MUNICIPIO DE LOJUTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**, por lo que se faculta al jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional, para que solicite ofertas de profesionales para la formulación de Carpeta Técnica, de acuerdo con lo establecido en la Ley LACAP.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** Conociendo el deterioro que existe en las diferentes calles de Cantón valencia, debido a las fuertes lluvias, estas se encuentran en mal estado, dificultando el tráfico vehicular y peatonal, por lo que se da la necesidad de intervenir dichas arterias viales, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3° de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 , 31 numeral 5 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: **Priorizar el Proyecto: MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE CALLE HACIA CANCHA DE CANTON VALENCIA, CALLE DE KIOSKO CANTON VALENCIA HACIA OBRA DE PASO DE CANTON EL NANCITO, CALLE DESDE LA ESCUELA HACIA CANCHA DE CANTON EL NANCITO Y TRAMO DESDE CALLE PRINCIPAL HACIA CANCHA DE CASERIO EL CORRALITO, CANTON AMAYA DEL MUNICIPIO DE LOJUTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**, por lo que se faculta al jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional, para que solicite ofertas de profesionales para la formulación de Carpeta Técnica, de acuerdo con lo establecido en la Ley LACAP.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** Considerando que debido a la época infernal y fuertes lluvias, los caminos rurales se han vuelto intransitables tanto vehicular como peatonal, por lo que los agricultores se les dificulta realizar siembras o sacar sus cosechas, por lo que es necesario su pronta reparación, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



el Decreto Legislativo No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021 publicado en el D.O No. 85 tomo 431, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Priorizar el Proyecto **“MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LOS CANTONES, SANTA BARBARA, LAS VENTAS, CONACASTILLO Y BARRIO EL CALVARIO, SECTOR POLIDEPORTIVO, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”**, se faculta al jefe de UACI, para que inicie el proceso de contratación del Formulador de Carpeta Técnica, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración pública.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** Vista la solicitud de Yesika Carolina Paiz Paiz, solicitando colaboración, para el enterramiento del Sr. José Dimas Paiz Diaz, por lo que de conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2, y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Apruebase la solicitud en mención y désele los servicios fúnebres que solicita la Srta. Paiz Paiz, b) Se Autoriza al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75%-Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, para pago de factura 000032 en concepto de la prestación de servicios fúnebres del Sr. José Dimas Paiz Diaz, quien falleció el día 24 de septiembre de los corrientes, según consta los documentos presentados a esta municipalidad, el gasto se realiza en marco a la ejecución del Proyecto “Transporte para el Mantenimiento de Espacios Públicos y Atención integral a las Comunidades del Municipio de Lolotique” y el Acuerdo Municipal No. 13 asentado en Acta 2 de fecha 11 de mayo de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

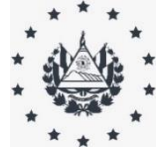
Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTIUNO:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **catorce** horas con **treinta y** minutos del día **cuatro de octubre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** vista la nota firmada por el Tesorero Municipal, en la que manifiesta a la fecha existe disponibilidad financiera en la cuenta corriente No. 00130169319 denominada 120-FODES - funcionamiento 25% Libre disponibilidad, haciendo referencia al préstamo interno que se realizó del No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión Libre disponibilidad, para pago de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



planilla administrativa, por lo que solicita el reintegro, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere la ley, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, traslade la cantidad de \$ 8,950.00 de la cuenta corriente No. 00130169319 denominada 120-FODES - funcionamiento 25% Libre disponibilidad a la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión Libre disponibilidad, en concepto de reintegro por préstamo interno que se destinado para pago de planilla administrativa. -Certifíquese. - **ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión- Libre Disponibilidad, la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDOS 65/100 DOLARES (\$ 322.65) a favor de Tank Line S.A. de C.V. en concepto de suministro de combustible, utilizado para vehículos de la municipalidad y vehículo autorizado para el transporte de trabajadores que realizan labores de mantenimiento de espacios públicos, en marco a la ejecución del Proyecto: "Transporte para el mantenimiento de espacios públicos y atención integral a las comunidades en el municipio de Lolotique" el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión- Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO DOCE 65/100 DOLARES (\$ 112.65) a favor de Tank Line S.A. de C.V. en concepto de suministro de combustible, utilizado para las maquinas cortadoras de grama, Motoguadañas, para el mantenimiento de canchas y espacios públicos, en marco a la ejecución del Proyecto: "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol, en el municipio de Lolotique" el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-75% FODES Inversión-Libre Disponibilidad, la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE 10/100 DOLARES (\$ 177.10) a favor de Tank Line S.A. de C.V. pago de facturas, en concepto de suministro de combustible, utilizado para el vehículo arrendado para hacer labores de traslado de personal en mantenimiento de espacios públicos, canchas, cementerio y otras actividades en atención a las comunidades en marco a la ejecución del Proyecto: "Transporte para el mantenimiento de espacios públicos y atención integral a las comunidades del municipio de Lolotique" el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130163370 denominada Fondos Propios, por la cantidad de OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 83.00) a favor de MAYFLO S.A. de C.V. pago de factura por suministro de tóner para fotocopiadora Kyocera TK 1175 propiedad municipal, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54115, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130163370 denominada Fondos Propios, por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 96/100 DOLARES (\$ 575.96) a favor de Telemóvil de El salvador S.A. de C.V. pago de factura por servicio de Telefonía móvil proporcionada a la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54203, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal, considerando: I-Que en acta de entrega de fecha uno de mayo de 2021, se recibió la deuda de planillas para pago de empleados correspondiente



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



a siete meses, correspondiente a los meses octubre 2020 hasta abril de 2021, II- Que según disponibilidad bancaria, se les cancelo tres meses de 2020, quedando pendiente los cuatro meses de 2021, por lo tanto se da la necesidad de cancelarles los sueldos adeudados conforme a la disponibilidad económica de forma gradual, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le otorga el Art. 204 ordinal 3 de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal cancele sueldos correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021, a las siguientes personas que laboraron en esta municipalidad: Elsy Patricia Sandoval de Marengo, Jefe de Protección Civil, con sueldo mensual de \$ 450.00; Wilber Alexis Diaz Diaz, Auxiliar de Cultura, con \$ 450.00, Mery Arely Quintanilla Sánchez, Contadora Municipal, sueldo de \$ 1,050.00, José Elmer Diaz Jurado, Encargado Complejo Deportivo, con \$ 350.00 y Fátima Yesenia Henríquez Sandoval, Encargada de la Unidad de Genero, con un sueldo mensual de \$ 400.00, la cual asciende a un total por los cuatro meses de DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 10,800.00) de la cuenta corriente No. 00130169319 denominada 120 25% FODES Funcionamiento-Libre disponibilidad, aplicados a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** Considerando: I Que se reconoció la deuda de salarios dejados de percibir por los empleados correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril 2021, dicha deuda fue transferida a través del acta de traspaso con fecha 1º de mayo de 2021, II - Que el Sr. Carlos Hernán Cruz Paiz, quien se desempeñaba en el cargo de Promotor, en marco a la ejecución del Proyecto: “Fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de Futbol del municipio de Lolotique, 2021”, falleció el día 11 de septiembre de 2021, en el Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, según consta en la Partida de Defunción extendida en esta municipalidad, quien devengaba un salario nominal de \$ 335.00 mensuales, lo cual asciende a una cantidad de \$ 1,005.00 por los tres meses de febrero-abril 2021, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3°. De la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- 75% FODES Inversión- Libre disponibilidad, la cantidad de UN MIL CINCO 00/100 DOLARES (\$ 1,005.00) en concepto de salarios correspondientes a febrero-abril 2021, menos el descuento del Impuesto sobre la Renta, tal como lo establece el contrato respectivo, a favor de ZULMA YANIRA CRUZ DE PORTILLO, quien comparece como hija legítima del fallecido, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Considerando: I-Que la Sra. Elsy Patricia Sandoval de Marengo, quien se desempeñaba en el cargo de Jefe de Protección Civil en esta municipalidad hasta el 30 de abril de 2021, II - Que la Sra. Sandoval de Marengo a llegado a un acuerdo con la municipalidad, para que se le cancele el tiempo laborado que consta de 6 años con 5 días, hasta, para que se le cancele el 80% del tiempo laborado, tal como lo establece el Art. 6 inciso 2 de la Ley de Compensación económica por renuncia voluntaria y Art. 402 del código de Trabajo, por lo tanto, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO 93/100 DOLARES (\$ 2,164.93), en concepto de indemnización por tiempo laborado, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Considerando: I- Que el Sr. Wilber Alexis Diaz, quien se desempeñaba en el cargo de Auxiliar de Cultura en esta municipalidad hasta el 30 de abril de 2021, II - Que el Sr. Diaz ha llegado a un acuerdo con la municipalidad, para que se le cancele el tiempo laborado que consta de 6 años con 5 días, para que se le cancele el 80% del tiempo laborado, tal como lo establece el Art. 6 inciso 2 de la Ley de Compensación económica por renuncia voluntaria y Art. 402 del código de Trabajo, por lo tanto, este Concejo



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO 93/100 DOLARES (\$ 2,164.93), a favor de Wilber Alexis Diaz, en concepto de indemnización por tiempo laborado, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** Considerando: I- Que la Sra. Fátima Yesenia Henríquez de Sandoval, quien se desempeñaba en el cargo de Encargada de la Unidad de Genero en esta municipalidad hasta el 30 de abril de 2021, II - Que la Sra. Henríquez de Sandoval ha llegado a un acuerdo con la municipalidad, para que se le cancele el tiempo laborado que consta de 5 años con 360 días, para que se le cancele el 80% del tiempo laborado, tal como lo establece el Art. 6 inciso 2 de la Ley de Compensación económica por renuncia voluntaria y Art. 402 del código de Trabajo, por lo tanto, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento - Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL NOVECIENTOS QUINCE 62/100 DOLARES (\$ 1,915.62), a favor de Fátima Yesenia Henríquez de Sandoval; en concepto de indemnización por tiempo laborado, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** Considerando: I- Que la Licda. Mery Arely Quintanilla Sánchez, quien se desempeñaba en el cargo de Contadora Municipal en esta municipalidad hasta el 30 de abril de 2021, II - Que la Licda. Quintanilla Sánchez, ha llegado a un acuerdo con la municipalidad, para que se le cancele el tiempo laborado que consta de 2 años con 60 días, para que se le cancele el 100% del tiempo laborado, tal como lo establece el Art. 6 inciso 2 de la Ley de Compensación económica por renuncia voluntaria y Art. 402 del código de Trabajo, por lo tanto, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES 79/100



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



DOLARES (\$ 2,593.79), a favor de MERY ARELY QUINTANILLA SANCHEZ, en concepto de indemnización por tiempo laborado, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** Considerando: I- Que el Sr. José Elmer Diaz Jurado, quien se desempeñaba en el cargo de Encargado de Complejo deportivo en esta Municipalidad, hasta el 30 de abril de 2021, dejando de percibir los salarios de los meses de mayo y junio de 2021, III-Que el José Elmer Diaz Jurado, Encargado Complejo Deportivo, con un sueldo nominal de \$ 350.00, quien se encuentra laborando actualmente en esta municipalidad desempeñándose como Promotor en el Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021”y en vista que se ha llegado a un acuerdo entre ambas partes en el proceso laboral, por lo que se le estará reconociendo los 2 meses mayo y junio 2021, ya que fue reinstalado en el mes de julio del presente año, por lo tanto este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento – Libre disponibilidad, por la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 670.00), a favor de JOSE ELMER DIAZ JURADO, en concepto de salarios de los meses de mayo y junio del presente año, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** En seguimiento al Acuerdo Municipal No. 2 asentado en Acta No. 10 de fecha 13 de julio y al Acuerdo No. 4 asentado en acta No. 20 del 27 de septiembre del presente año 2021, en el que se le cancelo el 50% de su Indemnización al señor JORGE ADALBERTO CRUZ SANDOVAL, adeudándole la cantidad de \$ 1,757.67, por lo tanto en uso de las facultades que les confiere la Ley de Compensación por Renuncia voluntaria y el Decreto No. 3 publicado en el D. O. No. 106 Tomo 431 de fecha 4 de junio del 2021, Art. 204 ordinal 3°. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No.



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 67/100 DOLARES (\$ 1,757.67) a favor de Jorge Adalberto Cruz Sandoval, pago de la segunda y última cuota de su indemnización según cálculo del Ministerio de Trabajo, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-51701 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 -FODES 75% - Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) a favor de Sonia Evelin Cruz de Batres, en concepto de servicios por impartir clases de Maestra de educación en el Centro Escolar de Cantón El Nancito, de este municipio, en marco a la ejecución del Proyecto "Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique, 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54311 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** DE conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3º. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Que la Licda. María Eliza Vásquez Henríquez, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 6 años 5 días, se desempeñaba como encargada de la Unidad de la Niñez y Adolescencia, presento su Renuncia voluntaria, solicitando el pago de su remuneración por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 3,097.05, el cual será pagado el 80% de su totalidad b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento - Libre disponibilidad, la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 64/100 DOLARES (\$ 2,477.64) a favor de María Eliza Vásquez Henríquez, en concepto de indemnización por el tiempo laborado



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



desempeñándose como Encargada de la Niñez y Adolescencia, durante seis años 5 días consecutivos, aplicados a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** DE conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3°. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Que el Sr. Esaú Marengo Machado, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 6 años, se desempeñaba como Promotor Deportivo, quien solicito el pago de su remuneración por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 2,706.16, quien llego a un acuerdo con esta municipalidad del 80% de su totalidad, equivalente a \$ 2,164.93 b) Se autoriza al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, la cantidad de DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO 93/100 DOLARES (\$ 2,164.93) a favor de Esaú Marengo Machado, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Promotor Deportivo, durante seis años consecutivos, aplicados a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3°. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Que la Srta. María Dolores Meza Argueta, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 6 años, se desempeñaba como Auxiliar del Registro del Estado Familiar, quien solicito el pago de su remuneración por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 2,405.48, quien llego a un acuerdo con esta municipalidad del 80% de su totalidad, equivalente a \$ 1,92438 b) Se autoriza al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, la cantidad de UN MIL



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



NOVECIENTOS VEINTICUATRO 38/100 DOLARES (\$ 1,924.38) a favor de MARIA DOLORES MEZA ARGUETA, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Auxiliar del Registro del Estado Familiar, durante seis años consecutivos, aplicados a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: De conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3º. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Que el Sr. Fidel Ernesto Castro Sandoval, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 6 años, quien se desempeñaba como Seguridad, quien solicito el pago de su remuneración por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 3,608.22 quien llego a un acuerdo con esta municipalidad del 80% de su totalidad, equivalente a \$ 2,886.58 b) Se autoriza al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS 58/100 DOLARES (\$ 2,886.58) a favor de FIDEL ERNESTO CASTRO SANDOVAL, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Seguridad, durante seis años consecutivos, aplicados a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130163370 de Fondos Propios, por la cantidad de CINCUENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 51.00) a favor de Edis Bersabé Paiz de Gómez, pago en concepto de suministro de 17 almuerzos para el personal de Salud, que realizaron Campaña de Vacunación contra el Covid 19 en el parque central de este municipio en esta fecha, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: De



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-75% FODES Inversión - Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA 60/100 DOLARES (\$ 360.60) a favor de Freund S.A. de C.V. pago de factura en concepto de suministro de motosierra y repuestos para motoguadañas y maquinas desgramadoras, en marco a la ejecución del Proyecto "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110-54118-61102, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120FODES -75% Inversión - Libre Disponibilidad, por la cantidad de SESENTA Y CINCO 70/100 DOLARES (\$ 65.70) a favor de Freund S.A. de C.V. pago en concepto de suministro de accesorios para inodoros para el parque municipal y Cementerio General, en marco a la ejecución del Proyecto "Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos(Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del Municipio de Lolotique, 2021", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54118, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, la cantidad de SETENTA Y OCHO 40/100 DOLARES (\$ 78.40) a favor de Freund S.A. de C.V. pago de factura, por suministro de llantas y repuestos para carretillas que se utilizan para la recolección de basura en marco a la ejecución del Proyecto "Sistema de Limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lolotique, 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54118, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3°. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Que Rosa Cándida Hernández Araujo, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 6 años 5 días, quien se desempeñaba en el cargo de Auxiliar de Cuentas Corrientes, quien solicito el pago de su remuneración en concepto de Indemnización por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 2,014.59, quien llego a un acuerdo con esta municipalidad para que se le cancele el 80% de su totalidad, equivalente a \$ 1,611,67 b) Se autoriza al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento - Libre disponibilidad, la cantidad de MIL SEISCIENTOS ONCE 67/100 DOLARES (\$ 1,611.67) a favor de ROSA CANDIDA HERNANDEZ ARAUJO, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Auxiliar de Cuentas Corrientes, durante seis años 5 días consecutivos, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** De conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3°. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Que Sendy del Carmen Moreno de Sánchez, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 6 años 3 días, quien se desempeñaba en el cargo de Atención al cliente, quien solicito el pago de su remuneración en concepto de Indemnización por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 2,283.12, quien llego a un acuerdo con esta municipalidad para que se le cancele el 80% de totalidad por el tiempo laborado, equivalente a \$ 1,826.50 b) Se autoriza al Tesorero



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% – Libre disponibilidad, la cantidad de MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS 50/100 DOLARES (\$ 1,826.50) a favor de SENDY DEL CARMEN MORENO DE SANCHEZ, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Atención al cliente, durante seis años 3 días consecutivos, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** Considerando: Que Silvia Josefina Salmerón Meza, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 1 año 119 días, quien se desempeñaba en el cargo de Secretaria del Alcalde, quien solicito el pago de su remuneración en concepto de Indemnización por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 550.30, quien llego a un acuerdo con esta municipalidad para que se le cancele el 100% de totalidad por el tiempo laborado, equivalente a \$ 550.30, por lo tanto de conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3º. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% – Libre disponibilidad, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 30/100 DOLARES (\$ 550.30) a favor de SILVIA JOSEFINA SALMERON MEZA, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Secretaria del Alcalde, durante un año 119 días consecutivos, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Inversión-Libre Disponibilidad por la cantidad de SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 700.00) a favor de Cristian Omar Batres Ramos, pago por prestación de servicios de 14



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



jornadas de sonido y de DJ en Torneo Navideño FUTSAL 2020, evento que se realizó del 14 de noviembre al 30 de diciembre de 2020, en marco a la ejecución del Proyecto “Desarrollo deportivo, cultural, social, reparaciones generales, mantenimiento de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2020”, deuda que viene de la administración 2018-2021, según consta en acta de entrega de fondos y valores, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la solicitud del Centro Escolar de Caserío Santa Catarina, donde se solicita la cantidad de 20 láminas para la reparación de cocina del centro Escolar, ya que se encuentra deteriorada, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago en concepto de suministro de 20 láminas acanaladas de 3 yardas, destinadas al Centro Escolar Caserío Santa Catarina, para la reparación de cocina, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54112, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- FODES 75%Inversión-Libre Disponibilidad por la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 800.00) a favor de José Orlando Ortez, pago de factura por suministro de cuatro llantas 265 70 R16 marca MAXXI, para el vehículo Hilux placas N8470 propiedad municipal, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones generales de vehículos Municipales de la Alcaldía Municipal de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54109, presupuestarias y contables.- Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA:** De conformidad con los Artículos 31 numeral



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Inversión-Libre Disponibilidad por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES (\$ 324.00) a favor de Alberto Antonio Huevo Interiano, pago de factura por suministro de un uniforme deportivo sublimado de 17 piezas y balón de futbol para equipo de futbol de la Municipalidad de Lolotique, en marco a la ejecución del Proyecto "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54116, presupuestarias y contables.-Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA y UNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- FODES 75%- Libre disponibilidad, por la cantidad de OCHENTA Y CINCO 02/100 DOLARES (\$ 85.02) a favor de Vilma Dinora Galeas de Herrera, pago de factura por suministro de juguetes plásticos para actividad a celebrarse en el Caserío el Mogote, Lolotique, en marco a la ejecución del Proyecto « Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique, 2021 » el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54314, presupuestarias y contables.-Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de Fondos Propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 440.00) a favor de Bilfrid Cáceres González, en concepto de servicio de transporte de las familias beneficiadas del Programa Familias Sostenibles, que ha sido coordinado con el FISDL, los días 1 y del 4 al 9 de octubre del presente año 2021, hacia el banco de fomento Agropecuario de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Jucuapa, Usulután, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** Considerando Que: Se adquirió un vehículo para el traslado de personal, materiales y otros a los diferentes sectores del municipio, por lo que es necesario un Motorista responsable del vehículo y en todo caso asuma las actividades cuando se requiera, por lo tanto en uso de las facultades que la ley les confiere, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Asignar al joven Dionisio Alexander Medina García, como Motorista, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo y Fomento al deporte y cultura, Mantenimiento, reparaciones y Vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique, 2021”, el salario del contratado devengara el salario mensual de \$ 440.00 mensuales menos los descuentos del impuesto sobre la Renta, por su responsabilidad y trabajo hasta en horas no laborales.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CUARENTA Y OCHO 90/100 DOLARES (\$ 48.90) a favor de Saraí Dinora Henríquez de Ramos, pago en concepto de suministro de herramientas para limpieza, en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos, en el municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54199, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de María Eliza Vásquez Henríquez, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de marzo y abril de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



UN MIL TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 1,030.00) a favor de María Eliza Vásquez Henríquez, en concepto de salarios dejados de percibir, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2021, realizándole los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** Considerando: Que para una mejor custodia y administración de los bienes muebles e inmuebles institucionales, debe llevarse un control de inventario General de Muebles e Inmuebles de la municipalidad, el cual estará a cargo el encargado/a de activo fijo, en coordinación con las diferentes unidades y Departamentos vinculados al proceso de verificación y control de bienes Municipales, por lo tanto este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar en carácter Ad honorem al Licdo. Wilmer Alexander Castro Castro, a partir del uno de octubre, quien llevara el control y descargo de los bienes muebles e inmuebles de la municipalidad en coordinación con la Sindicatura y de las demás Unidades de la Municipalidad.-Certifíquese y remítase.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO 97/100 DOLARES (\$ 158.97) a favor de Saraí Dinora Henríquez Ramos, en concepto de suministro de materiales para limpieza y consumo, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-030101-1-120-54101/54199, presupuestarias y contables .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:** Vista la solicitud de Nelson Elías González Batres, solicitando colaboración, para el enterramiento de la Sra. Concepción González, por lo que de conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2, y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** a) Apruebase la solicitud en mención y désele los servicios fúnebres que solicita el Sr. González Batres, b) Se Autoriza al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



120-FODES 75%-Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, para pago de factura 000034 en concepto de la prestación de servicios fúnebres de la Sra. Concepción González, quien falleció el día 4 de octubre de los corrientes, según consta en los documentos presentados a esta municipalidad, el gasto se realiza en marco a la ejecución del Proyecto "Transporte para el Mantenimiento de Espacios Públicos y Atención integral a las Comunidades del Municipio de Lolotique" y el Acuerdo Municipal No. 13 asentado en Acta 2 de fecha 11 de mayo de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE: Vista la solicitud del Técnico del Club Deportivo Trinidad, Sr. Willian Rene Parada, manifestando que jóvenes, niños y adolescentes que conforman el club, estarán realizando un torneo organizado por la ADFA del departamento de Usulután, el día 6 de noviembre de los corrientes, por lo que solicita colaboración con el transporte para los padres de los niños, jóvenes y adolescentes y jugadores a Estanzuelas, Usulután, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 34 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la solicitud del Sr. Willian Rene Parada, con el transporte para trasladar a los padres de familia de los Adolescentes, jóvenes y niños que estarán participando en el torneo organizado por la ADFA Usulután, en convenio con la FESFUT hacia la Ciudad de Estanzuelas, Usulután el día 6 de noviembre de los corrientes, se faculta al jefe de UACI para que le de seguimiento a la solicitud.-Certifíquese.-

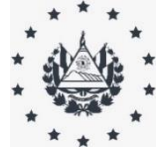
ACUERDO NUMERO CUARENTA: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 340.00) a favor de Bilfrid Cáceres González, en concepto de



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



transporte de jóvenes del CD Trinidad hacia el municipio de Estanzuelas a realizar encuentro deportivo de jóvenes de 4 a 17 años, coordinado con el ADFA, el día 06 de noviembre de 2021 el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304, presupuestarias y contables .-Certifíquese.-

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO VEINTIDOS:

Sesión Extraordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **diez** horas con **quince** minutos del día **seis de octubre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión donde se dio a conocer la agenda a desarrollar, el cual es único punto: Ingreso y distribución de ingresos de Fondos FODES Libre disponibilidad a las diferentes cuentas bancarias, la que fue aprobada sin ninguna modificación, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que se ha recibido de parte de Ministerio de Hacienda el Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios, FODES, correspondiente a los meses de Septiembre, octubre y noviembre de 2020, por la cantidad de \$ 201,321.10 el cual fue depositado a la cuenta No. 00130163353 75% FODES Inversión, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar al Tesorero Municipal realice el traslado de la cuenta corriente No. 00103163353 del 75% FODES Inversión a la cuenta corriente No. 00130169319 denominada 120-FODES 25% LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 40/100 DOLARES (\$ 50,958.40), b) Se autoriza a la Contadora Municipal, Licda. Cárdenas, realice la reprogramación al Presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO**



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



NUMERO DOS: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que se ha recibido de parte de Ministerio de Hacienda el Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios, FODES, correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, la cantidad de \$ 201,321.10 el cual fue depositado a la cuenta No. 00130163353 75% FODES Inversión, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Tesorero Municipal realice el traslado de la cuenta corriente No. 00103163353 del 75% FODES Inversión a la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS 17/100 DOLARES (\$ 99,116.17), b) Se autoriza a la Contadora Municipal, Licda. Cárdenas, realice la reprogramación al Presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que se ha recibido de parte de Ministerio de Hacienda el Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios, FODES, correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, la cantidad de \$ 201,321.10 el cual fue depositado a la cuenta No. 00130163353 75% FODES Inversión, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Tesorero Municipal realice el traslado de la cuenta corriente No. 00103163353 del 75% FODES Inversión a la cuenta corriente No. 00130169327 denominada 120-FODES 2% LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS 53/100 DOLARES (\$ 51,246.53), b) Se autoriza a la Contadora Municipal, Licda. Cárdenas, realice la reprogramación al Presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.-

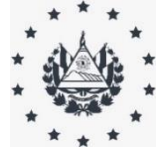
Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO VEINTITRES:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **nueve** horas con **quince** minutos del día **trece de octubre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** Considerando: I-Que a través del Acta de traspaso de la administración 2018-2021, se reconoció la deuda en concepto de pago de salarios dejados de percibir por los empleados correspondiente a siete meses de octubre al mes de abril del presente año 2021, II - Que según disponibilidad financiera se les cancelo tres meses de salario, por lo que este Concejo Municipal, después de haber percibido ingreso de FODES - Libre disponibilidad, y en uso de las facultades que le confiere el código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Se Autoriza al Tesorero Municipal, realizar la transferencia de fondos de la cuenta corriente No. No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento - Libre disponibilidad, en banca en Línea, en concepto de salarios adeudados correspondientes de enero al mes de abril de 2021, a cada una de las cuentas de ahorro de las siguientes personas: **José Leonel Diaz**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Ascencio, Motorista con \$ 1,895.16; Fidel Ernesto Castro Sandoval, Seguridad con \$ 2,056.72; Silvia Josefina Salmerón Meza, Secretaria del Alcalde con \$ 1,489.48; Sedy del Carmen Moreno de Sánchez, Atención al Cliente \$ 1,364.20; Evelin Dolores Paiz Ochoa, Auxiliar de Tesorería con 1,486.00; Rosa Cándida Hernández Araujo, Auxiliar de Cuentas Corrientes con \$ 1,202.64; Verónica del Transito Diaz Morales, Auxiliar de UACI con \$ 2,056.72; Edith Lourdes Sandoval Sandoval, Jefe del Registro del Estado Familiar con \$ 2,089.00; María Dolores Meza Argueta, Auxiliar del Registro del Estado Familiar con \$ 1,846.00; Esaú Marengo Machado, Promotor deportivo con \$ 1,557.52, Santos de Jesús Hernández Coreas, Encargada de limpieza con \$ 1,328.28; a todas estas personas se les estará realizando los descuentos de ley, respectivos, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101.-Certifíquese. -ACUERDO NUMERO DOS: Considerando: Que el Sr. José Leonel Diaz Ascencio, laboro en esta municipalidad por un lapso de 6 años 2 días, quien se desempeñaba como Motorista, quien solicito el pago de su remuneración por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 3,303.01, quien llego a un acuerdo con esta municipalidad del 80% de su totalidad, equivalente a \$ 2,642.41 dólares, por lo que de conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3º. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la propuesta emitida y calculada por el Ministerio de Trabajo, presentada por el Sr. Diaz Ascencio, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento - Libre disponibilidad, la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 41/100 DOLARES (\$ 2,642.41) a favor de JOSE LEONEL DIAZ ASCENCIO, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Motorista, durante seis años 2 días, gasto que será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO TRES: Considerando: I-Que a través del Acta de traspaso de la administración 2018-2021, se reconoció la deuda



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



en concepto de pago de salarios dejados de percibir de trabajadores del proyecto “Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos urbanos y rurales del Municipio de Lolotique”, correspondiente a seis meses de noviembre 2020 al mes de abril del presente año 2021, II – Que según disponibilidad financiera se les cancelo tres meses de salario hasta enero 2021, por lo que este Concejo Municipal, después de haber percibido ingreso de FODES – Libre disponibilidad, y en uso de las facultades que le confiere el código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre disponibilidad, para pago de salarios adeudados a trabajadores, correspondiente al Proyecto “Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos urbanos y rurales del Municipio de Lolotique” del mes de febrero 2021, planilla que asciende a CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 5,785.00) el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Considerando: I-Que a través del Acta de traspaso de la administración 2018-2021, se reconoció la deuda en concepto de pago de salarios dejados de percibir de trabajadores del proyecto “Sistema de Limpieza de calles, Recolección, Transporte y disposición final de Desechos sólidos en el Municipio de Lolotique”, correspondiente a seis meses de noviembre 2020 al mes de abril del presente año 2021, II – Que según disponibilidad financiera se les cancelo tres meses de salario hasta enero 2021, por lo que este Concejo Municipal, después de haber percibido ingreso de FODES – Libre disponibilidad, y en uso de las facultades que le confiere el código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre disponibilidad, para pago de salarios adeudados a trabajadores, correspondiente al Proyecto “Sistema de Limpieza de calles, Recolección, Transporte y disposición final de Desechos sólidos en el Municipio de Lolotique,2021” del mes de febrero 2021, planilla que asciende a la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



00/100 DOLARES (\$ 3,750.00) el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** Considerando: I-Que a través del Acta de traspaso de la administración 2018-2021, se reconoció la deuda en concepto de pago de salarios dejados de percibir de trabajadores del proyecto “Apoyo y Fomento al deporte y Cultura, mantenimiento reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique, 2021”, correspondiente a seis meses de noviembre 2020 al mes de abril del presente año 2021, II – Que según disponibilidad financiera se les cancelo tres meses de salario hasta enero 2021, por lo que este Concejo Municipal, después de haber percibido ingreso de FODES – Libre disponibilidad, y en uso de las facultades que le confiere el código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre disponibilidad, para pago de salarios adeudados a trabajadores, correspondiente al Proyecto “Apoyo y Fomento al deporte y Cultura, mantenimiento reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique, 2021”, correspondiente al mes de febrero 2021, planilla que asciende a la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES (\$ 10,519.00) el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables. Certifíquese .- **ACUERDO NUMERO SEIS:** Considerando: I-Que a través del Acta de traspaso de la administración 2018-2021, se reconoció la deuda en concepto de pago de salarios dejados de percibir de trabajadores del proyecto “Mantenimiento y Vigilancia de Espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del Municipio de Lolotique, 2021”, correspondiente a seis meses de noviembre 2020 al mes de abril del presente año 2021, II – Que según disponibilidad financiera se les cancelo tres meses de salario hasta enero 2021, por lo que este Concejo Municipal, después de haber percibido ingreso de FODES – Libre disponibilidad, y en uso de las facultades que le confiere el código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre disponibilidad para pago de salarios adeudados a trabajadores, correspondiente al Proyecto “Mantenimiento y Vigilancia de Espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del Municipio de Lolotique, 2021”, correspondiente al mes de febrero 2021, planilla que asciende a la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 2,915.00) el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** Considerando: Que Verónica del Transito Diaz Morales, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 4 años 90 días, quien se desempeñaba en el cargo de Auxiliar de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional, UACI, quien solicito el pago de su remuneración en concepto de Indemnización por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 2,547.95, quien llego a un acuerdo con esta municipalidad para que se le cancele el 100% de totalidad por el tiempo laborado, equivalente a \$ 2,547.95, por lo tanto de conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3º. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento – Libre disponibilidad, la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE 95/100 DOLARES (\$ 2,547.95) a favor de VERONICA DEL TRANSITO DIAZ MORALES, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Auxiliar de UACI, durante cuatro años 90 días consecutivos, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** Considerando: Que Edith Lourdes Sandoval Sandoval, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 6 años 3 días, quien se desempeñaba en el cargo de Jefe del Registro del Estado Familiar, quien solicito el pago de su remuneración en concepto de Indemnización por el tiempo laborado, presentando además la hoja de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



cálculo emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 3,665.01, quien llego a un acuerdo con esta municipalidad para que se le cancele el 100% de totalidad por el tiempo laborado, equivalente a \$ 3,665.01, por lo tanto de conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3°. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento – Libre disponibilidad, la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 01/100 DOLARES (\$ 3,665.01) a favor de EDITH LOURDES SANDOVALSANDOVAL, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Jefe del Registro del Estado Familiar, durante seis años 3 días consecutivos, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.- Certifíquese.-ACUERDO NUMERO NUEVE: Considerando: Que Santos de Jesús Hernández Coreas, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 6 años 5 días, quien se desempeñaba en el cargo de Encargada de Limpieza, quien solicito el pago de su remuneración en concepto de Indemnización por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 2,225.07, quien llego a un acuerdo con esta municipalidad para que se le cancele el 80% de totalidad por el tiempo laborado, equivalente a \$ 1,780.06, por lo tanto de conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3°. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento – Libre disponibilidad, la cantidad de MIL SETECIENTOS OCHENTA 06/100 DOLARES (\$ 1,780.06) a favor de SANTOS DE JESUS HERNANDEZ COREAS, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Encargada de Limpieza, durante seis años 5 días consecutivos,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal Considerando: Que el Sistema SAFIM genera diferencias monetarias e inconsistencias con los documentos generados por las instituciones tales como las planillas de Cotizaciones del ISSS, planillas de cotizaciones de la AFP, descuentos del Impuesto sobre la Renta y otros, haciendo diferencias financieras, por lo que es necesario realizar los ajustes financieros y contables dentro del Sistema, por lo tanto esta Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3 de la constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a las Unidades de Tesorería Municipal y la Unidad Contable para que realicen los ajustes financieros en el Sistema SAFIM, por las diferencias monetarias que se generen.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** Considerando: I-Que a través del Acta de traspaso de la administración 2018-2021, se reconoció la deuda en concepto de pago de salarios dejados de percibir de trabajadores del proyecto "Sistema de Limpieza de calles, recolección, transporte y disposición de desechos sólidos en el Municipio de Lolotique, 2021", correspondiente a seis meses de noviembre 2020 al mes de abril del presente año 2021, II - Que según disponibilidad financiera se les cancelo tres meses de salario hasta enero 2021, por lo que este Concejo Municipal, después de haber percibido ingreso de FODES - Libre disponibilidad, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre disponibilidad, para pago de salarios adeudados a trabajadores, correspondiente al Proyecto "Sistema de Limpieza de calles, recolección, transporte y disposición de desechos sólidos en el Municipio de Lolotique, 2021" , correspondiente al mes de marzo 2021, planilla que asciende a la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 2,850.00) el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Considerando: I-Que a través del Acta de traspaso de la administración 2018-2021, se reconoció la deuda en concepto de pago de salarios dejados de percibir de trabajadores del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y Cultura, Mantenimiento, reparaciones y Vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique, 2021”, correspondiente a seis meses de noviembre 2020 al mes de abril del presente año 2021, II - Que según disponibilidad financiera se les cancelo tres meses de salario hasta enero 2021, por lo que este Concejo Municipal, después de haber percibido ingreso de FODES - Libre disponibilidad, y en uso de las facultades que le confiere el código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre disponibilidad, para pago de salarios adeudados a trabajadores, correspondiente al Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y Cultura, Mantenimiento, reparaciones y Vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique, 2021”, correspondiente al mes de marzo 2021, planilla que asciende a la cantidad de CUATRO MIL SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 4,070.00) el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables. Certifíquese. - **ACUERDO NUMERO TRECE:** Considerando: I-Que a través del Acta de traspaso de la administración 2018-2021, se reconoció la deuda en concepto de pago de salarios dejados de percibir de trabajadores del proyecto “Mantenimiento y vigilancia de Espacios públicos (Desvío el guayabo, cementerio y parque Municipal) del Municipio de Lolotique, 2021”, correspondiente a seis meses de noviembre 2020 al mes de abril del presente año 2021, II - Que según disponibilidad financiera se les cancelo tres meses de salario hasta enero 2021, por lo que este Concejo Municipal, después de haber percibido ingreso de FODES - Libre disponibilidad, y en uso de las facultades que le confiere el código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre disponibilidad 120-75% FODES Inversión - Libre disponibilidad, para pago de salarios adeudados a



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



trabajadores, correspondiente al Proyecto “Mantenimiento y vigilancia de Espacios públicos (Desvío el guayabo, cementerio y parque Municipal) del Municipio de Lolotique, 2021”, correspondiente al mes de marzo 2021, planilla que asciende a la cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 7,805.00) el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables. Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal, después de haber percibido ingreso de FODES - Libre disponibilidad, y en vista que se le adeuda salarios a trabajadores de proyectos que corresponden al mes de abril 2021, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre disponibilidad, para pago de salarios adeudados a trabajadores, correspondiente al Proyecto “Sistema de Limpieza de Calles, Recolección, transporte y Disposición final de desechos sólidos en el Municipio de Lolotique, 2021”, correspondiente al mes de abril 2021, planilla que asciende a la cantidad de TRES MIL TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 3,030.00) el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables. Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal, después de haber percibido ingreso de FODES - Libre disponibilidad, y en vista que se le adeuda salarios a trabajadores de proyectos que corresponden al mes de abril 2021, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- FODES 75% Libre disponibilidad, para pago de salarios adeudados a trabajadores, correspondiente al Proyecto “Mantenimiento y Vigilancia de Espacios Públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio, Parque Municipal) del Municipio de Lolotique, 2021”, correspondiente al mes de abril 2021, planilla que asciende a la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 7,320.00) el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables. Certifíquese.-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal, después de haber percibido ingreso de FODES - Libre disponibilidad, y en vista que se le adeuda salarios a trabajadores de proyectos que corresponden al mes de abril 2021, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169370 que corresponde a 120- FODES 75% Libre disponibilidad, para pago de salarios adeudados a trabajadores, correspondiente al Proyecto “Apoyo y Fomento al Deporte y cultura, Mantenimiento, Reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique, 2021”, correspondiente al mes de abril 2021, planilla que asciende a la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 3,770.00) el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables. Certifíquese. - **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- FODES 75% Libre Disponibilidad por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) a favor de José Santos Morataya Gaitán, pago por trabajos realizados en servicio de limpieza y chapeo de calles del municipio de Lolotique durante el mes de abril, en marco a la ejecución del Proyecto “Limpieza, chapeo de calles urbanas y Rurales del Municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables, según deuda percibida y que consta en el acta de entrega de fondos y valores 2018-2021 .-Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** Considerando: Que Noé Rigoberto González, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 5 años 65 días, quien se desempeñaba en el cargo de Jefe de Electricista, quien solicito el pago de su remuneración en concepto de Indemnización por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 2,116.22, quien llego a un acuerdo con esta municipalidad para que se le cancele el 80% de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



totalidad por el tiempo laborado, equivalente a \$ 1,692.98, por lo tanto de conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3º. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento – Libre disponibilidad, la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS 98/100 DOLARES (\$ 1,692.98) a favor de NOE RIGOBERTO GONZALEZ OCHOA, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Jefe de electricista, durante cinco años 65 días consecutivos, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese. ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- FODES 75% Libre Disponibilidad por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) a favor de José Santos Morataya Gaitán, pago por trabajos realizados en servicio de limpieza y chapeo de calles del municipio de Lolotique durante el mes de FEBRERO 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Limpieza, chapeo de calles urbanas y Rurales del Municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables, según deuda percibida y que consta en el acta de entrega de fondos y valores 2018-2021.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) a favor de José Santos Morataya Gaitán, pago por trabajos realizados en servicio de limpieza y chapeo de calles del municipio de Lolotique durante el mes de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



MARZO 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Limpieza, chapeo de calles urbanas y Rurales del Municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables, según deuda percibida y que consta en el acta de entrega de fondos y valores 2018-2021, .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** Considerando: Que el Sr. Francisco de Jesús Amaya Chávez, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 6 años 5 días, se desempeñó en el cargo de Encargado de Cementerio, solicito el pago de su remuneración en concepto de Indemnización por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo y Renuncia voluntaria emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 2,555.82 quien llego a un acuerdo con esta municipalidad para que se le cancele el 80% de totalidad por el tiempo laborado, equivalente a \$ 2,044.66 por lo tanto de conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3°. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento – Libre disponibilidad, la cantidad de DOS MIL CUARENTA Y CUATRO 66/100 DOLARES (\$ 2,044.66) a favor de FRANCISCO DE JESUS AMAYA CHAVEZ, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Encargado de Cementerio, durante seis años 5 días consecutivos, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese. **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** Considerando: Que la Srta. Evelin Dolores Paiz Ochoa, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 6 años 5 días, se desempeñó en el cargo de Auxiliar de Tesorería, solicito a esta municipalidad el pago de su remuneración en concepto de Indemnización por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo y Renuncia voluntaria emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 3,217.33, quien llego a un acuerdo con esta municipalidad para que se le cancele



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



el 80% de totalidad por el tiempo laborado, equivalente a \$ 2,573.86 por lo tanto de conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3°. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento – Libre disponibilidad, la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES 86/100 DOLARES (\$ 2,573.86) a favor de EVELIN DOLORES PAIZ OCHOA, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Auxiliar de Tesorería, durante seis años 5 días consecutivos, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese. ACUERDO NUMERO VEINTITRES: Considerando: Que el Sr. William Norberto Hernández Sandoval, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 5 años 278 días, se desempeñó en el cargo de Promotor Deportivo en el Proyecto: “Apoyo y fomento al deporte y Cultura, Mantenimiento y reparaciones y vigilancia de las Canchas de futbol, del municipio de Lolotique, solicito a esta municipalidad el pago de su remuneración en concepto de Indemnización por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo y Renuncia voluntaria emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 1,930.15, quien llego a un acuerdo con esta municipalidad para que se le cancele el 80% de totalidad por el tiempo laborado, equivalente a \$ 1,544.12 por lo tanto de conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3°. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento – Libre disponibilidad, la cantidad de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 12/100 DOLARES (\$ 1,544.12) a favor de WILLIAN NORBERTO HERNANDEZ SANDOVAL, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Promotor deportivo, durante cinco años



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



278 días consecutivos, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese. **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** Considerando: Que el Sr. Raúl Armando Santos Santos, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 6 años 5 días, se desempeñó en el cargo de Promotor Deportivo en el Proyecto: “Apoyo y fomento al deporte y Cultura, Mantenimiento y reparaciones y vigilancia de las Canchas de futbol, del municipio de Lolotique, solicito a esta municipalidad el pago de su remuneración en concepto de Indemnización por el tiempo laborado, presentando además la hoja de cálculo y Renuncia voluntaria emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 2,164.93, quien llego a un acuerdo con esta municipalidad para que se le cancele el 80% de totalidad por el tiempo laborado, equivalente a \$ 1,731.94 por lo tanto de conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3º. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a Fondos Propios, la cantidad de MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO 94/100 DOLARES (\$ 1,731.94) a favor de RAUL ARMANDO SANTOS SANTOS, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Promotor en el proyecto antes descrito, durante cinco años 278 días consecutivos, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese. **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-25% FODES Funcionamiento - Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA 53/100 DOLARES (\$ 430.53) a favor de Seguros Futuro A.C. de R.L. pago de Prima anual por Seguro de fidelidad, en concepto de fianzas para José David Ramos Guevara, Tesorero Municipal, Juan angel Hernández Flores, Alcalde



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal, Manuel Alexander Chávez Hernández, Encargado de Cuentas Corrientes, Luz Concepción Ayala de Argueta, Encargada de Fondo Circulante de Caja chica, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-120-55602, presupuestarias y contables. - Certifíquese.

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-75% FODES Inversión - Libre Disponibilidad por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 90/100 DOLARES (\$ 374.90) a favor de Fundación Agua Bendición de dios, FUNDABED, en concepto de pago de factura por suministro de agua en cancha de futbol de Caserío Las Anonas, Cancha de futbol de Barrio San Isidro y Cancha de Futbol de Cantón El Palon, que corresponde al proyecto "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique" , el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202, presupuestarias y contables.- Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE: Considerando: Que se ha presentado el requerimiento para el pago de Indemnizaciones de personas que laboraron hasta el 30 de abril de 2021, la cual asciende a la cantidad de \$ 3, 275.00, y examinando la cuentas bancarias, no existe disponibilidad financiera para realizar dichos pagos, por lo tanto este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, realizar un préstamo interno, de la cuentas corriente NO. 00130169300, 120- FODES 75% - Libre Disponibilidad, a la cuenta corriente No.00130163370 de fondos propios, por la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 3,275.00) para cancelación de Indemnizaciones a trabajadores, el reintegro deberá realizarlo al tiene disponibilidad en la cuenta de Fondos propios.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO: Considerando: I - Que la a la Sra. Reyna de la Paz Cruz Vda. de Cruz, laboro en esta municipalidad, en el proyecto "Sistema de Limpieza de calles, recolección,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



transporte y Disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique” habiéndose cancelado 3 meses de salarios dejados de percibir, según consta en acta de entrega de bienes y valores del 1 de mayo del 2021; II- Que la Sra. Cruz Vda. De Cruz, falleció el día 10 de septiembre del presente año, por lo que a esta municipalidad se han presentado el Sr. Luis Rafael Cruz Cruz, hijo menor de la ya fallecida, en representación de sus hermanos para hacer efectivo la deuda de su madre ya fallecida, por lo tanto este concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, ACUERDA: I- Aprobar el pago de \$ 900.00 que se le adeudaban a la Sra. Reyna de la Paz Cruz Vda. De Cruz, al Sr. Luis Rafael Cruz Cruz, quien presenta los documentos requeridos para hacer efectivo dicha deuda; II - Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, la cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 900.00) a favor de Luis Rafael Cruz, en concepto de pago de salarios no percibidos de la Sra. Reyna de la Paz Cruz Vda, de Cruz, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2021, según planillas de pago del proyecto “Sistema de Limpieza de calles, Recolección, transporte y Disposición final de desechos sólidos, en el municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** Considerando Que se le adeudan salarios a los empleados que laboraron en esta municipalidad de los meses de enero al mes de abril de 2021, y se acerca el pago de planilla a empleados de la municipalidad del mes de octubre 2021 y, no existe disponibilidad financiera en la cuenta del 120-FODES 25% Libre Disponibilidad, por lo tanto este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar al Tesorero Municipal, traslade a través de la banca en línea de la Cuenta No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% Libre Disponibilidad a la cuenta corriente No. 00130169319 denominada 120 FODES 25% - Libre Disponibilidad, la cantidad de SETENTA MIL 00/100 DOLARES (\$ 70,000.00) para pago de planillas de empleados que laboraron en esta



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



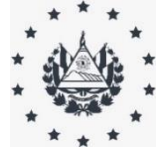
municipalidad correspondiente a los meses de enero – abril de 2021, además de pagar la planilla actual de empleados del mes de octubre de 2021, por lo que estos fondos no serán reintegrados a la cuenta afectada del 120 FODES 75% Libre Disponibilidad, b) Se autoriza a la Contadora Municipal, para que realice la reforma al presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** Considerando: Que la Sra. Ana Eli Sandoval de Sandoval, quien laboro en esta municipalidad por un lapso de 6 años 5 días, se desempeñó en el cargo de Auxiliar del Registro del Estado Familiar, quien solicito a esta municipalidad el pago de su remuneración en concepto de Indemnización por el tiempo laborado, presentando su renuncia voluntaria y la hoja de cálculo emitida por el Ministerio de Trabajo por un monto de \$ 2,104.79, quien llego a un acuerdo con esta municipalidad para que se le cancele el 80% de totalidad por el tiempo laborado, equivalente a \$ 1,683.83 por lo tanto de conformidad con el art. 6 de la Ley de Compensación económica por Renuncia voluntaria y Art. 402 del Código de Trabajo, Art. 204 ordinal 3°. de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 0013016319 que corresponde a 120- FODES 25%- Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 83/100 DOLARES (\$ 1,683.83) a favor de ANA ELI SANDOVAL DE SANDOVAL, en concepto de indemnización por el tiempo laborado desempeñándose como Auxiliar del Registro del Estado Familiar, durante seis años 5 días consecutivos, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51701, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00) a favor de Pedro Elías Benavides Argueta, pago en concepto de servicio de reparaciones y mantenimiento de red



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



telefónica, redes informáticas y de equipo de cómputo, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIUNO 92/100 DOLARES (\$ 221.92) a favor de Saraí Dinora Henríquez de Ramos, pago en concepto de suministro de pólvora china: cohetes y bombas, a solicitud de San Rafael Labra, celebrando sus fiestas patronales en honor al Arcángel san Rafael del 16 al 24 de octubre, en marco a la ejecución del proyecto “ Celebración de fiestas en el municipio de Lolotique, departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54199, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Francisco de Jesús Amaya Chávez, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de enero al mes de abril de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1, 700.00) a favor de Francisco de Jesús Amaya Chávez, en concepto de salarios dejados de percibir, correspondiente a los meses de enero al mes de abril de 2021, realizándole los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Ana Eli Sandoval de Sandoval, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de enero al mes de abril de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1, 400.00) a favor de Ana Eli Sandoval de Sandoval, en concepto de salarios dejados de percibir, correspondiente a los meses de enero al mes de abril de 2021, realizándole los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Iris Beatriz Ascencio de Márquez, en concepto de salarios no percibidos correspondientes al mes de abril de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) a favor de Iris Beatriz Ascencio de Márquez, en concepto de salarios dejados de percibir, correspondiente al mes de abril de 2021, realizándole los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Noé Rigoberto González Ochoa, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de enero, febrero y abril de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,170.00)



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



a favor de Noé Rigoberto González Ochoa, en concepto de salarios dejados de percibir, correspondiente a los meses de enero, febrero y abril de 2021, realizándole los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCO 72/100 DOLARES (\$ 205.72) a favor de Reynaldo Azael Cruz Ochoa, en concepto de la compra de aceite mobil devac, filtro de aceite, juego de pastillas de freno, rectificado de discos de freno delanteros, y el pago de mano de obra y la instalación de estos en el vehículo Toyota Hilux propiedad municipal placas N8470, en marco a la ejecución del Proyecto Mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones generales de vehículos municipales de la Alcaldía Municipal de Lolotique” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-030101-1-120-54302, presupuestarias y contables .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:** De conformidad con los Artículos 24 ordinal 3º de la Constitución de la Republica, Art. 17,18 y 56 de la Ley LACAP, Art. 3 numeral 3, 30 numeral 9, del Código Municipal, y visto el informe presentadas por la Comisión Evaluadora de ofertas, para el proyecto EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE UN TRAMO DE CALLE Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN DOS TRAMOS DE CALLE QUE CONDUCE A CANTON CONCEPCION, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar a la Empresa Amaya Sánchez Constructores S.A. de C.V. la idónea para formular la Carpeta Técnica del Proyecto **EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE UN TRAMO DE CALLE Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN DOS TRAMOS DE CALLE QUE**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



CONDUCE A CANTON CONCEPCION, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL quien presentó una oferta del 4.4% del monto del proyecto, se faculta al Jefe de UACI, para que notifique a la empresa ganadora y se le de seguimiento al proceso de acuerdo a lo establecido en la Ley LACAP.-Certifíquese y remítase a UACI.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE: Considerando: Que se acercan las festividades Navideñas y de fin de año, el cual son tradiciones religiosas, familiares que se viven a nivel nacional como local, por lo que es necesario darle seguimiento a las fiestas que año con año se realizan como es la preparación de la iluminación del Parque Municipal como otras actividades, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar el Proyecto “Celebración de Fiestas de Navidad y fin de Año 2021, municipio de Lolotique departamento de San Miguel” por lo que se faculta al Jefe de UACI, para que elabore el Perfil Técnico y sea presentado al concejo Municipal para su análisis de acuerdo a la Ley LACAP.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA: Considerando: Que las calles del municipio de Lolotique se encuentran deterioradas y el tráfico vehicular es lento y los vehículos se deterioran, es necesario el mantenimiento y reparación, por lo tanto en uso de las facultades que la Ley les confiere en los Artículos 204 ordinal 3º. De la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3, 30 numeral 5 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar el Proyecto “COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN TRAMOS DE CALLE, AVENIDA ROOSVELT, QUINTA CALLE PONIENTE, TERCERA CALLE PONIENTE, SEGUNDA CALLE ORIENTE, SEPTIMA CALLE PONIENTE, AVENIDA ATLCATL Y AVENIDA MANUEL JOSE ARCE, DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, se faculta al Jefe de UACI para que inicie el proceso para la formulación de Carpeta Técnica del proyecto de acuerdo con lo establecido en la Ley LACAP.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO: Vista la solicitud de la Sra. María Celia Gaitán Ascencio, solicitando colaboración, para el enterramiento del Sr. Angel Raúl Ascencio Meza, por lo que de conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



86 inciso 2, y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Apruebase la solicitud en mención y désele los servicios fúnebres que solicita la Sra. Gaitán Ascencio, b) Se Autoriza al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75%-Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, para pago por la prestación de servicios fúnebres del Sr. Angel Raúl Ascencio Meza, quien falleció el día 8 de octubre de los corrientes, según consta en los documentos presentados a esta municipalidad, el gasto se realiza en marco a la ejecución del Proyecto "Transporte para el Mantenimiento de Espacios Públicos y Atención integral a las Comunidades del Municipio de Lolotique" y el Acuerdo Municipal No. 13 asentado en Acta 2 de fecha 11 de mayo de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:** De conformidad con los Artículos 2 numeral 3, 30 numeral 5, del Código Municipal vigente, Art. 17, 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, LACAP, y visto el cuadro comparativo de ofertantes, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a la Empresa D&A Constructora S.A de C.V. como Formulator de la Carpeta Técnica del **Proyecto: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE EN CALLE SECUNDARIA QUE DE CANTON LAS VENTAS CONDUCE A CASERIO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**, quien presentó una oferta económica del 3.5% del total del proyecto, la más baja de los demás ofertantes, se faculta al jefe de UACI para que notifique al ganador.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:** De conformidad con los Artículos 2 numeral 3, 30 numeral 5, del Código Municipal vigente, Art. 17,18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, LACAP, y visto el cuadro comparativo de ofertantes, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a la Empresa Constructora Escobar Ventura S.A de C.V.



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



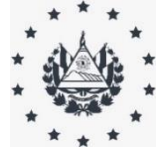
como Formulador de la Carpeta Técnica del Proyecto **MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE CALLE HACIA CANCHA DE CANTON VALENCIA, CALLE DE KIOSKO CANTON VALENCIA HACIA OBRA DE PASO DE CANTON EL NANCITO, CALLE DESDE LA ESCUELA HACIA CANCHA DE CANTON EL NANCITO Y TRAMO DESDE CALLE PRINCIPAL HACIA CANCHA DE CASERIO EL CORRALITO, CANTON AMAYA DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**, quien presentó una oferta económica del 4.8% del total del proyecto, la más baja de los demás ofertantes, se faculta al jefe de UACI para que notifique al ganador.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:** Vista la nota presentada por la unidad de Tesorería, manifestando: Que con fecha 28 de septiembre del presente año 2021, se canceló el producto No. 11 al Consultor Lic. Francisco Alberto Meza Sorto, de la Consultoría LG-01/2020/AML-FISDL, como Técnico Municipal de Desarrollo Económico Local para la ejecución del Programa “Emprendimiento Solidario (PES) con enfoque en municipios en condiciones de vulnerabilidad social y pobreza extrema, en base a la disponibilidad financiera y con conocimientos que el Lic. Meza Sorto realizaría esta misma fecha el descongelamiento de fondos ante el banco hipotecario, pero realizo el trámite con fecha 1º. De octubre de este mismo año, generando un movimiento negativo en libro de bancos; de igual manera se pagó el Producto No. 12 con fecha 30 de septiembre de 2021, realizando el trámite en banco de descongelamiento de fondos el día 11 de octubre de este mismo año; habiéndose generado por segunda ocasión incongruencias en libro de bancos, por lo que se solicita la autorización para realizar registro en libro de banco y en el Sistema SAFIM, los descongelamientos de fondos de la cuenta corriente No. 00130785375, en la fecha que se enviaron las notas al banco Hipotecario, para que obtener la disponibilidad financiera en la cuenta corriente No. 00130166662 para sustentar la salida de cheques correspondientes a los pagos de productos Nos. 11 y 12 a nombre del Lic, Francisco Alberto Meza Sorto, por lo tanto en uso de las facultades que el Código Municipal les confiere , este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero y Contadora Municipal, registren en libro de Bancos y en Sistema SAFIM, los descongelamientos de fondos, de acuerdo a las fechas registradas en las notas enviadas al Banco, para que se tenga suficiente liquidez financiera para el pago de los Productos 11 y 12 del Consultor Lic. Francisco Alberto Meza Sorto, como Técnico Municipal de



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Desarrollo Económico Local para la ejecución del Programa “Emprendimiento Solidario (PES) y no que no existan incongruencias en los registros contables y financieros.-Certifíquese.- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO
Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES
Cuarta Regidora Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTICUATRO:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **catorce** horas con **diez** minutos del día **diecinueve de octubre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin ninguna modificación, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



DOLARES (\$ 485.00) a favor de Luis Nelson Alvarado, pago de factura en concepto de suministro de herramientas de limpieza y compra de pintura para el mantenimiento de cementerio General, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento y vigilancia de Espacios públicos (Desvío El Guayabo, cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, 2021” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Carlos Morales Martínez, por \$ 2,600, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,600.00) a favor de Carlos Morales Martínez, pago en concepto de deuda por servicios transporte en la recolección de desechos sólidos durante el mes de febrero 2021 y trasladados hacia el relleno sanitario ubicado en Usulután, en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de Limpieza de calles, recolección , transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Oscar Daniel Batres Rodríguez, por \$ 2,600, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,600.00) a favor de Oscar Daniel Batres Rodríguez, pago en concepto de deuda por servicios transporte en la recolección de desechos sólidos durante el mes de septiembre 2020 y trasladados hacia el relleno sanitario ubicado en Usulután, en marco a la ejecución del proyecto “Disposición de desechos sólidos y limpieza de calles urbanas del municipio de Lolotique, 2020” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Considerando: I - Que se reconoció la deuda



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



que la municipalidad recibió de la administración 2018-2021 a favor la Sra. Vanessa Fanaquely Gaitán Diaz, que corresponde al mes de abril 2021 como promotor de logística en prevención ante la pandemia del COVID 19 del proyecto “Apoyo e Implementación de medidas de bioseguridad como prevención ante la pandemia del COVID 19 en el municipio de Lolotique,2021”, II - Que la administración anterior dejó la obligación en la asignación presupuestaria del fondo de Emergencia COVID 19, sin dejar la disponibilidad financiera, por lo tanto este concejo Municipal en uso de las facultades que le la Ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: a) Se autoriza a la Licda. Cárdenas Prudencio, Encargada de Presupuesto y Contadora Municipal, para que efectuó la reclasificación presupuestaria y contable de los módulos del SAFIM y dejar sin efecto el registro realizado en el mes de abril 2021 de la Sra. Gaitán Diaz, pagándose del fondo 120- 75% FODES – Libre disponibilidad b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- 75% FODES – Libre Disponibilidad , la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 335.00) a favor de la Sra. Vanesa Fanaquely Gaitán Diaz, en concepto de salario dejado de percibir correspondiente al mes de abril 2021 como Promotor y Logística de actividades de Prevención durante la emergencia por Covid 19, del proyecto “Apoyo e Implementación de medidas de Bioseguridad como prevención ante la pandemia del covid 19 en el municipio de Lolotique”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO CINCO: DE conformidad con los Artículo 31 numeral 4 , 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de la Empresa Viercon S.A. de C.V. como realizador del Proyecto: “Remodelación de Cancha de fútbol Sala en Barrio El Centro , municipio de Lolotique, departamento de san Miguel, según consta en el contrato celebrado con fecha 9 de diciembre de 2020 y la Estimación No. 1 del Proyecto , b) Se autoriza al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 0130169327 que corresponde a 120 -2% FODES – Libre disponibilidad, por la cantidad de TREINTA MIL 00/100 DOLARES (\$ 30,000.00) a favor de la Empresa VIERCON S.A. de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



C.V. pago de factura 0215 en concepto de primer abono en la ejecución del Proyecto “Remodelación de Cancha de futbol Sala en Barrio El Centro, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030102-1-120-61603 presupuestarias y contables. -Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SEIS: DE conformidad con los Artículo 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de Fondos Propios, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 378.00) a favor de Administradora Microregional del Agua del Valle La Esperanza, AMAVE, en concepto de suministro de agua en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54202, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO SIETE: De conformidad con los Artículo 31 numeral 4 , 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO 16/100 DOLARES (\$ 164.16) a favor de Administradora Microregional del Agua del Valle La Esperanza, AMAVE, en concepto de suministro de agua en las instalaciones de Las canchas de futbol Caserío El Jobo, Caserío Cantón Amaya, Barrio San Antonio, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO OCHO: De conformidad con los Artículo 31 numeral 4 , 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 88/100 DOLARES (\$ 2,484.88) a favor de Materiales Eléctricos



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Portillo S.A. de C.V. en concepto de suministro de lámparas y accesorios para el mantenimiento del alumbrado público de Lolotique, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento y Reparación y pago de factura de la Red de alumbrado Público en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54119, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- ACUERDO NUMERO NUEVE: De conformidad con los Artículo 31 numeral 4 , 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 60/100 DOLARES (\$ 1,378.60) a favor de MC Logística El Salvador S.A. de C.V. en concepto de suministro de un Impresor de carnet zebra ZC300 c/software cardstudio 2.0, para la extensión de carnets de menores, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61102, presupuestarias y contables. - Certifíquese. - ACUERDO NUMERO DIEZ: De conformidad con los Artículo 31 numeral 4 , 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 87/100 DOLARES (\$ 3,296.87) a favor de la Empresa Eléctrica de Oriente, en concepto de pago de factura por suministro de Alumbrado Público, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento, reparación y pago de factura de la red de alumbrado público en el municipio Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54205, presupuestarias y contables. ACUERDO NUMERO ONCE: De conformidad con los Artículo 31 numeral 4 , 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 0013013370 de Fondos Propios, por la cantidad de OCHOCIENTOS



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



OCHENTA 50/100 DOLARES (\$ 880.50) a favor de la Empresa Eléctrica de Oriente, en concepto de pago de factura por suministro de energía eléctrica en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54205, presupuestarias y contables. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad a los Artículos 21 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 de 120- FODES 75% - Libre Disponibilidad, por la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 675.00) a favor de Jairo Enrique Herrera Paz, en concepto de suministro de 45 piezas de uniformes deportivos para Escuela de futbolito de Nueva Generación, en marco a la ejecución del Proyecto "Apoyo fomento al Deporte y Cultura, Mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54116 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Corina Esperanza Rodríguez de Morales, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de enero al mes de abril de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120- FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,340.00) a favor de Corina Esperanza Rodríguez de Morales, en concepto de salarios dejados de percibir de los meses enero al mes de abril 2021, realizándole el descuento que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Alberto



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Franco Argueta, quien fungió como síndico Municipal, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de enero al mes de abril de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 5,680.00) a favor de Alberto Franco Argueta, en concepto de salarios dejados de percibir de los meses enero al mes de abril 2021, menos los descuentos que la ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Flor Estela Rivas de Quintanilla, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de enero al mes de abril de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 4,400.00) a favor de Flor Estela Rivas de Quintanilla, Secretaria Municipal, en concepto de salarios dejados de percibir de los meses enero al mes de abril 2021, menos los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de José María Trejo, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de enero al mes de abril de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,240.00) a favor de José María Trejo, en concepto de salarios dejados de percibir de los meses enero al mes de abril



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



2021, quien laboro en esta municipalidad y se le realizaran los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Jorge David Sandoval, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de enero al mes de abril de 2021, que devengo desempeñándose como Tesorero, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 5,280.00) a favor de Jorge David Sandoval Zelaya, en concepto de salarios dejados de percibir como Tesorero Municipal, correspondiente a los meses de enero al mes de abril 2021, menos los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Transito Santiago Pérez Argueta, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de enero al mes de abril de 2021, que devengo desempeñándose en el área de Cuentas Corrientes, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 2,060.00) a favor de Transito Santiago Pérez Argueta, en concepto de salarios dejados de percibir desempeñándose en el área de Cuentas corrientes, correspondiente a los meses de enero al mes de abril 2021, realizándoles los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



DIECINUEVE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Ronald Dorian Cruz, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de enero al mes de abril de 2021, que devengo desempeñándose en el área de Cuentas Corrientes, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,700.00) a favor de Ronald Dorian Cruz, en concepto de salarios dejados de percibir desempeñándose en el área de Cuentas corrientes, correspondiente a los meses de enero al mes de abril 2021, realizándoles los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Luis Antonio Parada Palma, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de enero al mes de abril de 2021, que devengo Laborando para esta municipalidad, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 4,400.00) a favor de Luis Antonio Parada Palma, en concepto de salarios dejados de percibir, correspondiente a los meses de enero al mes de abril 2021, realizándoles los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Enrique Javier Segovia Torres, en concepto de salarios no percibidos correspondientes



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



a los meses de febrero al mes de abril de 2021, que devengo laborando para esta municipalidad, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 1, 140.00) a favor de Enrique Javier Segovia Torres, en concepto de salarios dejados de percibir, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril 2021, realizándoles los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Freybim Gregorio Gómez, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de enero al mes de abril de 2021, que devengo laborando para esta municipalidad, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1, 300.00) a favor de Freybim Gregorio Gómez, en concepto de salarios dejados de percibir, correspondiente a los meses de enero al mes de abril 2021, realizándoles los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Rita del Carmen Crespo Granados, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de enero y febrero de 2021, desempeñándose en el área de medio Ambiente en esta municipalidad, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1, 000.00) a favor de Rita del Carmen Crespo Granados,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



en concepto de salarios dejados de percibir, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2021, realizándoles los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Ever Emmanuel Argueta Argueta, en concepto de salarios no percibidos correspondientes a los meses de enero al mes de abril de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1, 400.00) a favor de Ever Emmanuel Argueta Argueta, en concepto de salarios dejados de percibir, correspondiente a los meses de enero al mes de abril de 2021, realizándoles los descuentos que la Ley le acredita, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal erogue de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO CINCO 00/100 DOLARES (\$ 105.00) a favor de Edis Bersabé Paiz de Gómez, en concepto de suministro de refrigerios para el equipo de futbol que participa en el encuentro deportivo el dia 15 de octubre en Polideportivo del barrio El Calvario, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** Vista la solicitud del Jefe de UACI, en el que esta solicitando refuerzo presupuestario para el Proyecto Sistema de Limpieza, Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos del municipio de Lolotique, 2021; por lo tanto este concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3°. De la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3, 31



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



numeral 4 y 34 , por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal, para que disminuya la cantidad de \$ 16,200.00 del Proyecto Plan Integral del tratamiento de los residuos sólidos del municipio de Lolotique 2021, y se refuerce con esa cantidad el Proyecto “Sistema de Limpieza, Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos del municipio de Lolotique, 2021” y realice los ajustes en las partidas presupuestarias.-Certifíquese y remítase a UACI y Contabilidad.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** DE conformidad con los Artículo 31 numeral 4 , 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIUNO 36/100 DOLARES (\$ 321.36) a favor de Administradora Microregional del Agua del Valle La Esperanza, AMAVE, en concepto de suministro de agua en las instalaciones del Cementerio Municipal, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** DE conformidad con los Artículo 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00) valor que le corresponde por servicios prestados en el mantenimiento de herramientas como: cortadoras de grama, machetes, cumas y cadenas de motosierras, entre otros, para el área de proyección social, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia d las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras: 2021-6-9208-3-030101-1-120- 54301 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) a favor de Bilfrid Cáceres González, en concepto de transporte de jóvenes del CD Trinidad hacia el municipio de Jiquilisco a realizar encuentro deportivo de jóvenes de 4 a 17 años, coordinado con el ADFA, el día 23 de octubre de 2021 el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304, presupuestarias y contables .-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA: Vista la nota del Club Deportivo Trinidad, manifestando que los atletas miembros del Club estarán participando en torneo, organizado por el ADFA del Departamento de Usulután en convenio con la FESFUT, por lo que están solicitando transporte hacia Jiquilisco, el día 23 de octubre de los corrientes 2021, para los padres de familia que acompañan a los jóvenes participantes, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal vigente por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la solicitud del club Deportivo Trinidad, con el transporte de los jóvenes atletas y los padres de familia que estarán acompañándoles en el desarrollo de torneo en la ciudad de Jiquilisco, el día 23 de octubre de los corrientes, se faculta al jefe de UACI para que contrate el transporte.-

Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** De conformidad con los Artículo 31 numeral 4 , 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE 07/100 DOLARES (\$ 320.07) a favor de Materiales Eléctricos Portillo, en concepto de suministro de materiales eléctricos, que será utilizado en la iluminación de cementerio municipal por motivos de celebración del día de los difuntos, en marco a la ejecución del Proyecto "Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (desvío el Guayabo, Cementerio y Parque municipal del municipio



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lolotique 2021", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54119, presupuestarias y contables. - Certifíquese. -

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES
Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ
Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO
Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL
Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES
Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL
Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA
Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O
Sexto Regidor propietario



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarta Regidora Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTICINCO:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **ocho** horas con **treinta** minutos del día **veinticinco de octubre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin ninguna modificación, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Sonia Evelyn Cruz de Batres, por prestación de servicios como Docente en Centro Escolar Cantón El Nancito, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, b) Autorizar al Tesorero Municipal , emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 175.00) a favor de Sonia Evelyn Cruz de Batres, en concepto de prestación de servicios de docente en el CE Cantón El Nancito, durante 15 días en el mes de enero de 2021 en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-54311 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Kennia Vanessa Meza Cruz, por prestación de servicios como Docente en Escuela Parvularia Manuel de Jesús Zelaya, durante 15 días en el mes de enero de 2021, en marco a la ejecución del Proyecto



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



“Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”,b) Autorizar al Tesorero Municipal , emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 175.00) a favor de Kennia Vanessa Meza Cruz, en concepto de prestación de servicios de docente en el Escuela Parvularia Manuel de Jesús Zelaya, durante 15 días en el mes de enero de 2021, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-54311 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Ana Idalia Gómez Jurado, por prestación de servicios como Conserje y Ordenanza en Escuela Parvularia Manuel de Jesús Zelaya, correspondiente al mes de enero de 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”,b) Autorizar al Tesorero Municipal , emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00) a favor de Ana Idalia Gómez Jurado, en concepto de prestación de servicios de Conserje y Ordenanza en el Escuela Parvularia Manuel de Jesús Zelaya, durante el mes de enero de 2021, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



administración 2018-2021 en concepto de pago de planilla de docentes de diferentes Centros Escolares, que corresponde al mes de abril de 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”,b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CINCO MIL VEINTISEIS 56/100 DOLARES (\$ 5,026.56) para pago de planilla de Docentes de diferentes Centros Escolares del municipio de Lolotique, correspondiente al mes de abril de 2021, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-54311-54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** Vista la nota enviada por el Tesorero Municipal de fecha 22 de octubre de los corrientes, manifestando que realizo un proceso a favor de la empresa VIERCON SA de CV, por la cantidad de \$ 30,000.00 menos el 1% de IVA retenido, pagado con cheque No. 977 por \$ 29,734.51 de la cuenta No. 00130169300 12-FODES 75%- Libre disponibilidad, por la ejecución de proyecto “Remodelación de cancha de futbol sala en Barrio el Centro, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel” , cuando debió pagarse de la cuenta No. 00130169327 120 - FODES 2% Libre disponibilidad, por lo que solicita la autorización para realizar el traslado de fondos, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Código municipal vigente en su Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4 y 34, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal realice el reintegro por la cantidad de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO 51/100 DOLARES (\$ 29,734.51) de la cuenta corriente No. 00130169327 120- FODES 2% Libre disponibilidad a la cuenta corriente No. 00130169300 120- FODES 75% Libre disponibilidad, aclarando que el descuento en concepto del 1% de IVA retenido, será cancelado en su oportunidad de la cuenta No. 00130169327 120- FODES 2% Libre disponibilidad.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



SEIS: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Luz Marina Paiz García, por prestación de servicios como Docente en centro Escolar de Caserío las Anonas, correspondiente al periodo 07 al 29 de enero de 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 175.00) a favor de Luz Marina Paiz García, en concepto de prestación de servicios de Docente en el Centro Escolar de Caserío las Anonas, durante el periodo 07 al 29 de enero de 2021, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-54311 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Omar Alexander Ponce Guevara, por prestación de servicios como Profesor de Música en Academia Santísima Trinidad, correspondiente al mes de enero de 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 335.00) a favor de Omar Alexander Ponce Guevara, en concepto de prestación de servicios como Profesor de música en Academia Santísima Trinidad, durante el mes de enero de 2021, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo a la educación en los



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-54311 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Francisco Rafael López Salmerón , por prestación de servicios como Profesor de Música en Academia Santísima Trinidad, correspondiente al mes de enero de 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 335.00) a favor de Francisco Rafael López Salmerón, en concepto de prestación de servicios como Profesor de música en Academia Santísima Trinidad, durante el mes de enero de 2021, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-54311 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Héctor Noel Benítez Canales, por prestación de servicios de Arbitraje en Torneo de Fútbol Relámpago en Cantón el Jícara, Lolotique, el día 09 de enero de 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparación y vigilancia de las canchas de fútbol del municipio de Lolotique 2021”, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 210.00) a favor



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de Héctor Noel Benítez Canales, en concepto de prestación de servicios de arbitraje en torneo de futbol relámpago en Cantón El Jícaro, el día 9 de enero de 2021, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparación y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIEZ: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Walter Alexander Benavides Hernández, Agro ferretería Morales, en concepto de suministro de 5qq de hierro liso y 6 rollos de malla ciclón, material destinado para construcción de cerca perimetral en cancha de futbol de Cantón san Francisco en marco a la ejecución del Proyecto “Desarrollo deportivo, cultural, social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia en las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2020”, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 1,295.00) a favor de Walter Alexander Benavides Hernández, Agro ferretería Morales, en concepto de suministro de 5qq de hierro liso y 6 rollos de malla ciclón, material destinado para construcción de cerca perimetral en cancha de futbol de Cantón san Francisco en marco a la ejecución del Proyecto “Desarrollo deportivo, cultural, social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia en las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2020”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de Andrés Aulises Henríquez Guevara, por prestación de servicios como Docente en el Centro Escolar de Caserío las



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lajas, correspondiente al mes de enero de 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 555.56) a favor Andrés Aulises Henríquez Guevara, por prestación de servicios como Docente en el Centro Escolar de Caserío las Lajas, correspondiente al mes de enero de 2021, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo a la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-54311 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad a los Artículos 21 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de Fondos Propios, por la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 594.00) a favor de Telecomunicaciones de el Salvador S.A. de C.V. en concepto de servicio de telefonía fija de la municipalidad, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208—1-010101-2-000-54203 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 4,745.00) para pago de planilla de trabajadores del Proyecto “Sistema de Limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021, correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre del presente año, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CINCO MIL CIENTO CINCO 00/100 DOLARES (\$ 5,105.00) para pago de planilla de trabajadores del Proyecto "Mantenimiento y Vigilancia de Espacios Públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) en el municipio de Lolotique 2021, correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre del presente año, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 6,450.00) para pago de planilla de trabajadores del Proyecto "Apoyo y Fomento al deporte y cultura, Mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique 2021, correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre del presente año, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Se Autoriza al Tesorero Municipal, emita cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 750.00) para pago de planilla de trabajadores que realizaron trabajos de chapeo en Cantón El Jícaro durante el periodo del 11 al 27 de octubre, correspondiente al Proyecto "Limpieza y chapeo de las calles Urbanas y rurales del Municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Se Autoriza al Tesorero Municipal,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



emita cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 600.00) para pago de planilla de trabajadores que realizaron trabajos de chapeo y limpieza en Caserío Las Lajas durante el periodo del 11 al 27 de octubre, correspondiente al Proyecto "Limpieza y chapeo de las calles Urbanas y rurales del Municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Se Autoriza al Tesorero Municipal, emita cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 750.00) para pago de planilla de trabajadores que realizaron trabajos de chapeo y limpieza en Caserío El Mogote durante el periodo del 11 al 27 de octubre, correspondiente al Proyecto "Limpieza y chapeo de las calles Urbanas y rurales del Municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** Vista la solicitud del Jefe de UACI, donde solicita un refuerzo presupuestario para el Proyecto: Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y parque Municipal) en el municipio de Lolotique 2021" y se afecte la partida presupuestaria del Proyecto "Apoyo a los Agricultores y Ganaderos del municipio de Lolotique 2021", por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3 del Código Municipal vigente, 31 numeral 4 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Contadora Municipal Lcda. Cárdenas Prudencio, para que realice el refuerzo presupuestario para el Proyecto "Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y parque Municipal) en el municipio de Lolotique 2021" con la cantidad de \$ 20,000.00 y se disminuya la partida presupuestaria del proyecto "Apoyo a los Agricultores y Ganaderos del municipio de Lolotique 2021" con



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



la cantidad en mención.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de CE & Emanuel S.A. de C.V. , en concepto de abono por arrendamiento de maquinaria, para conformación, balastado y compactado de calles de Barrio San Antonio y Caserío el Mogote, del proyecto Reparaciones con superficie terminada y balastado de calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 7,690.00) a favor de la empresa CE & Emanuel S.A. de C.V. en concepto de abono por el arrendamiento de maquinaria para la conformación, balastado y compactado de calles del Barrio San Antonio y Caserío El Mogote, en marco a la ejecución del proyecto “Reparaciones con superficie terminada y balastado de calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2020”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** CONSIDERANDO: Que con fecha de noviembre de dos mil dieciséis , en sesión ordinaria, el Concejo Municipal acordó dar inicio al proceso de Creación del Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de este municipio, así mismo, en fecha veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, se celebró la Asamblea de Elección de Representantes de la Comunidad en el Comité Local de Derechos; y con base en el inciso final del artículo 157 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que expresamente dice que los representantes de la Comunidad tendrán una duración en el cargo de **tres años** desde el momento de su elección y podrán ser reelegidos por una sola vez, y en vista que está por cumplirse el plazo estipulado para los actuales miembros de la comunidad, es necesario realizar una Segunda Elección de Representantes de la Comunidad para que integren el mencionado Comité Local, por tanto en uso de las facultades que le confiere



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



el Código Municipal, y en cumplimiento a los Artículos 154, 156 y 157 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 19, 22, 23, 27 y 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia. el Concejo Municipal de Lolotique, Departamento de San Miguel, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y con base en el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia esta municipalidad, El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Iniciar la Convocatoria para el tercer Proceso de Elección de los Representantes de la Comunidad para Integrar el Comité Local de Derechos de Niñez Y Adolescencia del Municipio Lolotique, Departamento de San Miguel, determinándose como fecha de inicio el día 03 y se finaliza el día 30 noviembre del corriente año.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer la deuda percibida según acta de entrega de fondos y valores de la administración 2018-2021 a favor de CE & Emanuel S.A. de C.V. , en concepto de arrendamiento de maquinaria, para conformación de balastado y compactado de calles del sector Saúl Durán y sector que conduce desde la Ermita católica hasta los Villanueva de Caserío Las Lajas, Cantón Amaya, del proyecto "Reparaciones con superficie terminada y balastado de calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOCE MIL TRESCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 12,310.00) a favor de la empresa CE & Emanuel S.A. de C.V. en concepto de Pago por el arrendamiento de maquinaria para la conformación de balastado y compactado de calles del sector Saúl Durán y sector que conduce desde la Ermita católica hasta los Villanueva de Caserío Las Lajas, Cantón Amaya, en marco a la ejecución del proyecto "Reparaciones con superficie terminada y balastado de calles urbanas y rurales del municipio de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lolotique, 2020”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 que corresponde al 120- FODES 2% Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 190.00) a favor de Francisco Carlos Sánchez Benavides, en concepto de transporte y suministro de die metros cúbicos de balasto para la calle que conduce hacia la cancha de Cantón El Nancito, Lolotique, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento Periódico en calles vecinales del municipio de Lolotique, San Miguel , el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111/54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120- FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 225.00) a favor de Jairo Enrique Herrera Paz, en concepto de suministro de 15 piezas de uniformes deportivos para Escuela de futbol de Cantón El Palon “Nueva Generación” en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancias de Las Canchas de futbol del municipio de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54116, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** Considerando: Que la economía que atraviesa el país a consecuencia de la pandemia por Covid 19, es muy baja, ya que se ha reducido el trabajo para muchas familias, por esta razón muchos contribuyentes se encuentran en mora, II – Que la municipalidad deberá crear mecanismos que faciliten el pago de las obligaciones tributarias, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3º. De la constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3º. 30 numeral 4 y 34 del código Municipal vigente, este



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Elaborar y publicar la **“Ordenanza de Exoneración de Intereses y Multas provenientes de Tasas por servicios e Impuestos Municipales de la Municipalidad de Lolotique, Departamento de San Miguel”** , para un periodo máximo de CIENTO VEINTE DIAS CALENDARIO, que entrara en vigencia ocho días después de su publicación, la que se dará la publicidad necesaria para que los contribuyentes pongan al día sus cuentas.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que se ha recibido de parte de Ministerio de Hacienda el Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios, FODES, correspondiente a los meses de diciembre de 2020, enero y febrero 2021, por la cantidad de \$ 205,274.95 el cual fue depositado a la cuenta No. 00130163353 75% FODES Inversión, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar al Tesorero Municipal realice el traslado de la cuenta corriente No. 00103163353 del 75% FODES Inversión a la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 39/100 DOLARES (\$ 95,198.39), b) Se autoriza a la Contadora Municipal, Licda. Cárdenas, realice la reprogramación al Presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que se ha recibido de parte de Ministerio de Hacienda el Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios, FODES, correspondiente a los meses de diciembre de 2020, enero y febrero 2021, por la cantidad de \$ 205,274.95 el cual fue depositado a la cuenta No. 00130163353 75% FODES Inversión, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar al Tesorero Municipal realice el traslado de la cuenta corriente No. 00103163353 del 75% FODES Inversión a la cuenta corriente No. 00130169319 denominada 120-FODES 25% LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL UNO 47/100 DOLARES (\$ 55,001.47), b) Se autoriza a la Contadora Municipal, Licda. Cárdenas, realice la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



reprogramación al Presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que se ha recibido de parte de Ministerio de Hacienda el Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios, FODES, correspondiente a los meses de diciembre de 2020, enero y febrero 2021, por la cantidad de \$ 205,274.95 el cual fue depositado a la cuenta No. 00130163353 75% FODES Inversión, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar al Tesorero Municipal realice el traslado de la cuenta corriente No. 00103163353 del 75% FODES Inversión a la cuenta corriente No. 00130169327 denominada 120-FODES 2% LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO 10/100 DOLARES (\$ 55,075.10), b) Se autoriza a la Contadora Municipal, Licda. Cárdenas, realice la reprogramación al Presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida de la Administración saliente por la cantidad de \$ 5,604.15, a favor de AFP Crecer correspondiente a los meses de febrero marzo y abril 2021, que se detalla así: Cotizaciones y aportaciones \$ 5,528.09 y pago de multas \$ 76.06; b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% Libre disponibilidad, por la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO 15/100 DOLARES (\$ 5,604.15) a favor de AFP Crecer, en concepto de Cotizaciones y Aportaciones correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2021, tomando en cuenta la cantidad de \$ 76.06 que corresponde a multas por no haberse pagado en la fecha correspondiente, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51201, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** Considerando: Que la capacidad económica en fondos propios son bajos y se tienen pagos que solventar, que es necesario realizar un traslado de fondos para saldar esos pagos, entre ellas se encuentra el de servicios profesionales en



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



representación Legal de la Alcaldía Municipal en procesos legales y Contencioso Administrativos, por lo tanto en uso de las facultades que el Código Municipal les confiere, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar al Tesorero Municipal realice un préstamo de fondos interno, de la cuenta No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% Libre disponibilidad a la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DOLARES (\$ 10,000.00) que será destinado para el pago de servicios profesionales en representación Legal de la Alcaldía Municipal en procesos legales y Contencioso Administrativos; b) Autorizar a la Contadora Municipal, Licda. Cárdenas Prudencio para que haga las modificaciones con el traslado de fondos, al presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DOLARES (\$ 10,000.00) a favor de Cristóbal Antonio Ayala Moreno, en concepto de pago final por servicios profesionales denominado: Representación legal de la Alcaldía Municipal de Lolotique en procesos legales y contencioso Administrativo en las diferentes Instancias correspondientes, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208—1-010101-2-000-54503 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-75% FODES - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CUATRO 70/100 DOLARES (\$ 304.00) a favor de DIPROSECA SA de CV , en concepto de suministro de implementos deportivos: Balón, silbatos, conos, bomba, para la Escuela Deportiva Juvenil de Cantón El Nancito, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y Cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del Municipio de Lolotique” del el gasto se aplicara a



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54116, presupuestarias y contables.-
Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-75% FODES - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,600.00) a favor de Iris Dolores Meza de Diaz, en concepto de servicio de Recolección y transporte de desechos sólidos hasta el Relleno Sanitario ubicado en Usulután, correspondiente al mes de octubre 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Sistema de Limpieza de calles, Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos del Municipio de Lolotique” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304, presupuestarias y contables.-
Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** Considerando que para facilitar el trabajo de la municipalidad, y transmitir mensajes a la población, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Adquirir un Dron de las siguientes Características: DJI AIR 2 COMBO, sensor: CMOS DE 1”, video: de 5.4 k/30 fps, 4k/60 fps, tiempo de vuelo máximo: 31 minutos, 12 km de transmisión 1080p, sensores de avance, retroceso, ascendente y descendente, destinado para el área de comunicaciones, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 (\$ 1,655.00) a favor de Inversiones y turismo S.A. de C.V. en concepto de suministro de un dron para el área de comunicaciones, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021” el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61102 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 -FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 80/100 DOLARES (\$ 342.80) a favor de Freund SA de CV, en concepto de compra de pintura que será utilizada para pintura de fachada de la municipalidad y oficinas internas, en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2021" el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** DE conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SETECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 720.00) para pago de planilla del proyecto "Limpieza y chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique 2021", del periodo 18 al 24 de octubre del presente año 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:** Vista la nota enviada por el Jefe de UACI, Ing. Meza, que textualmente dice "...solicito hace el pago de materiales de oficina, de consumibles de uso general de la alcaldía municipal, según el detalle: 1. Productos de consumo general para la alcaldía municipal tales como azúcar, vasos descartables, café desinfectantes, papel higiénico, jabón, detergente lejía, agua envasada y otros artículos de uso general, por un monto de \$ 1,600.0 2. Compra de artículos de oficina tales como papel bond, tinta, lapiceros, folders, ampos, clips, lápices, plumones, marcadores, sobres tamaño oficio y otros por un valor de \$ 1,500.00; 3. Refrigerios que son destinados para las distintas actividades que realiza las actividades la alcaldía municipal por un monto de \$ 3,000.00, serán aplicados al 120 FODES 75% libre disponibilidad , de acuerdo al D.L.8 del 5 de mayo de 2021, por lo que se solicita se



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



disminuya el total de fondos solicitados del proyecto REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE 2021”, por lo anterior solicitado por el Jefe de UACI, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 4 y 34 del código Municipal Art. 1 inciso 2 del Decreto legislativo No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar lo solicitado por el Jefe de UACI, b) Autorizar a la Contadora Municipal Licda. Cárdenas Prudencio para que realice la disminución del proyecto Rehabilitación y Mantenimiento de caminos urbanos y rurales del municipio de Lolotique” por la cantidad de \$ 6,100.00 y haga los ajustes necesarios.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:** Considerando: Que la autonomía de los municipios comprende el Decreto de presupuesto de Ingresos y egresos, según lo establecido en el Art. 204 ordinal 2°. De la constitución de la Republica, que el Art. 30 numeral 7 establece que es facultad de Concejo elaborar y aprobar el ‘presupuesto de ingresos y egresos del Municipio, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Código Municipal vigente, por lo tanto, este Concejo Municipal en cumplimiento a lo regulado en las leyes vigentes, por unanimidad ACUERDA: Formar la comisión que estará a cargo de la formulación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y egresos del municipio de Lolotique para el ejercicio fiscal de 2022, que estará formado así: Sr. Juan Angel Hernández Flores, Alcalde Municipal, Licdo. Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal, Licda. Silvia Lorena Cárdenas Prudencio, Contadora Municipal, Licdo. Wilmer Alexander Castro Castro, Auxiliar Contable, Ing. José David Ramos Guevara, Tesorero, Ing. Mario Rafael Meza Molina, Jefe de UACI, el presupuesto Municipal será presentado ante el Concejo Para su aprobación.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art, 1 inciso 2 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de NOVENTA Y SEIS 25/100 DOLARES (\$ 96.25) a favor de Iván Rodrigo



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Membreño Argueta, en concepto del suministro de garrafones con agua retornables, para consumo de la municipalidad, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-0100101-1-120-54101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 153.00) a favor de Iván Rodrigo Membreño Argueta, en concepto del suministro de fardos con agua, para consumo del personal del proyecto "Apoyo y fomento al Deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-030101-1-120-54101, presupuestarias y contables .-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:** DE conformidad con los Artículos 31 numeral 4 , 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 276.00) a favor de Iris Dolores Meza de Diaz, pago en concepto de suministro y transporte de dos camionadas de arena de rio para la cancha de futbol de Barrio San Antonio, en marco a la ejecución del proyecto "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de canchas de futbol del municipio de Lolotique", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 765.00) a favor de Jairo Enrique Herrera Paz, en



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



concepto de suministro de 2 uniformes deportivos completos (18) para Nuevo Renacer de la Ceiba 1 y 2 y un uniforme sublimado de 15 piezas para Infinity FC, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo y fomento al Deporte y Cultura, mantenimiento, Reparaciones, y vigilancia de las Canchas de Futbol del Municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54116 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS CUATRO 69/100 DOLARES (\$ 1,704.69) a favor de SOCINUS SEM de CV, en concepto de prestar servicios en la disposición final de Desechos sólidos que se genera en el municipio, en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de Limpieza de Calles, Recolección, Transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021,6,9208,3,030101,1,120,54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:** Considerando: La solicitud de la Sra. Emilia del Carmen Méndez Ramos, solicitando colaboración, para darle cristiana sepultura al Sr. José Antonio Alfredo Hernández, por lo anterior y de conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2, y 91 del Código Municipal vigente, D.L No 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la solicitud en mención y désele los servicios fúnebres que solicita la Sra. Méndez Ramos, b) Se Autoriza al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75%-Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, Funeraria La paz en Riverside, para pago por la prestación de servicios fúnebres del Sr. José Antonio Alfredo Hernández, quien falleció el día 24 de octubre del corriente año, según consta en los documentos presentados a esta municipalidad, el gasto se realiza en marco a la ejecución del Proyecto “Transporte para el Mantenimiento de Espacios Públicos y Atención integral a las Comunidades del Municipio de Lolotique” y el Acuerdo



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



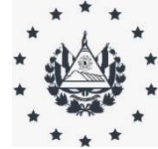
Municipal No. 13 asentado en Acta 2 de fecha 11 de mayo de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios de la **Srta. Ana Yenyffer Sandoval Meza**, por el termino de **DOS meses**, para desempeñar el Cargo de Promotora, en el proyecto Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021, a partir del uno de Noviembre al 31 de diciembre de 2021, la contratada devengara la cantidad de \$ 365.00 mensuales, menos el descuento del Impuesto sobre la Renta, sus funciones serán establecidas en el contrato.-certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:** Visto el perfil Técnico del Proyecto: **CELEBRACION DE FIESTAS DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO 2021, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**” el cual contiene todos los aspectos necesarios que la Ley requiere, por lo tanto en uso de las facultades que el código Municipal y la Ley LACAP por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar en todas sus partes el proyecto **CELEBRACION DE FIESTAS DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO 2021, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**”, b) se faculta al Jefe de UACI para que de seguimiento al proceso para su ejecución de acuerdo a lo establecido en la Ley respectiva .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:** Vista la solicitud del Jefe de UACI, para que se autorice a la Contadora crear partida presupuestaria del proyecto Celebración de Fiestas de Navidad y de fin de año 2021, municipio de Lolotique, departamento de san Miguel, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4, y 34 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal disminuya la cantidad de \$ 19,100.00 del Proyecto “Limpieza y chapeo de las calles urbanas y Rurales del municipio de Lolotique, 2021” y crear la partida presupuestaria del Proyecto **“Celebración de Fiestas de Navidad y fin de Año 2021, municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel**”, por la cantidad de **\$ 19,100.00**.-Notifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar refrigerios, consistente en galletas y refrescos frutsi para la celebración del día del niño/niña en el que estará



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



participando un aproximado de 350 niños y niñas, en el municipio de Lolotique, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 156.00) a favor de Saraí Dinora Henríquez de Ramos, en concepto de suministro de refrescos frutsi y galletas variadas para los niños/niñas en la celebración del día del niño, en la ejecución del proyecto "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique", el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:** Visto la recomendación de la comisión Evaluadora de ofertas referente a la formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "Colocación de Carpeta Asfáltica en Tramos de calle, avenida Roosevelt, quinta calle poniente, tercera calle poniente, segunda calle oriente, séptima calle poniente, avenida Atlacatl y Avenida Manuel José Arce, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel y de conformidad con los Artículos: 30 numeral 9, 34 del Código Municipal, 17, 18 y 56 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, LACAP, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a la Empresa DYCOCEL S.A. de C.V. para la formulación de Carpeta Técnica del proyecto "COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN TRAMOS DE CALLE, AVENIDA ROOSVELT, QUINTA CALLE PONIENTE, TERCERA CALLE PONIENTE, SEGUNDA CALLE ORIENTE, SEPTIMA CALLE PONIENTE, AVENIDA ATLACATL Y AVENIDA MANUEL JOSE ARCE, DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL" quien presentó una oferta del 4.5% del total del proyecto, la más baja y siendo la empresa idónea para formular carpeta técnica, por lo que se faculta al jefe de UACI notificar a la empresa y se le dé seguimiento al proceso de formulación.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA:** Visto la recomendación de la comisión Evaluadora de ofertas referente a la formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "Mejoramiento de Caminos Vecinales en tramos de Cantón Santa Bárbara, Las Ventas, Los Amaya y Barrio El



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Calvario, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel y de conformidad con los Artículos: 30 numeral 9, 34 del Código Municipal, 17, 18 y 56 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, LACAP, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a la Empresa UBICONS S.A. de C.V. para la formulación de Carpeta Técnica del proyecto “MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN TRAMOS DE CALLES DE LOS CANTONES SANTA BARBARA, LAS VENTAS, CASERIO CONACASTILLO Y BARRIO EL CALVARIO, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL” quien presentó la oferta económica de 4.5% del total del proyecto, la más baja y siendo la empresa idónea para formular carpeta técnica, por lo que se faculta al jefe de UACI notificar a la empresa y se le dé seguimiento al proceso de formulación.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal en uso de las facultades legales, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120 - FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DOLARES (\$ 3,228.00) para pago de planilla del Proyecto “Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío el guayabo, cementerio y Parque Municipal) en el municipio de Lolotique 2021, correspondiente al periodo del 1º. Al 31 de octubre de los corrientes, el gasto se aplicara a las cifra 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal en uso de las facultades legales, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120 - FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,460.00) para pago de planilla del Proyecto “Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío el guayabo, cementerio y Parque Municipal) en el municipio de Lolotique 2021, correspondiente al periodo del 1º. Al 31 de octubre de los corrientes,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



el gasto se aplicará a las cifra 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES:** Vista la solicitud del Sr. José Francisco García Batres, solicitando colaboración, para cristiana sepultura a la Sra. Ana Raquel García Morales, por lo que de conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2, y 91 del Código Municipal vigente, D.L No 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Apruebase la solicitud en mención y désele los servicios fúnebres que solicita el Sr. García Batres, b) Se Autoriza al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75%-Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, para pago por la prestación de servicios fúnebres de la Sra. Ana Raquel García Morales, quien falleció el día 23 de octubre de los corrientes, según consta en los documentos presentados a esta municipalidad, el gasto se realiza en marco a la ejecución del Proyecto "Transporte para el Mantenimiento de Espacios Públicos y Atención integral a las Comunidades del Municipio de Lolotique" y el Acuerdo Municipal No. 13 asentado en Acta 2 de fecha 11 de mayo de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:** Considerando: La solicitud de la Sra. Emilia del Carmen Méndez Ramos, solicitando colaboración, para darle cristiana sepultura al Sr. José Antonio Alfredo Hernández, por lo anterior y de conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2, y 91 del Código Municipal vigente, D.L No 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la solicitud en mención y désele los servicios fúnebres que solicita la Sra. Méndez Ramos, b) Se Autoriza al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75%-Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, Funeraria La paz en Riverside, para pago por la prestación de servicios fúnebres del Sr. José Antonio Alfredo Hernández, quien falleció



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



el día 24 de octubre del corriente año, según consta en los documentos presentados a esta municipalidad, el gasto se realiza en marco a la ejecución del Proyecto “Transporte para el Mantenimiento de Espacios Públicos y Atención integral a las Comunidades del Municipio de Lolotique” y el Acuerdo Municipal No. 13 asentado en Acta 2 de fecha 11 de mayo de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO:** Vista la solicitud de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar, firmada y sellada por la Doctora Angélica María Flores Reyes, Directora de la Unidad de Salud, solicitando combustible para realizar actividades de fumigación en el Cementerio Municipal ya que se acerca el día de los Fieles difuntos, programada para el 29 de octubre, según acta firmada y sellada por la Comisión de Protección Civil, por lo tanto este concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 4 numeral 5, 31 numeral 8 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar un galón de gasolina regular y 4 galones de diésel, para la Unidad Comunitaria de salud Familiar, de este municipio, para realizar labores de fumigación en el Cementerio municipal, en marco a la celebración del dia de los difuntos.-Certifíquese y remítase donde corresponde.-**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de MIL TRESCIENTOS DIECISIETE 78/100 DOLARES (\$ 1,317.78) a favor de Cesar Mauricio Henríquez Jurado, pago por trabajos realizados en el cambio de láminas en techo, construcción de enrejado, Cambio de canal, reparaciones generales en los baños del parque municipal, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54303 presupuestarias y contables, haciendo constar que el Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal, se



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



abstuvo de votar por el proceso mencionado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del código Municipal vigente.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE:** De conformidad con el Artículo 1 del DL No. 8 de fecha 5 de mayo del presente año, Art. 31, numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por la cantidad de \$ 3,092.59 en concepto de Cotizaciones y Aportaciones, así como multas generadas por pago tardío, correspondiente al mes de marzo 2021, b) Se autoriza al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde al 120 FODES 25% Libre disponibilidad, por la cantidad de TRES MIL NOVENTA Y DOS 59/100 DOLARES (\$ 3,092.59) distribuidos de la siguiente manera: Cotizaciones: \$ 733.41; Aportaciones: \$ 2,078.03, Multas \$ 281.15; a favor del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, correspondiente al mes de marzo 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51401, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

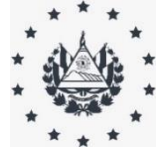
Segunda Regidora Propietaria



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO VEINTISEIS:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **nueve** horas con **doce** minutos del día **tres de noviembre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin ninguna modificación, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00) a favor de Edis Bersabé Paiz de Gómez, en concepto de suministro de almuerzos para el personal que realizo campaña de vacunación contra el Covid 19 realizada el 1º. De noviembre 2021 en este municipio, en marco a la ejecución del proyecto "Apoyo e implementación de medidas de Bioseguridad como prevención ante la pandemia del covid 19 en el municipio de Lolotique", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



DOS: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00) a favor de Edis Bersabé Paiz de Gómez, en concepto de suministro de almuerzos para el personal del Ministerio de Salud y colaboradores que realizo campaña de vacunación contra el Covid 19 realizada los días 19 y 27 de octubre de 2021 en este municipio, en marco a la ejecución del proyecto "Apoyo e implementación de medidas de Bioseguridad como prevención ante la pandemia del covid 19 en el municipio de Lolotique", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 presupuestaria y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** Vistos los Estatutos de la Asociación de Desarrollo comunal de Lotificación la Palestina, que se abrevia ADESCOPA, que tendrá su domicilio en Lotificación la Palestina, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a la constitución de la Republica, ni demás leyes aplicables y ni al orden público, de conformidad al Art. 30 numeral 13 y 118 del código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar los Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal de Lotificación La Palestina municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, ADESCOPA y conferirles el Carácter de Persona Jurídica.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida de la administración 2018-2021, por la cantidad de \$ 115.00 a favor de FRIOSERV SA de CV, en concepto de mantenimiento preventivo de equipos de aires acondicionados correspondiente al Proyecto: Mantenimiento y compra de equipamientos varios de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2020", b) Se autoriza al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120- FODES 75% - Libre disponibilidad,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



por la cantidad de CIENTO QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 115.00) a favor de la Empresa FRIOSERV SA DE CV, en concepto de mantenimiento preventivo a equipo de aire acondicionado ubicado en oficina jurídica y Tesorería, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento diverso y compra de equipamientos varios de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2020”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda percibida de la administración 2018-2021, por la cantidad de \$ 1,450.00 a favor de FRIOSERV SA de CV, en concepto de suministro e instalación de dos equipos de aires acondicionados de 24000 BTU marca MDV, instalados en recepción, cuentas corrientes y Registro Familiar de la Alcaldía Municipal, correspondiente al Proyecto: Mantenimiento y compra de equipamientos varios de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2020”, b) Se autoriza al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,450.00) a favor de la Empresa FRIOSERV SA DE CV, en concepto de suministro e instalación de dos equipos de aires acondicionados de 24000 BTU marca MDV, instalados en recepción, cuentas corrientes y Registro Familiar de la Alcaldía Municipal, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento diverso y compra de equipamientos varios de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2020”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** Considerando: Que a esta municipalidad se ha presentado la Sra. María Paz Campos de Sorto, solicitando se le cancele el salario adeudado de su fallecido esposo Sr. José Mariano Sorto Cruz, quien laboro en esta municipalidad, como Promotor del proyecto Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021, por



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



lo que se le adeuda el mes de febrero de 2021 y que según consta en los documentos presentados que el Sr. José Mariano Sorto Cruz, quien falleció el 16 de mayo del presente año, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 335.00) a favor de la Sra. María Paz Campos de Sorto, esposa del Sr. José Mariano Sorto Cruz, quien laboro para esta municipalidad, desempeñándose como Promotor del Proyecto Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021, correspondiente al mes de febrero de 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS 50/100 DOLARES (\$ 136.50) a favor de Yanira Elizabeth García González, en concepto del suministro de almuerzos para el personal de la comisión de Protección civil y colaboradores durante los días 1 y 2 de noviembre en la prevención del Covid 19 en marco a la ejecución del proyecto” Apoyo e implementación de medidas de bioseguridad como prevención ante la pandemia del Covid 19 en el municipio de Lolotique, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-030101-1-120-54101, presupuestarias y contables. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTITRES 00/100 DOLARES (\$ 423.00) a favor de distribuidora Jaguar S.A. de C.V, en concepto de suministro mallas oficiales, balones de futbol sala 1,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



mallas para marco de futbol sala, en marco a la ejecución del proyecto "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-030101-1-120-54116, presupuestarias y contables .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SETECIENTOS DOS 00/100 DOLARES (\$ 702.00) a favor de Iris Dolores Meza de Diaz, en concepto de suministro y transporte de 30 metros cúbicos de balasto (6 viajes) colocados en el sector de la calle conocida como El Cerrito del Barrio San Isidro del proyecto "Mantenimiento periódico en calles vecinales en el municipio de Lolotique, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-030101-1-120-54111/54304, presupuestarias y contables .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad a lo establecido en el Art. 42 y 43 De la Ley de acceso a la Información Pública y a los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Art. 3 numeral 4 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Crear la Unidad de Gestión Documental y de Archivo, UGDA, a partir del uno de noviembre del presente año 2021, b)Nombrar en carácter Adhonorem a partir del 1º. De noviembre del 2021 como OFICIAL DE ARCHIVO, al joven **Dionicio Alexander Medina García**, quien deberá cumplir las funciones que establece los Artículos 42, al 44 de la LAIP.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SESENTA Y SEIS 90/100 DOLARES (\$ 66.90) a favor de Freund SA de CV, en concepto de suministro de herramientas que serán utilizadas para el mantenimiento de jardines y árboles del Parque municipal en marco a



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



la ejecución del proyecto “Mantenimiento y vigilancia de Espacios Públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54118 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS CUATRO 69/100 DOLARES (\$ 1,704.69) a favor de SOCINUS SEM de CV, en concepto de prestar servicios en la disposición final de Desechos sólidos que se genera en el municipio, en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de Limpieza de Calles, Recolección, Transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021,6,9208,3,030101,1,120,54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00) a favor de Reynaldo Azael Cruz Ochoa, pago en concepto de servicio de cambio de aceite del vehículo propiedad municipal marca Hino placas N-18776, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones generales de vehículos de la Alcaldía municipal de Lolotique 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021,6,9208,3,030101,1,120,54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 245.00) a favor de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Julio Cesar Batres Pérez, pago en concepto de mano de obra en pintura general de fachada principal de la Alcaldía Municipal mas rotulación, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54303 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO QUINCE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO 70/100 DOLARES (\$ 55.70) a favor de Fidel Angel Henríquez Sandoval, en concepto mano de obra en la elaboración de estructura de árbol de navidad, el cual es una tradición colocarlo en el Parque Municipal, en marco a la ejecución del Proyecto “Celebración de Fiestas Navideñas y de Fin de Año en el municipio de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, y de conformidad con el Art. 1 Decreto legislativo No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES 50/100 DOLARES (\$ 143.50) a favor de Israel Antonio Cruz Ramos, pago en concepto de suministro de papelería como papel bond, archivadores, sobres t/oficio, sobres manila, engrapadores y otros, para uso de las diferentes oficinas de la municipalidad, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54105/54114 presupuestarias y contables.-Certifíquese y remítase a Tesorería.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: Vista la solicitud del Jefe de UACI, manifestando que se estará realizando una obra en la Unidad de Salud de este Municipio, solicitada por la Directora de la misma Institución,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



bajo el “Programa de Aporte Comunitario” el cual asciende a \$ 426.00, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Solicitar a la Contadora Municipal para que disminuya del Proyecto “Plan Integral del Tratamiento de los Residuos Sólidos del Municipio de Lolotique 2021” para realizar el gasto del “Programa Aporte comunitario”.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75%-Libre disponibilidad, la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE 40/100 DOLARES (\$ 139.40) a favor de Aida Eugenia Méndez de Pereira, en concepto de suministro de tintas para impresora, papel bond y sobres tamaño oficio, gasto que se realiza de acuerdo a lo establecido en Art. 1 Decreto Legislativo No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54105/54115 presupuestarias y contables.-Certifíquese- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente y art. 1 del Decreto No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 56.00) a favor de Edis Bersabé Paiz de Gómez, pago en concepto de suministro de almuerzos que se destinaron para el evento de capacitación para Conmemorar el “Día de la Mujer Rural” que se realizara el día 8 de noviembre de los corrientes, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-54101 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** Vista la solicitud de la Sra. Luz Concepción Ayala de Argueta, quien se desempeña como Secretaria Recepcionista, solicitando se le conceda un mes de permiso laboral sin goce de sueldo a partir del 5 de noviembre al 5 de diciembre del presente año 2021, para atender asuntos familiares, por lo tanto, este



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y el Art. 50 del Reglamento Interno de trabajo, ACUERDA: Aprobar la solicitud de la Sra. Ayala Argueta, y se le concede permiso laboral sin goce de sueldo, por el término de un mes a partir del 05 de noviembre al 05 de diciembre de 2021, para atender asuntos familiares.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** Considerando: Que es una tradición realizar año con año el Torneo de Futbol Sala, en donde participaran diferentes equipos de todas las comunidades del municipio, es una forma de entretenimiento sano para jóvenes, adultos y niños/as, por lo que el Encargado de Deporte de la municipalidad presenta el presupuesto para dicho evento, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 4, 4 numeral 4 y 31 numeral 4 y 34 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Aprobar el presupuesto presentado por el Encargado de Deportes de esta Municipalidad para el "Torneo de Futbol Sala, denominado "JUAN ANGEL HERNANDEZ", con la cantidad de \$ 3,163.80, en marco al proyecto: "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021", se faculta al jefe de UACI, incorporar el presupuesto y su ejecución al proyecto en mención.- Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** Considerando: Que se acercan los festejos Navideños y de fin de año, por lo que es necesario, los arreglos alusivos dentro del parque municipal, así como el arreglo del Nacimiento de Jesús, y es necesario la adquisición de materiales y piezas para que adornar el nacimiento, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 565.00) a favor de Juan Angel Hernández Flores, Alcalde Municipal, para que compre diez piezas de yeso para colocarlas en Nacimiento en el Parque Municipal, quien deberá liquidar con las facturas de compra, en marco a la ejecución del proyecto "Celebración de fiestas de Navidad y fin



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de año 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61106 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** Vista la nota enviada por el Jefe de UACI, solicitando un refuerzo presupuestario para el Proyecto Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique, por la cantidad de \$ 12,000.00, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la contadora Municipal, para que refuerce la partida presupuestaria y contables del Proyecto “Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique”, con la cantidad de \$ 12,000.00 y se afecte con la cantidad de \$ 12,000.00 al Proyecto “Limpieza y chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique”.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** Vista la solicitud de la Sra. Claudia María Sandoval Henríquez, solicitando de la colaboración de la Municipalidad de servicios funerarios del Sr. José Concepción Sandoval, por lo que de conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2, y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-FODES 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, pago de factura por servicio funerario del Sr. José Concepción Sandoval, quien falleció el día 28 de julio, y entregado su cuerpo por Medicina Legal el día 28 de Octubre de los corrientes, según consta los documentos emitidos por Medicina Legal, en marco a la ejecución del Proyecto “Transporte para el Mantenimiento de Espacios Públicos y Atención integral a las Comunidades del Municipio de Lolotique” y el Acuerdo Municipal No. 13 asentado en Acta 2 de fecha 11 de mayo de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** Vista la solicitud del Sr. Nelson Cristian Santos Castillo, solicitando de la colaboración para los



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



servicios funerarios de la Sra. Gloria Melani Castillo vda. De Santos, por lo que de conformidad con los Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2, y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-FODES 75% FODES Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES (\$ 400.00) a favor de Luis Alonso Sandoval Romero, para pago de factura por servicio funerario de la Sra. Gloria Melani Castillo vda. De Santos, quien falleció el día 02 de noviembre, según consta en los documentos presentados a esta municipalidad, en marco a la ejecución del Proyecto "Transporte para el Mantenimiento de Espacios Públicos y Atención integral a las Comunidades del Municipio de Lolotique" y el Acuerdo Municipal No. 13 asentado en Acta 2 de fecha 11 de mayo de 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103, presupuestarias y contables. - Certifíquese. -

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO VEINTISIETE:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **diez** horas del día **nueve de noviembre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin ninguna modificación, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 – FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 256.00)** a favor de Aida Eugenia Méndez de Pereira, en concepto de suministro de Impresor marca Epson modelo 3110, destinado para el área de Registro del Estado Familiar, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía municipal de Lolotique, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54115 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 – FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de TREINTA Y NUEVE 60/100 DOLARES (\$ 39.60) a favor de Freund S.A. de C.V, en concepto de suministro de Pintura para fachada de la alcaldía Municipal, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía municipal de Lolotique, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** Considerando: Que se adeuda a la AFP Confía los meses de mayo, junio, julio y agosto del 2021, en concepto de cotizaciones y aportaciones patronales, del cual ha generado multas por la cantidad de \$ 52.32, II – Que no se habían podido cancelar, debido a la deuda de la administración anterior en concepto de cotizaciones y aportaciones patronales, III – Que según políticas de las AFP no se pueden pagar, sin antes solventar la deuda anterior, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3° de la constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3, Art. 31 numeral 4, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% Libre disponibilidad, por la cantidad de CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO 67/100 DOLARES (\$ 5,921.67) a favor de la AFP Confía en concepto de Cotizaciones y aportaciones, y multas generadas por el atraso del pago por parte de la administración anterior, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51501, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 – FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS 88/100 DOLARES (\$ 4,156.88) a favor de Freund



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



S.A. de C.V. en concepto de suministro de artículos navideños: Luces, adornos, muñecos y otros, en marco a la ejecución de Proyecto “Celebración de fiestas de Navidad y de Fin de año, en el municipio de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54199 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75%-Libre disponibilidad, la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISEIS 00/100 DOLARES (\$ 426.00) a favor de Walter Alexander Benavidez Hernández, en concepto de suministro de materiales de construcción que serán utilizados en la construcción de bodega en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de este municipio, a solicitud de la Dra. Angélica María Flores, Directora de la UCSF, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111-54112 presupuestarias y contables.-Certifíquese-

ACUERDO NUMERO SEIS: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO DIECINUEVE 00/100 DOLARES (\$ 119.00) a favor de Juan José Pérez Ferrera, en concepto mano de obra como auxiliar en pintura de fachada principal de la alcaldía municipal durante 7 días del 28 de octubre al 6 de noviembre de los corrientes, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento de Redes Informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía municipal de Lolotique 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54303 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO SIETE: Considerando: a) Que debido a la pandemia por Covid 19 que se ha atravesado a nivel nacional y en especial en el municipio, en el cual existen muchas necesidades en las comunidades, b) Que el nivel de endeudamiento dejado por la administración anterior 2018-2021, ha sobrepasado el nivel de ingresos percibidos en la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



municipalidad, por lo que este concejo Municipal de conformidad con los Artículos 204 ordinal 3°. De la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4 y 47 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar al Sr. Juan Angel Hernández Flores, Alcalde Municipal, para que, en nombre y representación del Concejo Municipal, inicie tramites de un préstamo ante una Banca Financiera, que será destinado para la realización de obras que beneficien al municipio de Lolotique, b) Se solicite al Ministerio de Hacienda la Categorización y la Certificación de Calificación emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.- Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 10,470.00) a favor de Universidad de Oriente, en concepto de matrícula, 6 cuotas mensuales y Laboratorios, correspondiente al Ciclo 02-2021 de estudiantes becados por la Municipalidad, en marco a la ejecución del Proyecto "Apoyo a la Educación en los diferentes niveles del sistema Educativo y fomento al Arte musical del municipio de Lolotique 2021", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101—1-120-56305 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor del Sr. Alberto Franco Argueta, por \$ 1,420.00, en concepto de salario correspondiente al mes de diciembre de 2020 a quien se le hizo los descuentos siguientes \$ 30.00 de ISSS, \$ 102.95 AFP y \$ 138.36 del Impuesto sobre la Renta, descuentos que fueron cancelados en la fecha que la ley respectiva establece, b) Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 denominada 120-FODES 25% - Libre Disponibilidad, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 1,420.00) a favor de Alberto Franco



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Argueta, en concepto de salario devengado y no pagado del mes de diciembre de 2020 como Síndico Municipal, a quien se le realizara los descuentos siguientes: \$ 30.00 de ISSS, \$ 102.95 AFP y \$ 138.36 del Impuesto sobre la Renta, descuentos que fueron cancelados en la fecha que la ley respectiva establece, quedando un total líquido a pagar de \$ 1,148.69; el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-72101, presupuestarias y Contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIEZ: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor de Noé Rigoberto González Ochoa, por \$ 390.00, en concepto de salario correspondiente desde el 1 al 23 y 31 de marzo de 2021, y el pago del 25% por incapacidad del ISSS los días 24 al 30 (7 días) del mismo mes, menos los descuentos que por ley le corresponden, b) Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 denominada 120-FODES 25% - Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 390.00) a favor de Noé Rigoberto González Ochoa, en concepto de salario devengado y no pagado del mes de marzo 2021 como Jefe de Electricista, pago que se detalla siguientes: del 1 al 23 y 31 de marzo 2021 con un total de \$ 301.94 y del 24 al 30 de marzo 2021, la cantidad de \$ 22.02 (25% de incapacidad del ISSS), menos los descuentos siguientes: \$ 9.72 de ISSS, \$ 23.49 AFP Crecer, quedando un total líquido a pagar de \$ 290.75; se le realizar el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-72101, presupuestarias y Contables.-Certifíquese.- ACUERDO NUMERO ONCE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 que corresponde al 120- FODES 2% Libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 79/100 DOLARES (\$ 2,244.79) a favor de la Empresa Amaya Sánchez Constructores S.A. de C.V. en concepto de pago de factura 000003 por la Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto "Empedrado Fraguado con Superficie



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



terminada de un tramo de calle y colocación de mezcla asfáltica en dos tramos de calle que conducen al Cantón Concepción, municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030102-1-120-61599 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169370 de fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 378.00) a favor de Administradora Microregional del Agua, Valle La Esperanza, AMAVE, pago de factura por suministro de agua potable para uso y consumo de la municipalidad, servicio prestado hasta el 10 de octubre del presente año 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54202 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 74/100 DOLARES (\$ 274.74) a favor de Administradora Microregional del Agua, Valle La Esperanza, AMAVE, pago de factura por suministro de agua potable para uso y consumo en el Cementerio Municipal, desvío El Guayabo, desvío nuevo II, correspondiente al mes de noviembre del 2021, en marco al a ejecución del proyecto “Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del Municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO 16/100



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



DOLARES (\$ 164.16) a favor de Administradora Microregional del Agua, Valle La Esperanza, AMAVE, pago de factura por suministro de agua potable para uso y consumo en las canchas de futbol de Caserío el Jobo y Caserío Las lajas de Cantón Amaya, Canchas de Barrio San Antonio, correspondiente al mes de noviembre del 2021, en marco al a ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de canchas de futbol del Municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS UNO 00/100 DOLARES (\$ 201.00) a favor de Vilma Dinora Rubio Galeas de Herrera, pago en concepto de suministro de 300 paquetes de bolsas jardineras para la recolección de desechos sólidos generados en el municipio, en marco a la ejecución del proyecto Sistema de limpieza, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos, en el municipio de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Reconocer la deuda a favor del Sr. Elis Silfredis Gómez Saravia, por la cantidad de \$ 50.00 en concepto de servicio de transporte hacia Ciudad Mujer el día 28 de septiembre de 2020, a entrega de víveres para niños con desnutrición, b) Se autoriza al Tesorero Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00) a favor de Elis Silfredis Gómez Saravia, en concepto de servicio de transporte de madres de niños con desnutrición a retiro de víveres a Ciudad Mujer, el día 28 de septiembre de 2020, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-72101



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Reconocer la deuda a favor del Sr. Elis Silfredis Gómez Saravia, por la cantidad de \$ 55.00 en concepto de servicio de transporte de equipo de trabajo del área de Proyección Social para las diferentes actividades que realizan los días 28 y 29 de agosto de 2020, b) Se autoriza al Tesorero Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 55.00) a favor de Elis Silfredis Gómez Saravia, en concepto de servicio de transporte de equipo de trabajo del área de Proyección Social para realizar las actividades, los días 28 y 29 de agosto de 2020, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada del 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 270.00) a favor de Jairo Enrique Herrera Paz, Confecciones J&M, pago de factura por el suministro de 18 piezas de uniformes deportivos full sublimado, para el equipo de "Los Mangos FC" que se encuentran participando en torneo de futbol navideño nominado "Juan Hernández" en marco a la ejecución del proyecto "Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54116 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 0013019300 denominada 120 - FODES 75% -Libre disponibilidad por la cantidad de SETECIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



770.00) a favor de Bilfrid Cáceres González, en concepto de pago por servicio de transporte para las familias beneficiarias del Programa “Familias Sostenibles” que se coordina con el FISDL, los días 1,4,5,6,8 de octubre del 2021 que fueron transportadas hacia el Banco de Fomento Agropecuario de la Ciudad de Jucuapa, en marco a la ejecución del Proyecto “Transporte para el mantenimiento de espacios públicos y Atención integral las Comunidades del municipio de Lolotique” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese y remítase a Tesorería.- ACUERDO NUMERO VEINTE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) a favor de Sonia Evelin Cruz de Batres, pago por prestar sus servicios como Maestra en el Centro Escolar de Cantón El Nancito de esta jurisdicción, servicios prestados en el mes de octubre de los corrientes, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la Educación en los diferentes niveles del Sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54311 presupuestarias y contables.-Certifíquese y remítase a Tesorería.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor de Embotelladora Electropura S.A. de C.V. Las Perlitas, por la cantidad de \$ 546.00, por suministro de agua para los encuentros deportivos realizados de septiembre a noviembre de 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75%- Libre disponibilidad, por la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA SEIS 00/100 DOLARES (\$ 546.00) a favor de Embotelladora Electropura S.A. de C.V. en concepto de suministro de agua embotellada destinada para los diferentes encuentros deportivos realizados desde



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



el 25 de septiembre al 17 de Noviembre de 2020 en marco a la ejecución del proyecto “Desarrollo deportivo, cultural, social, reparaciones generales, mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol de municipio de Lolotique 2020”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, Art. 1 del Decreto Legislativo No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75%- Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 180.00) a favor de Idis Bersabé Paiz de Gómez, pago en concepto de suministro de desayunos y almuerzos para 36 personas privadas de libertad, que realizaron trabajos en la Unidad de Salud de Lolotique, solicitud presentada por la Directora de la UCSF de este municipio Dra. Angélica María Flores, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente Art. 1 DL No. 8 de fecha 5 de mayo 2021, este Concejo Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad DIECISEIS 50/ 100 (\$ 16.50) a favor de Luis Alonso Alvarado Guevara, pago en concepto de suministro de herramientas y artículos varios para uso de la municipalidad, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-54199 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad CUATROCIENTOS TRECE 10/ 100 (\$ 413.10) a favor de Luis Alonso Alvarado Guevara, pago en concepto de suministro de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



bolsas jardineras, productos de limpieza, para realizar limpieza en sector llamado el Rastro, en marco a la ejecución del Proyecto “Sistema de Limpieza de calles, Recolección, Transporte y Disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-54107/54199/54110, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, Art. 1 del Decreto legislativo No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad OCHENTA Y CINCO 71/100 (\$ 85.71) a favor de Saraí Dinora Henríquez de Ramos, pago en concepto de suministro de productos de consumo y de limpieza para la municipalidad, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-54101/54199, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, Art. 1 del Decreto legislativo No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 denominada 120-FODES 2% - Libre disponibilidad, por la cantidad CUATROCIENTOS CINCO 00/100 (\$ 405.00) a favor de Iris Dolores Meza de Diaz, pago en concepto de suministro y transporte de material selecto: Balasto para el sector El Cerrito, Canto el Palon y Caserío Las Lajas, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento periódico en calles vecinales del municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-54304/54111, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, Art. 1 del Decreto legislativo No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



disponibilidad, por la cantidad de NUEVE 35/ 100 (\$ 9.35) a favor de Walter Alexander Benavides Hernández, pago en concepto de suministro materiales y accesorios para pintura de fachada de la municipalidad, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la alcaldía municipal de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-54107/54111/54118, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** Visto el permiso del Sr. Freybim Gregorio Gómez, Encargado de bodega, solicitando permiso laboral para un lapso de DOCE días a partir de este día 9 al 20 de noviembre del presente año por asuntos personales, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere las Leyes de la Republica, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la petición del Sr. Freybim Gregorio Gómez, concediéndole DOCE días de PERMISO sin goce de sueldo a partir del NUEVE al VEINTE de NOVIEMBRE 2021, B) Se autoriza al Tesorero Municipal haga efectivo el descuento correspondiente a los DOCE días solicitados.- Certifíquese y remítase a Tesorería.-**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 220.00) a favor de Bilfrid Cáceres González , en concepto de servicios de transporte de autobús a familias beneficiarias del Programa Familias Sostenibles, que se coordina con el FISDL, hacia el Banco Hipotecario de la Ciudad de Jucuapa, en marco a la ejecución del proyecto “Transporte para el mantenimiento de Espacios Públicos y atención integral a las comunidades del municipio de Lolotique”, el gasto se aplicara a las 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

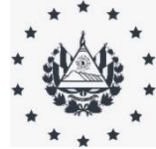
Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTIOCHO:

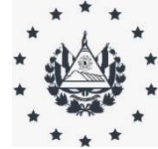
Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **nueve** horas con cuarenta minutos del día **dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin ninguna modificación,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a la denominada 120-FODES 75%- Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,400.00) a favor de José Manuel Vásquez Diaz, pago de recibo en concepto de servicios prestados en transporte en la recolección, transporte de desechos sólidos desde el municipio hasta el relleno sanitario SOCINUS ubicado en Usulután, durante el periodo comprendido del 01 al 15 de noviembre de los corrientes, en marco a la ejecución del proyecto "Sistema de Limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** Vista la nota enviada por el Tesorero Municipal, manifestando que con fecha 7 de julio se compró chequera cuyo costo es de \$ 2.53, de la cuenta corriente No. 00130166662 a nombre de: Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP2019/AT EEP PES IP-2019, la cual fue abierta en el año 2019 para la ejecución del Programa de Emprendimiento Solidario PES, con enfoque en municipios en condiciones de vulnerabilidad social y pobreza extrema, en coordinación con el Fondo de Inversión Social para el desarrollo local, FISDL, dicha compra debía realizarse de la contrapartida con fondos de la municipalidad, por lo anterior solicita se autorice el reintegro de fondos propios, por medio de transferencia en la Plataforma en Línea, por lo tanto en uso de las facultades que la ley les confiere, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, la cantidad de DOS 53/100 DOLARES (\$ 2.53) en concepto de contrapartida por compra de chequera de la cuenta corriente No. 00130166662 a nombre de: Lolotique/121-UNE/PAPSES-IP2019/AT EEP PES IP-2019, la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



chequera se adquirió con fondos del programa, por lo que se autoriza realizar el reintegro a través de la Banca en línea E – Banking, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** Vista la Carpeta Técnica del Proyecto EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE UN TRAMO DE CALLE Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN DOS TRAMOS DE CALLE QUE CONDUCE A CANTON CONCEPCION, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, presentada por el jefe de la UACI, formulada por la Empresa Amaya Sánchez Constructores S.A. de C.V. la que ha sido revisada en todo su contenido, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4 y 34 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas sus partes y contenido de la Carpeta Técnica del Proyecto “EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE UN TRAMO DE CALLE Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN DOS TRAMOS DE CALLE QUE CONDUCE A CANTON CONCEPCION, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, por lo que se faculta al Jefe de UACI, de inicio al proceso para su ejecución de acuerdo a lo establecido en la Ley LACAP.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal de la Ciudad de Lolotique con las facultades que le confiere el Código Municipal y tomando en cuenta la importancia de fortalecer, uniformizar y actualizar el Registro del Estado Familiar local y de crear un mecanismo moderno para el envío de los hechos y actos jurídicos suscitados en la Alcaldía Municipal al Registro Nacional de las Personas Naturales, ambas acciones en cumplimiento a los Tratados Internacionales suscritos por el Estado de El Salvador, la Constitución de la República, la Ley Transitoria de los Registros del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio y la Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia; ACUERDA: Autorizar al señor Juan Angel Hernández Flores, Alcalde Municipal, para que solicite, acepte y suscriba con el RNPN y DIGESTYC *Convenio de cooperación “Para la Transferencia de Documentos Relativos al Estado Familiar de las Personas”*, en el uso exclusivo del Sistema de Registros de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Estados Vitales y Familiares denominado REVFA, en cualquiera de la siguientes modalidades 1. Captura de información, 2. Envío de información capturada por otro medios 3. Gestión de registros históricos de la municipalidad, dicho sistema además de ser una herramienta completamente gratuita, dispone de una réplica fiel del contenido de la Base de Datos del Documento Único de identidad exclusivamente en aquellos campos necesarios para la realización de una inscripción, en la cual se apoya para la consulta de información y demás formularios de captura de información de la totalidad de hechos y actos inscribibles relativos al Estado Familiar de las personas, concluyendo con el asentamiento de estos, así como ayudando así a la modernización del Registro del Estado Familiar. Certifíquese y remítase donde corresponde. - **ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES -Libre disponibilidad, la cantidad de CUATROCIENTOS DIECINUEVE 30/100 DOLARES (\$419.30) a favor de Fundación Agua Bendición de Dios, FUNDABED, en concepto de suministro de agua para las canchas de futbol de Caserío Las Anonas, Barrio san isidro y de Cantón El Palon, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202 presupuestarias y contables.-Certifíquese- **ACUERDO NUMERO SEIS:** Vista la nota del Tesorero Municipal, solicitando autorización para el descongelamiento de la cuenta corriente **Alcaldía Municipal de Lolotique No. 00130166662 121-UNE/PAPSES-IP 2019**, y que se pueda reintegrar la cantidad de \$ 6.10 en cheque de caja emitido por el Banco Hipotecario, por lo tanto, este Concejo Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que solicite el cierre de la cuenta Bancaria: **Alcaldía Municipal de Lolotique No. 00130166662 121-UNE/PAPSES-IP 2019**, el cual tiene un saldo de SEIS



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



10/100 DOLARES (\$ 6.10) y además solicite el reintegro de la cantidad antes mencionada, por medio de una extensión de Cheque de Caja a favor del Fondo de Inversión social para el Desarrollo Local, FISDL, por la cantidad de \$ 6.10, para iniciar el proceso de liquidación de los Proyectos de Emprendimiento Solidario en Asistencia Técnica.- Certifíquese y remítase a Tesorería.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** Vista la nota del Tesorero Municipal, solicitando autorización para el descongelamiento de la cuenta corriente Alcaldía Municipal de Lolotique No. 00130166670 121-UNE/PAPSES-IP 2019, con un saldo total de \$ 17.96, que será distribuido así: \$ 15.42 a favor del FISDL y \$ 2.54 a favor de la municipalidad de Lolotique, por lo tanto, este Concejo Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que solicite al Banco Hipotecario el cierre de la cuenta corriente: **Alcaldía Municipal de Lolotique No. 00130166670 121-UNE/PAPSES-IP 2019**, y solicitar el reintegro de DIECISIETE 96/100 DOLARES (\$ 17.96) distribuido así: **Cheque de caja emitido por el Banco Hipotecario a favor del FISDL por \$ 15.42** a favor del Fondo de Inversión social para el Desarrollo Local, FISDL y \$ 2.54 reintegrado en efectivo a favor de la municipalidad, para iniciar el proceso de liquidación de los Proyectos de "Transferencia de Especies".-Certifíquese y remítase a Tesorería.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** Vista la nota del Tesorero Municipal, solicitando autorización para el descongelamiento de la cuenta de Ahorro Alcaldía Municipal de Lolotique No. 01130785375 121-UNE/PAPSES-IP 2019, con un saldo total de \$ 268.41, que será distribuido así: \$ 268.40 a favor del FISDL y \$ 0.01 a favor de la municipalidad de Lolotique, por lo tanto, este Concejo Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que solicite al Banco Hipotecario el cierre de la cuenta de Ahorro: **Alcaldía Municipal de Lolotique No. 01130785375 121-UNE/PAPSES-IP 2019**, y solicitar el reintegro de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 41/100 DOLARES (\$ 268.41) distribuido así: **Cheque de caja emitido por el Banco Hipotecario a favor del FISDL por \$ 268.40** a favor del Fondo de Inversión social para el Desarrollo Local, FISDL y \$ 0.01,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



para iniciar el proceso de liquidación de los Proyectos de Emprendimiento Solidario en Asistencia Técnica.-Certifíquese y remítase a Tesorería.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO 30/100 DOLARES (\$ 3,191.30) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente, en concepto de servicio de alumbrado público en los diversos sectores del municipio de Lolotique, en marco a la ejecución del Proyecto "Mantenimiento, reparaciones y pago de factura de la Red de alumbrado público, en el municipio de Lolotique, 2021" el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-54201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de Fondos Propios, por la cantidad OCHOCIENTO OCHENTA Y NUEVE 26/100 DOLARES (\$ 889.26) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente, en concepto de servicio de energía eléctrica en las instalaciones de la municipalidad, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208—1-010101-2-000-54201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00) a favor de Edis Bersabé Paiz de Gómez, pago en concepto de suministro de almuerzos que se destinaron para el personal de salud que realizaron Campaña de vacunación en prevención del covid 19, con fecha 16 de noviembre de los corrientes, en marco a la ejecución del Proyecto "Apoyo



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



e implementación de medidas de Bioseguridad como prevención ante la pandemia del Covid 19 en el municipio de Lolotique 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-54101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad DOSCIENTOS VEINTINUEVE 60/ 100 (\$ 229.60) a favor de Saraí Dinora Henríquez de Ramos, pago en concepto de suministro de pólvora tradicional, cohetes, bombas, para el Cantón Santa Bárbara que estará celebrando sus fiestas patronales a partir del 25 de noviembre de los corrientes, del Proyecto “Celebración de Fiestas en el municipio de Lolotique, departamento de san Miguel 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-54199 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad NOVENTA Y CINCO 00/ 100 (\$ 95.00) a favor de Israel Antonio Cruz Ramos, pago en concepto de suministro de una silla semi ejecutiva, para Auxiliar de UACI, del Proyecto “Mantenimiento de Redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-61101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, Art. 1 del Decreto legislativo No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SESENTA 00/ 100 (\$ 60.00) a



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



favor de Edis Bersabé Paiz de Gómez, pago en concepto de suministro de refrigerios consistentes en sándwich y refresco natural, para el equipo de jugadores de futbol de la municipalidad de El Transito que realizo encuentro deportivo el día 12 de noviembre, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-54101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos Propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 15/100 DOLARES (\$ 485.15) a favor de Tank Line S.A. de C.V. pago de facturas en concepto de suministro de combustible para el vehículo placas N-8470 propiedad municipal, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54110, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS UNO 35/100 DOLARES (\$ 201.35) a favor de Tank Line S.A. de C.V. pago de facturas en concepto de suministro de combustible para el vehículo placas P-554742 autorizado, en marco a la ejecución del proyecto: “Transporte para el mantenimiento de espacios públicos y atención integral a las comunidades del municipio de Lolotique” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES 42/100 DOLARES (\$ 343.42) a favor de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



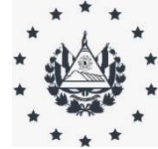
Tank Line S.A. de C.V. pago de facturas en concepto de suministro de combustible para las maquinas cortadoras de grama y motoguadañas en el mantenimiento de canchas deportivas y para el vehículo placas N-18776 propiedad municipal, en marco a la ejecución del proyecto: “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120- FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de SETENTA Y OCHO 50/100 DOLARES (\$ 78.50) a favor de Walter Alexander Benavidez Hernández, en concepto de suministro de materiales y herramientas para la estructura de hierro para árbol de navidad, en marco a la ejecución del proyecto “Celebración de fiestas de navidad y de fin de año, 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54112/54118, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 correspondiente a 120- FODES 2% Libre disponibilidad, por la cantidad de SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 70.00) a favor de C.D.I. SA de CV, pago de factura en concepto de suministro de cinco metros cúbicos de arena para la reparación de calle conocida como la Llorona , en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento periódico de caminos vecinales del municipio de Lolotique, departamento de San Miguel”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-5411, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** Vista la solicitud del Encargado de Deportes de esta municipalidad, solicitando la aprobación del desarrollo del torneo “Papi Abuelo”



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



en el que estarán participando un aproximado de seis equipos deportivos, presentando además un presupuesto de gastos de \$ 792.00, por lo que de conformidad con el Artículo 4 numeral 4 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar el presupuesto presentado por el Encargado de deportes de esta municipalidad, por un monto de \$ 792.00 que incluye pago de árbitros y premios a los equipos ganadores, por lo que se faculta al jefe de UACI, se dé seguimiento al proceso respectivo.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTE-A:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 correspondiente a 120- FODES 2% Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 185.00) a favor de Walter Alexander Benavidez Hernández, Agro ferretería Morales, pago de factura por suministro de veinte bolsas de cemento fuerte Holcim, para la reparación de calle conocida como la Llorona, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento periódico de caminos vecinales del municipio de Lolotique, departamento de San Miguel”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111, presupuestarias y contables.-Certifíquese. -**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75%-Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 445.00) a favor de Ermes Rigoberto García González, en concepto de trabajos realizados en la construcción de pesebre en el parque municipal donde será colocado el nacimiento en marco a la ejecución del proyecto: “Celebración de Fiestas Navidad y fin de año 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** Vista la Carpeta técnica del Proyecto “Mantenimiento de tramos de calles hacia cancha de Cantón Valencia, calle de quiosco de Cantón Valencia hacia obra de paso en Cantón el Nancito, Calle desde la Escuela hacia Cancha de Cantón El Nancito y tramo de calle principal hacia cancha de Caserío El Corralito, Cantón Amaya, del municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel”, la cual reúne los requisitos necesarios para realizar el proyecto, por lo tanto en uso de las facultades que la ley le confiere , por



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



unanimidad ACUERDA: a) Aprobar en todas sus partes la Carpeta técnica del Proyecto “Mantenimiento de tramos de calles hacia cancha de Cantón Valencia, calle de quiosco de Cantón Valencia hacia obra de paso en Cantón el Nancito, Calle desde la Escuela hacia Cancha de Cantón El Nancito y tramo de calle principal hacia cancha de Caserío El Corralito, Cantón Amaya, del municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel”, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 que corresponde a la 120-FODES 2% - Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES 87/100 DOLARES, \$ 1,643.87; pago de factura a favor de la Constructora Escobar Ventura S.A. de C.V. en concepto de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto **“MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE CALLES HACIA CANCHA DE CANTON VALENCIA, CALLE DE QUIOSCO DE CANTON VALENCIA HACIA OBRA DE PASO EN CANTON EL NANCITO, CALLE DESDE LA ESCUELA HACIA CANCHA DE CANTON EL NANCITO Y TRAMO DE CALLE PRINCIPAL HACIA CANCHA DE CASERIO EL CORRALITO, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”** , el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61599, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal Art. 1 del DL. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300, 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 370.00) a favor de Bilfrid Cáceres González, pago por transporte de jugadores de la Escuela de Futbol C.D. Trinidad hasta el municipio de San Rafael Oriente, el día 20 de noviembre a encuentro deportivo organizado por el ADFA con jóvenes de 4 a 17 años de edad, en marco al proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento , reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** Vista la nota del Club Deportivo Trinidad, de fecha 16 de noviembre y firmado por la Sra. Lidia María Zelaya, Secretaria del club Deportivo Trinidad, manifestando que los atletas miembros del Club estarán participando en torneo, organizado por el ADFA del Departamento de Usulután en convenio con la FESFUT, por lo que están solicitando transporte hacia San Rafael Oriente, el día 20 de noviembre de los corrientes 2021, para los jóvenes y padres de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



familia que acompañan a los jóvenes participantes, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal vigente por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la solicitud del club Deportivo Trinidad, con el transporte de los jóvenes atletas y los padres de familia que estarán acompañándoles en el desarrollo de torneo en San Rafael Oriente, el día 20 de noviembre de los corrientes, se faculta al jefe de UACI para que contrate el transporte.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** Considerando: Que la municipalidad recibió obligaciones con instituciones financieras, por lo que es necesario incorporar la amortización de deudas al Presupuesto Municipal vigente, amortización que han sido realizadas por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Contadora y Encargada de Presupuesto, reforme el presupuesto municipal vigente para incorporar la deuda con entes financieras las cuales han sido adquiridas por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, por lo que deberá crear las cifras presupuestarias de ingresos y egresos.-Certifíquese.-

No habiendo nada más que hacer constar, firmamos la presente acta que firmamos

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES
Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ
Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO
Primer Regidor Propietario

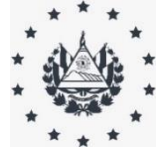
Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL
Segunda Regidora Propietaria



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



WILMER EMERSON RAMOS TORRES
Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL
Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA
Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O
Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA
Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ
Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO
Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES
Cuarta Regidora Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS
Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO VEINTINUEVE:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **nueve** horas con cuarenta minutos del día **veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin ninguna modificación, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO**: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 – FODES Libre Disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 68/100 DOLARES (\$ 279.68) a favor de Gerson Eliseo Sorto Morales, en concepto de trabajos efectuados en Mantenimiento de espacios públicos, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo y Fomento al deporte y cultura, Mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de Futbol del municipio de Lolotique, 2021”, durante el periodo del 1 al 23 de noviembre del corriente año, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS**: De



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 – FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 33.00) a favor de Juan Isidro Torres González, en concepto de trabajos efectuados en la reparación de dos motosierras propiedad municipal, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** Considerando: Que se adeuda a la AFP Crecer correspondiente los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del 2021, en concepto de cotizaciones y aportaciones patronales, del cual ha generado multas por la cantidad de \$ 94.21 por pago tardío, II – Que no se habían podida cancelar, debido a la deuda de la administración anterior en concepto de cotizaciones y aportaciones patronales, III – Que según políticas de las AFP no se pueden pagar, sin antes solventar la deuda anterior, por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 204 ordinal 3º de la constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3, Art. 31 numeral 4, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120-FODES 25% Libre disponibilidad, por la cantidad de ONCE MIL OCHOCIENTOS SIETE 91/100 DOLARES (\$ 11,807.91) a favor de la AFP Crecer, en concepto de Cotizaciones y aportaciones, y multas generadas por el atraso del pago por parte de la administración anterior, correspondiente a los meses de mayo a octubre de 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51501, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad ACUERDA: Nombrar al joven **MANUEL ALEXANDER CHAVEZ HERNANDEZ,** como Encargado de la Unidad de Catastro Tributario Municipal, a partir del 01 de diciembre 2021, en sustitución del Sr. Israel



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Bonifacio Posada Díaz, el nombrado devengara un sueldo nominal de \$ 550.00 mensuales menos los descuentos respectivos, sus funciones se encuentran establecidos en el Manual de organización y Funciones y Manual Descriptor de Cargos y Categorías.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** Considerando: a) Que el Sr. Noel Alfonso Gómez Ramos, quien se desempeña como Motorista en esta municipalidad, presento dos incapacidades extendidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS, por 3 días cada una, b) Que debido a las molestias de salud, solicito permiso personal por un lapso de 4 días, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120- FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 390.00) a favor de Noel Alfonso Gómez Ramos, en concepto de salario correspondiente a los días 1 al 17; del 20 al 24 y del 27 al 30 del mes de noviembre del presente año 2021, haciendo saber que se le hace descuento de CUATRO días, por falta injustificada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, LCAM, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** DE conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 20/100 DOLARES (\$ 358.20) a favor de Freund S.A. de C.V. en concepto de suministro de mangueras y surtidores que serán utilizados para el mantenimiento de canchas de futbol, en marco a la ejecución del Proyecto "Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de canchas de futbol en el municipio de Lolotique", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54106 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE 33/100 DOLARES (\$ 217.33) a favor de Portillo Materiales eléctricos S.a. de C.V. en concepto de materiales eléctricos que será destinado para iluminación del parque municipal, en marco a la ejecución del Proyecto “Celebración de fiestas de navidad y de fin de año 2021 en el municipio de Lolotique”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54119 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120- FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de OCHENTA Y CINCO 02/100 DOLARES (\$ 85.02) a favor de Portillo Materiales eléctricos S.a. de C.V. en concepto de materiales eléctricos que será destinado para iluminación del parque municipal, en marco a la ejecución del Proyecto “Celebración de fiestas de navidad y de fin de año 2021 en el municipio de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54119 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar al Tesorero Municipal solicite al Banco Hipotecario CHEQUE DE GERENCIA, a favor de Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL, b) Autorizar al Banco Hipotecario descuento de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de SEIS 78/100 DOLARES (\$ 6.78) en concepto de comisión bancaria por extensión de cheque de gerencia, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-55603 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, Art. 1 del Decreto legislativo No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Tesorero Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 (\$ 225.00) a favor de Idis Bersabé Paiz de Gómez, pago en concepto de suministro de 75 almuerzos en jornada medica realizada en coordinación con la Unidad de Salud de Lolotique, realizada el 25 de noviembre 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208—3-030101-1-120-54101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** Vista la nota enviada por el Jefe de UACI, solicitando un refuerzo presupuestario para el Proyecto Mantenimiento y vigilancia de Espacios Públicos (Desvío El Guayabo, cementerio y Parque Municipal) municipio de Lolotique, por la cantidad de \$ 16,000.00, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la contadora Municipal, para que refuerce la partida presupuestaria y contables del Proyecto Mantenimiento y vigilancia de Espacios Públicos (Desvío El Guayabo, cementerio y Parque Municipal) municipio de Lolotique, con la cantidad de \$ 16,000.00 y afecte con la cantidad de \$ 6,000.00 al Proyecto “Compra de materiales de construcción en apoyo a las familias de escasos recursos económicos para el mejoramiento de sus viviendas, municipio de Lolotique, 2021” y con la cantidad de \$ 10,000.00 al Proyecto: Limpieza y chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique 2021”.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** Considerando: Que se ha creado la partida presupuestaria para el proyecto Celebración de Fiestas de navidad y fin de año 2021, municipio de Lolotique, departamento de san Miguel, por lo que es necesario reprogramar los gastos que se realizaran, por lo tanto este concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Contadora Municipal, reprogramar los gastos del Proyecto Celebración de Fiestas de navidad y fin de año 2021, municipio de Lolotique, departamento de San Miguel”.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a la Srta. Esmeralda Yaneth Ramos Moran,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



como Jefe de Cuentas Corrientes, a partir del 01 de diciembre 2021, en sustitución del joven Manuel Alexander Chávez Hernández, quien paso a la Unidad de Catastro Tributario, la nombrada devengara un sueldo nominal mensual de \$ 425.00, menos los descuentos respectivos de ley, sus funciones se encuentran establecidos en el Manual de organización y Funciones y Manual Descriptor de Cargos y Categorías.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO CATORCE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda a favor de Pedro Elías Benavides Argueta, por la cantidad de \$ 275.00, por servicios prestados en la administración de redes sociales de la página de la Alcaldía Municipal del mes de diciembre 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos Propios, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 275.00) a favor de Pedro Elías Benavides Argueta, pago en concepto de deuda por servicios prestados en la administración de Redes sociales de la página de la Alcaldía Municipal. Que corresponde al mes de diciembre de 2020, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-72101, presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con el Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO 25/100 DOLARES (\$ 204.25) a favor de Israel Antonio Cruz Ramos, pago por el suministro de materiales y papelería de oficina para uso de las unidades de la municipalidad, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54105/54114 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con el Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 140.00) a favor de Fredis de Jesús Guevara, en concepto de gastos fúnebres por el suministro de pan dulce, para los asistentes de las diferentes velaciones de personas fallecidas que se han dado en el municipio de Lolotique (anexo el listado de fallecidos y documentos de respaldo), el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** De conformidad con el Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120 -FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) a favor de Sonia Evelin Cruz de Batres, en concepto de prestar sus servicios como maestra en el Centro Escolar de Cantón El Nancito, Lolotique, que corresponde del 1 al 30 de noviembre de 2021, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo a la Educación en los diferentes niveles del sistema educativo y fomento al arte musical del municipio de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54311 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120- FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 136.00) a favor de Walter Alexander Benavides Hernández, en concepto de suministro de material de tubería PVC de una pulgada para la comunidad El Corralito, que realizan trabajos de profundización de tubería de agua potable en tramo de calle que conduce a la cancha del Caserío, en la ejecución del proyecto “Transporte para el mantenimiento de espacios públicos y atención integral a las comunidades del municipio de Lolotique”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



NUMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 30 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$ 182.50) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago de factura en concepto de suministro de trajes de protección y capa impermeable para uso de encargado de cementerio municipal y suministro de materiales que serán utilizados en Alcaldía, en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) en el municipio de Lolotique 2021", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54104/54107/54112 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO UNO 40/100 DOLARES (\$ 101.40) a favor de Saraí Dinora Henríquez de Ramos, pago en concepto de suministro de pólvora tradicional que será utilizada en la celebración de fiestas del cierre de año de San José a solicitud de la Comunidad San José, en marco a la ejecución del proyecto "Celebración de Fiestas en el municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel" el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9206-3-030101-1-120-54199 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,650.00) para pago de planilla de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



trabajadores correspondiente al proyecto “Limpieza y chapeo de las calles urbanas y Rurales del Municipio de Lolotique 2021”, del periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 correspondiente al 120-FODES 2% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 373.00) a favor de Iris Dolores Meza de Diaz, en concepto de suministro y transporte de tres metros cúbicos de grava y cinco metros cúbicos de arena, para realizar trabajos de reparaciones de la calle conocida como la Llorona, en el sector del salón Parroquial, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento periódico de calles vecinales del municipio de Lolotique, San Miguel”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111-54304 presupuestarias y contables.- Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** Vista la nota del Jefe de la UACI, en el cual solicita disminuir en partida presupuestaria del Proyecto Mantenimiento, Reparación y pago de factura de la Red de alumbrado público en el municipio de Lolotique 2021, la cantidad de \$ 2,000.00 y se aumente la cuenta 00130169300 120 - FODES Libre disponibilidad con la misma cantidad, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal, para que realice la disminución presupuestaria del Proyecto “Mantenimiento, Reparación y pago de factura de la Red de alumbrado público en el municipio de Lolotique 2021” con la cantidad de DOS MIL 00/100 DOLARES (\$ 2,000.00) y se traslade esa misma cantidad a la cuenta 00130169300 denominada 120-FODES - Libre disponibilidad.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES (\$ 222.00) a favor de Miguel Angel Bonilla Carballo, pago por transporte y suministro de 5 Mts cúbicos y 10 bolsas de cemento para reparaciones en Iglesia Católica de Caserío El Mogote, en marco a la ejecución del proyecto “Transporte para el mantenimiento de espacios públicos y atención integral a las comunidades del Municipio de Lolotique”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 398.00) a favor de Miguel Angel Bonilla Carballo, pago por transporte y suministro de 10 Mts cúbicos de arena y 15 bolsas de cemento para reparaciones en Casa Comunal de Caserío El Mogote, en marco a la ejecución del proyecto “Transporte para el mantenimiento de espacios públicos y atención integral a las comunidades del Municipio de Lolotique”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS: De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, el concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 7,545.00) para pago de trabajadores del Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y Cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021”, que corresponde al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2021, el gasto se aplicara a las cifras



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



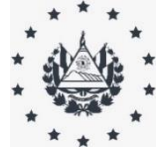
2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-
ACUERDO NUMERO VEINTISIETE: De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, el Concejo Municipal por unanimidad
ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 600.00) para pago de planilla de trabajadores del Proyecto “Limpieza y Chapeo de las calles urbanas y Rurales del municipio de Lolotique 2021”, que corresponde al periodo del 15 al 30 de noviembre de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-
Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, el Concejo Municipal por unanimidad
ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,460.00) para pago de trabajadores del Proyecto “Mantenimiento y Vigilancia de Espacios Públicos, (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021”, que corresponde al periodo del 15 al 30 de noviembre de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-
ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE: De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, el Concejo Municipal por unanimidad
ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,650.00) para pago de trabajadores del Proyecto “Limpieza y chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique 2021”, que corresponde al periodo del 15 al 30 de noviembre de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-
Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** De



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, el Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,200.00) para pago de trabajadores del Proyecto “Limpieza y chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique 2021”, que corresponde al periodo del 08 al 22 de noviembre de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34 , 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, el Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 750.00) para pago de trabajadores del Proyecto “Limpieza y chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique 2021”, que corresponde al periodo del 15 al 30 de noviembre de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal Art. 1 del DL. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300, 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 320.00) a favor de Bilfrid Cáceres González, pago por transporte de jugadores de la Escuela de Futbol C.D. Trinidad hasta el municipio de Santa María, departamento de Usulután, el día 4 de diciembre a encuentro deportivo organizado por el ADFa con jóvenes de 4 a 17 años de edad, en marco al proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** Vista la solicitud de fecha 24 de noviembre de 2021 y firmada por el Sr. Willian Rene Parada, Técnico del Club Deportivo Trinidad, manifestando están participando en un torneo organizado por la ADFA del departamento de Usulután, por lo que solicita colaboración con el transporte para el traslado de los padres de los niños, jóvenes y adolescentes a la ciudad de Concepción Batres, Usulután, para el día 27 de noviembre de 2021, ya que el deporte es un sano esparcimiento en los niños y jóvenes, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 34 del Código Municipal vigente, ACUERDA: Aprobar el transporte solicitado por el Sr. Willian Rene Parada, para trasladar los jóvenes y niños, así como a sus padres, que estarán participando en el torneo organizado por la ADFA Usulután, en convenio con la FESFUT en el municipio de Concepción Batres, Usulután el día 27 de noviembre de los corrientes, por lo que se faculta al jefe de UACI para que contrate el transporte según solicitud.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO** De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal Art. 1 del DL. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300, 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00) a favor de Bilfrid Cáceres González, pago por transporte de jugadores de la Escuela de Futbol C.D. Trinidad hasta el municipio de Concepción Batres, departamento de Usulután, el día 27 de noviembre a encuentro deportivo organizado por el ADFA con jóvenes de 4 a 17 años de edad, en marco al proyecto "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento , reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-: **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$ 6,297.00) para pago de planilla de trabajadores del Proyecto "Mantenimiento de Espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio, y Parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021,



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-
Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120 FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 5,475.00) para pago de planilla de trabajadores del Proyecto "Sistema de Limpieza de Calle, Recolección, Transporte y Disposición final de Desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

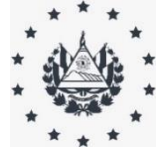
Sexto Regidor propietario



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarto Regidor Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO TREINTA:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **diez** horas del día **tres de diciembre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin ninguna modificación, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES 77/100 DOLARES (\$ 2,943.77) a favor de Cesar Mauricio Henríquez Jurado, pago por trabajos realizados en la reparación de pérgola y malla de la cancha de futbol rápido del Parque municipal, en marco a la ejecución del proyecto “Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54303 presupuestarias y contables, haciendo constar que el Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal, se abstuvo de votar por el proceso mencionado de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del código Municipal vigente.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DOS: Vista la nota enviada por el Tesorero Municipal, manifestando la deuda del fondo Municipal hacia la cuenta del 75% Libre disponibilidad que asciende a \$ 25,788.08, en concepto de préstamos internos y en vista que se cuenta con la disponibilidad de fondos en la cuenta de fondos propios, solicita su reintegro total, por lo tanto, este concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 4 y 34 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, realizar el reintegro en su totalidad, de los préstamos internos realizados en diferentes fechas de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a Fondos propios la cantidad de \$ 25,788.08 a la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 – FODES 75% Libre Disponibilidad, por medio de la Plataforma en línea “E Banking” del Banco Hipotecario.-Certifíquese y remítase a Tesorería.-

ACUERDO NUMERO TRES: De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda, por la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y social de los municipios y de la Transferencia directa que se realizara a los municipios, es necesario la apertura de una cuenta corriente para que se realice la transferencia de fondos, por lo tanto en uso de las facultades que el Código Municipal le confiere, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Solicitar al Banco Hipotecario, la apertura de Cuenta Corriente con la cantidad de \$ 2.54, denominada “FODES Libre Disponibilidad”, b) Nombrar como Refrendarios de Cheques a los señores: Ing. José David Ramos Guevara, Tesorero Municipal, Juan Ángel Hernández Flores, Alcalde Municipal y al Lic. Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal, las condiciones de firma para todo cheque o retiro, será pagado con dos firmas siendo indispensable la firma de José David Ramos Guevara, Tesorero Municipal.-Certifíquese y remítase donde corresponde.-

ACUERDO NUMERO TRES – A: Considerando: Que se ha solicitado al Banco Hipotecario la apertura de cuenta corriente con la cantidad de \$ 2.54, denominada “FODES Libre Disponibilidad, fondos que fueron transferidos de la cuenta No.00130163370 correspondiente a fondos propios, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal y Encargada



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de Presupuesto, realice los aumentos y disminuciones en el presupuesto Municipal vigente.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** En vista que la Sra. Luz Concepción Ayala de Argueta, Secretaria Recepcionista, se le adeudan cuatro días de salario correspondiente al mes noviembre 2021, debido al permiso laboral que se le concedió desde el 05 de noviembre al 05 de diciembre de los corrientes, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 que corresponde a 120 -FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SETENTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 73.33) a favor de la Sra. Luz Concepción Ayala de Argueta, en concepto de cuatro días de salario del 01 al 04 de noviembre 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51101, presupuestarias y contables.-certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad a los Artículos 30 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda proveniente de la administración 2018-2021, a favor de la Licenciada Lidia María Zelaya de Herrera, quien se desempeñó en el área jurídica de esta municipalidad, correspondiente al mes de febrero de 2021, salarios dejados de percibir, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES, (\$ 1,000.00) a favor de la Licenciada Lidia María Zelaya de Herrera, en concepto de salario dejado de percibir del mes de febrero de 2021, quien se desempeñó como Jurídica de la municipalidad, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54503, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO SEIS:** Vista la nota enviada por el Jefe de UACI, solicitando un refuerzo presupuestario para el Proyecto Sistema de limpieza de calles, Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021, por la cantidad de \$ 10,000.00, por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la contadora Municipal, para que refuerce la partida presupuestaria y contables del Proyecto "Sistema de limpieza de calles, Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique,2021", con la cantidad de \$ 10,000.00 y se afecte con la misma cantidad de \$ 10,000.00 al Proyecto "Limpieza y chapeo de las calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique, 2021".- Certifíquese.-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACUERDO NUMERO SIETE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120- FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES 50/100 DOLARES (\$ 193.50) a favor de Iván Rodrigo Membreño Argueta, pago de facturas en concepto de suministro de agua en fardos embolsada, para consumo de los trabajadores de la municipalidad en marco a la ejecución del proyecto Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 correspondiente a Fondos Propios, por la cantidad de OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 84.00) a favor de Iván Rodrigo Membreño Argueta, pago de facturas en concepto de suministro de agua en garrafones, para consumo interno de la municipalidad, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120- FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA 50/100 DOLARES (\$ 240.50) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago de facturas en concepto de suministro de herramientas y materiales que se utilizan en el mantenimiento de las canchas de futbol, parque municipal e instalaciones de la Alcaldía municipal, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de Lolotique, 2021” el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-54107/54112/54119/54199/61101, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169319 correspondiente a 120- FODES 25% Libre disponibilidad, por la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA 18/100 DOLARES (\$ 2,860.18) a favor de AFP Confía, pago de Cotizaciones y aportes patronales, incluyendo la multa por \$ 9.58 correspondiente septiembre y octubre 2021, que por falta de fondos no se había cubierto el pago, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-1-120-51501, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO ONCE:** DE conformidad a los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios por la cantidad de NOVECIENTOS TRECE 10/100 DOLARES (\$ 913.10) pago de factura a favor de Compañía de Telecomunicaciones de el Salvador S.A. de C.V. por servicios prestados de internet y telefonía fija, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54203 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS 19/100 DOLARES (\$ 1,566.19) a favor de SOCINUS SEM DE CV, en concepto de pago por servicios en la disposición final de desechos sólidos que se generan en el municipio, en la ejecución del proyecto “Sistema de limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54399, presupuestarias y contables.-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,200.00) a favor de José Ramón Meza Guevara, en concepto de 12 servicio de transporte en la movilización de desechos sólidos desde esta Ciudad hasta la Planta SOCINUS ubicada en Usulután, correspondiente al periodo 17 al 29 de noviembre 2021, en la ejecución del proyecto “Sistema de limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique”, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda de Luz Marina Paiz García, por \$ 1,050.00 en concepto de prestar sus servicios como maestra en el Centro Escolar Caserío las Anonas, el Palon, Lolotique, correspondiente a los meses abril a Septiembre 2020, según el acta de traspaso de bienes y valores entregada por la administración 2018-2021, el 1º. De mayo de 2021, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, la cantidad de UN MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,050.00) a favor de Luz Marina Paiz García, en concepto de prestar sus servicios como maestra en el Centro Escolar de Caserío Las Anonas, Cantón El Palon, Lolotique, durante los meses de abril a septiembre de 2020, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo a la educación de los centros Escolares de Cantón El Palon, Caserío Las Anonas, Conacastillo, las Lajas y kínder Manuel de Jesús Zelaya del Municipio de Lolotique, 2020” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-72101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** DE conformidad a los Artículos 31



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 98/100 DOLARES (\$ 287.98) pago de factura a favor de Telemóvil de El Salvador S.A. de C.V. por servicios prestados de telefonía corporativa de celulares, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54203 presupuestarias y contables.- Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: DE conformidad a los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 - FODES 75%- Libre Disponibilidad, por la cantidad de OCHENTA 10/100 DOLARES (\$ 80.10) a favor de Pedro Ramos Batres, por servicios de arbitraje en encuentros deportivos de papi abuelo, que inicio el 20 de noviembre, enmarco a la ejecución del proyecto: Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-03010101-1-120-54399 presupuestarias y contables.- Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: DE conformidad a los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 - FODES 75%- Libre Disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 210.00) a favor de Luis Miguel Batres Ramos, por pago de sonido en la animación del torneo de futbol Sala, que se está realizando en la Cancha de del parque Municipal, según acuerdo No. 21 acta 26 de fecha 03 de noviembre de los corrientes, en marco a la ejecución del proyecto: Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-03010101-1-120-54399 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad a los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 - FODES 75%- Libre Disponibilidad, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS 80/100 DOLARES (\$ 166.80) a favor de Santos Wilfredo Batres Cruz, pago por servicios de animador en las actividades de animador del torneo de futbol Sala, que se está realizando en la Cancha de del parque Municipal, según acuerdo No. 21 acta 26 de fecha 03 de noviembre de los corrientes, en marco a la ejecución del proyecto: Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-03010101-1-120-54399 presupuestarias y contables.- **Certifíquese.- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad a los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 - FODES 75%- Libre Disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS TRES 20/100 DOLARES (\$ 403.20) a favor de José Fausto Bonilla Campos, pago por servicios de arbitraje en las actividades deportivas del Torneo de futbol Sala, del 13 de noviembre al 1 de diciembre del 2021, que se está realizando en la Cancha de del parque Municipal, según acuerdo No. 21 acta 26 de fecha 03 de noviembre de los corrientes, en marco a la ejecución del proyecto: Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, 2021, el gasto será aplicado a las cifras 2021-6-9208-3-03010101-1-120-54399 presupuestarias y contables. - **Certifíquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 numeral 4, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de CIEN 30/100 (\$ 100.30) a favor de Aida Eugenia Méndez de Pereira, pago de factura por suministro de papelería y artículos de escritorio para uso de las diferentes



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTECA

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



áreas administrativas de la municipalidad, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54105/54115, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la solicitud de la comunidad de Cantón Concepción, con una ofrenda de flores ya que están celebrando sus fiestas patronales en honor a la Inmaculada Concepción de María, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO TREINTA 25/100 DOLARES (\$ 130.25) a favor de Ermes Rigoberto García González, pago en concepto de suministro de 6 docenas de chastas, 2 de gladiolas, 4 de rosas, 2 de solidago, 2 de gervera, 5 de helechos y 1 de lirio, para los arreglos de la Iglesia y carrozas en marco a la celebración de las fiestas patronales en honor a la Inmaculada Concepción de María en Cantón Concepción, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO 70/100 DOLARES (\$ 55.70) a favor de Fidel Angel Henríquez Sandoval, en concepto de trabajos realizados en el refuerzo del árbol navideño con estructura de metálica, en marco a la ejecución del proyecto: "Celebración de Fiestas Navidad y fin de año 2021" el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No.



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



00130169300 que corresponde a 120 FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO 75/100 DOLARES (\$ 291.75) a favor de Tank Line S.A. de C.V. pago de factura en concepto de suministro de combustible para motoguadaña, y podadoras, para los trabajos de mantenimiento de espacios públicos, en marco a la ejecución del Proyecto Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 80/100 DOLARES, \$ 268.80; a favor de José Fausto Bonilla Campos, pago por servicios de arbitraje en el torneo de Futbol Sala nominado a Juan Hernández, realizado los días 13 al 23 de diciembre de 2021, en marco a la ejecución del proyecto "Apoyo y Fomento al Deporte y Cultura,, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol, en el municipio de Lolotique, 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54399, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS 20/100 DOLARES, \$ 400.20; a favor de Luis Miguel Batres Ramos, pago por servicios de alquiler de sonido para el torneo de Futbol Sala nominado a Juan Hernández, realizado los días 13 de noviembre al 23 de diciembre de 2021, en marco a la ejecución del proyecto "Apoyo y Fomento al Deporte y Cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol, en el municipio de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lolotique, 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54399, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 125.00) a favor de Ericsson Armando Gutiérrez Orozco, pago de factura en concepto de mantenimiento de equipos de aire acondicionado en las áreas de UACI, Secretaria, Contabilidad y Proyección Social, en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la Alcaldía Municipal de Lolotique 2021" el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 640.00) a favor de Maribel Jurado, pago en concepto de arrendamiento de vivienda donde se aloja la Sección Táctica Operativa de la Policía Nacional civil, Delegación de San Miguel, correspondiente al periodo de mayo- diciembre 2021, en marco a la ejecución del proyecto "Transporte para el mantenimiento de espacios públicos y atención integral a las comunidades, del municipio de Lolotique 2021", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54317 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** Vista la Carpeta técnica del Proyecto "Construcción de pavimento de concreto simple en calle secundaria que de Cantón Las Ventas conduce a Caserío Las lajas, municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel", la cual reúne las necesidades que existen en la Comunidad para su pronta reparación, por lo tanto en uso



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de las facultades que la ley le confiere , por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar en todas sus partes la Carpeta técnica del Proyecto “Construcción de pavimento de concreto simple en calle secundaria que de Cantón Las Ventas conduce a Caserío Las Lajas, municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel”, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 que corresponde a la 120-FODES 2% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 87/100 DOLARES, \$ 6,989.87; pago de factura a favor de la Empresa Diaz y Avalos Constructores S.A. de C.V. en concepto de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE EN CALLE SECUNDARIA QUE DE CANTON LAS VENTAS CONDUCE A CASERIO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”** , el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61599, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** Vista la Carpeta técnica del Proyecto “Mejoramiento de Caminos Vecinales en tramos de calle de los cantones Santa Bárbara, Las Ventas, Caserío Conacastillo y Barrio el Calvario, sector Polideportivo, municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel”, la cual ha sido revisada minuciosamente y reúne lo que establece la Ley, por lo tanto en uso de las facultades que la ley le confiere , por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar en todas sus partes la Carpeta técnica del Proyecto “Mejoramiento de Caminos Vecinales en tramos de calle de los cantones Santa Bárbara, Las Ventas, Caserío Conacastillo y Barrio el Calvario, sector Polideportivo, municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel”, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 que corresponde a la 120-FODES 2% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA 29/100 DOLARES, \$ 4,290.29; pago de factura a favor de la Empresa UBICONS S.A. de C.V. en concepto de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN TRAMOS DE CALLE DE LOS CANTONES SANTA BARBARA, LAS VENTAS, CASERIO CONACASTILLO Y BARRIO EL CALVARIO SECTOR POLIDEPORTIVO,**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL” , el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61599, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA: Teniendo a la vista la Carpeta técnica del Proyecto “Colocación de Carpeta Asfáltica en tramos de calle, avenida Roosevelt, quinta calle poniente, tercera calle poniente, segunda calle oriente, séptima calle poniente, Avenida Atlacatl y Avenida Manuel José Arce del municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel”, la cual ha sido revisada minuciosamente y la que reúne las partidas presupuestarias necesarias tal como lo establece la Ley, por lo tanto en uso de las facultades que la ley le confiere , por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar en todas sus partes la Carpeta técnica del Proyecto “Colocación de Carpeta Asfáltica en tramos de calle, avenida Roosevelt, quinta calle poniente, tercera calle poniente, segunda calle oriente, séptima calle poniente, Avenida Atlacatl y Avenida Manuel José Arce del municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel”, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 que corresponde a la 120-FODES 2% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 14/100 DOLARES, \$ 13,971.14; pago de factura a favor de la Empresa DYCOCEL S.A. de C.V. en concepto de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto “COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN TRAMOS DE CALLE, AVENIDA ROOSEVELT, QUINTA CALLE PONIENTE, TERCERA CALLE PONIENTE, SEGUNDA CALLE ORIENTE, SEPTIMA CALLE PONIENTE, AVENIDA ATLACATL Y AVENIDA MANUEL JOSE ARCE DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL” , el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-61599, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO: Vista la solicitud de la Comunidad de Cantón Las Ventas, de fecha 1 de diciembre de los corrientes, solicitando 150 juguetes para celebrar las Mañanitas a los niños y niñas de la comunidad, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la solicitud del Cantón Las Ventas, con 150 juguetes para niños y niñas en la celebración



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de mañanitas recreativas, b) Se autoriza al Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, para que cotice y compre los juguetes y posteriormente presente la factura correspondiente y sean entregados a la Comunidad de Cantón las Ventas.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** En vista que el 15 de diciembre, se realizara la presentación de la Auténtica Banda L&L celebrando su sexto aniversario, para ello se le entregara una placa de reconocimiento por su destacada participación, poniendo en alto al municipio de Lolotique, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la compra de una Placa con base de madera y una metálica que será entregada a la Auténtica Banda L&L, b) Se autoriza al Sr. Oscar Roberto Carlos Argueta Vides, para que compre las placas de reconocimiento en Industrias Joyera R&H S.A. de C.V. y presente la factura para su reintegro y sea entregado a la Banda L y L.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 18, 34 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre Disponibilidad, la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,400.00) a favor de Atilio Ramos Sandoval, pago en concepto de 14 viajes de transporte de desechos sólidos generados en el municipio, trasladados al Relleno sanitario SOCINUS SEM ubicado en Usulután, correspondiente al periodo 17 al 31 de diciembre 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** Vista la solicitud del Técnico del Club Deportivo Trinidad, Sr. Willian Rene Parada, manifestando que jóvenes, niños y adolescentes que conforman el club deportivo Trinidad, estarán realizando un torneo organizado por la ADFA del departamento de Usulután, el día 4 de diciembre de los corrientes, por lo que solicita colaboración con el transporte para los padres de los niños, jóvenes y adolescentes y jugadores a la ciudad de Santa Maria, Usulután, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 34 del Código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud del Sr. Willian Rene Parada, con el transporte para trasladar Adolescentes, jóvenes y niños, así como a sus padres, que estarán participando en el torneo organizado por la ADFA Usulután, en convenio con la FESFUT hacia Santa María, Usulután el día 4 de diciembre de los



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



corrientes, se faculta al jefe de UACI para que le de seguimiento a la solicitud.-Certifíquese.-
ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO: Considerando: Que se acercan las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Candelaria, las cuales se celebrarán a finales de enero y principios de febrero del siguiente año, II – Que es una tradición que se celebre en nuestro municipio, ya que entre ello se encuentra la cultura y lo religioso, en donde las comunidades dejan ver las diversas actividades, por lo tanto este concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren las Leyes aplicables, por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar el proyecto “**CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE CANDELARIA, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, 2022**”, se faculta al jefe de UACI, se elabore el perfil Técnico, donde se incluyan las actividades a desarrollar y presupuesto a invertir.-Certifíquese.-

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

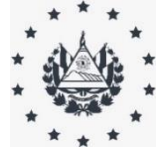
Segunda Regidora Propietaria



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarta Regidora Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO TREINTA Y UNO:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **nueve** horas del día **nueve de diciembre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin ninguna modificación, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** Considerando: Que no se cuentan con los fondos necesarios para realizar pagos de funcionamiento en la cuenta corriente del 120-25% Libre Disponibilidad, para solventar dichos pagos, siendo necesario realizar traslado de fondos para realizar los pagos, por lo tanto en uso de las facultades que el Decreto Legislativo No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, publicado en el D.O. No. 85 Tomo 431 y Código Municipal vigente este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, realice traslado de fondos en la Banca en Línea del Banco Hipotecario, de la cuenta corriente No. 00130169327 que corresponde a 120-FODES 2% - Libre disponibilidad a la Cuenta corriente No. 00130169319, 120- FODES 25% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 51,000.00) que serán destinados para solventar gastos de funcionamiento, dichos fondos no serán



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



reintegrados a la cuenta afectada del 2% FODES Libre disponibilidad.-Certifíquese y remítase a Tesorería.-**ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad con lo establecido con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheques de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120-FODES 75%- Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,650.00) en concepto de pago de planilla de trabajadores que corresponde al Proyecto “Limpieza y chapeo de las Calles Urbanas y Rurales del Municipio de Lolotique,2021”, durante el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad con los Artículos 3 numeral 3 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal en uso de las facultades por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el 100% de salario, en concepto de Aguinaldos para los empleados Administrativos de la municipalidad, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir pagos de planilla en concepto de Aguinaldo al personal administrativo que corresponde al 100% de salario a los Empleados Administrativos de la Municipalidad de Lolotique.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 30 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 210.00) a favor de Vilma Dinora Rubio Galeas de Herrera, pago en concepto de suministro de 300 bolsas jardineras para recolección de basura, en marco a la ejecución del proyecto “Sistema de Limpieza de calles, recolección y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad a los Artículos 30 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



vigente, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75%- Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO NOVENTA 00/ DOLARES, (\$ 190.00) a favor de la Israel Antonio Cruz Ramos, en concepto de suministro de papelería y material de oficina, utilizado para consumo de las diferentes unidades administrativas, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54105, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO SEIS: De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 numeral 4, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 -FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 (\$ 276.00) a favor de la Administradora Microregional del Agua del Valle La Esperanza, AMAVE, en concepto de suministro de agua potable en Cementerio General, Desvío El Guayabo, Desvío II, Las Flores, en marco a la ejecución del proyecto: "Mantenimiento de Espacios públicos (desvió El guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO SIETE: De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 numeral 4, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 -FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO 16/100 (\$ 164.16) a favor de la Administradora Microregional del Agua del Valle La Esperanza, AMAVE, en concepto de suministro de agua potable en Cancha de futbol de Barrio San Antonio, Caserío Las Lajas, Caserío El Jobo Cantón Amaya, en marco a la ejecución del proyecto: "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



3-030101-1-120-54202 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 numeral 4, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de Fondos Propios, por la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO 06/100 (\$ 868.06) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente, pago en concepto de suministro del servicio de energía eléctrica en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 numeral 4, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 (\$ 180.00) a favor de Manuel de Jesús Guevara Sánchez, pago por trabajos realizados de chapeo y mantenimiento en el desvío El Guayabo del 16 de noviembre al 03 de diciembre del 2021, en marco a la ejecución del Proyecto "Mantenimiento y vigilancia de Espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75%- Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 63/100 DOLARES (\$ 428.63) a favor de Tank Line S.A. de C.V. pago de facturas en concepto de suministro de combustible para vehículos municipales placas N8470 y N18776 en la que se han realizado actividades propias de la municipalidad en marco a la ejecución del proyecto: Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío el Guayabo,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



cementerio y Parque municipal) el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 276.00) a favor de Tank Line S.A. de C.V. pago de factura en concepto de suministro de combustible para vehículos municipales placas N8470 y vehículo autorizado placas P960095, quienes han realizado misiones oficiales de la municipalidad según bitácoras y misiones oficiales, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54110 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120 FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS UNO 64/100 DOLARES (\$ 401.64) a favor de Fundación Agua Bendición de Dios, pago de factura en concepto de suministro de agua en las canchas de futbol de Caserío las Anonas, Barrio San Isidro y cancha de Cantón El Palon, en marco a la ejecución del Proyecto Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54202 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con el Artículo 18 inciso 1 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica, LACAP y Art. 30 numeral 9 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la Empresa **PINARQ S.A. de C.V.** representada por el Arquitecto Álvaro Antonio Sánchez Martínez, para la SUPERVISION del proyecto **"EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE UN TRAMO DE**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



CALLE Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN DOS TRAMOS DE CALLE QUE CONDUCE A CANTON CONCEPCION, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL;

quien ejercerá la supervisión Ad-honorem considerando las dificultades económicas de la Municipalidad de conformidad con lo establecido en la política anual de Adquisiciones y contrataciones emitidas por la UNAC b) Se faculta al Jefe de UACI para que notifique a la empresa ganadora y se elabore el contrato respectivo y, c) Se Faculta al Sr. Alcalde Municipal Juan Ángel Hernández, para que firme el contrato, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 inciso 4 de la Ley LACAP.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES 84/100 DOLARES (\$ 153.84) a favor de Nelson Salomón Coreas Guevara, en concepto de reintegro por la compra de juguetes que serán entregados a niños y niñas de Cantón las Ventas, en marco a la ejecución del proyecto “Celebración de Fiestas Navideñas y de Fin de Año en el municipio de Lolotique, 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54314, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 30/100 DOLARES (\$ 491.30) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago de factura en concepto de suministro de materiales eléctricos que serán utilizados para la instalación de las luces navideñas del parque municipal, árbol navideño, fachada de la Alcaldía Municipal, en marco a la ejecución del proyecto “Celebración de fiestas de navidad y fin de año 2021” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54119 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la reparación del vehículo Policial, de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



acuerdo al diagnóstico presentado por el Sr. Cesar Mauricio Henríquez jurado, b) Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL CUARENTA Y TRES 31/100 DOLARES (\$ 1,043.31) a favor de Cesar Mauricio Henríquez Jurado, pago por el diagnóstico y reparación del vehículo de la policía Nacional Civil de este municipio, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54302 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de NOVENTA Y SIETE 50/100 DOLARES, (\$ 97.50); pago a favor de Oscar Roberto Carlos Argueta Vides, por compra de una placa de reconocimiento de base madera y placa metálica que será entregada a la auténtica Banda L y L en su sexto aniversario y su destacada participación en la gira realizada a los Estados Unidos, (factura No. 01110) el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-23-000-54314, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 20/100 DOLARES, (\$ 1,655.20); a favor de Adelio Alberto Castro López, pago por el servicio de decoración de árbol navideño, parque municipal y calle frente Alcaldía Municipal, en marco a la celebración del proyecto "Celebración de Fiestas de Navidad y de fin de año 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES 35/100 DOLARES, (\$ 133.35) a favor de Víctor Manuel Vásquez Cruz, pago por trabajos realizados en la poda de árboles del parque municipal, en marco a la celebración del proyecto "Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y parque municipal) en el municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS 90/100 DOLARES, (\$ 186.90) a favor de Pedro Ramos Batres, pago por servicios de arbitraje en el torneo de arbitraje en torneo de futbol de Papi abuelo, nominado Cecilio Batres, del 20 de noviembre al 30 de diciembre, en marco a la ejecución del proyecto "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio Lolotique, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 880.00) a favor de Noel Alfonso Gómez Ramos, reembolso por la compra de Luces Chinas en ISORPA S A de C V, que serán utilizadas en marco a las celebraciones de la fiesta de navidad y de fin de año, en marco a la ejecución del proyecto "Celebración de Fiestas de Navidad y de fin de año 2021", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



120-54199 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 correspondiente al 120-FODES 2% - Libre disponibilidad, por la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 40/100 DOLARES (\$ 992.40) a favor de Walter Alexander Benavides Hernández, pago de factura por el suministro de transporte de materiales que serán utilizados en reparaciones de un tramo de calle sector conocido como la cuesta de la poza el Recodo, canaleta en quebrada conocida como el Zungano y la cuesta El Tular, Cantón San Francisco, Lolotique, en marco a la ejecución del Proyecto "Mantenimiento periódico en calles vecinales del municipio de Lolotique, San Miguel", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO DOCE 00/100 DOLARES (\$ 112.00) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago de factura en concepto de suministro de tubo galvanizado para ser utilizado en los trabajos de refuerzo del árbol navideño, en marco a la ejecución del Proyecto "Celebración de Fiestas de Navidad y fin de año 2021", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54112 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 40/100 DOLARES (\$ 475.40) a favor de Saraí Dinora



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Enríquez de Ramos, pago de factura en concepto de suministro de productos para la Cena Navideña para empleados municipales en marco a la celebración de las fiestas navideñas, en marco a la ejecución del Proyecto en marco a la ejecución del Proyecto “Celebración de Fiestas de Navidad y fin de año 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 -54199 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 315.00) a favor de Saraí Dinora Enríquez de Ramos, pago de factura en concepto de suministro de Canastas navideñas que serán rifadas a los empleados en marco a la celebración de las fiestas navideñas, en marco a la ejecución del Proyecto en marco a la ejecución del Proyecto “Celebración de Fiestas de Navidad y fin de año 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 -54199 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS: De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00) a favor de Saraí Dinora Enríquez de Ramos, pago de factura en concepto de suministro de 15 Canastas navideñas que serán rifadas a los empleados y miembros del Concejo Municipal en marco a la celebración de las fiestas navideñas, en marco a la ejecución del Proyecto en marco a la ejecución del Proyecto “Celebración de Fiestas de Navidad y fin de año 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE: De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 18, 34 del Código Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre Disponibilidad, la cantidad de SETENTA Y OCHO 75/100 DOLARES (\$ 78.75) a favor de Yanira Elizabeth García González, pago de recibo por suministro de refrigerios a colaboradores del Tornero de Futbol Rápido denominado “ Juan Hernández” desarrollado desde el 13 de noviembre al 23 de diciembre de 2021, en marco a la ejecución del proyecto “Apoyo y fomento al Deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique.2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 18, 34 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Vista las solicitudes de las comunidades de Sector Casa Grande y de Cantón Concepción, solicitando pólvora para la celebración de sus fiestas tradicionales en honor a San Diego y a la Inmaculada Concepción de María, b) Autorizar al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente a 120-FODES 75% - Libre Disponibilidad, la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 292.00) a favor de Saraí Dinora Henríquez de Ramos, por suministro de 22 docenas de cohetes tradicionales, 38 unidades de bombas tradicionales, para ser entregada a las Comunidades de Cantón concepción y Comunidad Casa Grande, en marco a la ejecución del proyecto “celebración de Fiestas en el municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54199 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de VEINTE 36/100 DOLARES (\$ 20.36) a favor de Dinora Saraí Henríquez de Ramos, en



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



concepto de suministro de azúcar y café para uso de la municipalidad en área de atención al cliente, el gasto se aplicara a las 2021-6-9208-1-010101-2-000-54101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 60/100 DOLARES (\$ 333.60) a favor de Santos Wilfredo Batres Cruz, en concepto de servicios prestados como animación en el torneo de futbol sala nominado a “Juan Hernández” iniciado el día 13 de noviembre al 23 de diciembre de 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, Mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique 2021” quien debe liquidar el cheque contra recibos de los equipos ganadores, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 251.00) a favor de Sandra Yanira Rivas de Torres, en concepto de pago por transporte de jugadores de la municipalidad que participan en torneo de futbol de Alcaldías, en marco a la ejecución del proyecto Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 320.00) a favor de Bilfrid Cáceres González, en concepto de pago por transporte de jugadores de la Escuela de futbol CD Trinidad hasta la Ciudad de El Transito el día 11 de septiembre del 2021, en marco a la ejecución del proyecto Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de NOVENTA Y OCHO 25/100 DOLARES (\$ 98.25) a favor de Walter Alexander Benavidez Hernández, Agroferreteria Morales, pago de factura por suministro materiales que serán utilizados para reforzar el árbol de Navidad a base de hierro corrugado, tubo galvanizado y otros, en marco a la ejecución del proyecto “Celebración de Fiestas de Navidad y Fin de Año 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54107-54112 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de la cuenta corriente No.00130169327 que corresponde a 120-FODES 2% Libre Disponibilidad, por la cantidad de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 1,155.00) a favor de Reyes Reynaldo Mejía Diaz, pago por trabajos que se realizaran en el callejón El Guapinolar de Cantón Amaya, que consiste en la demolición de rocas para ampliación, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento periódico en calles vecinales, en



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



el municipio de Lolotique, San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030102-1-120-54399 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal Art. 1 del DL. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300, 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 370.00) a favor de Bilfrid Cáceres González, pago por transporte de jugadores de la Escuela de Futbol C.D. Trinidad hasta el municipio de Ereguayquin, departamento de Usulután, a encuentro deportivo organizado por el ADFA con jóvenes de 4 a 17 años de edad, el dia 11 de diciembre de 2021, en marco al proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento , reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** De conformidad con el Artículo 18 inciso 1 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica, LACAP y Art. 30 numeral 9 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Adjudicar la **Empresa Constructora MARPA S.A. de C.V.** para la ejecución del proyecto **“EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE UNA TRAMO DE CALLE Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN DOS TRAMOS DE CALLE QUE CONDUCE A CANTON CONCEPCION, MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”**; quien presentó una oferta económica de \$ 50,100.50 b) Se faculta al Jefe de UACI para que notifique a la empresa ganadora y se elabore el contrato respectivo y, c) Se Faculta al Sr. Alcalde Municipal Juan Ángel Hernández Flores , para que firme el contrato, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 inciso 4 de la Ley LACAP.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:** De conformidad con el Artículo 18 inciso 1 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica, LACAP y Art. 30 numeral 9 del Código



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



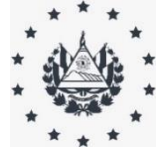
Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Adjudicar la **Empresa Alfaro Figueroa S.A. de C.V.** para la ejecución del proyecto **“MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE CALLE HACIA CANCHA DE CANTON VALENCIA, CALLE DE KIOSKO, CANTON VALENCIA A OBRA DE PASO CANTON EL NANCITO Y CALLE HACIA CANCHA DE CANTON EL NANCITO DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”**; quien presentó una oferta económica de \$ 33,700.00 b) Se faculta al Jefe de UACI para que notifique a la empresa ganadora y se elabore el contrato respectivo y, c) Se Faculta al Sr. Alcalde Municipal Juan Ángel Hernández Flores , para que firme el contrato, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 inciso 4 de la Ley LACAP.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, para adjudicar la Supervisión del proyecto **“Mantenimiento de tramos de calle hacia la cancha de Cantón Valencia, Calle de Quiosco Cantón Valencia hacia Obra de paso de Cantón El Nancito, calle desde la Escuela hacia cancha de Cantón El Nancito, y tramo desde calle principal hacia cancha de Caserío Corralito, Cantón Amaya, Departamento de San Miguel”**, este Concejo Municipal de conformidad con el Art. 18 inciso 1 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica y Art. 30 numeral 9 y 94 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a la empresa **SIELMAN INVERSIONES SA de CV**, como **Supervisor del proyecto: “Mantenimiento de tramos de calle hacia la cancha de Cantón Valencia, Calle de Quiosco Cantón Valencia hacia Obra de paso de Cantón El Nancito, calle desde la Escuela hacia cancha de Cantón El Nancito, y tramo desde calle principal hacia cancha de Caserío Corralito, Cantón Amaya, Departamento de San Miguel”** quien presento la oferta económica de 5.5% del total del Proyecto, por lo que se faculta al Jefe de UACI, notifique al ganador y se de seguimiento al proceso.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:** Vista la solicitud del Técnico del Club Deportivo Trinidad, Sr. Willian Rene Parada, manifestando que jóvenes, niños y adolescentes que conforman el club deportivo Trinidad, estarán realizando un torneo organizado por la ADFA del departamento de Usulután, el día 11 de



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



diciembre de los corrientes, por lo que solicita colaboración con el transporte para los padres de los niños, jóvenes y adolescentes y jugadores a la ciudad de Ereguayquin, Usulután, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 34 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la solicitud del Sr. Willian Rene Parada, con el transporte para trasladar los jóvenes y niños, así como a sus padres, que participaran en el torneo organizado por la ADFA Usulután, en convenio con la FESFUT en el municipio de Ereguayquin, Usulután el día 11 de diciembre de los corrientes, se faculta al jefe de UACI para que dé seguimiento a la solicitud.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA:** El Concejo Municipal Considerando: Que el municipio cuenta con cantones y caseríos, de los cuales se debe dar atención a las familias que lo necesitan, en lo que se refiere que en los momentos de dolor por pérdida de un familiar, brindarles la ayuda y colaboración necesaria, como el ataúd, servicio de sillas, canopis, etc, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 5, y Art. 34 del Código Municipal, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Priorizar el Proyecto **“Apoyo Integral a las Familias de las Comunidades del Municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, 2022”**, por lo que se faculta al Jefe de la UACI para que elabore el Perfil Técnico, y se presente en próxima reunión de Concejo para su evaluación y aprobación.-Certifíquese.-

Y no habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente que firmamos.

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

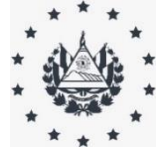
Segunda Regidora Propietaria



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarta Regidora Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO TREINTA Y DOS:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **diez horas con veintidós minutos** del día **dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin ninguna modificación, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO**: De conformidad a los Artículos 30 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Reconocer la deuda proveniente de la administración 2018-2021, a favor de Sonia Evelyn Cruz de Batres, quien se desempeñó como maestra impartiendo clases en el Centro Escolar de Cantón El Nancito ,en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la educación de los Centros Escolares del Municipio de Lolotique 2020”, correspondiente al mes de junio y julio 2020, b) Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde al 120- FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de **SETECIENTOS 00/100 DOLARES, (\$ 700.00)** a favor de Sonia Evelyn Cruz Batres, en concepto de salario dejado de percibir de los meses de junio y julio 2020, en concepto



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de profesora que impartió clases en Centro Escolar Cantón El Nancito, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la educación de los Centros Escolares del Municipio de Lolotique 2020”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54311, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 numeral 4, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 del 120 – FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES (\$ 200.00) a favor de Dionicio Alexander Medina García, en concepto de premios de \$ 100.00 el primer lugar, \$ 75.00 el segundo lugar y \$ 25.00 el tercer lugar, en el torneo deportivo solicitado por el Club Deportivo Génova de Caserío Santa Catarina y que serán entregados en efectivo, que se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2021, el Sr. Medina García deberá liquidar los fondos con los respaldos respectivos, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 numeral 4, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de Fondos Propios, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 (\$ 378.00) a favor de la Administradora Microregional del Agua del Valle La Esperanza, AMAVE, en concepto de suministro de agua potable en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54202 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 numeral 4, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 – FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de TRES MIL CIENTO TREINTA 66/100 (\$ 3,130.66) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente, pago suministro del servicio de alumbrado público en el municipio



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de Lolotique, en marco a la ejecución del Proyecto: Mantenimiento, reparación y pago de factura de red de alumbrado Público en el Municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54201 presupuestarias y contables.-
Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 numeral 4, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 (\$ 180.00) a favor de Gabino Cisneo Martínez, pago por trabajos realizados de chapeo y mantenimiento en el desvío El Guayabo del 16 de noviembre al 03 de diciembre del 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento y vigilancia de Espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-
Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** CONSIDERANDO: Que se acerca la Navidad, fecha donde se comparte en familia, por lo que este Concejo en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la cena navideña que se realizara para funcionarios y empleados de la municipalidad, para ello se aprueban los gastos que se realizan, b) Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) a favor de Dionicio Alexander Medina García, para gastos de alimentos y desechables para la fiesta navideña para el personal Municipal de Lolotique, en marco a la ejecución del Proyecto “Celebración de Fiestas Navideñas y fin de año 2021” quien debe liquidar el cheque contra facturas, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,400.00) a favor de Oscar Rene Sandoval Sánchez, pago en concepto



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



de 14 viajes de desechos sólidos hacia el Relleno Sanitario SOCINUS SEM, ubicado en Usulután, en marco a la ejecución del proyecto: “Sistema de limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS UNO 90/100 DOLARES (\$ 201.90) a favor de Tank Line S.A. de C.V. pago de factura en concepto de suministro de combustible para funcionamiento de motoguadañas, podadora de grama para chapeo en cancha de futbol y espacios públicos, en marco a la ejecución del proyecto: “Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento y reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique en el municipio de Lolotique, 2021” el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de Fondos Propios, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO 34/100 DOLARES (\$ 351.34) a favor de Tank Line S.A. de C.V. pago de factura en concepto de suministro de combustible para vehículo propiedad municipal placas N8470 y vehículo placas No. P960095 autorizado para realizar misiones oficiales, ya q se cuenta con un vehículo para estas funciones, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54110 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA:



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 que corresponde a 120-FODES 75%- Libre disponibilidad, por la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS 25/100 DOLARES (\$ 542.25) a favor de Tank Line S.A. de C.V. pago de factura en concepto de suministro de combustible para vehículo propiedad municipal placas N8470, en la que se han realizado actividades propias de la municipalidad en marco a la ejecución del proyecto: Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos (Desvío el Guayabo, cementerio y Parque municipal) el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54110 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO ONCE: De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CATORCE 50/100 DOLARES (\$ 14.50) a favor de Walter Alexander Benavidez Hernández, pago en concepto de suministro de una bolsa de cemento y 12 bloques para trabajos realizados en sellado de plataforma en cementerio Municipal de este municipio, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54111, presupuestarias y contables.- Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DOCE: De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 144.00) a favor de Elías Alfredo Paiz Ramos, pago por trabajos realizados en la limpieza de cisterna ubicada en el parque municipal, en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos, desvío El guayabo, cementerio y parque municipal, del municipio de Lolotique 2021", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301 presupuestarias y contables.- Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO TRECE: De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SESENTA Y SIETE 90/100 DOLARES (\$ 67.90) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago de factura en concepto de suministro de materiales para reparaciones de tubería de la Alcaldía Municipal y Cementerio Municipal, en marco a la ejecución del Proyecto "Mantenimiento y vigilancia de Espacios públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54112 -54107-54118 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de pago a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 75/100 DOLARES (\$ 154.75) de la cuenta corriente No.- 00130169300 que corresponde a 120 - FODES 75% Libre disponibilidad, concepto de suministro de materiales entre ellos: curva 4LG pvc, cemento cessa fuerte, disco diamantado de 9", 2 pvc, tubos de 6 mts, utilizados para cambio de tubería en Alcaldía Municipal, en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento de redes Informáticas, compra de equipo y reparaciones de la alcaldía Municipal de Lolotique 2021", el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54103-54107-54111-54112-54118, presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,500.00) a favor de Noel Alfonso Gómez Ramos, quien ha sido asignado



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



para la entrega de premios del Torneo de Futbol Sala nominado a “JUAN HERNANDEZ”, iniciado el día 13 de noviembre al 23 de diciembre de 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, Mantenimiento y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique 2021” quien debe liquidar el cheque contra recibos de los equipos ganadores, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de la cuenta corriente No.00130169327 que corresponde a 120-FODES 2% Libre Disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 265.00) a favor de Miguel Angel Bonilla Carballo, pago de factura por transporte y suministro de 5 metros cúbicos de arena y 5 metros cúbicos de piedra, que han serán utilizados en la reparación de la calle conocida como la Llorona, sector salón Parroquial, en marco a la ejecución del Proyecto “Mantenimiento periódico en calles vecinales, en el municipio de Lolotique, San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54111-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-
Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES
Alcalde Municipal

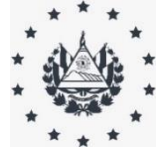
Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ
Síndico Municipal



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO
Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL
Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES
Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL
Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA
Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O
Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA
Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ
Segundo Regidor Suplente

Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO
Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES
Cuarta Regidora Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS
Secretaria Municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACTA NUMERO TREINTA Y TRES:

Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las **nueve horas con quince minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno**; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin ninguna modificación, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO**: Considerando: Que para cumplir con el pago de los compromisos que la municipalidad ha adquirido para su funcionamiento, y que por falta de fondos no se ha realizado, este Concejo Municipal en uso de las facultades que el Código Municipal y el D.L. 8 de fecha 5 de mayo de 2021 les confiere, por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar al Tesorero Municipal realice un traslado de fondos por medio de la banca en línea, por la cantidad de **VEINTIDOS 00/100 MIL DOLARES (\$ 22,000.00)** de la cuenta corriente No. 0130169327 que corresponde a 120-FODES 2%-Libre disponibilidad a la cuenta No. 0130169300 que corresponde al 120-FODES 75%-Libre disponibilidad, para cumplir con los compromisos adquiridos, por lo que se solicita a la Contadora Municipal, para que haga las modificaciones con el traslado de fondos, al presupuesto municipal vigente,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



dichos fondos no serán reintegrados a la cuenta afectada del 2% FODES Libre Disponibilidad.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DOS:** De conformidad con los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120 - FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO SETENTA 45/100 DOLARES (\$ 170.45) a favor de Luis Nelson Alvarado Guevara, pago en concepto de suministro de repuestos, accesorios e implementos para el mantenimiento general de la Alcaldía, en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento de redes informáticas, compra de equipos varios y reparaciones de la alcaldía Municipal de Lolotique, 2021" el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9206-3-030101-1-120-54107-54112-54115-54119-54199 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES, (\$ 240.00) a favor de Francisco José Novelo Villalta, pago por trabajos en la reparación de bomba cisterna ubicada en el parque municipal servicios de arbitraje en el torneo de arbitraje en torneo de futbol de Papi abuelo, nominado Cecilio Batres, del 20 de noviembre al 30 de diciembre, en marco a la ejecución del proyecto "Mantenimiento y vigilancia de espacios públicos(Desvío el Guayabo, cementerio y Parque municipal) del municipio Lolotique 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54301 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120-FODES 75% -



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Libre disponibilidad, por la cantidad de CINCO MIL SETENTA Y CUATRO 32/100 DOLARES (\$ 5,074.32) para pago de planilla de trabajadores eventuales, del proyecto "Sistema de limpieza, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Lolotique 2021", correspondiente al periodo 1°. Al 31 de diciembre de 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables. - Certifíquese. - **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que el camión recolector de desechos sólidos estará recolectando los desechos hasta el día 31 de diciembre del presente año, por lo que se debe programar los viajes hacia el relleno sanitario, por lo tanto en uso de las facultades que la ley les confiere, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de pago de la cuenta corriente No.- 00130169300 que corresponde a 120 - FODES 75% Libre disponibilidad, por MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,400.00) a favor de Atilio Ramos Sandoval, pago en concepto de 14 viajes que se han programado para la recolección de basura y ser transportados al relleno sanitario SOCINUS SEM Usulután, durante el periodo 17 al 31 de diciembre de 2021, en marco a la ejecución del proyecto "Sistema de Limpieza de calles, recolección, transporte y disposición final del desechos sólidos en el municipio de Lolotique, 2021el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54304, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO SEIS:** De conformidad con el Art. 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, Art. 1 del D.L. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 correspondiente al 120-FODES 75% - Libre disponibilidad, por la cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 7,904.44) para pago de planilla de trabajadores eventuales, del proyecto "Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique 2021", correspondiente al periodo 1°. Al 31 de diciembre de 2021, el gasto se aplicará a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables. -Certifíquese. -



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 96/100 DOLARES (\$ 575.96) a favor de Telemóvil de el Salvador S.A. de C.V. en concepto de servicios de telefonía móvil corporativo, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54203 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130163370 de fondos propios, por la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y UNO 70/100 DOLARES (\$ 591.70) a favor de Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador S.A. de C.V. en concepto de servicios de telefonía fija de la municipalidad corporativo, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-1-010101-2-000-54203 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de NOVENTA Y CUATRO 16/100 DOLARES (\$ 94.16) pago complementario de planilla del Proyecto Mantenimiento y Vigilancia de Espacios Públicos (Desvío el Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con el Art. 203 de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3, del Código Municipal este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Incrementar el salario de las siguientes cargos: Secretaria Municipal: \$ 200.00; Tesorero: \$ 200.00, Auxiliar de Contabilidad: \$ 100.00; Auxiliar de Tesorería \$ 50.00 ; b) **Suprimir:** la siguiente plaza: Auxiliar de Cuentas Corrientes, por lo que se autoriza a la Contadora Municipal y Encargada de presupuesto para que lo refleje en presupuesto Municipal del año 2022.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** De conformidad con el Art. 203 de la Constitución de la Republica, Art. 3 numeral 3, del Código Municipal este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA:



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Incrementar la Dieta a los Concejales Suplentes a \$ 125.00 por cada Dieta, haciendo un total mensual de \$ 500.00 menos el descuento, se solicita a la Contadora Municipal para que lo incorpore al Presupuesto Municipal 2022.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal, Considerando: Que existen cuentas por pagar correspondientes a los últimos meses de diciembre 2021, que por falta de fondos no se han liquidado, las cuales se detalla a continuación:

No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	CIFRAS PRESUPUESTARIAS	CANTIDAD
FONDO 120 - FODES 75% LIBRE DISPONIBILIDAD				
1	Saraí Dinora Henríquez de Ramos	Compra de pólvora para las comunidades: Casa Grande y C/Concepción que celebran sus Fiestas	2021-6-9208-3-030101-1-120-54199	\$ 292.00
2	Yanira Elizabeth García González	Suministro de Refrigerios a colaboradores de Torneo de Futbol Sala denominado "JUAN HERNANDEZ"	2021-6-9208-3-030101-1-120-54101	\$ 78.75
3	Atilio Ramos Sandoval	Servicios de recolección y transporte de desechos sólidos hasta SOCINUS, Usulután, Proy. Sistema de Limpieza, Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos de Lolotique.	2021-6-9208-3-030101-1-120-54304	\$ 1,400.00
4	Luis Nelson Alvarado Guevara	Suministro de materiales: tubos pvc, diamantado, cemento cessa, para cambio de tubería en Alcaldía	2021-6-9208-3-030101-1-120-54303-54107-54111-54112-54118	\$ 154.75
5	Tank Line S.A. de C.V.	Suministro de combustible para vehículos municipal P17CB	2021-6-9208-1-010101-3-000-54110	\$ 235.00



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



6	Tank Line S.A. de C.V.	Suministro de combustible para vehículo municipal Proy Apoyo y fomento al Deporte y cultura	2021-6-9208-1-010101-3-000-54110	\$ 386.45
7	Tank Line S.A. de C.V.	Suministro de combustible para vehículos municipal, Proy Mant y vigilancia de espacios públicos	2021-6-9208-1-010101-3-000-54110	\$ 396.75
6	Empresa Eléctrica de Oriente	Energía Consumida y no facturada	2021-6-9208-3-030101-1-120-54205	\$ 826.18
7	SOCINUS SEM	Disposición final desechos solidos	2021-6-9208-3-030101-1-120-54399	\$ 1,659,07
8	MARPHA SA de CV	Ejecución Proy "Empedrado Fraguado c/superficie terminada de un t de calle y coloc. de mezcla asfáltica en 2 tramos de calle de C/Concepción, Lolotique	2021-6-9208-3-030102-1-120-72101	\$ 50,100.00
	Sub total.....			\$ 55,528.95

Por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Contadora y Encargada de Presupuesto, para que incorpore la deuda que asciende a \$ 55,528.95 al presupuesto Municipal 2022.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 31 numeral 4, 86 inciso 2 y 91 del Código municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169327 denominada: 120-FODES 2%-Libre Disponibilidad, por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 60/100 DOLARES (\$ 1,883.60) a favor de SIELMAN INVERSIONES SA de CV, en concepto de Supervisión del Proyecto: "Mantenimiento de Tramos de calle hacia cancha de Cantón Valencia, Calle de Quiosco Cantón Valencia hacia obra de paso de Cantón El Nancito, Calle desde la Escuela hacia



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



cancha de Cantón El Nancito y tramo desde calle principal hacia cancha de Caserío el Corralito, Cantón Amaya, del municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030102-120-61608, presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Dejar sin efecto el Acuerdo Municipal No. 9 asentado en acta No. 24 de fecha 19 de octubre de 2021, en el cual se acordó el pago a favor de MC Logística El Salvador s.a. de C.V. por la compra de impresora para impresión de carnets de menores, ya que esta municipalidad no cuenta con los fondos suficientes para realizar la compra.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Dejar sin efecto el Acuerdo Municipal No. 1 asentado en acta No. 32 de fecha 16 de diciembre de 2021, en el cual se acordó reconocer la deuda a favor de Sonia Evelyn Cruz Batres, por impartir clases en el Centro Escolar de Cantón El Nancito, en concepto de salarios dejados de percibir de junio-julio 2020, por lo que se realizó una revisión exhaustiva, y no se encontró plasmado en acta de entrega de fondos y valores, además de no contar con los fondos suficientes para realizar dicho pago.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Dejar sin efecto el Acuerdo Municipal No. 20 asentado en acta No. 21 de fecha 25 de octubre de 2021, en el cual se acordó reconocer la deuda y realizar el pago a la empresa C.E. y Emmanuel, en concepto de abono por arrendamiento de maquinaria para la conformación, balastado y compactado de calles del Barrio San Antonio y Caserío El mogote, que corresponde al proyecto “Reparaciones con superficie terminada y balastado de calles urbanas y rurales del municipio de Lolotique 2020, por lo que se ha realizado una revisión exhaustiva, y no se tiene los fondos suficientes para realizar dicho pago.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISETE:** El Concejo Municipal, Considerando: Que existen cuentas por pagar correspondientes a la cuenta 120-FODES 25%- Libre Disponibilidad, del mes de diciembre 2021, que por falta de fondos no se han pagado, las cuales se detalla a continuación:



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



120 – FODES 25% LIBRE DISPONIBILIDAD				
1	José Manuel de la O Meza	Reintegro por descuento por cotización AFP Confía que corresponde al mes de mayo 2021	s/cifras	\$ 58.00
2	José Alquímides Cruz Márquez	Reintegro por cotizaciones a INPEP de mayo a diciembre de 2021	S/cifras	\$ 214.60
3	Bonifacio Israel Posada Diaz	15 de sueldo líquido , mes de octubre 2021	2021-6-9208-1-010101-1-120-51101	\$ 350.00
4	Freybim Gregorio Gómez	18 días de salario liquido correspondiente al mes de Noviembre 2021	2021-6-9208-1-010101-1-120-51101	\$ 219.00
5	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Cotizaciones y aportaciones, mes de diciembre 2021	2021-6-9208-1-010101-1-120-51401	\$ 2,322.63
6	AFP Confía	Cotizaciones y aportaciones de la Administradora de Fondos(AFP Confia) del mes de diciembre 2021	2021-6-9208-1-010101-1-120-51501	\$ 1,371.00
7	AFP Crecer	Cotizaciones y aportaciones de la Administradora de Fondos(AFP Crecer) del mes de diciembre 2021	2021-6-9208-1-010101-1-120-51501	\$ 1,969.04
	SUB TOTAL.....			\$ 6,504.27

Por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Se faculta a la Contadora y encargada de presupuesto, para que incorpore la deuda que asciende a \$ 6,504.27 al presupuesto Municipal del año 2022.-Certifíquese y remítase donde corresponde. - **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDÍA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Considerando: Que se tienen recibo por pagar correspondientes a noviembre y diciembre 21, de fondos propios, que por falta de fondos no se han pagado, las cuales se detalla a continuación:

FONDOS PROPIOS				
1	Juan Angel Hernández Flores	Gastos de Representación, correspondiente a noviembre-diciembre 2021	2021-6-9208-1-010101-2-000-51601	\$ 3,400.00
2	Fredis de Jesús Guevara	Suministro de 5 canastas de pan dulce para atención a personas asistentes en velaciones de personas fallecidas, del mes de diciembre 21	2021-6-9208-1-010101-2-000-54101	\$ 80.00
3	Administradora Microregional del agua del Valle La Esperanza	Suministro de agua potable en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, fact 75685	2021-6-9208-1-010101-2-000-54101	\$ 378.00
TOTAL.....				\$ 3, 858.00

Por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Se faculta a la Contadora y Encargada de Presupuesto, para que incorpore las deudas anteriormente relacionadas que asciende a la cantidad de \$ 3,858.00 al presupuesto Municipal correspondiente al año 2022.-Certifíquese y remítase donde corresponde. – **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.0013019327 que corresponde a 120-FODES 2% Libre



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Disponibilidad, por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 33,700.00) a favor de Alfaro Figueroa S.A. de C.V, en concepto de ejecución del Proyecto: Mantenimiento de tramos de calle, hacia la Cancha de Cantón Valencia, Calle de Quiosco Cantón Valencia hacia Obra de paso de Cantón El Nancito, Calle desde la Escuela hacia cancha de Cantón El Nancito y tramo desde calle principal hacia cancha de Caserío El Corralito Cantón Amaya del municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las 2021-6-9208-3-030101-1-120-61601 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** Visto el Perfil Técnico, del Proyecto “Celebración de Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Candelaria, en el municipio de Lolotique 2022”, el cual contiene las actividades a realizar los días asignados, y el presupuesto a invertir, por lo tanto en uso de las facultades que la Ley les confiere, por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el Perfil Técnico del Proyecto **“CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE CANDELARIA, EN EL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, 2022”**, por lo que se faculta al jefe de UACI, para que dé seguimiento al proyecto y emita la orden de ejecución, para la celebración de contratos, el proyecto se realizara con fondos 120 FODES 75% Libre Disponibilidad.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 1,825.00) para pago de planilla de trabajadores en chapeo y limpieza de calle conocida como “La Llorona” correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre 2021, en marco a la ejecución del Proyecto “Limpieza y chapeo de calles urbanas y Rurales del municipio de Lolotique 2021”, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES 59/100 DOLARES (\$ 7,723.59) para pago de planilla de trabajadores del Proyecto "Mantenimiento y Vigilancia de Espacios Públicos (Desvío El Guayabo, Cementerio y Parque Municipal) del municipio de Lolotique 2021" en correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre 2021, " el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-51201 presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 91.00) a favor de Iván Rodrigo Membreño Argueta, pago de facturas 7703-6905-7318-7474 en concepto de pago por el suministro de agua en garrafones retornables correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2021, para uso interno de la municipalidad, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** El Concejo Municipal, Considerando: Que se tiene diversas facturas en concepto de servicios fúnebres que se prestaron a diferentes familias de nuestro municipio, y que no se han pagado por falta de fondos, correspondiente a la cuenta 120-FODES 75%- Libre Disponibilidad, que se detalla a continuación:

No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	CIFRAS PRESUPUESTARIAS	CANTIDAD
FONDO 120 - FODES 75% LIBRE DISPONIBILIDAD				



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



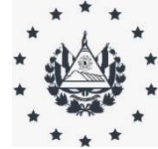
1	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres para la Sra. María Isabel Sánchez Funes falleció el 11 de sept 21, en C/El Nancito, fact 000028	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00
2	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres para Andrés Herrera Meza, falleció el 30 Nov.21 en C/Valencia, fact.000044	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00
3	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres para William Omar Rodríguez, el 12 Dic..21 en C/Valencia, fact.000047	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00
4	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres para José Adrián Gómez Sandoval, el 01 Agos..21 en Csrio/El Chirrión, fact.000023	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00
5	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres para Adonis Francisco Batres Gómez, el 26 Jun.21 en C/El Jícaro, fact.000020	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00
6	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres para Miguel Angel Sandoval, el 26 Jun.21 en Cas/El Chirrión, fact.000022	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00
7	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres de Edelmira del Carmen Diaz Meza, el 25 Jul.21 repatriado de la USA, fact.000025	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00
8	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres para Camilo Javier Sandoval, el 28 Sept.21 en C/El Palon, fact.000033	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00
9	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres para Manuel de Jesús Membreño Ramos, el 13 Oct.21 en Desvío El Guayabo, fact.000036	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



10	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres para Anita Méndez, el 05 Dic.21 en C/San Francisco, fact.000045	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00
11	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres para Cirilo Guevara, el 13 Dic.21 en Cas/El Mogote, Amaya, fact.000048	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00
12	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres para Eulogio Ramos, el 19 Dic.21 en C/San Francisco, fact.000049	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00
13	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres para Rosa Angélica Granados, falleció el 20 Dic.21 en C/Barrio San Isidro, fact.000050	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00
14	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres a María Teodora Franco Guevara, falleció el 14 Nov.21 en C/Valencia, fact.000043	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00
15	Luis Alonso Sandoval Romero	Servicios fúnebres al Sr. Manuel de Jesús Membreño, fallecido el 13 de octubre de 2021, en Desvío El Guayabo, Lolotique, Fact.000036	2021-69208-3-030101-1-120-54103	\$ 400.00
16	Administradora Microregional del agua del valle La Esperanza	Servicio de agua potable en Canchas de futbol de Barrio las Lajas, El Jobo Cantón Amaya, fact. 79719,80075,75875	2021-69208-3-030101-1-120-72101	\$ 164.16
17	Administradora Microregional del agua del valle La Esperanza	Servicio de agua potable en Cementerio, desvío El Guayabo II, Desvío El Guayabo 1, fact.80549,75894,80550	2021-69208-3-030101-1-120-72101	\$ 252.06
18	Walter Alexander Benavides Hernández	Suministro de materiales de fontanería para mantenimiento de zonas verdes y fertilizantes e insecticida para el parque municipal	2021-69208-3-030101-1-120-54107	\$ 85.00
TOTAL. . . .				\$ 6,401.22

Por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Contadora Municipal y encargada de Presupuesto, para que incorpore la deuda proveniente de servicios fúnebres que asciende a la cantidad de \$ 5,698.25 al presupuesto Municipal correspondiente al año 2022.-Certifíquese y remítase donde corresponde. -**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** de conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300 denominada 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 190.00) a favor de Antonio Irineo Sandoval Ochoa, pago en concepto de servicio de transporte de jugadores de la Escuela de Futbol "Nueva Generación" de Cantón El Palon a la cancha de Barrio San Isidro, a cancha de futbol de Caserío las Anonas y a la Ciudad de Chinameca a realizar encuentro deportivo, los días 14, 21 y 22 de diciembre 2021, en marco a la ejecución del Proyecto "Apoyo y Fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol en el municipio de Lolotique", el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-120-54304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal Art. 1 del DL. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300, 120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de NOVENTA Y DOS 25/100 DOLARES (\$ 92.25) a favor de Aida Eugenia Méndez de Pereira, pago de factura por el suministro de Libros para el área de Cuentas corrientes, USB y papel Bond, para el uso de las áreas administrativas, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54105-54115 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** De conformidad con los Artículos 3 numeral 3, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal Art. 1 del DL. No. 8 de fecha 5 de mayo de 2021, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130169300,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II ALCALDIA MUNICIPAL, LOLOTIQUE

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



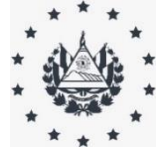
120-FODES 75% Libre disponibilidad, por la cantidad de QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 525.00) a favor de Noel Alfonso Gómez Ramos, destinado para premios del Torneo papi Abuelo, nominado a “Cecilio Batres” que se lleva a cabo desde el 20 de noviembre al 30 de diciembre de 2021, en marco al proyecto “Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento , reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique” , el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-56304 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 numeral 3, 4 numeral 4, 31 numeral 4, 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal para que emita cheque de pago, de la cuenta corriente No.00130169300 que corresponde a 120-FODES 75% Libre Disponibilidad, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES 90/100 DOLARES (\$ 153.90) a favor de Iván Rodrigo Membreño Argueta, pago de facturas 7704, 6904,7317,7473, por suministro de agua en fardos para consumo de trabajadores que realizan actividades en el mantenimiento de canchas de futbol, en marco al proyecto Apoyo y fomento al deporte y cultura, mantenimiento, reparaciones y vigilancia de las canchas de futbol del municipio de Lolotique, el gasto se aplicara a las cifras 2021-6-9208-3-030101-1-120-54101 presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** Visto el perfil Técnico del Proyecto **Apoyo Integral a las Familias de las Comunidades del Municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, 2022**”, elaborado y presentado por el Jefe de la UACI, y el cual contiene las expectativas que se necesitan para cumplir con las necesidades de las familias del municipio que así lo solicitaran por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 5, y Art. 34 del Código Municipal, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el Perfil Técnico del Proyecto **“Apoyo Integral a las Familias de las Comunidades del Municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, 2022”**, facultándose al Jefe de UACI, invite a los proveedores de acuerdo a lo que establece los



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Art. 17 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica LACAP.-

Certifíquese. -

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-

JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES

Alcalde Municipal

Licdo. HENRY BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ

Síndico Municipal

Lic. OSCAR ANTONIO ALVARADO PORTILLO

Primer Regidor Propietario

Sra. DOLORES MARIBEL VASQUEZ DE SANDOVAL

Segunda Regidora Propietaria

WILMER EMERSON RAMOS TORRES

Tercer Regidor propietario

Lic. JOSE DIMAS HERNANDEZ SANDOVAL

Cuarto Regidor Propietario

Sr. ALBERTO FRANCO ARGUETA

Quinto Regidor Propietario

Sr. JOSE MANUEL MEZA DE LA O

Sexto Regidor propietario

Lic. NELSON SALOMON COREAS GUEVARA

Primer Regidor Suplente

HECTOR EDUARDO GARCIA CHAVEZ

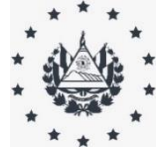
Segundo Regidor Suplente



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, 2021 TOMO II
ALCALDIA MUNICIPAL, LOJUTIQUE**

Departamento de San Miguel, El Salvador C. .A.

Teléfono: 2680 9056 - 26809151



Srta. ELIZA SULEMA PAIZ CASTRO

Tercera Regidora Suplente

Ing. SAUL ANTONIO SORTO MORALES

Cuarta Regidora Suplente

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal